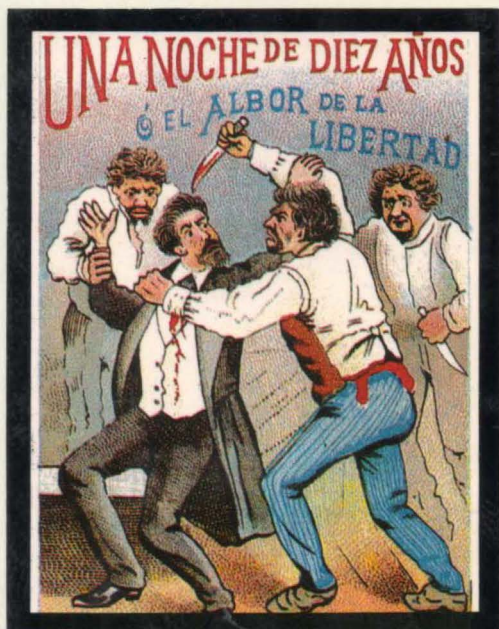


COLECCION
DIVULGACION



El diablo de Semana Santa

*El discurso político y el orden social
en la ciudad de México en 1850*

Salvador Rueda Smithers

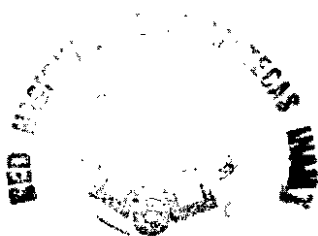
36 622

COLECCIÓN
DIVULGACIÓN

El Diablo de Semana Santa

*El discurso político y el orden social
en la ciudad de México en 1850*

Salvador Rueda Smithers



Instituto Nacional de Antropología e Historia

972.53

R84d

1991

ej.2

12/04

Edición: *Antonio Guzmán V. y Lourdes Martínez O.*

Primera edición: 1991

© Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, Col. Roma, México, D. F.

ISBN 968-6487-03-4

Impreso y hecho en México

Índice

Prefacio	7
El medio siglo: un difícil contexto	15
La prensa: opinión que gobierna	22
El viajero funesto	32
La nación como palimpsesto: los indios	38
Orden interno y costumbres punitivas	45
Las orillas del orden social: léperos y gavillas	64
Los espacios del castigo	85
Una muerte política: el caso Suárez Iriarte	101
El Diablo suelto en Semana Santa	119
El puñal roto	123
Juan de Dios Cañedo: claroscuro de un liberal de primera hora	130
El nudo y la madeja	149
Dos pañuelos	150
Una guerra particular	154
Avatares policiacos, asesinos transparentes	167
Los sufrimientos de un juez	167

La retórica periodística: el puente de la realidad	181
La retórica del temor	186
Los "otros" lectores: el cólera en la ciudad de México	195
Coléra y muerte: distinciones de la misma circunstancia	207
Sin salida	211
Una anti-utopía: el orden policiaco	217
Hacia la nota roja	226
El fortalecimiento del orden	229
Política y azar: el juego de los intercambios	229
La respuesta	243
El gobierno respira hondo: hacia la normalidad	245
El foro y el embudo	261
Epílogo	297
Un ocaso tormentoso	298
El cincuenta y uno	308
De circunstancias y destinos	317
Fuentes	323
Bibliografía	325

En el realizarse de todo acontecimiento que luego muestra vasta configuración concurren minúsculos acontercimientos que a veces son imperceptibles; en un movimiento de atracción y agregación corren éstos hacia un centro oscuro, un vacío campo magnético en el que cobran forma: y son, en conjunto, precisamente el gran acontecimiento. En esta forma, en la forma que conjuntamente asumen, ningún acontecimiento es accidental, incidental, fortuito: las partes, así sean moleculares, hallan carácter de necesidad -y, por tanto, explicación- en el todo; y el todo en las partes.

LEONARDO SCIASCIA, *El caso Moro*

Prefacio

En su primera obra en prosa, titulada *Impresiones y sentimientos. Escenas y costumbres mexicanas* (1857), el joven escritor Juan Díaz Covarrubias relató el ambiente de una tarde sombría en la ciudad de México. Era la del 5 de julio de 1850. El día no tenía nada de especial; no así el momento:

Era la época en que el cólera difundía el terror y el espanto por toda la capital y hacía sus estragos horriblemente en los arrabales de esa parte de la ciudad, siempre malsanos, a causa de los cenagosos pantanos que los cubren; así es que sus habitantes creían evitar el peligro encerrándose y acumulando toda su familia en sus reducidas y humildes habitaciones, privándose hasta de tomar sus alimentos, sin abrir las puertas para renovar el aire, temerosos de que la atmósfera del exterior, trajese consigo los gérmenes de aquel mal espantoso, que tanto ha vengado su saña en la desventurada México.

La escena servía para dar contexto real a la triste historia romántica de una costurera ciega, víctima de las circunstancias y de la gente poderosa. En el resto de la narración, Díaz Covarrubias hace aparecer, como a trasluz, paisajes y costumbres citadinas. Retrata crudamente los modos de pensar y de comportarse de los habitantes

del medio siglo: según el escritor, a los pobres y a los ricos los separaban no sólo las posesiones y las fortunas, sino sobre todo las conductas; los ricos se aprovechaban de los pobres. Engaños, arbitrariedad, abusos y prepotencia desfilan junto a sus contrapartes clasistas, la abnegación y predisposición al sufrimiento; tales eran las características argumentales -“espirituales”- de *Pobre ciega*, drama que cuando menos debió parecer verosímil a los lectores contemporáneos. Como telón de fondo, la ciudad, con sus callejas, sus plazas, casuchas y tendajones, accesorias, paseos y acequias...

En la narración también brincan, como fantasmas de la realidad, los elementos que propiciaban las distancias clasistas: las instituciones de gobierno, las concepciones sobre la propiedad, la administración de justicia, los espacios de la exclusividad y la distinción. Y en esto, Díaz Covarrubias no inventaba: las maneras de vivir y de morir estaban, en fin, determinadas por la posición social.

Sin embargo, el relato de Díaz Covarrubias no dejaba de ser imaginación literaria. La economía narrativa obvió la proligridad del contexto político y social. Individualizó un mundo colectivo, con mucho más complicado que el reflejo de su estampa. Mundo violento, que conjugaba la inteligencia política de los hombres del gobierno con la torpeza y lentitud de los quehaceres institucionales, a la febril actividad de la clase política -la élite de la sociedad de propietarios, militares, clero, intelectuales y burócratas- junto a los límites que ponía la realidad de una nación aún no construida del todo, frágil, golpeada recientemente por la guerra. Buena literatura, la de una pluma preocupada por describir con exactitud tipos físicos y morales atados a relaciones escondidamente injustas. La época lo demandaba: al mediar el siglo, Charles Dickens había escrito su *David Copperfield*; Karl Marx, *La lucha de clases en Francia*, Henry Mayhew -el “descubridor de los pobres”, según

Gertrude Himmelfarb—su *London Labour and the London Poor*, libros en los que salía a relucir la personalidad ambivalente de uno de los monstruos creados por el sueño de la razón, las masas populares pauperizadas (y la imagen de las revueltas de 1848 era un presente que hería a las “clases propietarias”). También la justicia como práctica institucional y ética era preocupación literaria en ese entonces: no hacía mucho que Manzoni había dado a los lectores de su novela *Los novios* el apéndice “Historia de la columna infame”; y, más recientemente, Manuel Payno había publicado *Los bandidos de Río Frío*.

A los lectores de hoy, Díaz Covarrubias —como también Payno— les abre una puerta: la de la duda. ¿Qué sucedía en el mundo de la costurera ciega y de su hermano baldado? ¿Cuál fue la historia de una realidad que, por haber sido cotidiana, se olvidó muy pronto? ¿Qué otros elementos intervenían en la relación entre pobres y ricos? ¿Cómo funcionaban las instituciones de gobierno en esa relación? ¿Cómo se concebía a los pobres? ¿Qué pasó en 1850?

Un acercamiento a aquella realidad es la propuesta de este libro. Su tiempo es el medio siglo mexicano, ese al que generalmente se piensa patrimonio exclusivo de cabezas liberales peleando contra jerarcas conservadores, sin que venga a la mente ninguna imagen de “los pobres”. La relación celular, diaria, entre la élite con el resto de la sociedad es la trama principal, vista a través del desarrollo de dos historias paralelas: la de las vicisitudes individuales y colectivas de la clase política, drásticamente tocada por esa “característica” de los pobres, la criminalidad, y la de los efectos discursivos de la epidemia del cólera-morbus. Aparecen, entonces, cosas y hechos que son continuidades coloniales actualizadas coyunturalmente por las novedades diarias y por los afanes —discursivos casi todos— modernizadores. Hechos en los que el azar cobraba importancia en la medida que

se particularizaba en nombres, partidos, lugares y fechas. El azar, ese diablo de la historia que en 1850 metió la cola varias veces en los asuntos humanos, funcionó como motor aparente del devenir.

Muchos de los personajes de este libro son de sobra conocidos. Otros, en cambio, fueron sedimento de la memoria y pasto del olvido. El general Mariano Arista, el presidente José Joaquín de Herrera, el polifacético conservador Lucas Alamán, los jóvenes políticos Mariano Otero, Guillermo Prieto y Manuel Payno, el viejo diplomático y diputado Juan de Dios Cañedo, el fiscal José María Casasola, el juez Mariano Contreras y algunos hombres de las entonces llamadas "clases menos notables de la sociedad" –pero célebres por ser ejemplos de la práctica de la justicia y de la idea de orden social– son los protagonistas principales de este relato. A través de ellos se enlazan los pequeños acontecimientos con el más grande del destino común.

Pronto se descubre una cosa: los pobres en la novela eran muy diferentes a los pobres en la crónica periodística, en los informes gubernamentales, en los quehaceres policiacos y en las reseñas de los viajeros extranjeros. En estos textos, los pobres eran clases peligrosas. Y la concepción de la pobreza se construyó como parte fundamental de la idea de orden y de nación, hilo conductor del ejercicio del poder político y de las creaciones legalistas. Se entiende entonces la relación de la élite con la sociedad, las autojustificaciones de la primera en el dominio de la segunda. Pues si bien el sueño de la razón produjo monstruos, la misma razón cuidaba sus sueños –para robarle la idea de Sciascia–: el monstruoso medio de los pobres peligrosos era útil; era un mundo que se inventaba como tierra a conquistar, vigilar y ordenar en beneficio de la civilización pensada por los liberales defensores de la propiedad individual. Hacia el medio siglo, ese mundo enemigo era el de los comunistas, el de los nuevos jacobinos del socialismo que levantan-

taron su cabeza terrible en 1848. Junto al territorio indio, espacio de furiosos bárbaros, el espacio de los pobres ponía límite a los proyectos de nación de la clase propietaria.

Así pues, otra literatura impactaba a las conciencias cotidianas del medio siglo XIX. La prensa periódica fue la que jugó el papel determinante —como causa y vehículo de ideas corrientes— en las relaciones entre ricos y pobres. Se aceptaban sus asertos, sus mescolanzas de realidad e interpretación interesada (no en balde, años después, Tolstoi diría que la prensa era la culpable de la nueva ignorancia). Prensa y poder se hermanaron; compartían estilos y vocabularios; cuantificaban para volver a los números en símbolo del control y del orden; se informaba y se presuponían desenlaces. La prensa periódica unificó la idea de una historia cotidiana compartida por los civilizados lectores de todo el mundo, en su particular cruzada contra la barbarie y antimodernidad de indios y clases pobres. En medio, resaltada, aparece en diarios y revistas su propia historia, la de la lucha política al interior de las élites; y ésta se erigió como la “historia de la nación”. Entonces las otras historias —diría Calvino— se volvieron casuales, confusas, sin principio ni fin. Pero no por ello menos reales; tan sólo se perdieron sus detalles particulares.

Unas cuantas líneas sobre la dinámica de este libro. El texto, a pesar de su forma, a veces muy ligera, es un trabajo historiográfico: nada se ha inventado. Hechos y nombres, redes de relación y vocabularios, tienen su origen y referencia concreta en fuentes de archivo, periodísticas y bibliográficas. Como en cualquier otro libro de historia, el historiador buscó, seleccionó, interpretó y dio consistencia. Ciertamente se apela a la imaginación del lector, quien tendrá que reconstruir mentalmente pasajes y paisajes; es la visibilidad de los textos escritos en 1850 lo que posibilita la concurrencia de las imágenes, no la inventiva de quien reconstruye y arma.

Pues la imaginación no tiene porqué estar reñida con la exactitud.

Un libro como este se mueve atando cabos y pensando en que será leído. Se da cuerpo a personas, a cosas, a símbolos, a lenguajes y a la ciudad vivida al mediar el siglo. Su estructura es sencilla: son dos historias centrales que se arman una con otra en orden cronológico; tienen un principio, punto álgido y desenlace. El contexto que las rodea y con el que se articulan, en cambio, es el de un imparable devenir: es el de la corriente vital siempre continua de una sociedad. El relato abarca los acontecimientos de un año (1850), de un ruidoso momento que alarga sus brazos, que se ensancha hacia el pasado y hacia el futuro. Relato de segmentos de vidas —del segmento final de algunas de ellas—, con sus elementos propios inmersos en los procesos de más largo alcance. Basado, como está, en lo que se escribió al mediar el siglo XIX en la ciudad de México, busca trenzar la realidad de los hechos con las maneras como fueron interpretados, exagerados, ensombrecidos y cuantificados por un pequeño sector en el seno de una sociedad analfabeta. Poder político y retórica que se cruzan construyendo y circulando sus propias verdades, las de utilidad temporal y sectorialmente inmediata. Así, el lector de hoy se acerca a la mentalidad del lector de 1850: a través de su manera de ver, de sus ojos, ahora puede imaginarse el paisaje social de ese entonces.

Este ha sido un trabajo afortunado. Antes de haberle puesto el punto final fue leído por mucha gente. Y tratándose de un texto que habla de la justicia, no puede ser injusto al exponer sus deudas intelectuales más inmediatas. Aún pensando que la lista de agradecimientos sea larga, es casi seguramente incompleta. Pero es por muchos motivos obligatoria. Por supuesto, los errores y nudos ciegos son responsables del autor.

Como toda investigación histórica, esta es una suerte de aventura; y ninguna es asunto de solitarios. Así, en su

El medio siglo: un difícil contexto

Amanecía el 1o. de enero de 1850. El medio siglo se asomaba como un día cualquiera. La ciudad de México despertaba con su acostumbrado trajín. Como relataría un autor de ese entonces: el toque de diana anunciaba a los guardafaroles que terminaba su diario vigilar nocturno. Los pregoneros y vendedores ambulantes de periódicos y hojas de noticias impactantes sobre prodigios y portentos, de chácharas, de verduras y de frutas comenzaban, como siempre, a inundar las calles de sonidos. Los arrieros se hallaban ya, cuando el sol apareció, en alguna de las garitas de las afueras, con sus bestias bien aparejadas y calculando la jornada. Mujeres enrebozadas con canastas bajo el brazo iban y venían de entre las panaderías, de las carnicerías con su bandera roja en la puerta y de los puestos de fruta recién acomodada. Los niños descalzos jugaban cerca de las fuentes, cuidando sus cántaros enfilados y esperando su turno para tomar el agua que necesitaban en sus casas; mientras, los aguadores llenaban las tinajas que vendían por *viajes* todas las mañanas en los palacetes citadinos. Campanas que llamaban a la oración, gritos, pasos, risas, saludos, gestos, todo daba sentido al movimiento de las ropas, a los colores de las mercancías sobre el fondo gris de los edificios y a los muchos olores que llenaban la

ciudad... Un día como otros, de rutina, en una ciudad cuyos habitantes estaban acostumbrados a los sobresaltos: los vaivenes políticos del país habían logrado que la sorpresa fuese algo natural.

El tiempo parecía pasar lentamente y, como cansado, no dejaba demasiadas cosas nuevas que hiciesen apreciar los cambios. Tal vez algunas reformas a los edificios públicos; o quizá ciertas remodelaciones a los palacetes y a las iglesias. De hecho, la capital había cambiado muy poco en los años de vida independiente: los problemas urbanos eran difíciles de resolver; los proyectos de arreglo de paseos y parques, de desazolves de canales, de ampliación de avenidas, de trazado de drenajes, etcétera, se repitieron uno tras otro sin llevarse a cabo hasta los umbrales del siglo xx. Y este 1850 tampoco sería notorio en cuanto a la transformación de la física urbana; hasta los "progresos" del comercio fueron pocos: sólo destacó la inauguración de la tienda *La Ciudad de Londres*.¹

No sólo era igual la forma física de la ciudad, sino también la de sus habitantes: entre las descripciones y grabados de los viajeros anteriores al medio siglo —como las de Brantz Mayer en 1842—² y las elaboradas después de 1850 —las litografías de *México y sus alrededores*, por ejemplo—³ hay una similitud notable. Pues el México del medio siglo era una continuación aparentemente inmutable de su ser de décadas atrás. Las mismas escenas y personajes parecidos —que sólo cambiaban con los ciclos vitales—. Quizá en este amanecer de enero de 1850 ya no estaría el viejo carnicero que encantaba a las sirvientas con versos entonados con voz rasposa y acompañados

¹ José C. Valadés, *Orígenes de la República Mexicana*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1982, p. 581.

² Brantz Mayer, *México, lo que fue y lo que es*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953. La primera edición en inglés es de 1844.

³ *México y sus alrededores. Colección de vistas, trajes y monumentos*, Lit. de Decaén Ed., 1855-1856.

por una guitarra; quizá ya sería sólo un recuerdo -extravagancia a los ojos del viajero; algo normal para sus vecinos- el hecho de que sacara a tomar el sol todas las mañanas a su único acompañante: un gallo de pelea. Este viejo, que tanto llamó la atención a Mayer en el 42,⁴ quizá hubiese muerto ya, pues vivía en un ambiente violento; pero con seguridad otro personaje parecido daba ahora tonos pintorescos a los contornos cotidianos de la capital de la República. Porque entre lo que permanecía -o más bien, cambiaba lentamente- eran las costumbres del "pueblo llano", las formas, los códigos de relación social entre los habitantes de una ciudad que se debatía entre la urbanidad y la ruralidad, entre el ritmo pausado, añejo de oficios antiguos con movimientos lerdos, y los aires de transformaciones profundas, de modernidad avasalladora y orgullosa pensados por los planificadores del futuro "civilizado" de la nación. Con todo, los habitantes de la ciudad de México pertenecientes a "las clases menos notables de la sociedad" -como les decían los de "las clases decentes" en ese entonces- se distinguían de sus vecinos pueblerinos: ropas, tocados e idiosincracia eran símbolos de identidad visibles que señalaban a ese ser mezclado de urbanismo apenas esbozado y seculares conductas campiranas.

La ciudad de México, pequeña y bulliciosa, cargada de las costumbres rurales de un país predominantemente agrario, era también el centro de los proyectos modernizadores que la querían acercar a Londres o a París. Sede de las instituciones de la República, asiento de los espacios de discusión política cupular, la capital también dejaba ver a esos otros mexicanos, los *ciudadanos*, los propietarios, políticos profesionales, funcionarios públicos y su cauda de servidores y escribientes, todos de personalidades un tanto extrañas al paisaje acampesinado citadino pero acordes al universo imaginado de la

⁴ Mayer, *op. cit.*, p. 80. Se trata del que llamó "el carnicero sentimental".

modernidad del siglo; eran los encargados de reflejar y mantener el "orden social", de crear y hacer respetar las leyes, de conservar el poder de la nación en manos "ilustradas" y de pensar el futuro del México ideal. Pero aún éstos, burgueses que querían parecer nobles en una buena parte, en sus formas internas resistían al cambio: grupos cerrados al resto de la población que evidenciaban una pobre movilidad social —como puede apreciarse en la queja de Ignacio Manuel Altamirano treinta y cinco años después.⁵

En fin, la capital del país era, hacia 1850, una mancha apenas visible en el vasto paisaje rural. Era difícil de creer, según Mayer, que este pequeño lugar concentrara a casi 200 mil almas —poco más o menos las mismas que se mantenían para 1852, según cálculo de Manuel Orozco y Berra.⁶ El peso simbólico de la ciudad era, por el contrario, gigantesco y desde hacía mucho indiscutible; y en el siglo en el que el campo daba paso a la ciudad como eje de desarrollo económico e ideológico, la ciudad de México fue el centro y escaparate de una nación que transitaba "hacia la civilización". Desde ahí y hacia ahí se tejían todos los caminos, políticos y económicos. La geografía mexicana —sus mercados más importantes, sus proyectos de desarrollo urbanístico, sus modas— la mantenía como polo esencial.

Otras cosas más de fondo tampoco habían cambiado mucho. Aunque es común afirmar que las costumbres y los ritmos de la vida cotidiana cambian con lentitud, o cuando menos más despacio que las conductas que rigen la vida política, el caso mexicano del medio siglo resulta un asunto escabroso. Pues tampoco los proyectos políticos habían cambiado en casi tres décadas, se seguían

⁵ I. M. Altamirano, "La vida de México", publicada en *Paisajes y leyendas en 1884*. En *Obras completas. Textos costumbristas*, México, SEP, 1986, t. V, pp. 79-86.

⁶ Mayer, *op. cit.*, p. 60. M. Orozco y Berra, *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854*.

discutiendo los viejos problemas, variando un poco los vocabularios de moda. Y los hombres dedicados a la política también eran los mismos: pocos políticos profesionales habían llegado a relevar en los puestos cupulares a quienes ahí actuaban desde los primeros años de vida independiente. Generación de políticos que rebasaban los cincuenta años —y muchos de ellos de más de sesenta— que no se movió a pesar de los ires y venires gubernamentales de la turbulenta época santanista. Ideas, planes y propuestas acompañaban desde hacía tiempo a los apellidos y alianzas. Esta inmovilidad tenía como causa y efecto la composición cerrada de los grupos de interés que gobernaban formalmente al país divididos en dos bandos dominantes: liberales y conservadores. En la provincia ambos grupos se las arreglaban para tratar —y verse legitimados— con los hombres fuertes regionales, los que gobernaban de hecho sobre pueblos, haciendas y caminos: los caudillos, a su vez identificados con cualquiera de los bandos en conflicto.

Los mismos objetivos, convicciones, proposiciones y protagonistas de la pluma y la tribuna eran los dueños del espacio político desde la consumación de la Independencia. Y por tanto, las discusiones del medio siglo eran básicamente iguales a las de principios de los años treinta. Resulta interesante ver el programa de los políticos liberales de 1833 y compararlo con los temas de moda en este 1850. Sólo las características de los acontecimientos variaban, desembocando al replanteamiento de programas impracticados. En su *Revista Política*,⁷ José María Luis Mora apuntó lo que sería el programa inmediato del liberalismo mexicano: la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios militares y eclesiásticos, la difusión popular de la educación

⁷ José María Luis Mora, *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837*, México, Coordinación de Humanidades/M. A. Porrúa, 1986, IV.

pública con separación de la Iglesia, la libertad de opinar y el establecimiento del jurado en las causas criminales serían los motores de la "marcha política de progreso". Todo ello era asunto vigente en el cincuenta, sólo un elemento "novedoso" se agregó a la discusión: el problema de los indios. Asimismo, el discurso se movía formalmente, acomodando los vocabularios en boga a las viejas discusiones. La continuidad fue infructuosa por el momento: sería la generación siguiente, la de los hombres nacidos ya en el siglo XIX, la que haría los cambios sustanciales pocos años después. De hecho, el medio siglo marcó el fin de la dominancia de los políticos nacidos a finales del siglo XVIII: el recambio generacional comenzó con la administración de Mariano Arista en 1851.

Por este entonces la lucha entre conservadores y liberales tenía mucho de aventura imaginaria. El país, su sociedad, no se parecía a la de los modelos europeos o norteamericano. Ciertamente que la modernidad ideal estaba en juego desde posturas antagónicas, pero a diferencia de lo que pasaba en Europa —y las experiencias de 1789 y 1848— la sociedad mexicana no empujaba al gobierno hacia ninguno de los dos caminos ideados por liberales y conservadores. Sociedad regionalizada de representatividad real caudillesca y formal republicana, la mexicana llegaba al medio siglo con costumbres políticas particulares, alejadas de las propuestas y previsiones de los "teóricos". Aquí pareciera que la sentencia de Alexis de Tocqueville sobre la persistencia del viejo régimen en las instituciones de gobierno pudiese ser aplicada al revés: la persistencia no fue a pesar de la sociedad civil, sino a pesar de la sociedad política. "Diríase —escribió el pensador francés entre 1852 y 1855— que la sociedad política cae en la barbarie al mismo tiempo que avanza en civilización la sociedad civil."⁸ En

⁸ Alexis de Tocqueville, *El Antiguo régimen y la Revolución*, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1982, t. I, p. 64.

México el proceso había sido -y seguiría siendo- distinto: la sociedad civil era heterogénea, de base agrícola, comunalista en las fronteras mesoamericanas y de propiedad individual en el norte poco poblado, con la hacienda como unidad básica productora para mercados locales y regionales, todo ello bajo una organización político administrativa heredada de las reformas borbónicas del siglo XVIII y de la realidad de la guerra a partir de 1810 (los caudillos, por ejemplo, eran derivados políticos del orden borbónico de representación pueblerina y del ejército realista, desdoblados en "autoridad" única por la violencia casi ininterrumpida de cuarenta años).⁹ Aquí la "modernización" de las instituciones que llevarán al país al "concierto de las naciones civilizadas" era pensada por los políticos como anterior -premisa- de la "modernización" de la sociedad.

En el centro de las pugnas partidarias por la construcción de la nación, estaba el pensamiento secular: el liberalismo como propulsor del desarrollo económico capitalista. Más que una realidad práctica, el liberalismo era un fenómeno ideológico más bien urbano... y también -en opinión del historiador Carlos Aguirre- de raíz borbónica. Ciertamente que participaban de él muchos propietarios de tierras, tanto para combatirlo como para apoyarlo; pero ninguno pensó en llevar la praxis liberal a sus haciendas y convertir a sus peones en obreros. Andrés Quintana Roo es uno de los ejemplos visibles de este medio siglo: defensor del liberalismo en la tribuna política, desde 1848 sostenía un grave conflicto con los trabajadores de su hacienda en el Estado de México, pues éstos se quejaron, entre otras cosas, de que se les pagaba con vales y no con dinero. Quintana Roo recurrió a la fuerza y acusó a los discolos de "socialistas" -pa-

⁹ Salvador Rueda, "El conflicto por los espacios políticos en el México decimonónico. El caso de los caudillos y los hacendados", DEH-INAH (mecanoeescrito, 1987).

labra que se injertó al discurso político hacia estos mismos años—. En la misma Europa liberal la ciudad fue puesta en primer término; en la “función de fuente primaria de la legislación, la ciudad, con su insaciable pasión por los cambios, reemplaza al campo, siempre adversos a las novedades”, explicó Harold Laski en su ya clásica obra.¹⁰ México, Puebla, Guadalajara, Morelia, Toluca, Guanajuato, Zacatecas, Oaxaca... ciudades en donde el poder político y sus órganos de difusión y de batalla se habían asentando desde la segunda mitad del siglo XVIII, acompañando a su ya añejo poder económico. Desde ahí circulaban las ideas entre los partidos dominantes antes de intentar practicarse a la nación. Un problema surge entonces: el hecho de que las ciudades mexicanas fuesen pequeñas, y en las que sus fronteras con el mundo rural quedaban demasiado cerca de las zonas urbanas. La misma ciudad de México era chica y muy poco parecida a sus modelos franceses, ingleses, austriacos o norteamericanos; aún en la década de los ochenta, cuando el camino del liberalismo era ya el único a seguir en la política oficial, la ciudad de México era estrecha, aburrida, monótona y apenas daba temas a los cronistas de “la sociedad”, pero de ella emanaban las decisiones cupulares. Doctrinariamente coherente y sólido, el liberalismo del medio siglo se hallaba encerrado, empero, por los alcances reales de las instituciones ubicadas en ciudades pequeñas y atrasadas.

La prensa: opinión que gobierna

Año nuevo. Nació el año de 1850, la mitad de un siglo duro pero prometedor. Fuera de las ceremonias y fastos

¹⁰ Harold Laski, *El liberalismo europeo*, México, FCE, 1984, p. 11. Para el conflicto liberales-conservadores por la construcción de la nación, véase el también clásico libro de Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novohispana. Monarquía o República*, México, UIA, 1986.

eclesiásticos, no hubo festejos dignos de ser recordados. Los diarios capitalinos recibieron al año fríamente; enfrascados en sus polémicas cotidianas —reflejo de simpatías y odios partidistas— esperaban los escritos filosos o las propuestas políticas de sus “colegas” o “cófrades” que darían material para la nota que debía cerrar la edición hacia las diez de la mañana (como alguna vez informó *El Siglo XIX* a sus clientes) y que aparecería al día siguiente hacia las tres de la tarde como anuncio de una reflexión que duraría, cuando mucho, una semana. Casi como de un ritual, la labor de los periódicos dejaría la perenne impresión de que en México no se hablaba más que de política y de políticos: de liberales puros, moderados y conservadores que, a través de los periódicos, lanzaban fórmulas para hacer de México una nación digna del mundo civilizado. Las noticias, que realmente eran pocas, se reservaban para las páginas centrales y finales pues los periodistas ocupaban gran parte de los espacios de sus diarios con editoriales cargados de citas, de sarcasmos, de apoyos en los “teóricos y publicistas” de moda, aprobando o renegando de las acciones de tal o cual político y rebatiendo —y hasta denigrando— a sus opositores.

La medida resultaba un bien escaso en la batalla cotidiana con la pluma. Y los sucesos que el año nuevo prometía, dieron pie al inicio de campañas incisivas: el parecer de cada partido en la contienda ideológica de conservadores y liberales por el control de la Cámara de Diputados ganando la mesa directiva, los problemas financieros del gobierno presidido por José Joaquín de Herrera, las reformas en la administración de la justicia y la sucesión presidencial, entre otras cosas, daban posibilidad de hacer correr talentos y tinta.

La importancia de los diarios y revistas en el México decimonónico es de sobra conocida. Si bien no eran éstos los únicos vehículos de difusión escrita —folletos, hojas sueltas, circulares, etcétera ofrecen una cara abun-

dante de la literatura cotidiana de la época-, sí se puede decir que eran los más influyentes pues *armaban* a la llamada opinión pública. La necesidad de saber e interpretar los sucesos más recientes de México y el mundo era parte de una arraigada manera de ser de "la gente decente"; a diferencia de "la plebe", se tenía conocimiento de un universo intangible pero real que iba mucho más allá de los estrechos horizontes locales. *Pathos* de la distancia, placer de sentirse superior por manejarse en los amplios espacios del mundo. Diez años atrás, en 1840, Madame Calderón de la Barca prefirió pagar una suma exorbitante para tener periódicos que quedarse sin noticias -muchas no tan nuevas-:

También recibimos -escribió la ilustrada señora- por la estafeta algunos números de periódicos atrasados, por los que hubimos de pagar idieciocho pesos! Cada hoja cuesta real y medio; equivocada fuente de dinero en una República en donde tiene tanta importancia la difusión de los conocimientos, ya que esto no sólo se aplica a la introducción de periódicos ingleses y franceses sino también a los de España. Los señores Gutiérrez Estrada y Cañedo han hecho repetidos esfuerzos para reducir estos impuestos sobre los periódicos, más ha sido en vano.¹¹

Pero para muchos lectores mexicanos la prensa local era suficiente. Los periódicos, revistas y folletos *creaban* el ambiente del mundo político: se decía, se actuaba o se callaba según el panorama que la prensa construía y dibujaba. De hecho, muchas veces -y este 1850 no sería la excepción- los funcionarios públicos se veían atrapados por las interpretaciones periodísticas y obraban más para complacerlas -temerosos de sus ataques- que para cumplir cabalmente con sus oficios. Y es que la famosa

¹¹ Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Ed. Porrúa, 1984, Carta XXII, 27 de junio de 1840, p. 160.

frase de Saint Simón es fácilmente aplicable al papel de la prensa mexicana: "Los filósofos reinan sobre la opinión y la opinión gobierna el mundo".

Como podía vislumbrarse desde el comienzo el año, el gobierno de la opinión se movió en medio de una barahúnda tremenda. Uno de sus actores, Guillermo Prieto, la explicaría de la siguiente manera:

Insolentado el Partido Conservador desde años antes, atizaba con furia la discordia. En el periódico *El Universal*, que era su órgano y se decía redactado por Alamán, el padre Nájera, Aguilar y Marocho, don José Dolores Ulibarri y otras notabilidades que ocultaron cuidadosamente su nombre y a las que no se podían negar talentos eminentes. No obstante, haciendo mal uso de ellos en el periódico, se injuriaba a la Independencia, se calumniaron groseramente a sus héroes, se pusieron sus nombres en la escarpia del escarnio, y llevaron la irritación de los patriotas al último extremo por su mala fe y sus villanías y mentiras. Una de las personas que más se atrajeron los odios fue Aguilar y Marocho, hombre de levantado ingenio, afiliado en el Partido Liberal, redactor de *El Siglo*, quien tráfuga de su partido ingresó al conservador con la nota de todos los traidores. Órgano del clero, *El Universal* aceptaba todos sus recursos, aún los más absurdos, como el milagro de las escamas de un pescado maravilloso que confundían a los herejes, por lo que llamó el periódico de las escamas. Como a *El Tiempo* con enérgica elocuencia, entre otros, *El Siglo XIX* y *El Monitor*. En el primero escribían Otero, Luis de la Rosa, don Juan Bautista Morales [*Gallo Pitagórico*], Cardoso, don Joaquín Payno, Castera, Agustín Franco y yo. En *El Monitor* escribían Castillo Velasco, Alcaráz, Banuet, Sabás Iturbide, el doctor Juan Nepomuceno Navarro y valientes agregados como Pablo Torres Cano y el muy erudito y distinguido liberal don Francisco Modesto de Olaguibel. Había algunos otros periódicos batalladores con menor gravedad pero con igual entusiasmo, ya en prosa, ya en verso, ya en guasa popular y ya con irresistible lógica por

el primero de sus redactores Ignacio Ramírez... El Nigromante.¹²

Cierto que la perspectiva de Prieto es la de un liberal, pero el panorama que ofreció no distaba mucho de la realidad.

Todos los días -desde hacía tiempo- *El Siglo XIX* o *El Monitor* en la capital y varios periódicos en provincia, daban a conocer desmentidos públicos sobre aseveraciones aparecidas en *El Universal*. También los semanarios y revistas quincenales, como *El Tío Nonilla*, desmentían y se burlaban de los "triumfos" del periódico conservador. En este enero, por ejemplo, la figura vilipendiada por el equipo de redactores de Lucas Alaman fue el gene-

¹² Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Ed. Porrúa, 1985, p. 311. En una nota postrera que demuestra el conocimiento de la situación y los resabios de una prolongada lucha, el historiador Manuel Rivera Cambas explicó en 1871 que el año 50 fue particularmente agresivo:

Hacia ya más de un año que *El Universal* consagraba sus trabajos a trastornar el orden de cosas existentes, combatiendo los principios fundamentales de las instituciones de la República; la soberanía del pueblo, la igualdad, las garantías individuales y los derechos del ciudadano, fueron objeto de los ataques de aquel periódico; los recuerdos de los hechos gloriosos de los primeros héroes de la Independencia y los esfuerzos que hicieron para darnos patria, eran representados por los redactores del mismo diario con los más negros colores y bajo el aspecto más oprobioso; llamaba *fascinerosos* a nuestros héroes y tan sólo les concedía el instinto perverso del criminal, negábaseles participio alguno en la Independencia y trataba de borrar todos los uñulos de gloria que México merecía. Desde entonces el partido conservador, representado por aquel periódico, comenzó a ser visto por el pueblo como un conjunto de individuos faltos de patriotismo, de prudencia y de ilustración, que herían a la nación en su fibra más delicada, y puede asegurarse que desde aquella época se ensancharon las bases de la democracia y se verificó una revolución moral, popularizándose el sentimiento contra los individuos de las clases privilegiadas que parecía no gustaban de llevar el nombre de mexicanos; la mayoría de la nación aceptaba a sus héroes tales como habían sido, con sus defectos y sus pasiones, y no vituperaba en ellos lo malo, sino que se lisonjeaba en considerar lo bueno que habían hecho. Además, las columnas del *Universal* así como las del *Siglo* se llenaron de disenciones de carácter personal que poco importaban al público, y con apuestas sobre si estaba o no subvencionado *El Siglo*.

Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revolu-*

ral José María Tornel. *La Patria*, periódico saltilense, expresó al promediarse el medio siglo:

Si *El Universal* en el próximo año de 1850 ha de seguir la senda que ha traído hasta aquí obraría muy bien suspendiendo la publicación de sus apasionadas y perniciosas doctrinas, y más cuando justa o injustamente pesa sobre ese periódico la acusación de ser favorecido por Doña Cristina de España.¹³

Pero el blanco de los enconos conservadores sería sobre todo el general Mariano Arista; aprovechando los sucesos de este año -un crimen-, *El Universal* (y luego su apéndice *El Huracán*) aplicaría al ministro de Guerra, Arista, el mismo calificativo que usó contra los hombres de la Independencia: "un fascineroso", poseedor del instinto perverso del criminal. El encono tuvo esta raíz: a fines del 49 se destituyó al Ayuntamiento de la ciudad de México, presidido por Lucas Alamán; y en este hecho Arista participó activamente. Pero la trama del cincuenta era clara: Mariano Arista sería uno de los candidatos más fuertes para ocupar la presidencia de la República.¹⁴ Y, obviamente, no se mantuvieron callados ni *El Monitor Republicano* -partidario de Mariano Arista- ni *El Siglo XIX*. Respondieron con el mismo tono: calificaron de pillos, badulaques, correlones, bandidos y más a personajes tan conocidos como Haro y Tamariz, Juan Nepomuceno Almonte -también candidato a la presidencia-, Lucas Alamán o al editor Rafael Rafael. En cuanto a otros temas, los periódicos comenzaron el año ofensivamente: al comentar un artículo de *El Universal* sobre la moral pública, *El Monitor* y *El Siglo* calificaron

ciones del Estado de Veracruz, 5 vols., México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1871, t. IV, pp. 185-186.

¹³ Cit. por *El Siglo XIX*, 13 de enero de 1850, p. 52.

¹⁴ Se sabe que se seguía causa a Genaro Gutiérrez desde febrero de 1850 por difamación a Mariano Arista en *El Universal*. AGN, Suprema Corte de Justicia, caja 259 (1850).

la actitud de los conservadores como "ignorancia o descaro".¹⁵

La libertad de expresión y las licencias literarias eran las justificaciones de estilos, ataques, repliegues y calumnias. Algunos se sabían exagerados y se enorgullecían de ello; un ejemplo es *El Tío Nonilla* —dirigido durante sus dos épocas por Joaquín Jiménez y José Casanova—. A fines de 1849 Jiménez fue apresado por orden gubernamental y desterrado; a modo de disculpa, notificó *El Tío* en noviembre de 1850:

Nosotros, es verdad, hemos llenado nuestras columnas de denuestos, vergonzosos si se quiere, contra muchas personas, contra corporaciones enteras; de ello se nos acusa a cada paso; pero si bien nos hemos excedido a veces y aún nos excederemos de los límites de la razón y del decoro, tenemos el convencimiento profundo de que a ello nos han arrastrado las crímenes, las calumnias, las vergonzosas y bajas acciones de los que encarnizadamente hemos atacado.¹⁶

Justo cinismo... Las diatribas e insultos poseían lenguajes particulares, inteligibles sólo para quienes estaban al tanto de los acontecimientos. Por ejemplo, este verso de dudoso humorismo —y contra ironías también dudosas— publicado en septiembre de 1849 bajo el título de "El Busca-pies":

¡Oh, colega! no te metas
en camisa de once varas,
que te pueden costar caras
tus simplonas chanzonetas.¹⁷

Las polémicas políticas, pues, se dirigían a los lectores políticos; ellos se entendían: luchas celulares que usa-

¹⁵ *El Siglo XIX*, 24 de enero de 1850, p. 96.

¹⁶ *El Tío Nonilla*, 28 de noviembre de 1850, t. II, p. 193.

¹⁷ *El Tío Nonilla*, septiembre 23 de 1849, t. I, p. 95.

ban lenguajes propios para explicar asuntos también celulares. Se comprenden así los vocabularios casi crípticos impuestos por la moda a las publicaciones de literatura sarcástica. Como por ejemplo el de la "legión escamosa", "peces", "sardinas" y "escamas" que aludían a los conservadores agrupados en *El Universal*, debido a una anécdota insulsa -la explicada por Prieto-. El mismo *Tío Nonilla* dio a conocer este verso, oscuro para los que no sabían el origen de los mote:

En un barril de *sardinas*
las *Escamas* repasando
de aquellos animalitos
rellenos de escapularios.¹⁸

La crítica también tocaba a los que estaban cerca del blanco de los ataques. Por ejemplo, al Colegio de San Gregorio y a su rector por defender a *El Universal*:

De burros y de rectores
están los colegios llenos;
si menos sabios hubiera
de bestias hubiera menos.¹⁹

El gobierno no podía soportar *todo* lo que se dijera. En 1850 hubo suspensiones temporales -al *Tío Nonilla* de febrero a agosto; al *Monitor Republicano* a mediados del año- o la requisa de algún número -al *Universal*, a fines de marzo, por ejemplo-, o su desaparición -*El Lancero*, en octubre-. Algunos otros aparecieron sólo en el periodo electoral... Agitada vida periodística estrechamente ligada a la vida política del medio siglo.

¹⁸ *Ibidem*, suplemento al núm. 16, diciembre, 1850, t. II. Prieto, *loc. cit.*

¹⁹ *Ibidem*, 17 de octubre de 1850, t. II, p. 108. Este periódico quincenal se anunciaba como "Enciclopedia ilustrada con grabados en el texto y tirados aparte, de política, chismografía, amena literatura, chistes, cuentos, leyendas y tradiciones, epigramas, verdades y mentiras de a folio".

Como el resto de la realidad, la prensa -y la literatura en general- manifestó continuidades. Pues los tonos y los estilos también cambiaron poco, si atendemos a lo que muestra esta prensa del medio siglo. Los textos escritos en 1840 fácilmente podrían explicar climas políticos de 1850. Así, lo expuesto por Brantz Mayer, Madame Calderón de la Barca o Manuel Payno no perdía demasiada exactitud con el paso de los años. Tampoco los diálogos satíricos entre el Gallo Pitagórico y su patíño Erasmo Luján -véanse los de 1844- daban la impresión de no estar a destiempo seis años después. Nuestro contemporáneo Carlos Monsiváis aclara la línea visible de la literatura mexicana de aquel entonces: alrededor de treinta años de continuidad lógica.

En los textos de *El Gallo Pitagórico* se anticipan los climas de frustración de *El fístol del diablo* y *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno, donde el formato de la novela folletinesca sirve para registrar la inmensa sensación de fragilidad que rigió por medio siglo la vida mexicana.^{19a}

También la plástica que acompañaba a la literatura -en libros, folletos, revistas y diarios- mantiene las similitudes. Los grabados aparecieron entre 1843 y 1844 en *El Gallo Pitagórico* y los de *El Tío Nonilla* del cincuenta, por ejemplo, se inspiraban en los mismos temas: se satirizaba a los diputados, magistrados, escribanos, curas y soldados, dibujados de modos semejantes por vicios semejantes. Tan sólo los acontecimientos coyunturales daban las variaciones. Ni los grabados "serios" de Butler sobre costumbres e indumentarias de la gente común y corriente son diferentes -ni muestran cosas diferentes- a los de la lujosa *México y sus alrededores* o, con otro sen-

^{19a} Carlos Monsiváis, prólogo al facsímil de Juan Bautista Morales, *El Gallo Pitagórico*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1987, XXIII. La primera edición apareció en 1845, de la imprenta de Ignacio Cumplido.

tido a los retratos de Iriarte sobre los criminales de Chiconcuac y San Vicente publicados en el folleto del fiscal José María Casasola en 1858.

Viejas batallas con rostros nuevos, y viejas maneras de representar y reproducir lo que el suceder del día ofrecía, caracterizan a la influyente literatura de la época. Sin embargo, se guardaba un secreto: las escaramuzas políticas de la prensa periódica y de las hojas sueltas escondían el pesimismo ambiental producto del doloroso despertar al mundo moderno: la guerra contra los Estados Unidos marcó las verdaderas dimensiones —físicas, políticas y morales— de la nación. Era evidente, aunque no se dijera explícitamente, que el optimismo de los primeros años de vida independiente se había quebrantado. Ciertamente, operaba una “revolución moral”; cambiaban muchas de las maneras de concebirse. Y en estas circunstancias, las noticias del día no eran agradables, al despertar el año. Aunque no rompían con la rutina, aumentaban el pesimismo. Pero las preocupaciones durante la desatendida llegada del medio siglo eran desniveladas: para unos, lo importante y urgente era la búsqueda del sustento diario; para los otros, los menos, el futuro político. Pues mientras que para el común de la gente, en esta sociedad de pobreza generalizada, los quehaceres cotidianos y las necesidades vitales inmediatas motivaban su existencia, para la llamada “clase propietaria” y sus representantes políticos el ideal de una nación integrada, ordenada y jerarquizada era el objetivo que justificaba la defensa de los intereses grupales, no importando aquí si se era liberal o conservador (recuérdese la integración del grupo de propietarios del Estado de México en 1849, que formó hombres de aficiones políticas tan disímiles como Andrés Quintana Roo y Gabriel Yermo).²⁰ Tanto para unos como para

²⁰ Véase el *Acta. Sesión del día 6 de agosto de 1849*. Folleto aparecido con motivo de los problemas por tierras en el estado de México. Consúltese tam-

otros la vida era difícil; pero más lo era la relación entre ambos, que sólo se puede entender por la existencia de filtros que posibilitaban el ejercicio del poder y la dirección de los rumbos nacionales.

El viajero funesto

El medio siglo, promedio de esperanzas, conflictos y transformaciones, se sintió en muchos lugares como el principio de la "época de la seguridad". No aquí: el falso sosiego de la rutina no podía desplazar cierta ansiedad por lo inmediatamente venidero y a duras penas haría olvidar lo inmediatamente pasado. Pues las noticias anunciaban un peligro inminente para la capital; el futuro era incierto tanto para los individuos ricos como para los pobres, y también para la nación que se quería construir dentro de los cánones vigentes de la llamada "civilización moderna". Desde los primeros días de enero -colación de lo noticiado en 1849- las noticias tenían un sabor amargo, sabor a posible despedida. Y es que, junto a las polémicas políticas y a las notas sobre la situación económica del país, aparecieron los presagios de graves problemas -literalmente vitales-: anunciaban el regreso de uno de los jinetes de la muerte, incontenible, que se acercaba a la ciudad de México desde el norte. La memoria hacía el resto: se recordaba su terrible paso el año de 1833, cuando diezmó a la población. Era el cólera asiático (*cholera morbus*), al parecer procedente de Nueva Orleans -puerto americano de entrada de esta pandemia-,²¹ y que rápidamente invadía los estados occi-

bién a María Teresa Huerta, "El sector azucarero y la estructura de poder (primera mitad del siglo XIX)", en *Historias*, México, DEH-INAH, julio-septiembre de 1986, núm. 14, pp. 83-93.

²¹ Miguel Bustamante, "La situación epidemiológica de México en el siglo XIX", en Enrique Florescano y Elsa Malvido (comps.), *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, 2 vols., México, IMSS, 1982, t. II, p. 463.

dentales. Se creyó que tras el cólera venía la viruela (según se apreciaba en los periódicos, se conocieron casos en San Fernando y Soto la Marina, Tamaulipas, y en Linares, Nuevo León, en ese mismo enero), igualmente mortífera; se temió que la viruela acabara con la labor destructora que venía dejando aquél. Sin embargo, "el funesto viajero" -como se le llamó al cólera en ese entonces- se movía solitario.

Se ataban distintos cabos. Con la enfermedad se trenzaban los problemas políticos y sociales. Los efectos múltiples de una guerra desastrosa se ligaban a los conflictos seculares, estructurales: al golpe de la derrota militar del 47 se unían los vaivenes políticos de un pacto federal que no acababa de anudarse; a los ideales de una sociedad ordenada y dirigida por una "clase propietaria" se ligaban las diferentes realidades de una heterogénea sociedad que no se comportaba como "republicana"; a los problemas de la vida de un país agrario se sobreponían discursos de una burguesía de intenciones -y quizá sólo eso- urbanas. El asunto era complejo: la lucha por el poder político se había vertebrado mediante alianzas coyunturales de distintas fuerzas -liberales y conservadores- y de diferentes fuentes de poder real -representadas por los caudillos regionales y por los dueños de la naturaleza productiva-, alianzas necesarias en pos de la hegemonía. Intereses sectoriales y regionales, en fin, conformaban la intrincada red de poder nacional, hecha y rehecha constantemente. Y para los hombres involucrados en la esfera de las decisiones políticas cupulares, los sucesos del medio siglo serían fundamentales: de sus resoluciones y actitudes se armaría la relación entre el Estado y la sociedad civil, entre la "clase política" y el resto de los mexicanos en ese huido tiempo-espacio que es la cotidianeidad. Pues fue por este entonces cuando se afinaron los filtros y las mediaciones del ejercicio moderno del poder; se pudo poner en práctica *al conjunto* de discursos jurídicos, científicos y

religiosos que hicieron sentir la presencia de liberales y conservadores en la vida cotidiana del hombre común. Preparaban así el que sería el camino de la siguiente generación, la de la Reforma y la Intervención francesa, la que haría la política en los siguientes veinticinco años.

Por lo pronto, el cólera avanzaba. Miguel Bustamante, estudioso del tema, refiere así la llegada del "viajero funesto" al país:

El cólera endémico tuvo brotes epidémicos, en 1849, en Coahuila, Durango, Nuevo León y Oaxaca. Coahuila registró los casos de 1849 como extensión de la segunda pandemia llegada ese año a Nueva Orleans... Campeche y Santa Cruz, Quintana Roo [en ese entonces todavía Yucatán, pues el territorio con aquel nombre fue creado en 1902] fueron víctimas del cólera también en 1849... La pandemia llegó de Europa a los Estados Unidos con inmigrantes alemanes; la onda de Nueva Orleans se extendió al valle de Misisipí y cruzó el continente con los aventureros buscadores de oro en California.²²

En la ciudad de México hubo quien se quiso anticipar; el recuerdo de los estragos del cólera en 1833 lo ameritaba. El doctor Pedro Vander Linden, director del Cuerpo Médico Militar, se ofreció a ayudar a prevenir la enfermedad en la capital hacia octubre del 49; pero fue como dar un paso en falso, pues esto le valió ser criticado por *El Monitor* y por *El Tío Nonilla*.²³ Pues el cólera estaba lejos todavía y los temores no eran parte de la cotidianidad. Sin embargo, al finalizar el año ya se tomó la cosa en serio: entre diciembre y enero de 1850 se publicaron en *El Siglo XIX* una serie de artículos de A. M. D. Guilbert sobre las maneras de prevenir los estragos del cólera, bajo el título de "Medios preservativos del Chole-

²² *Ibidem*.

²³ *El Monitor Republicano*, 9 de octubre de 1849; *El Tío Nonilla*, t. I, pp. 135-136.

ra morbus". El discurso médico -científico- intentaba crear la impresión de que esta vez el hombre podría controlar a la naturaleza. Pero sus funciones anticipadoras fueron inútiles en este caso. Pudo haber pospuesto los temores, pero la noticia dada por el mismo diario de que en Tampico había muerto un hombre de una enfermedad que, en opinión de los médicos, era cólera, quitaba eficacia a las fórmulas del "lejano" y desconocido Guilbert. Frente a los conceptos, el hecho resultaba mucho más contundente. Y el encargado de escribir la nota no disipó la incertidumbre:

Quiera Dios que se hayan equivocado en su juicio, pues de lo contrario será muy sensible que por diversas partes a la vez se extienda esa asoladora epidemia.²⁴

Casi no quedaba la duda: el "viajero funesto" reaparecía después de diecisiete años de haberse estacionado (enfermias).

Pero pocos días después la incertidumbre dio paso a la certeza: se reportaron más casos en el mismo puerto de Tampico, mientras que en El Venado, San Luis Potosí, había ya treinta y dos enfermos de los cuales cinco morirían antes de finalizar la semana. Era difícil adivinar su camino; no así seguirle la pista: el 6 de enero se reportaron "varios casos de esta enfermedad" en Tepatlán, Jalisco. Así pues, no quedaba más que aceptar el forzado reto y el hombre quiso adelantarse a la epidemia: en Guadalajara ya se tomaban medidas preventivas; y en mayo la ciudad jalisciense demostraría -como las demás- su poca resistencia.

El 8 de enero se notificó que el cólera ya había desaparecido en Mazatlán, pero sólo para aparecer en los estados del centro del país. Aunque es obvio que las cifras de enfermos y muertos proporcionadas por los dia-

²⁴ *El Siglo XIX*, 10. de enero de 1850, p. 4.

rios son muy poco confiables, sí muestran en cambio cómo se sentía el ambiente en ese difícil año: eran las cifras que la "opinión pública" del momento conocía y tenía por verdaderas, con las que elucubraba, con las que pensaba su presente y trazaba su futuro imaginarios. Y en esto las cifras eran desesperanzadoras y de una crueldad incisiva por involuntaria: todos los días el asesino transparente cobraba víctimas -en proporción de un deceso por cada dos atacados en el apogeo de la epidemia- sin que pareciera detenerse. Así, en San Juan de los Lagos, Jalisco, nudo de rutas arrieras, se reportaron "varios muertos": hasta el 15 de enero "iban más de doscientos".²⁵ En El Venado, S. L. P., moría un enfermo diario la primera semana del año: entre el 4 y el 7 de enero fueron atacadas cuarenta y un personas y murieron tres; del 8 al 10 de enero enfermaron veinticinco, de los que murieron cuatro, del 11 al 14 fueron atacadas cuarenta y murieron seis; del 15 al 17, cuando arreció la enfermedad, treinta y cinco fueron atacadas, muriendo dieciséis; una semana después, del 22 al 24 se dijo que hubo dieciocho enfermos y cinco muertos... pero el ritmo no disminuyó sino hasta finales de marzo: entre el 22 y el 26 de marzo enfermaron doce personas, de las que una murió. Ahí mismo, en San Luis Potosí, las localidades de El Salado, Las Charcas y Llescas comenzaron a reportar enfermos a mediados de enero; hacia finales del mes Guadalcázar se declaró invadido.

Por ese entonces se anunció que no había cólera en Michoacán. Pero a los pocos días se afirmó que ya había enfermos en Uruapan y Yurécuaro. En Pungarabato, decía *El Siglo XIX* del 24 de enero, apareció "una enfermedad desconocida".

También invadió Guanajuato entre enero y febrero. Y se dijo -con manifiesta ilusión- que ya había desaparecido en Tepatitlán, aunque continuaba en su vecina

²⁵ *El Siglo XIX*, 21 de enero de 1850, p. 84.

Atotonilco el Alto y en la populosa San Juan de los Lagos. "El cloro ha salvado a la gente de Zapotlanejo", se afirmó.

Hacia marzo, en Ojo Caliente, San Luis Potosí, se anunciaba que en una sola semana habían enfermado diez personas, de las que murieron dos. Mientras, en Charapan, Michoacán, hubo ochenta enfermos y, terrorífico binomio, ochenta muertos. En ese estado, el cólera avanzó sin parar: en marzo Uruapan, Ario, Santa Clara del Cobre, Peribán y Numanan fueron invadidos; en La Piedad se reportaron doscientos muertos; en Ario enfermaron a fines del mes setenta personas, veintiuna de ellas fallecieron. Al principiar abril, también en Ario, hubo ciento treinta y seis enfermos de los que murieron setenta y cuatro. En Santa Fe del Río se notificaron setenta defunciones. Se dijo, inverosímilmente quizá, que en Angamacutiro había ya cerca de quinientos muertos. Zamora, población importante, anunció llevar hasta abril más de mil muertes, mientras que en la Ciénega de Chapala, en Jiquilpan, al comenzar el azote se reportaron veintisiete decesos.

Y en los estados vecinos de Guanajuato, Jalisco y México, los estragos parecían ir en aumento. En tan solamente unos días del mes de abril Silao sufrió ciento diez muertes y Salvatierra ciento setenta y nueve, de trescientos afectados, murieron. Más grave fue lo sucedido en el mineral de La Luz: mil cincuenta muertos en doce días.

El cólera se acercaba a la capital. Y las medidas preventivas, las recetas, los consejos y las cruces y talismanes se volvieron parte de la vida diaria. Los elixires y jarabes, los folletos de los médicos -con "remedios que han dado buenos resultados entre los pacientes atendidos"-, las notas curiosas y hasta la publicación pormenorizada de los síntomas del cólera quisieron amortiguar el impacto de la inminente llegada que, según atestiguaban los periódicos, sería violenta. Empero, has-

ta que no se conocieron los primeros casos, el gobierno citadino no tomó serias medidas.

La nación como palimpsesto: los indios

Otros asuntos también preocupaban al iniciarse el año. Estaban muy ligados a la idea de *integración de la nación*, idea que sufría “una revolución moral”. Pues hacía poco más de dos años que la nueva frontera nortea se había trazado como una cicatriz. Y manifestaba problemas no resueltos por los afanes colonizadores y civilizatorios pregonados por los dirigentes políticos –incluso antes de la Independencia–: los “bárbaros” habitantes originales de las vastedades del norte atacaban constantemente a las “avanzadas mexicanas”, destruyendo, robando y matando-. Y para los constructores de la modernidad, lo enojoso era la casi imposibilidad de adelantarse a las correrías de los indios depredadores o de circunscribir sus movimientos dentro de un espacio determinado, fácilmente vigilable: impotencia que mostraba cortedad de alcances sobre un territorio que se pretendía controlar institucionalmente. Los indios bárbaros eran un problema más militar que moral; a pesar de que muchos de ellos seguramente hubiesen nacido en territorio de México –tomando en cuenta que Nuevo México, Arizona y California habían sido parte de la nación hasta hacía poco tiempo– no eran considerados “mexicanos”. Simples huellas de un pasado sin historia, excepto la de su resistencia a la “civilización”, estos indios norteaños no tenían más categoría que la de “bárbaros” excluidos de derechos por ser excluidos de la nación. Además, resultaban en extremo peligrosos; varios estados de la República resentían la presencia de los belicosos grupos nómadas –a quienes se les superpuso una incomprensible frontera–: Sonora, Chihuahua,

Coahuila, Nuevo León y Durango, donde los colonos sabían el significado de la inseguridad de vidas y propiedades.

La violencia ahí era atribuida -idea aceptada hasta el siglo xx- al externo y antimodernista lastre de un mundo arcaico e inútil; los "indios bárbaros" eran hombres que "por naturaleza se resistían a la civilización". Desde hacía ya varios años que los indios nómadas eran un asunto que preocupaba al gobierno; pero desde que los límites físicos de la nación fueron recorridos hacia el sur, aquella violencia se volvió más visible: a partir de 1847 los indios del norte vivieron *entre* dos países cuyos gobiernos y sociedades les eran hostiles.

A la capital llegaban pequeñas notas de los sucesos nortños. De Sonora, por ejemplo, llegó la noticia de una incursión de los apaches en la que secuestraron a varias personas; como respuesta apaciguadora de la "opinión pública", se dijo que el Congreso tomaba cartas sobre el asunto: *El Siglo XIX* notificó que la Cámara de Diputados había autorizado el egreso de cincuenta mil pesos "para auxiliar a los mexicanos prisioneros de los bárbaros".²⁶ El mismo día 15 llegó de Monclova una noticia que hoy nos parecería increíble: en la sierra existía un campamento invernal de lipanes, mescaleros, jileños (tribus apaches) y comanches reunidos, según informó a las autoridades un niño que pudo escapar de sus secuestradores y atravesar las montañas en medio de una tormenta de nieve.²⁷ Cerca de ahí, en Santa Rosa, setenta y cinco vecinos, junto con cincuenta y tres soldados de las colonias militares de San Vicente y Monclova Viejo, atacaron una partida de ciento cuarenta y cinco indios, matando a treinta; de los expedicionistas "mexicanos" hubo cinco muertos y veintidós

²⁶ *El Siglo XIX*, 15 de enero de 1850, p. 57. Tanto *El Universal* como *El Monitor* dan noticia de las actividades bélicas de los indios, algunas veces repitiendo las notas de los periódicos regionales.

²⁷ *Ibidem*, p. 58.

heridos.²⁸ En Parras, también en Coahuila, pocos días después, unos arrieros devolvieron a dos niños y una mujer joven que habían rescatado, junto con un atajo de mulas, de manos de los bárbaros.²⁹

Mientras tanto en la ciudad de México, a la par que los redactores de los diarios -a nombre de la opinión pública- se quejaban de la impunidad de los ataques indios, se anunció que se habían comprado 2 500 fusiles de infantería a los Estados Unidos para repartirlos a los habitantes de los pueblos fronterizos; sin especificar su número, se informó que también se habían adquirido algunas armas de caballería.³⁰

En Chihuahua, en aquellos primeros días de enero, se dieron a un tal *Mister* Glausson dos mil pesos del fondo de guerra para alistar a cuarenta voluntarios con el único fin de hacer una campaña contra los indios. En Nuevo León, por su parte, se había establecido comunicación con las tropas norteamericanas para que persiguiesen a los indios cuando cruzaran el Río Bravo. La lista se alarga; no pasaba semana sin que se recibieran noticias de las incursiones indias. Y, con todo, los habitantes de la capital se enteraban de los sucesos de la frontera norte con menos prolijidad -pero con la misma insistencia- que de lo que pasaba en Europa: ventajas de la civilización. Por lo demás, para ellos las buenas noticias eran escasas; sobresale la de la exitosa batalla en un punto indeterminable de Chihuahua en donde los comanches sufrieron un duro revés, pues sus "cabecillas" Sol, Miramontes y Estrella murieron al enfrentarse a las mejor armadas tropas de "mexicanos" el 2 de febrero.³¹

La violencia en la frontera era una realidad para los

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ *El Siglo XIX*, 21 de enero de 1850.

³⁰ *El Siglo XIX*, 19 de enero de 1850.

³¹ *El Siglo XIX*, 5 de marzo de 1850. Sobre informes oficiales de las actividades de los indios bárbaros ese año en Durango, Chihuahua y Sonora, consúltese AGN, *Gobernación*, S. S., caja 376, E. 5(8) (1850).

colonos nortños pero un asunto tangencial para quienes pensaban en el modelo de sociedad nacional. Ciertamente, los territorios del norte eran espacios abiertos que se debían ganar y los indios bárbaros eran como un palimpsesto de la nación: ésta se les encimaba sin integrarlos; eran ajenos a la *nacionalidad* —como discurso y como realidad política, jurídica y administrativa—. Aunque materialmente peligrosos, esos indios no afectaban al idílico orden burgués interno pensado para los “mexicanos”. Obviamente, la guerra que se les hacía era desigual: la lucha de la civilización contra la barbarie se materializaba en el enfrentamiento entre las armas de fuego de los colonos y de las tropas militares, y la sorpresa y el rudimentario armamento de madera, piedra y fibras de los indios —si atendemos a que los “mexicanos” heridos, según reportes sueltos, en buena parte lo habían sido “a jarazos”.

Por otra parte, los indios del sur también daban de qué hablar. Éstos sí, en tanto “mexicanos” y poseedores de bienes en corporación que el mercado de tierras exigía para su circulación, estaban en el centro de los problemas del orden interno de una sociedad burguesa. Y la atención puesta en el asunto por los distintos gobiernos así lo demuestra: legislaciones y fuerza para cumplir con las disposiciones. Aquí la violencia también era cotidiana; y los lectores capitalinos conocieron en marzo que los mayas alzados desde hacía casi un lustro habían atacado poblaciones de Chiapas y Yucatán, mientras que en el centro del país —en pleno Estado de México— seguía el descontento de los indios de los pueblos del área de Ixmiquilpan (hoy estado de Hidalgo) y se temía, más por efectos de la propaganda de moda que por la realidad, una nueva guerra de castas que se sumara a la ya costosa de los mayas. Este problema ya había causado muchos dolores de cabeza al gobierno desde agosto de 1849: se dijo que cerca de veinte mil indios se iban a rebelar, pero que la oportuna interven-

ción del prefecto de Tula había logrado contener el motín.³² Si bien se derramó poca sangre, sí corrieron ríos de tinta: además de las infaltables polémicas periodísticas –que reactualizaban el gran problema secular de los propietarios: las corporaciones indígenas dentro de un proyecto nacional impulsor de la propiedad privada individual–, varios folletos vieron luz y convirtieron un problema más bien local en un asunto de grandes y graves proporciones.³³ Pues si bien es cierto que había un conflicto entre una hacienda de Andrés Quintana Roo y los vecinos de los pueblos que se habían negado a obedecer una resolución de los tribunales, el asunto hería en el corazón a toda una idea de juridicidad burguesa de defensa en la propiedad. No debía romperse el orden jurídico, aunque para defenderlo se tuviera que recurrir a la exageración y a la demostración de fuerza.

El primer resultado de la pugna fue la pérdida de la gubernatura de Mariano Arizcorreta –quien defendió a los indios desde una postura liberal– en ese mismo 1849. El segundo fue la creación de la Asociación de Agricultores –autodenominación de los hacendados– del Estado de México.

³² Véase Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983, p. 166.

³³ Véase *El Monitor Republicano*, 30 de agosto de 1849; *El Siglo XIX*, 11 de septiembre de 1849 y días sucesivos. También los folletos: *Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de julio del Gobierno del mismo Estado*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849; *Respuesta de algunos propietarios de fincas rústicas a la manifestación que ha hecho al público el Sr. Lic. Don Mariano Arizcorreta, Gobernador que fue del Estado de México*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849; finalmente, el *Acta de 6 de agosto* ya citada. También *El Siglo XIX*, 30 de marzo de 1850, p. 354. Ese mismo año del 50, curiosamente, se creó una comisión de administradores del Estado de México para revisar los gastos del Estado y los impuestos; los administradores eran propietarios connotados de la entidad: Juan Goribar (Cuernavaca), Miguel Cervantes (Este), Manuel Escandón (Oeste), Francisco Iturbe (Tula), José María Bassoco y José María González (por Toluca). Orden propietario, más allá de las inclinaciones políticas, era la intención. Véase *El Siglo XIX*, 30 de enero de 1850, p. 118.

Mientras tanto, los habitantes de los pueblos afectados por el conflicto tuvieron que obedecer los designios gubernamentales en favor de la hacienda. Todavía para los primeros meses de 1850 el asunto seguía candente y los otomíes de la región fueron presionados y aterrorizados con la vigilancia armada. La intervención de escritores y periodistas hizo lo demás: en un artículo titulado "A los indios", Ignacio Ramírez analizaba la situación de estos habitantes de los pueblos del Estado de México y tocó profundamente la herida de los propietarios; justificaba la rebelión. Por supuesto, el nuevo gobernador del estado, Riva Palacio, contestó pidiendo que se suspendiera la circulación del escrito:

Los ciudadanos que profesan principios de todos los tipos y de todas las sociedades cultas, se alarman al ver propagadas doctrinas insensatas, cuyas aplicaciones darían por resultado sumir al mundo en la barbarie, lanzar a la especie humana en la carrera del crimen y ahogarse en ríos de sangre.³⁴

De esta manera, se frustró una posible "guerra de castas" que, de cualquier modo, seguramente no hubiese existido.

La represión a estos "indios mexicanos" no tuvo características de genocidio —como era el caso de los indios bárbaros o de los rebeldes mayas—. Y es que se deseaban sus tierras pero también sus cuerpos para que trabajasen en las haciendas. Así, no se les causaba tanto daño como para que los hacendados sufrieran en carne propia sus consecuencias.

El siglo XIX mexicano fue un siglo de tendencias bur-

³⁴ *El Siglo XIX*, 18 de abril de 1850. Cit. por David Maciel en Ignacio Ramírez, *El Nigromante. Obras completas*, 3 vols., México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1984, t. I, XLV. El artículo se publicó en el *Temis y Decaulión*; fue defendido por *El Demócrata* el 25 de abril. La propuesta del gobernador fue rechazada por ocho votos contra dos.

guesas. No sólo por sus proyectos y prácticas político-económicas gubernamentales, o por sus esforzados lenguajes seculares, sino porque el afán dominante de hacer de México un país "civilizado" requirió que la heterogénea sociedad en su conjunto fuese dirigida hacia la formación de una nación cuya clase dirigente se preocupara por reproducir capitales, mercados y formas de vida de estilo burgués europeo. Pero el México burgués resultó ser provinciano —como dijera Alberto Moravia de la Italia de ese entonces— y verdadera frontera entre lo que se deseaba y lo que se temía: el umbral de la barbarie y las semillas de la antimodernidad eran una realidad demasiado cercana a los espacios que los hombres de la "clase propietaria" querían *ordenados*. La retórica política —de oradores, periodistas, "publicistas", funcionarios e intelectuales metidos en el juego del poder— atemperaba el terror ilustrado de saberse retrasados: el vocabulario universalizaba los sucesos locales para que perdieran su desesperante banalidad provinciana; se interpretaban los hechos del país como si fuesen partes del acontecer del mundo —Europa, se entiende—. Si México se acercaba a la modernidad, ello se reflejaba en sus problemas y en las maneras de describirlos. En este 1850 las palabras "anexión a los Estados Unidos", "socialismo" e "impiedad" acompañaban a las de "independencia", "propiedad" y "religión", en una mezcla discursiva que pretendía explicar las particularidades nacionales.³⁵ Por ejemplo, se ajustó el lenguaje de moda al problema de los indios; el "socialismo" de los pueblos comunales que se enfrentaban a las haciendas se ligó al "primitivismo" y a la "guerra de castas", fantasmas que atentaban contra la civilización. De este

³⁵ Véase Gastón García Cantú, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Ed. Era, 1969; y del mismo autor *El pensamiento de la reacción mexicana, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, 1965, pp. 288-315. "El grito de independencia, propiedad y religión" fue publicado como el final de dos artículos de *El Universal* en octubre de 1850.

modo dio inicio un discurso cuyas aplicaciones continuaron hasta la década de 1910-1920 -para "explicar" la actitud zapatista.

La relación entre la "clase propietaria" y los trabajadores agrícolas y los campesinos -en gran parte "indios"- no se acomodó al modelo liberal del capitalismo, ni en sus dinámicas cotidianas ni en sus formalidades legales. Quizá por eso el huir del provincialismo como actitud mental tomó los caminos de la retórica. Pues el orden social de los propietarios -orden más imaginario que real- tenía fallas económicamente convenientes para ellos. No gustaban de la población nativa, pero la aprovechaban sin intentar variar las condiciones de la relación. Los "indios mexicanos", por ejemplo, no participaban de la construcción social de la nación moderna. Aún más, hubo quienes pensaron que "blanquear" a la sociedad -forma eufemística de decir: acabar con los indios- era premisa de la modernización. Se quería a otro tipo de trabajador, pero eso no significó que en la práctica se movieran los esquemas de relación inmediata entre los hacendados y sus trabajadores o los sustentos jurídicos del trabajo y las formas de propiedad. Ignacio Ramírez, quizá el único escritor valiente que se atrevió a denunciarlo desde las filas liberales, explicó: "los indios... estaban sujetos a leyes que no entendían ni conocían".³⁶ El viejo dicho "obedeced y pagad" de la época colonial seguía siendo el nudo imaginario de la relación social entre dueños de la tierra y el resto de la sociedad. Vuelvo a robarle una frase a Moravia: la burguesía mexicana del medio siglo "no tenía sus papeles en regla".

Orden interno y costumbres punitivas

El orden social era un asunto políticamente vital. A él se

³⁶ *El Siglo XIX*, abril 20 de 1850. Maciel, Ignacio Ramírez, *op. cit.*

ligaban leyes y proyectos de nación. Los indios, las "clases menesterosas", la moralización, la educación, el derecho a la propiedad, etcétera, fueron temas de discusiones y legislaciones. La superación del pasado colonial como paso de la modernidad estaba en juego; el futuro, pero también el presente de la nación, se concebían a partir de la definición de aquellos elementos. Las "naciones civilizadas" daban los modelos; la realidad daba los problemas: y había que delimitarlos dentro de una concepción de orden específica. A partir de esto, los quehaceres de los políticos se dirigieron a crear o afinar los instrumentos que legitimaran el ensamblaje del orden interno bajo perspectivas seculares: se le hacía calculable, medible. Con todo, las concepciones nuevas se adaptaban a las viejas normas: los ritmos de la realidad del medio siglo decidían las formas del orden.

En la concepción del orden social la administración de la justicia era una de las preocupaciones fundamentales. Si se quería que México fuese visto como país moderno, se tendrían que cambiar aquellos aspectos de la cotidianeidad que eran infiltrados por el Estado: el orden económico, el fiscal, el penal eran sujetos de discusiones como partes de los programas de gobierno. Ya se dijo, en fin, que fueron pocos los pasos que realmente se dieron en ese sentido desde la década de los treinta. Pero las discusiones continuaban. El asunto era nodal: tenía que irse ajustando la vieja sociedad a las novedosas circunstancias que el mundo —los modelos de mundo civilizado— proponían. Y aunque la relación Estado-sociedad se fincaba en la tradición —tanto jurídica como de los comportamientos sociales—, las concepciones seculares le imprimían sentido y le otorgaban vocabularios explicativos e instrumentos de control rediseñados para que el antiguo orden se rigiese con nuevas ideas.

Tanto los liberales como los conservadores, miembros de las "clases propietarias", estaban de acuerdo en

lo que debía ser el orden, cuando menos formalmente. Es imposible evitar el mero recuerdo de aquella frase de G. K. Chesterton: los ricos no viven de tradiciones sino de modas. El sutil paso ya ha sido explicado por Foucault: en esos mismos años, en Europa, el orden interno de las sociedades fue cambiando junto a las concepciones de las físicas sobre las que se actuaba, desde el cuerpo humano hasta el Estado. Los discursos políticos, jurídicos y científicos se conjuntaron como saberes y poderes hermanados. Y la administración de la justicia era una de las mediaciones más importantes; ahí se desarrollaban dicho discursos.³⁷

Se deslindaba a los sujetos del derecho: se separaban sus calidades y se actuaba políticamente en ellos de maneras diferentes. Así, los indios bárbaros eran un problema grave, pero *fuera* de la sociedad de mexicanos. Y *dentro*, además de los indios "mexicanos", los puntos que quebraban el binomio sociedad-orden, como los bandoleros o los rebeldes, eran cuidadosamente circuncritos por las leyes y calificados. Por un lado estaba, pues, el límite externo, pensado como barbarie a la que se tendría que exterminar y, del otro, el límite interno, sujeto de vigilancia y castigo conforme a derecho. Las rebeliones y las ilegalidades son el momento que rompe el orden interno: las primeras eran un asunto de carácter "extraordinario" y como tal se les manejaba; los tribunales militares eran su instancia de justicia natural. Las segundas eran un asunto del orden común, civil y cotidiano; incluían la mayoría de los casos de la delincuencia corriente, pensada como "enfermedad social"; usando el discurso médico, se decía que era "endémica". Los juzgados de los criminal eran el espacio de su tratamiento.

Las rebeldías, aunque "extraordinarias" eran, por lo demás, frecuentes: la "manía revolucionaria" de la que

³⁷ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 1976.

habla Altamirano en su *Revista histórica y política* (1821-1882),³⁸ no era extraña tampoco en los países "civilizados": eran las "opiniones armadas" que citaba Tocqueville tomando una expresión de Pitt..³⁹

La delincuencia recibía especial atención hacia el medio siglo; y el problema radicaba no sólo en la comisión de los delitos sino en su ubicación, en su corporización para poder perseguir y castigar. La justicia, entonces, se definía como el pilar del orden social civil; no debía ser burlada... como en realidad se hacía todos los días.

Pero, ¿qué se entendía por justicia? Manuel Payno, escritor y funcionario en plena actividad en 1850, la definió de la siguiente manera hacia 1845-1846:

Llámanse justicia en todos los países del mundo, al acto de corrección o de castigo que la sociedad, para su conservación, tiene derecho de imponer a los que se separan de las reglas de la moral o de los preceptos que imponen las leyes. Esta justicia es indudable que no puede aplicarse sino después que han precedido ciertas formalidades que prueben que una persona, de cualquier sexo que sea, ha merecido el rigor de la ley... Las faltas, según su gravedad, requieren más o menos castigo; así es que la justicia, que no es otra cosa que la razón personificada, impone castigos, que son varios e infinitos, de los que los más usuales son: la privación de la libertad, las penas corporales, como el encierro en un calabozo oscuro, los grillos y las cadenas—porque los azotes, aún para el ejército, están abolidos por las constituciones republicanas de México y por otras leyes—, y finalmente, la pena de muerte, que tantos filósofos y amigos de la humanidad han combatido tenazmente... En cada país la justicia tiene sus lugares de castigo es-

³⁸ Ignacio Manuel Altamirano, *Revista histórica y política* (1821-1882), en *Obras Completas*, op. cit., t. II, p. 44. Esta frase ya había sido usada por Otero—manía de las revoluciones— en su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana de 1842*.

³⁹ Tocqueville, op. cit., p. 55.

tablecidos bajo diferentes sistemas, según su grado de civilización... Según las máximas religiosas, según la civilización, según el sentimiento innato grabado en el corazón de todos los hombres, el objeto de las leyes y su aplicación no debe agobiar al criminal con tormentos inútiles, ni depravar más su alma, ni hacerlo más obstinado y, por consiguiente remiso a la enmienda, ni separarlo para siempre de la carrera del bien y del honor, sino por el contrario, procurar por cuantos medios sean dables su salvación... Y, en último caso, cuando en su alma, corrompida por los crímenes, no pueda penetrar ni el más ligero rayo de verdad segregarlo enteramente de la sociedad para que no la contagie y dañe con sus vicios.⁴⁰

Payno era muy claro, ponía las cosas en su lugar: la “razón personificada” buscaba resarcir daños, no evitarlos; y, como si fuera portador del cólera, el delincuente era una suerte de enfermo al que había que aislar (o en su caso extirpar) de la sociedad. El delincuente era, como el infectado contagioso, un enfermo peligroso tanto por quebrantar la salud del *orden* como por su afán de esconderse, de parecer “saludable” –honorable, trabajador, útil a la nación– para impedir que se le atrapara. Por ello el discurso jurídico, como el médico, estaba encaminado a buscarlo, juzgarlo y separarlo. Y ante la opinión pública la justicia tenía que aparecer fuerte; para ello, como para otras cosas, las cifras eran su mejor manera de expresarse a los hombres alejados de los círculos delincuentes –determinados éstos por toda una manera de pensar a la pobreza rural y urbana–.⁴¹ Delitos,

⁴⁰ Manuel Payno, *El físcal del diablo*, México, Ed. Porrúa, 1985, p. 109. Para la evolución de las concepciones de justicia y penalidad, véase el imprescindible de Manuel Dublán y J. M. Lozano, *Legislación mexicana o colección de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia a la República, ordenada por...* 58 vols., México, Imp. del Comercio de Dublán y Ch., 1976.

⁴¹ Foucault, *op. cit.* Véase también la edición facsimilar del escrito de Henry Mayhew, publicado en 1849-1850, *London Labour and the London Poor. The classical study of the culture of poverty and the criminal classes in the 19th century*, 4 vols., New York, Dover Publications Inc., 1968.

delincuentes y castigos eran escrupulosamente medidos y administrados con técnicas mezcladas de modernidad y tradición.

La delincuencia y la evasión del castigo fueron hechos cotidianos de una constancia asoladora. El mismo Payno escribió que "el criminal encuentra siempre mil medios de evadir el castigo".⁴² El problema radicaba sobre todo en que el orden era roto sin que hubiese reacción de desagravio porque no se aprehendía al infractor. Pues la justicia necesitaba el cuerpo del delincuente para aplicar las "formalidades" que se le habían diseñado. Sin él no habría justicia y el orden social sería una quimera -por indemostrable a la vista de todos-. La impunidad resultaba ser el gran fantasma que adelgazaba cifras oficiales y satisfacciones institucionales: la fuerza del Estado estaba en entredicho. Quizá la impunidad de la delincuencia fuera más dolorosa para los hombres del gobierno que la sentida respecto a las acciones de los indios bárbaros, por su calidad especial de ser *interna*: los "crímenes del orden común" afectaban la estructuración de la sociedad, eran actos contra la misma y la atacaban desde su seno. Al respecto, el magistrado de la Suprema Corte de Justicia y prestigiado fiscal José María Casasola, escribió:

Tiempo hace que los habitantes de la República, y principalmente los de esta capital, son víctimas de los malhechores y bandidos. La inmoralidad ha llegado a sumo grado; lo ha dicho el fiscal con repetición por escrito y de palabra en los estrados de este tribunal. La seguridad individual y real está sumamente expuesta, no sólo en los caminos y despoblados, sino en medio de las grandes ciudades, en el recinto de los templos y el sagrado del hogar doméstico. Los ciudadanos honrados, laboriosos y pacíficos, que muchas veces han prestado y prestan grandes servicios a la nación, son asaltados inopinadamente aún

⁴² Payno, *op. cit.*, p. 109.

en sus mismas casas y asesinados brutalmente por la insaciable codicia de los malhechores.⁴³

La indignación del fiscal tenía una razón especial: un crimen célebre ocurrido en este 1850, que movió las conciencias de los funcionarios públicos y políticos profesionales desde muy hondo.

La respuesta estatal, usando como pronombre a la civilización, estaba circunscrita a los ideales de moda que se dirigían hacia la constitución de una sociedad de propietarios individuales; y no admitía dudas sobre su carácter y sobre su concepción de mundo: los problemas sociales eran –debían ser– resueltos jurídicamente. Incluso la política de moralización de las “clases pobres” –indios, trabajadores rurales y urbanos, desempleados–, lugar común de los discursos de la época, era un asunto legal. Foucault escribió sobre el hecho en Europa, similar y casi simultáneo al mexicano: la moralización ha tenido “una importancia capital tanto desde el punto de vista económico como político (adquisición de lo que se podría llamar un ‘legalismo de base’, indispensable desde el momento en que el sistema del código había remplazado las costumbres; aprendizaje de las reglas elementales de la propiedad y del ahorro; enseñanza de la docilidad en el trabajo, de la estabilidad del alojamiento y de la familia, etc.)”.⁴⁴ Así, lo que los grupos dirigentes pensaban que era la sociedad y su orden queda reflejado en los sistemas codificadores; para el caso mexicano, por ejemplo, la famosa “lucha contra la vagancia” tenía ese doble filo: enseñar a vivir moralmente entre los límites del respeto a la propiedad, paralelamente

⁴³ José María Casasola, “Causa criminal contra los reos José María Avilés...”, escrita sobre un asesinato famoso en 1850 y publicada por primera vez en 1851. En *Colección de alegaciones y respuestas fiscales entendidas en varios negocios civiles y causas criminales que se han visto en el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, habiendo entre las últimas algunas bastante célebres*, 2 vols. (en un vol.), México, Imp. de M. Villanueva, 1860, t. I, p. 245.

⁴⁴ Foucault, *op. cit.*, p. 291.

te que evitar, castigando, la delincuencia que afectaba precisamente a la propiedad que se quería proteger. Sobra decir que, círculo lógico, la delincuencia era entendida como hija de la vagancia.

El fiscal Casasola advertía del peligro de la proliferación de delincuentes para el orden social y proponía una solución. La "voracidad de los criminales" hacía que se estuviera viviendo en constante zozobra:

Esta crítica situación ha excitado el celo de las autoridades, así del Gobierno general como de los Estados para dictar providencias enérgicas que repriman la audacia de aquellos, y en los más se han expedido leyes muy severas que restringiendo los trámites, no sólo han abreviado el curso de las causas sino que han impuesto la mayor pena, porque el castigo ejemplar de los delitos es uno de los medios más eficaces para contenerlos.⁴⁵

Se trataba, en fin, del castigo como prevención de la delincuencia, del ejemplo visible y tangible de la moralización, del caso punitivo como anticipación objetiva a los problemas que podía acarrear la ilegalidad.

La maquinaria que desembocaba en el castigo, sin embargo y pese a la urgencia del fiscal Casasola, padecía de obsolescencias, pues las iniciativas y los deseos que imponían las penas mayores caminaban con más rapidez que las leyes de las que debían ser punto final: aunque para el medio siglo era una costumbre frecuente el castigo como forma útil de la "restitución a la sociedad" y como didáctica moralizante —esto es, el discurso y su práctica punitiva a la altura de la civilización que tanto enorgullecía a los juristas—, no existía un cuerpo actualizado de leyes penales. Resultaría extraño, si pensamos en el contenido del discurso de la modernización de la administración de justicia; pero era común en todo el

⁴⁵ Casasola, *op. cit.*, p. 246.

mundo. Esto nos remite a la crítica del pensador Hans Magnus Enzensberger sobre el carácter de los códigos penales en cualquier tiempo y lugar: "En cierto modo, es digno de admiración el vigor con que se ha mantenido inalterado el derecho penal en un mundo que le es ajeno".⁴⁶ Pues si bien se mejoraban los instrumentos y espacios del castigo, no sucedía lo mismo con las que Payno llamó "formalidades previas", es decir, con los mecanismos de procesamiento. A principios del siglo xx, Ricardo Rodríguez, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, hizo una breve historia del Código Penal y destacó que los intentos de reforma de dicho código coincidieron con los discursos moralizadores como puntales de los proyectos políticos: a partir de 1837:

...además de los principios generales que sobre la materia se consignaron en nuestras leyes fundamentales, se vino notando la tendencia de los gobiernos para manejar la administración de justicia. La ley de 23 de mayo de 1837, no cambió el antiguo sistema de enjuiciamiento heredado de la leyes españolas; de manera que el procedimiento siguió siendo escrito y secreto, con el juez único de derecho, que fundaba sus sentencias en las *Leyes de Partida*, en las *Recopiladas* y en la *Novísima Recopilación* debiendo proceder de oficio por acusación de parte o por denuncia, que son precisamente los medios designados en la legislación española que se acaba de citar, para iniciar todo procedimiento.⁴⁷

Así, pese a que ya José María Luis Mora había anunciado que el programa liberal debía contener la reforma a los caminos del derecho penal, nada se había logrado al llegar al medio siglo; hasta la promulgación del Código Penal, en abril de 1872, estaban vigentes las

⁴⁶ Hans Magnus Enzensberger, *Política y delito*, Barcelona, Ed. Seix Barral, 1968, p. 25.

⁴⁷ Ricardo Rodríguez, *El Código Penal de México y sus reformas*. México, Herrero Hermanos Eds., 1902, p. 12.

siguientes leyes: las disposiciones de los diferentes Congresos mexicanos; las de los decretos de las cortes españolas; las últimas cédulas y órdenes posteriores a la edición de la *Novísima Recopilación*; las de las *Ordenanzas de Intendentes*; las de la *Recopilación de Indias*; las de la *Novísima Recopilación*, en lo que era anterior a los últimos códigos; las *Leyes del Fuero Real*; y las de las *Siete Partidas*, “sin que a falta de leyes patrias se pudiera apelar al derecho romano o a las opiniones de los intérpretes”.⁴⁸ La sistematización de la legislación penal era, pues, el gran ausente.

Asimisino, para las mentes más claras del momento era evidente la contradicción entre el desear una sociedad moderna y la realidad de varios cuerpos legales de corte señorial que, desde el punto de vista liberal, limitaba los alcances del derecho y las necesidades de la política de moralización. El orden social de los propietarios que se modernizaban tenía fundamentos dispersos y arcaicos, en el terreno penal.

A pesar de lo tardío del Código Penal, se hicieron varios intentos por reformar integralmente la administración de justicia, desde los procedimientos hasta los espacios del castigo. Destacan, entre otros, los afanes de Mariano Otero: si se quería caminar hacia adelante había que deshacerse de los fardos jurídicos –y de las viejas mentalidades de jueces omnipotentes: persistencias de antiguo régimen, como diría Tocqueville–. Pues la delincuencia dentro de una sociedad moderna tenía que ser tratada de maneras que estuviesen a la altura de

⁴⁸ *Ibidem*, p. 15. Es interesante notar que el ramo de Justicia se modificaba con cierta frecuencia en los terrenos mercantil y administrativo; véase por ejemplo *El Observador Judicial y de Legislación*. Periódico que contiene todas las leyes y decretos dados por el Excmo. Señor Presidente Provisional D. Antonio López de Santa Anna desde la época de nuestra regeneración política, México, Imp. de Vicente García Torres, 1843. Véase también María del Refugio González, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981, en el que explica las dinámicas –cambios e inercias– de esta rama del derecho en nuestro país.

las circunstancias. Otero, político jalisciense, escribió en febrero de 1844 sus *Indicaciones sobre la importancia y necesidad de la reforma de las leyes penales*, iniciándose así en los problemas a que su doble carácter de abogado y político lo llevaban; Jesús Reyes Heróles dijo en su estudio sobre el jalisciense:

Otero asigna lugar fundamental en la reforma de la sociedad mexicana al establecimiento de una adecuada legislación penal y de un moderno sistema penitenciario, complementado por casas de corrección, para lograr la mejoría del pueblo... Piensa en un derecho penal que no es la aplicación de la ley del talión y en un sistema penitenciario que no es el castigo o la venganza, la expiación del delito, sino la regeneración y readaptación del delincuente. Categóricamente condena la pena de obras públicas, tan socorrida en nuestro país.⁴⁹

Pero las ideas de Otero tendrían que esperar aún mucho tiempo: desarraigar las costumbres punitivas era un paso que requería más que buenos deseos. También el problema del castigo llamó su atención: cuatro años después, en octubre de 1848, escribió su *Iniciativa y ley para el establecimiento del sistema penitenciario en el distrito y territorios, con la convocatoria expedida para la formación del plano de la cárcel de detenidos y presos*, en el que Otero manifestó su influencia en Bentham. Con todo, la realidad fue terca: muchos años después, todavía encontramos vigentes las penas extramuros que intentó cambiar por las más modernas de la vigilancia aislada de los delincuentes.

Paradójicamente, Otero no se comportó de manera "blanda" con esos otros perturbadores del orden social: los rebeldes al gobierno. En septiembre de 1848 fue reprochado por el Congreso "por la energía con que juz-

⁴⁹ Jesús Reyes Heróles en Mariano Otero, *Obras*. 2 vols.. México, Ed. Porrúa, 1957, t. II, p. 651.

gó a quienes subvertían el orden público", explicó Reyes Heróles al referirse a su postura frente a las rebeliones de Guanajuato y Aguascalientes, cuando se fusiló al padre Jarauta, jefe de los alzados.⁵⁰ Otero justificaba la mano dura en este aspecto: si se dejaba que los diputados decidieran sobre el asunto, esto es:

...que ningún revolucionario debía ser castigado sino después de que se haya formado el Consejo de Generales y de que se observen todos los trámites legales, el Gobierno no podría durar un solo día, porque le era imposible responder de la tranquilidad pública.⁵¹

La diferencia era obvia: la *razón de Estado* ganaba tiempo a cualquier otra forma de juzgar y castigar.

Los rebeldes al gobierno eran un problema agudo y de índole distinta a la delincuencia común: la justicia, razón personalizada, deslindaba campos de acción. Y si bien ambas cosas atentaban contra el orden social, la delincuencia seguía siendo el problema cotidiano más urgente: respondía a causas muy distintas a las de origen político; eran parte integral de la sociedad en su conjunto, no de los grupos de interés. Las rebeldías, como los indios en armas, eran de competencia militar -defensa de la idea de gobierno y de nación frente a enemigos externos-; la delincuencia común era de competencia policiaca -enemigos internos, susceptibles de corregir o eliminar por vías diferentes a la guerra.

Antes de que Otero escribiera sus iniciativas de reforma, se emprendieron algunos cambios en los instrumentos de administración de justicia, encaminados sobre todo a hacer expeditas las resoluciones que entraban a los tribunales. La impunidad de los delitos -impunidad que se sentía distinta a la de las correrías de los indios bárbaros- era una espina clavada en el alma de la

⁵⁰ *Ibidem*, p. 652.

⁵¹ *Ibidem*.

modernidad deseada. Pues, ¿cómo evitar que se quebrantara el orden interno de la sociedad si no se castigaba? Y era claro que no se castigaba más por lentitud que por ineficacia, según la opinión pública. Ya desde 1837 el Ministerio del Interior abordó el problema con la *Ley para el arreglo de la administración de justicia*. Con esta ley se organizaba la Suprema Corte de Justicia, dividiéndola en tres salas, repartiendo a los ministros, reglamentando la elección de su presidente -cargo que en ese entonces jugaba un papel político importantísimo-, especificando tratamientos protocolarios, prerrogativas, suplencias y competencias; normaba labores y número de secretarios, del agente fiscal, de los empleados altos y bajos, etcétera. Las atribuciones de la Suprema Corte estaban especificadas constitucionalmente: reunida en "tribunal pleno" intervenía en las iniciativas del mismo tribunal:

...en los dictámenes sobre las iniciativas del gobierno y diputados en el ramo de justicia; en las dudas de los tribunales y juzgados sobre la inteligencia de alguna ley, en los informes relativos en las peticiones de indultos, y en las consultas sobre el pase o retención de las bulas pontificias, breves y rescriptos en negocios litigiosos, teniendo el presidente, en caso de empate, voto de calidad.

Se establecieron entonces, en el Departamento de México, once ministros y un fiscal distribuidos en tres salas (Art. 45). Asimismo, se estableció que hubiera cuatro abogados de pobres (Art. 48). Estos mandatos de la ley del 37 no se modificaron a pesar de su condicionamiento -"mientras se hace la división constitucional de la República"- y en 1850 eran aún vigentes incluso los salarios anuales de los empleados: los ministros y el fiscal, 4 500 pesos; los jueces, 4 000 pesos; los abogados, 1 200 pesos...⁵²

⁵² Ministerio del Interior, *Ley para el arreglo de la administración de justicia en los Tribunales y Juzgados del fuero común*, México, 1837, 32 p. Esta ley

Los terrenos jurídicos de los jueces también quedaron repartidos: en el Artículo 73 se especificaba que los:

...juzgados inferiores se dividirán en civiles y criminales en todas las cabeceras de distrito o de partido donde hubiere dos o más jueces, destinándose la mitad de estos o su mayoría si el número fuere impar, única y exclusivamente al despacho del ramo criminal, y el resto o la otra mitad al ramo civil, sin que los de aquella clase puedan por ningún motivo llevar derechos algunos.⁵³

A la entrada del medio siglo, esta era la organización vigente.

Pero no era suficiente. Al iniciarse 1850 volvió a estar en la palestra la reforma a los procedimientos penales: desde enero se consideró urgente cambiar el “vicioso sistema de administración judicial”. La Secretaría de la Cámara de Diputados justificó públicamente el proyecto de cambios a los procedimientos judiciales de la forma siguiente:

Pone a los criminales a disposición de las personas interesadas en la conservación y respeto a la propiedad para que los juzguen... El juicio criminal se compone de partes cuya distinta naturaleza salta a la vista, y el desempeño de ellas no se puede encomendar a un solo individuo sin graves inconvenientes. El que averigua al autor del delito

fue firmada el 23 de mayo del 37 por el presidente Anastasio Bustamante y por el secretario del Interior, Manuel de la Peña y Peña. Como presidente de la Suprema Corte, Peña y Peña se encargó del Poder Ejecutivo entre enero y junio de 1848. Por cierto, Peña y Peña fue uno de los muchos políticos mexicanos que murieron en 1850. Para la continuidad en los sueldos, véase *AGN, Suprema Corte de Justicia*, caja 36, leg. s/n., exp. 118, octubre de 1851.

⁵³ *Ley...*, *ibidem*. José María Casasola era uno de los 13 ministros registrados en el Ministerio de Justicia, y el único fiscal. En la capital, los cinco jueces encargados de los juzgados de lo criminal en este medio siglo eran: Mariano Contreras, Bernardino Olmedo, José María Muñoz de Cote, Antonio Bucheli y Juan Lozano. Sus sueldos anuales eran de 4 000 pesos (333.28 mensuales). *AGN, Suprema Corte de Justicia*, caja 36, leg. s/n., exp. 118.

no debe ser el mismo que diga a su vez si está o no averiguado, ni éste en caso afirmativo qué pena le corresponda. Los delincuentes preparan la ejecución del crimen de manera que no dejan rastro o vestigio por el que se les pueda descubrir, y el juez inquisidor entra en pugna con ellos para vencer la resistencia que le oponen al descubrimiento de la verdad. Cuando cree agotados todos los medios de mayor averiguación, deja el carácter fiscal para tomar el de juez y nadie debe esperar que califique y decida en su misma obra con la imparcialidad debida; pero lo que más frecuentemente acontece es que reducidos los esfuerzos de su propia lógica e intimidado cuando considera que va a disponer de la vida o porvenir de otro, para salir del conflicto se vale de la libertad que tiene y prolonga el curso de la causa o impone al criminal una pena que por suave es equivalente a la total impunidad de su delito. El juez es en parte disculpable, porque se le empeña en cargar sobre sí una terrible responsabilidad; y mientras el juicio criminal, sus constituyentes tan disímolos se encargasen de personas distintas y sea colectivo el de aquellas que hagan declarar culpado al enjuiciado, jamás descansará la inocencia bajo su salvaguardia, ni los criminales serán castigados.

Evidentemente, lo que se buscaba era agilizar los juicios quitando atribuciones a los jueces; el poder del juez, entonces, tendría que repartirse para despersonalizar a la justicia —no los hombres y su conciencia, sino la razón, sería la médula de la justicia—. Así, se defendía con un lenguaje un tanto retorcido la implantación del “novedoso” sistema de jurados —ya propuesto por Mora varios años atrás—, “adoptado por todas las naciones civilizadas de Europa y América”.⁵⁴ Y la aceptación de la *incivilización* mexicana, del arcaísmo de sus costumbres y de su sociedad, resultaba implícita en las críticas hechas a las reformas en los procedimientos:

⁵⁴ *El Siglo XIX*, 10. de febrero de 1850.

Se objeta por muchos que el sistema de jurados es inadecuado en la república para juzgar a los criminales, porque el atraso de la civilización dificulta encontrar en aquella, ciudadanos ilustrados que desempeñen con acierto ese cargo.⁵⁵

El proyecto de ley, de 98 artículos, se dividía en los siguientes capítulos: I.- Ley de jurados para homicidas y ladrones; II.- De los fiscales; III.- De la aprehensión de los homicidas y ladrones; IV.- Del nombramiento de los jurados; V.- Reunión del primer jurado; VI.- Reunión del segundo jurado y de la Corte de Justicia; VII.- Clasificación del hurto y homicidio; de sus penas; de los agentes de policía; del tribunal de policía.⁵⁶

La impunidad era un espectro que movía conciencias; y éstas tendrían que actuar rápida y coherentemente. Por ello se pensó que la reorganización de los procedimientos judiciales era parte de un paquete de reformas más diversificado. Según el ministro de Justicia, el cambio se inició en diciembre de 1849 e incluía las siguientes disposiciones: que la policía preventiva estuviese bajo el mando de los jueces de lo criminal y cuya jurisdicción fuera ejercida en cada uno de los cuarteles mayores de la ciudad.

Ese método —explicó el ministro—, combinado con el jurado y algunas otras reformas, daría por resultado una administración de justicia rápida y bastante acertada, que reformaría inmediatamente el estado de nuestra sociedad.⁵⁷

Otro de los objetivos del ministro era la creación del car-

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *El Siglo XIX*, 10.- 4 de febrero de 1850.

⁵⁷ *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, presentada a las Augustas Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el Secretario del ramo, en el mes de enero de 1851*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1851, p. 9.

go de Procurador General, puente entre el gobierno y los representantes de la administración de justicia; el Procurador sería "el gran vigilante" de la cotidianeidad judicial.⁵⁸ Asimismo, se habló de una ley sobre indultos y en reformas a la ley de 22 de mayo de 1834 sobre Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

Predicar con el ejemplo era parte de la práctica gubernamental, centralista en la realidad -aunque federalista en sus formas-. Y la ciudad de México, escaparate de la modernidad tanto para las demás naciones como para los estados federados, daría la pauta. La retórica fundamentaba la acción; el Ministro de Justicia argumentó:

Si la ciudad de México es digna, como no puede dudarse, de presidir a una federación de Estados Soberanos; si con razón se le llama el centro de la ilustración y vigor nacional, ¿a quién mejor que a ella se puede llamar en auxilio de la administración de justicia en su propio seno? ¿Dónde mejor que en su recinto se puede dar principio a una institución tan indispensable en los países libres, y que más que en las luces se funda en la expresión de la conciencia pública?⁵⁹

En el curso del año, en varios estados de la República se discutirían los proyectos de reformas judiciales con el fin de disminuir su propia delincuencia. En el Estado de México en febrero;⁶⁰ en Jalisco hacia abril;⁶¹ en Michoacán en mayo⁶² y en Durango a partir de junio, se intentó afinar los mecanismos de la justicia.

A diferencia de la propuesta en la capital, tanto los delitos como los proyectos de solución estatales tenían sabor rural: asaltos en los caminos, ataques a las hacien-

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 16-21.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 8.

⁶⁰ *El Siglo XIX*, febrero de 1850.

⁶¹ *El Universal y El Siglo XIX*, abril de 1850.

⁶² *El Siglo XIX*, mayo de 1850. Para Durango, *ibidem*, junio de 1850.

das, contrabandos, permisos a los hacendados para "armar a sus sirvientes", insuficiencia en la capacidad de las cárceles en relación al número de delincuentes aprehendidos, etcétera, que se aunaban a las costumbres punitivas de los encargados de hacer presente e inmediata la justicia -ley fuga, detenciones prolongadas etc.-, lo que hacía difícil el control a los que vigilaban.

Otros problemas se presentaron: las críticas periódicas pusieron en aprietos al Ministro de Justicia. Por ejemplo, el editorial de *El Demócrata* del 10 de julio de 1850, que causó un revuelo inesperado y una contestación oficial en la que se ponía de por medio a las leyes de libertad de imprenta y sus "límites" -o tolerancia gubernamental, para ser más exactos.⁶³

La reforma fue asumida también como tarea del Presidente de la República, José Joaquín de Herrera, quien hizo circular el siguiente documento:

Encargado por la ley fundamental del Exmo. Sr. Presidente de la República de cuidar que la justicia se administre pronta y cumplidamente por los tribunales de la federación, S. E. ve en el ejercicio de esta facultad uno de los medios más eficaces para dar a los resortes del poder general todo el vigor que deben tener, a fin de que se conserven los fundamentos de la unidad administrativa tan firmes y robustos como lo exige el buen orden de la sociedad. A este objeto conduce la existencia de los tribunales de la federación y el uso libre y expedito de sus atribuciones.

Con ello, en fin, se mandaban establecer funciones y responsabilidades de los empleados y jefes de oficinas dedicadas a la administración de justicia ante el gobierno.⁶⁴ Poco antes, se aprobó el *Reglamento provisional para*

⁶³ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 1, exp. 96. *El Demócrata*, julio de 1850.

⁶⁴ *Circular del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos*, 11 de octubre de 1850, AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 2, exp. 128.

la Casa de Corrección... puesto en práctica entretanto el Congreso general resuelve lo conveniente; de este modo, el espacio de castigo para los menores de dieciséis años se aprestó a vigilar y reubicar a los jóvenes delincuentes.⁶⁵

Pero la reforma no dio los frutos esperados; en 1850 continuarían vigentes los métodos sancionados trece años atrás. La administración "pronta y cumplida" de la justicia no pudo abrirse paso entre la lentitud real y el papeleo en la formación de las causas. Las disposiciones de la ley del 37 pautaban los ritmos verdaderos:

...los tribunales superiores cuidarán de que los jueces de primera instancia en lo criminal les remitan cada tres meses listas circunstanciadas de las causas que en ese período hubiesen concluido y de las que tengan pendientes, con expresión de las fechas en que estas comenzaron y del estado que guardan; pasándose a las salas de segunda instancia para que en vista de ellas y con audiencia del fiscal, dicten las providencias oportunas para que la justicia se administre pronta y cumplidamente... Los tribunales superiores remitirán a la Suprema Corte de Justicia cada seis meses listas de las causas criminales concluidas en ese intervalo, y de todas las pendientes, con expresión asimismo de la fecha en que comenzaron y del estado que tienen.⁶⁶

Los discursos reformadores de la administración de la justicia dejan ver a la ordenada relación Estado-sociedad mexicana del medio siglo, desde una perspectiva especial: la de la *no correspondencia* entre los ideales modernos de orden burgués y la vieja y dispersa legislación penal con su lerda cotidianeidad de los aparatos judiciales que debían cuidarlo y regirlo. No por eso el afán de reformar dejaba de ser importante; por el contrario, matizaba las formas de relación. Extraña contra-

⁶⁵ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 6, exp. 271, septiembre de 1850.

⁶⁶ *Ley para el arreglo*, op. cit., artículos 66 y 67.

dicción, en fin, del ideal del orden de los propietarios que se servía de leyes señoriales y de espacios de juicio de mecanismos lerdos.

Las orillas del orden social: léperos y gavillas

¿A quiénes vigilar, juzgar y castigar? ¿Quiénes atentaban contra el "pacífico" orden de los propietarios? Los escritos del medio siglo muestran una variada gama de delincuentes y de delitos: aunque de pequeña escala, los quiebres internos del orden social mexicano eran abrumadores por su cotidianeidad y multiplicidad de formas. Pues si bien su trascendencia era limitada, su número no dejaba de ser inquietante. Otra vez las cifras son la guía de la opinión pública: números que contienen todo un lenguaje, descubrimiento moderno de una manera-forma y fondo- de comunicar desde las cúpulas dirigentes hacia el resto de la sociedad; vocabulario demostrador más que complementario de los discursos y las prácticas de gobierno en una nación que se autoconcebía civilizada. Las cifras eran los ojos en el escaparate de los logros: prueba de lo conseguido, del progreso, del conocimiento... Y las cifras de la delincuencia -cruelmente adelgazadas por la impunidad, como ya se dijo- explicaban que el Estado tenía el asunto como primordial; se le cualificaba y se le cuantificaba como expresión de que se vigilaba y castigaba. El ministro de Justicia dio cifras verdaderamente sorprendentes de lo medido y actuado en 1850: ingresaron a la cárcel nacional 7 759 hombres y 2 941 mujeres (10 700 personas en total); en la cárcel de ciudad se registraron 17 141 hombres y 7 582 mujeres (24 723 personas) que ingresaron ese año, 3 218 personas más que en 1849. Las orillas del orden social resultaban de un grosor temible: más de veinticuatro mil delincuentes detenidos en una ciudad de cerca de doscientos mil habitantes era una cantidad demasia-

do alta como para hablar de "paz social". El ministro argumentó que el aumento de detenidos del 50 con respecto a la cifra del año anterior era:

...debido a la mayor vigilancia y actividad con que la policía ha procedido para prevenir el crimen, pues que ese aumento proviene de que la vagancia, la ebriedad y las infracciones de los bandos de policía se han perseguido con empeño y eficacia.⁶⁷

En el presidio de Santiago, por su parte, entraron 817 reos, se liberaron 494, se fugaron 20, murieron de cólera 14 y se trasladaron a la cárcel 89.⁶⁸

El fiscal José María Casasola proporcionó los recuentos ciudadanos del año 49; las cifras "hablaban":

En el año de 849 se despacharon en la Fiscalía de la Suprema Corte de Justicia de la 2a. Sala, 67 causas de homicidio comunes, y 46 de la 3a., fuera de los calificados como infanticidios, parricidios, etc.; de robos y asaltos 86 en aquella y 83 en esta; y aun cuando se suponga que de ese número de delitos corresponde una tercera parte a los territorios de Tlaxcala y Colima, resulta que sólo en el Distrito Federal hubo 76 homicidios en aquel año y 119 robos y asaltos.⁶⁹

También cuantificó los del año que mediaba al siglo:

En el año anterior de 850 entraron a la Fiscalía de las dos Salas, 88 causas de homicidios y 164 de robos y asaltos según aparece en los estados remitidos al Supremo Gobierno para la memoria del respectivo ministerio.⁷⁰

Los datos del fiscal tienen un tono seguro que separaba

⁶⁷ *Memoria del Ministerio de Justicia, op. cit.*, p. 22.

⁶⁸ *Ibidem.*

⁶⁹ Casasola, *op. cit.*, p. 246 n.

⁷⁰ *Ibidem.* Obviamente esta lista fue hecha en 1851.

los quehaceres judiciales de la azarosa realidad cotidiana; son las cifras de los que pasaron por los tribunales, arrancados ya de la simple y anónima pobreza de las calles y caminos, "enfermos" aislados del resto "sano" de la sociedad. Pero esa separación esconde -no cuantifica- las numerosas ilegalidades pequeñas, las de los arrestos diarios por faltas menores y de los castigos leves. Las notas de los periódicos, como la diaria de *El Monitor Republicano* titulada "Alumbrado. Ocurrencias habidas en este ramo la noche del... del corriente" y los delitos de poca monta juzgados en las salas de lo criminal, nos muestran el comportamiento de un amplio sector de la población capitalina: delincuentes que rompían el orden social porque eran su hilo limítrofe; esto es, eran las partes marginales de ese mismo orden. Junto a los practicantes de las "pequeñas ilegalidades" de orden fiscal -generalmente trabajadores de cuello blanco que podían moverse con mayor libertad- estaba esa gran masa de desempleados estacionales, mendigos (que al decir de Brantz Mayer eran numerosísimos hacia esos años),⁷¹ léperos, desertores, fugitivos, jugadores profesionales, etcétera, que eran vistos con malos ojos por la llamada "gente decente": se les conocía, se les vigilaba, se les controlaba dentro de sus espacios vitales luego que cometieran la más mínima falta que los metiese a las listas de los juzgados; quedaban en los registros pues se les sabía potencialmente desordenadores. El viajero Mayer, hombre empapado de las ideas de su siglo, hizo una terrible descripción de la población pobre de la ciudad de México:

Ennegrezcamos a un hombre al sol; dejemos que el pelo se le ponga largo y enmarañado, o que se le llene de sabandijas; que se empuerque en todas las inmundicias de la calle durante años sin que jamás sepa de toallas o

⁷¹ Mayer, *op. cit.*, pp. 80-91.

de cepillos, ni lo toque el agua, salvo cuando hay tempestad; que a los veinte años se ponga un par de bragas de cuero y las lleve hasta los cuarenta, sin cambiárselas ni lavarlas nunca; encima de todo esto coloquemos un sombrero ennegrecido y agujereado y una blusa harapienta, manchada de abominaciones; añadamos ojos feroces, dientes brillantes y rostros aguzados por el hambre, pechos desnudos y bronceados, y (si son hembras) dos o tres miniaturas de la misma ralea que trotan en pos, y, de seguro, otra liada con correas a la espalda; combinemos todas estas cosas con la imaginación, y tendremos la verdadera efigie del lépero mexicano.⁷²

Figura imaginaria descrita en 1842, poco debió cambiar hacia 1850. Pues para los constructores de la modernización el reto estaba en cambiar a los hombres; y para pensar en las transformaciones de la naturaleza humana tendrían que imaginar también la realidad mediante su conveniente adjetivación. Continuaba Mayer así:

Allí, en los canales, por los mercados y en las pulquerías, se pasan el día entero los indios y estos parias abyectos comiendo desperdicios, riñendo, bebiendo, robando y durmiendo la mona en el suelo, mientras en torno suyo sus hijos gritan de hambre. Por la noche se escabullen para meterse en estos arrabales y se acurrucan en los suelos húmedos de sus madrigueras, para dormir los efectos de la bebida y despertarse a la mañana siguiente para dar comienzo a otro día de miseria y de crimen. ¿Será cosa para asombrarse el que en una ciudad en que tan inmersa proporción de los habitantes son gente de esta calaña (sin esperanza en lo presente ni en lo porvenir) ocurran asesinatos y robos?⁷³

A través de la “cultura callejera” –para usar las palabras que en la misma época describieron a la gente

⁷² *Ibidem*, p. 63.

⁷³ *Ibidem*, pp. 64-65.

pobre londinense—⁷⁴ o de la disímil cultura campesina de las distintas regiones del país, los marginados defendían sus espacios y costumbres, sus signos de identidad y de prestigio, sus jerarquías y sus formas de asociación. Para trabajar, para vivir, para reproducirse, para rebelarse y aun para delinquir, la población marginal estructuralmente campesina mantenía relaciones sociales colectivistas y sus símbolos individualizadores basados en multiplicidad de elementos heredados de la Colonia; las ligas familiares, los papeles sociales jugados por hombres y por mujeres, los espacios cotidianos, las peculiares maneras de concebir la propiedad, el prestigio del machismo y la valentía, etcétera, condicionaban los movimientos internos de una sociedad de “viejo régimen” que, aún sin ser moderna —en el sentido liberal— no era estática. Cuadrillas de trabajadores, de soldados, de arrieros, de rebeldes o de bandoleros reflejaban cohesiones sociales económicas y extraeconómicas aparentemente invisibles (por ejemplo, compadrazgos, parentescos, lealtades, etc.). El prestigio político, religioso, militar, guerrillero o delincuente recaía en los grupos y, dentro, en los individuos. Los elementos del prestigio podían ser los mismos para todos los casos señalados aquí: facultad de mando, dinero, audacia, caballos, armas, fama acrecentada por la narración oral de las hazañas, actos “sobrenaturales” —como “pactos con el diablo”— que explicaban supervivencias inverosímiles —como salvarse en la horca o de fusilamientos—, o incluso el uso de ropa de mejor calidad que la acostumbrada —como sucedió con un famoso delincuente en este 1850.

Hombres y mujeres de las llamadas “clases menos favorecidas de la sociedad” —es decir, desposeídos dentro del orden propietario— estaban marcados por un signo negativo que justificaba la política de moralización: había que educarlos para ajustar sus conductas; pues había

⁷⁴ Henry Mayhew, *London Labour...*, *op. cit.*

que hacerlos no buenos propietarios, sino buenos trabajadores respetuosos de la propiedad ajena.⁷⁵ Para ello se partía de la idea de que la naturaleza del individuo pobre, condicionada por la ignorancia y la necesidad, estaba determinada por los "instintos perversos" a la proclividad criminal. La interpretación unilateral de la realidad social cerraba el círculo lógico: hechos y discursos encontraban correspondencias encadenadas que favorecían la imaginación creadora del hombre pobre-delincuente. Ciertamente, muchos de los habitantes de la ciudad combinaban las formas de vida: según las circunstancias, eran sirvientes, mandaderos, cargadores, mendigos y ladrones "duchos en aligerar el peso" de las monedas o de los objetos pequeños a sus dueños (véase, por ejemplo, la anécdota narrada por Mayer).⁷⁶ Vivían *montados* entre el orden social deseado para la nación y el orden propio de sus necesidades diarias; eran las orillas de la sociedad.

La teoría identificaba al criminal por su origen social; el delincuente común era el hombre sin posesiones. La realidad hacía más complejas las afirmaciones de los "teóricos" al ser aplicadas a una sociedad desigual, en la que los propietarios eran una notoria minoría. Así, la teoría y la imaginación deslindaban las posturas y los lugares de estos sujetos del gobierno. Población marginal, era imposible —y quizá indeseable— que perdieran su lugar en el extremo de la sociedad; por eso, los delin-

⁷⁵ María Estela Eguiarte, "La educación para el trabajo" (DEH-INAH, mecanoscrito, 1987). Tocqueville apuntó:

Pero la más peligrosa de todas las desigualdades es la que resulta de la indivisión de la propiedad territorial... La posesión de la tierra da al hombre cierto número de ideas y de hábitos especiales que es importantísimo reconocer, y que la posesión de los bienes mobiliarios no produce o produce en menor grado.

Estas eran, en fin, ideas corrientes de la época. Alexis de Tocqueville, "Estado político y social de Francia antes y después de 1789", en *El antiguo régimen...*, *op. cit.*, p. 27.

⁷⁶ Mayer, *op. cit.*, p. 66.

cuentos no eran considerados precisamente "arcaicos", como sí los "indios mexicanos", ni tampoco bárbaros -aunque sus actos lo fueran- como los "salvajes del norte". Eran más bien producto de las condiciones propias del llamado "grado de civilización alcanzado" por la sociedad. Tenían espacios dentro de la nación, espacios en donde la "modernidad" estaba presente: ciudades y caminos, haciendas y minas, casas de juego y pulquerías, posadas y calles... Lugares conocidos y vigilados, mantenidos bajo control -ciertamente precario- por las instituciones del gobierno. En la ciudad de México, los arrabales y las pulquerías; en las zonas rurales, los caminos y los pueblos.

Brantz Mayer describió los espacios cotidianos de los "léperos" ciudadanos:

Saliendo por la puerta de la Catedral a la parte sureste de la ciudad, llega uno a los arrabales, pasando en el camino por los canales que vienen del lago. Rara vez he visto suburbios más míseros que éstos; están llenos de casuchas de ladrillos secados al sol y convertidas a menudo en cuevas de barro por las inclemencias del tiempo. En sus suelos de tierra se arrastran, cocinan, viven y se multiplican las miséras turbas de *léperos*.⁷⁷

Ahí, las pulquerías como centros de reunión eran también los espacios de gran parte de la comisión de delitos; ahí, las condiciones y los efectos de la pobreza se conjuntaban y amenazaban al orden social: delincuencia, promiscuidad y enfermedad se daban cita. Quizá por el peligro de conjuntar estas tres características se expidió el Bando de Policía que prohibía las reuniones en pulquerías y tabernas a principios de 1850;⁷⁸ a más de que las riñas y "faltas" -se dijo- aumentaron en número amenazando la seguridad ciudadana, el "funesto viajero" haría en esos días su aparición en la capital, lo que

⁷⁷ *Ibidem*, p. 68

⁷⁸ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 85, leg. 5, exp. 237.

volvería a las pulquerías y cantinas el vehículo de contagio potencialmente más dañino.

Para los hombres del gobierno los delincuentes también se definían por sus acciones. Y el catálogo de delitos, abrumador, permitía la identificación, el castigo y la separación. Pero, como ya se dijo antes, las cifras de la delincuencia proporcionadas por el ministro de Justicia y por el fiscal Casasola eran necesariamente parcas: la impunidad y el hecho de que muchos delitos menores no mereciesen pasar por sus manos –pues eran atendidos por instancias más directas y rápidas, como el gobernador del distrito– no permiten ver el número de causantes de pequeñas rupturas del orden. Con todo, la lista de delitos es larga, por lo que esas rupturas se localizaban en puntos muy variados; el ministro de Justicia enumeró aquellos delitos tratados en las Salas 2a. y 3a.: adulterios, adulterios incestuosos, agresiones, atropellamiento, abigeatos, azotes, bestialidad, conato de infanticidio, conato de parricidio, conato de uxoricidio, difamación, estafas, estupros, estupros incestuosos, faltas a las autoridades, faltas a los padres, faltas a particulares, fugas de presidios, cárceles y obras públicas, faltas cometidas en los empleos, golpes, heridas, homicidios, infanticidios, incestos, infidencias, infracciones de policía, lenocinios, malversaciones, matrimonio doble, ocultación de bienes, parricidio, plagio, portación de arma, perjuicio, profanación de órdenes sagradas, prostitución, raptos, riñas, robos y asaltos, robos sacrílegos, sodomía, sevicia y vagancia.⁷⁹ Los delitos y los delincuentes resultaban el saldo oscuro de la modernidad... la moralización como proyecto político, entonces, cobraba sentido. Listas de juzgados y cárceles, además del reporte diario de los guardafaroles –encargados de la vigilancia por las noches– brindan algunos otros ejemplos de adjetivos-delitos no considerados por el ministro en su

⁷⁹ *Memoria del Ministerio de Justicia, op. cit.*

informe de este 1850, como sospechas, mancebía, ebriedad, excesos, escándalos, incontinencias, ejercicio de profesiones sin título, falsificación de monedas, contrabando, fraudes, injurias y el "uso del vicio solitario" en lugares públicos (en este caso en una iglesia).⁸⁰

Los delincuentes de ocasión recibían un tratamiento especial, directo, sin papeleos ni protocolos complicados, ajustando solamente a los criterios personales del gobernador del Distrito Federal. Espacio primario de decisión judicial, el gobernador fungía como juez visible, con cierto sabor de arcaísmo salomónico. En su libro *Los bandidos de Río Frío*, Payno deja ver que el asunto era cotidiano; el gobernador era el filtro que depuraba las labores de los jueces y el puente entre los delincuentes y la administración de justicia. Haciendo uso de la facultad de *calificación*, se juzgaba sin más ley que la discreción y sin formación de causa -por lo que los registros se diluyeron-. Payno escribió:

La calificación se llama al juicio sumario que hace el gobernador del distrito todas las noches de los reos que son cogidos durante el día anterior en la ciudad. Los que tienen delitos leves, los pone en libertad o los sentencia hasta a un mes de cárcel, para lo que tiene facultad. Los que han cometido un delito de alguna gravedad, los envía al juez de turno.⁸¹

El filtro era útil, aunque tal vez poco acorde con la imagen de modernidad que se buscaba para la administración de la justicia.

⁸⁰ Además de la sección "Alumbrado". Ocurrencias... del *Monitor Republicano*, véanse las causas criminales de las Salas 1a., 2a., 3a. en la ciudad de México y los informes de las visitas a las cárceles en AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 2, exp. 124ss; caja 36, leg. 1, exp. 7 y caja 36, leg. s/n, exp. 152; y AHA, *Cárceles*, vol. 498, leg. 4, exps. 285-304.

⁸¹ Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, México, Ed. Porrúa, 1986, p. 65.

Por otra parte, la variedad de delitos muestra que su comisión estaba relacionada íntimamente con las condiciones de vida de una población pobre y desatendida en sus necesidades más inmediatas, una población que vivía entre lo rural de muchas de sus costumbres y los urbano de la realidad circundante. Según el catálogo de delitos-adjetivos, *cualquiera* podía ser un delincuente: desempleados, léperos, carniceros, zapateros, artesanos, vendedores callejeros, sirvientes, empleados de tiendas... porque gran parte de los delitos calificaban las costumbres de un amplio sector social ciudadano. Así, no sólo se veía a lo que afectaba a la propiedad, sino también lo que tocaba a la moral: los delitos eran de orden material, pero también ético. Había, pues, muchas cosas dignas del castigo... Quizá demasiadas. Por ello las faltas menores quedaban en manos del gobernador, para evitar que se recargara el trabajo -y el presupuesto- en los juzgados y en las cárceles.

La delincuencia citadina daría de qué hablar en este 1850. Sin perder su sabor cotidiano, y alimentado con la tinta de los diarios y revistas, el crimen asumiría características políticas.

Para los constructores de los proyectos de nación, los quiebres en el orden social deseado tenían caras distintas en la ciudad y en el campo. Si bien en ambos lugares participaban de la característica de ser rupturas "internas" y del hecho de ser problemas añejos, entre sí había cosas que las diferenciaban. Una de ellas sería la de sus alcances políticos: la delincuencia citadina podía ser aislada espacialmente -en los suburbios de las ciudades- y vigilada por las policías (guardafaroles y resguardos diurnos, en la capital del país); en cambio, el bandolerismo rural se tejía entre las redes mismas del poder y actuaba en espacios muy amplios y generalmente incontrolables. Al mediar el siglo, esta segunda cara daba la impresión de haber crecido; era parte del ambiente pesimista del momento junto con el "desánimo criollo"

-para usar una idea de González Navarro-⁸² y la debilidad gubernamental de la posguerra. El imposible número de bandas delincuentes que pululaban en el campo mexicano, se pensó, era una secuela de la violencia del 47... y de la derrota del gobierno, lo que hacía difícil su exterminio.

En enero de 1850 la prensa capitalina daba noticias más bien escuetas del bandolerismo rural. Ello, sin embargo, no le restaba importancia ni aplastante presencia cotidiana. Por todos era conocido y temido: viajeros, arrieros, mineros, hacendados y comerciantes. Pues los caminos y las serranías padecían de una delincuencia ya proverbial, bastante más vieja que la guerra del 47. La literatura de la época -la anterior y la posterior a 1850-, el grabado, la pintura -recuérdense los exvotos, por ejemplo-, la narración oral y las canciones populares dan cuenta, de manera idílica y moralista, de las costumbres y acciones de los bandidos campiranos. Fenómeno complejo y difícil de interpretar, el bandolerismo *era parte* de la vida rural desde hacía muchos años; aún antes de la Independencia, las gavillas de asaltantes, contrabandistas y abigeos daban constantes dolores de cabeza a las autoridades y a los propietarios de haciendas, minas y comercios. Pero el bandolerismo de las últimas décadas tenía particularidades propias, distintas a las de sus antecesores coloniales: la más notable, sin duda, era la de su contenido político. El bandolero, entonces, era un ser que se hallaba en las orillas del orden social desde una doble perspectiva: como delincuente y como rebelde ocasional. Y ambos atributos se empalmaban.

El bandolerismo era producto del "paso a la modernidad". Los cambios a que se sujetaron las sociedades rurales, sobre todo entre los campesinos -en las formas de propiedad, de representación política, de relación

⁸² González Navarro, *op. cit.*, "La crisis del optimismo criollo", p. 7 y ss.

con el centro de poder gubernamental— son algunas de sus raíces originarias; de ahí nació la categorización de Eric Hobsbawm sobre el “bandolero social”.⁸³ En el caso mexicano se podría insistir en dos características más: la política regional y la guerra.⁸⁴ Pues estos dos elementos le dan su definición secular: el bandolerismo del México decimonónico fue compañero de la guerra y del control factual de amplios territorios en donde se obedecía al caudillo regional más que al gobierno constituido. Y esto, en el año 50, era una realidad tan determinante como la pugna de liberales y conservadores. De hecho, era el núcleo de los conflictos políticos cuando la lucha se desarrollaba lejos de la tribuna y del uso de la palabra.

La guerra de Independencia exacerbó la delincuencia campirana; aún más, la volvió *modus vivendi* de muchos campesinos que actuaban, estacionalmente quizá, bajo el amparo de alguna bandera política. Bandidos que eran guerrilleros sería la explicación más simple; pero eso en el fondo significó la creación de mundos económicos y políticos regionales autónomos que se superponían a los objetivos ideológicos visibles en la contienda independentista. Estos mundos económicos, al volverse relaciones de poder político reales, explican en parte la persistencia del bandolerismo en tiempos posteriores a 1810-1821. Al terminar la guerra, las múltiples revueltas y asonadas permitieron la reproducción de las bandas armadas: las instituciones de gobierno y sus brazos militares o eran insuficientes para exterminarlas, o las aprovechaban en oportunidades políticas violentas. Como fuera, los bandoleros vivían lejos de los ideales de nación integrada: la economía de guerra era su motor principal.

⁸³ Eric Hobsbawm, *Bandidas*, Barcelona, Ed. Ariel, 1976.

⁸⁴ La relación entre el bandolerismo y los movimientos sociales en el siglo XIX ha sido notado, entre otros, por Nicole Girón, *Heraclio Bernal, ¿bandolero, cacique o precursor de la revolución?*, México, INAH, 1976, y Jaime Olveda, *Gordiano Guzmán, un cacique del siglo XIX*, México, INAH, 1980.

Ya desde los primeros años de existencia de la nación, las autoridades gubernamentales -y los hombres de la "clase propietaria" a la cabeza- trataron el problema de los bandoleros con tanta insistencia o más que el de los rebeldes. Incluso ambas formas, la rebeldía y la delincuencia, se llegaron a confundir en las prácticas represivas; tanta era su identificación. Pues el torbellino político de aquel entonces hizo difícil la separación: los caudillos, concentradores de poder regionalmente, controlaban a muchos grupos que estaban "al margen de la ley" y participaban de sus acciones; con ellos se dominaban caminos, pueblos y haciendas, se protegían a su favor rutas comerciales e intereses particulares, y se podía acrecentar el número de efectivos disponibles en caso necesario. Los caudillos eran los dueños del poder en zonas extensas a través de las relaciones sociales de los campesinos, y los bandidos no escapaban de su mando o fiscalización salvo en casos de gavillas independientes; para los caudillos, parte de su base económica se fincaba en las actividades consideradas como ilegales por los promotores de la institucionalización. No faltan ejemplos: Bustamante señala a Iturbide y su influencia sobre rutas de comercio para los últimos años independentistas; Jaime Olveda y Juan Ortiz Escamilla lo hacen con Gordiano Guzmán y las veredas del contrabando -concretamente de tabaco, señala Ortiz-;⁸⁵ los bandidos del oriente del Estado de México y la importancia del camino Chalco-Cuautla en relación con los conflictos entre Francisco Leyva y los hacendados cañeros en los años posteriores al medio siglo, por citar sólo algunos.⁸⁶ De cualquier manera, lejos de los arreglos

⁸⁵ Olveda, *ibidem*, y Juan Ortiz Escamilla, "Gordiano Guzmán", *Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, 1987.

⁸⁶ Tampoco fueron raros, a lo largo del siglo, los bandidos que decían tener inclinaciones políticas definidas. Citemos a algunos: el santanista Juan Yáñez, jefe de los famosos bandidos de Río Frío; el liberal Pablo Jiménez (a) "El Sembrador", azote de los rancheros en la zona de Los Altos de Jalisco

subterráneos y de la existencia de bandas de delincuentes autónomos, el bandolerismo afectaba al orden social proyectado hacia la construcción de la nación y en este sentido se convertía en un problema fundamentalmente legal.

Y se tenía que actuar. En años tan tempranos para la nación como el de 1823, por ejemplo, se tomaron medidas extremas. Según el historiador Juan de Dios Arias:

A tanto llegó la alarma, que el Congreso hubo de dictar una ley severísima para juzgar a los conspiradores y a los ladrones de cuadrilla, abreviando los procedimientos; mandóse, además, que los criminales de cualesquiera condición fuesen juzgados en consejo de guerra ordinario, cuya sentencia debería ejecutarse inmediatamente si fuera confirmada por el comandante general con dictamen del asesor dentro de tercero día, y en caso de no serlo, la causa debía pasar al comandante general más inmediato, y la sentencia dada dentro del mismo término debía llevarse a efecto. También se facultó al ejecutivo para desterrar a algunas personas de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque ésta no fuese probada en juicio, durante el destierro hasta el restablecimiento de la tranquilidad pública y reservándose a los desterrados sus derechos para que los hiciesen valer en hora oportuna.⁸⁷

Obviamente, los alcances de esta ley fueron más bien limitados; el bandolerismo subsistiría junto a la violencia política.

cercana a Tepatitlán; los contrabandistas de tabaco de Gordiano Guzmán que afirmaban ser "federalistas"; el conservador Jarauta, en el Bajío y Aguascalientes, fusilado por órdenes de Mariano Otero en 1848; los asesinos de San Vicente y Chiconcuac, que decían ser leales a Juan Álvarez; los abigeos de esa misma zona, que afectaban a las haciendas, entre los que se encontraban los Plateados y otros, que participaron en los sucesos violentos de la Guerra de Tres Años y de la Intervención francesa...

⁸⁷ *México a través de los siglos*, en la edición en 16 volúmenes, "México independiente", t. XI, p. 100.

La guerra del 47, tal vez más que serlo en realidad, fungió de coartada para explicar el abrumante bandolerismo. Un escritor posterior, Julio Guerrero, anotó que para estos años del medio siglo había más de cien bandas, algunas de contingentes impresionantes -y envidiables para los militares: en Cuautla, por ejemplo, se hablaba de una gavilla de aproximadamente cuatrocientos forajidos-.⁸⁸ El fiscal Casasola afirmó con seguridad:

La historia de todas las naciones acredita que después de una guerra dilatada, sea exterior o intestina, los caminos, los pueblos y las ciudades, se plagan de malhechores y bandidos, de todos aquellos que, sustraídos de la agricultura y de la industria, no quieren ya volver a su antiguo estado, sino que, habiéndose pervertido con los sucesos de la guerra quieren enriquecerse y fomentar sus vicios con el robo y el pillaje, tomando muchas veces el nombre de las autoridades o jefes, para infundir terror y espanto a las personas a quienes designan por sus víctimas.⁸⁹

Lo cierto era que la economía de guerra se alargaba aun cuando ésta oficialmente se hubiera terminado. La violencia, la guerra encubierta y la desobediencia a las instituciones centrales de gobierno, eran las causas de este tipo de bandolerismo en una sociedad de campesinos que armaron parte de sus relaciones sociales decimonónicas -las modernizaron, podría decirse- en el ambiente turbulento de la década independentista; el bagaje colonial cotidiano de dichas relaciones había tenido transformaciones a raíz de la creación de las intendencias en 1786, cuando las regiones se volvieron oficialmente enclaves de poder político cupular. Quizá

⁸⁸ Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Librería Viuda de Charles Bouret, 1901.

⁸⁹ José María Casasola, *Acusación fiscal que en la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia pronunció... En la causa instruida a varios reos por asalto, robos y asesinatos... en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente*, México, Tip. de A. Boix, 1858, p. 5.

desde entonces el bandolerismo haya sido una manera de rebelarse, de oponerse a las líneas políticas de la modernización que tenían traducciones regionales concretas: impuestos, privilegios, acceso a puestos de mando a nivel pueblerino, competencias políticas dirimidas con las armas, etcétera. Pues la cultura política heredada de la Colonia daba forma tanto a las guerrillas como a las gavillas (organización interna jerarquizada, ligas de parentesco, identidades corporativas y de lugar de origen, lealtades y prestigio, etc.); pero ello no significaba que fueran la resistencia de una sociedad arcaica frente a las transformaciones políticas de la "modernidad capitalista". Por el contrario, desde la guerra de Independencia, esa sociedad campesina había desdoblado sus formas de representarse caciquiles en caudillescas, ampliando sus alcances. El conflicto, entonces, no se hallaba en la relación entre lo nuevo de los proyectos liberales y lo viejo de una sociedad agrícola que mantenía sus estructuras inmóviles, sino entre lo nuevo político de la construcción de la nación y su correspondiente real, lo nuevo social. Guerrilleros y bandoleros eran manifestaciones violentas —e indeseadas por los promotores desde los gobiernos centrales— del cambio secular; ambos se oponían, o tal vez en muchos casos sólo contradecían, a los proyectos dominantes que querían imponer los grupos reducidos y cerrados de propietarios a una gran y variada sociedad rural. Por eso había identidad entre rebeldes y bandidos con aficiones políticas particulares; por eso, también, lo generalizado del asunto en el país; y por eso la urgencia de calificarlas negativamente y de extirparlas.

Al mediar el siglo se había logrado acabar con uno de los bandidos guerrilleros más famosos e influyentes: el padre Celedonio Jarauta, fusilado en 1848. El suceso fue un triunfo político de Mariano Otero; los liberales, asimismo, lograron deshacerse del connotado "carlista". Pero entre los habitantes de la zona que controlaba

el bandido-rebelde, su ajusticiamiento fue sentido de manera diferente: los versos que en ese entonces circularon en la región -donde ochenta años después nuevamente habría sacerdotes rebeldes y bandoleros-guerrilleros- hacen pensar en que el hecho fue más bien doloroso:

Marchóse a Lagos violento
con artillería y enseres,
con don Mariano Paredes
dio voz de pronunciamiento.
Cuando perdió, ¡qué lamento!
entre las gentes se oía;
infortunado aquel día
cuando murió en Valenciana,
un fuerte clamor se oía
un martes por la mañana.⁹⁰

Ya Hobsbawn advirtió sobre el papel de los cantos e historietas de circulación generalizada en la interesada reivindicación de los bandidos: se ensalza con figuras achacándoles carisma y apoyo popular que, en realidad, no tuvieron en vida.⁹¹ Pero la persistencia de estos versos ya bien entrado el siglo xx⁹² y la fuerza del fenómeno de sacerdotes rebeldes y bandidos-guerrilleros en las primeras décadas del siglo xx, hacen pensar que en este caso no se pensó en idealizar a Jarauta; el dolor sentido era legítimo. Otros versos dicen:

⁹⁰ Décima final de "¿Dónde estás Jarauta amado? En Valenciana enterrado", hoja suelta impresa en México en 1848, citado por Vicente de T. Mendoza, *Glasas y décimas de México*, México, FCE, 1986, pp. 201-203.

⁹¹ Hobsbawn, *op. cit.*, pp. 6-7 y 38-39.

⁹² El verso siguiente fue recopilado del rancho La Paz, Ver., Mendoza, *op. cit.* Véase también Alicia Olivera, *La literatura cristera*, México, INAH, 1970; de la misma autora, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966; Juan Diego Razo Oliva, *Rebeldes populares del Bajío (hazañas, tragedias y corridos, 1910-1927)*, México, Ed. Katún, 1983; Jean Meyer, *La cristiada*, 3 vols., México, Siglo XXI Eds., 1973.

Las gentes de Valenciana
ya comienzan a llorar,
de ver al padre Jarauta
que lo van a fusilar

Un martes por la mañana,
día funesto a la verdad,
se perpetúa la maldad
con una arrogancia insana;
en la fatal Valenciana
Jarauta fue fusilado
porque era muy generoso
y por todos fue llorado,
y decían entre sollozos:
—¿Dónde estás, Jarauta amado?

No le valió defender
a nuestra patria adorada
en esta fatal jornada
que el yanqui nos vino a hacer;
su sangre llegó a verter
como quiera, denodado,
¡ah!, ¡qué pago se le ha dado!,
matarlo sin compasión.
Hoy le dice la nación:
—¿Dónde estás, Jarauta amado?

Los tiros le dispararon
con la menor dilación,
una tierna exclamación
que se oyó en aquel Estado
y los que habían presenciado
esta muerte lastimosa
no repetían otra cosa:
—¿Dónde estás, precioso don?
¡Hijo de mi corazón!
—¿Dónde estás, Jarauta amado?

El pueblo se horrorizó
cuando vieron fusilar
a un ministro del altar
que ese mal no mereció.
El sólo se resignó
así a ser sacrificado,
su corazón angustiado
de dolor le palpitaba
y él mismo se preguntaba:
-¿Dónde estás, Jarauta amado?

Jarauta causó terror
al yanqui en la odiosa guerra,
porque hizo morder la tierra
al enemigo invasor.
¿Cuál fue su premio? Dolor,
haber sido fusilado,
fue su fin muy desgraciado
y ya jamás lo veremos;
aunque por más le gritemos:
-¿Dónde estás, Jarauta amado?

-Tu madre en esta ocasión
no goza paz ni reposa,
ya ninguna quietud goza,
mientras más, más afligida;
al emprender tu partida
yo te dí mi bendición;
mas hoy digo en la ocasión,
que olvidando lo pasado
yo grito llorando a mi hijo:
-¿Dónde estás, Jarauta amado?

Hados adversos así
me habéis dejado en el mundo
en abandono profundo
sin tener piedad de mí.

Yo, madre en un tiempo fui,
ahora sin hijo he quedado
porque ha sido fusilado.
En el Real de Valenciana,
se oye a una madre que clama:
-¿Dónde estás, Jarauta amado?.⁹³

Hacia 1850 las gavillas de salteadores resultaban un agudo dolor de cabeza. Para los sectores urbanos y la "clase propietaria", eran una parte indeseable del paisaje rural. Al principiar el año la prensa capitalina hablaba de gavillas en el eje comercial agrícola y minero de Aguascalientes-Jalisco-Guanajuato, que operaba contra viajeros y arrieros entre Lagos de Moreno en los Altos jaliscienses, y León y Silao en el Bajío; en Zacatecas, las rutas de los metales también eran atacadas, siendo afectada la región de Fresnillo;⁹⁴ entre Acámbaro y Ucareo, en Michoacán, operaba una banda que fue disuelta: en enero, catorce de sus hombres fueron pasados por las armas;⁹⁵ en el camino México-Puebla operaban varios grupos, uno de los cuales, por cierto, asaltó al político y reformador Mariano Otero y a su familia;⁹⁶ en los valles cañeros del sur del Estado de México -hoy Morelos- y en las faldas de los volcanes pululaban los bandidos, sobre todo dedicados a robar ganado de las haciendas para venderlo en el vecino estado de Puebla, según se quejarían los hacendados de la zona varios años después al recordar esta época y los años que le siguieron (sobre todo los que sucedieron a la rebelión de Ayutla):

Aquellos distritos fueron por muchos años teatro del más desenfrenado vandalismo, y hoy [1873] apenas se puede

⁹³ Mendoza, *op. cit.*, pp. 199-201. Jarauta está enterrado en una iglesia de Guanajuato. En su lápida dice: "la patria agradecida".

⁹⁴ *El Siglo XIX*, enero-febrero de 1850.

⁹⁵ El fusilamiento fue el 6 de enero. *El Siglo XIX*, 14 de enero de 1850.

⁹⁶ *El Siglo XIX*, 26 de enero de 1850.

comprender cómo hubo gobierno que tolerara largo tiempo semejante situación y como todo aquel país no quedó completamente asolado.⁹⁷

Otras regiones, como Coahuila, Durango, Puebla y los alrededores de la ciudad de México, también padecían de la “endémica” delincuencia rural.

En fin, habrá que entender al bandolerismo como parte integrante de la economía campesina, de la misma manera que como efecto de las pugnas políticas locales, de la pobreza y de la costumbre, así como cola de las frecuentes guerras. En las bandas participaban los con-sabidos prófugos, los desertores, los resentidos... pero también recibían el apoyo –y encubrimiento– de muchos campesinos “pacíficos”; asimismo, había resabios de los grupos armados por los gobiernos, las haciendas y las autoridades pueblerinas. En este 1850, por ejemplo, el juez de Chalco fue procesado y sentenciado por pertenecer a una gavilla.⁹⁸ Pues la violencia de cuarenta años de historia reciente hacía de México un verdadero caldero hirviendo. Soldados que poco antes eran campesinos, arrieros desocupados, contrabandistas, etcétera, todos hombres armados, estaban siempre listos para

⁹⁷ *La Voz de Morelos*, 7 de agosto de 1873. El 9 de octubre de ese 73 dijo:

Las cuadrillas de malhechores que con el nombre de *plateadas* asolaron aquel territorio desde 1856 hasta 1863, se dieron con tal furor y tan completa impunidad al robo de ganado, que no dejaron ni una sola cabeza en muchas leguas cuadradas. Cosa que parece increíble, pero que puede probarse de un modo irrecusable: la pérdida únicamente de dos propietarios vecinos ascendió a veintiocho mil reses por lo menos... El distrito de Jonacatepec es el que más padece por su inmediación al Estado de Puebla.

Ahí se compraba ilegalmente el ganado, “como pasa en nuestras fronteras del Norte”. Empero, el bandolerismo en la zona iba mucho más allá de 1856-1863: de años antes y hasta el porfiriato fue problema grave para los hacendados. En la década revolucionaria, Zapata, acusado de “bandido” por sus enemigos, enfrentó el asunto de la delincuencia regional con más dureza que contra federales y carrancistas.

⁹⁸ *El Siglo XIX*, julio-agosto de 1850.

unirse a las bandas de forajidos o a servir a algún general rebelde. Era la situación política la explicación indirecta pero indiscutible del bandolerismo... y de ello se daban cuenta los legisladores y encargados de vigilar el orden social: ya desde la ley de 1837 se había especificado que ningún "reo sentenciado por ladrón podrá ser aplicado al servicio de las armas por autoridad alguna".⁹⁹ El hacerlo, se pensaba, era fomentar el desorden: no debía echarse más leña a la lumbre de la inmoralidad.

Los espacios del castigo

Después de cometido el delito, los espacios sancionados del castigo eran –debían ser, según pensaban los hombres más esclarecidos, como Mariano Otero– una afirmación de la modernidad secular de la que México participaba: trabajos forzados en las minas –como la de Real del Monte, por ejemplo, a partir de este 1850–,¹⁰⁰ en las obras públicas, en las fábricas, en los talleres de las casas de corrección o de las cárceles.¹⁰¹ Por medio de decretos y de legislaciones "humanitarias" –o de programas de rehabilitación pensados por los lectores de Bentham–, se quería mejorar la situación y la utilidad de los presos. Sin embargo, la falta de recursos hacía que la realidad fuera cruel: en las ciudades pequeñas, en los pueblos y en muchas haciendas, los cepos y los calabozos eran los lugares de la detención y de la pena corporal; en la capital del país las cárceles eran sitios no mucho mejores, pues eran malas, inseguras y "acababan de

⁹⁹ Artículo 134 de la *Ley para el arreglo...* ya citada. Antecedente: 1826.

¹⁰⁰ González Navarro, *op. cit.*, pp. 201-202 y 205. También véase Eduardo Flores Clair, *Los conflictos laborales en Real del Monte (1872-1877)*, meta-noescrito, 1987, DEH-INAH.

¹⁰¹ En abril 11 de 1833 se expidió el reglamento para el establecimiento de talleres de artes y oficios en la cárcel nacional. Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. II, pp. 504-506; y Estela Eguarte, *op. cit.*

corromper" las naturalezas de antemano calificadas de perversas. Brantz Mayer habla de esto en sus apuntes del 42; cinco años después de que se aceptara la reglamentación de las visitas a las cárceles —costumbre vieja para los lugares de detención militares—, Mayer explicó indirectamente el porqué de los afanes modernizadores de Otero desde el 44. Sobra decir que la reglamentación era palabra vigente en 1850, y que las notas de Mayer eran tanto más "actuales" para este año como desoídas las sugerencias de Otero. Otra vez, ocho años eran pocos para cambiar la inercia carcelaria; Mayer narró:

Yendo hacia el oeste, de la Alameda al Paseo Nuevo, se atraviesa la plaza que está frente a la Acordada, cárcel común de la capital. Delante de un ala del edificio hay un balcón bajo con rejas de hierro, cuya ventana permanece siempre abierta, y dentro, en una rampa, están tendidos los cadáveres que se hallan todos los días dentro de la ciudad. Es casi imposible dar un paseo matutino por los campos circunvecinos sin ver un cadáver ensangrentado y con frecuencia dos, tendido sobre las piedras. Son las víctimas de una riña impremeditada o de algún crimen perpetrado durante la noche; todo aquel que ha perdido algún amigo, a su padre o a un hermano, acude a estas rejas de hierro en busca del desaparecido. Es doloroso contemplar las escenas que se originan de esta lúgubre reunión y oír los ayes de dolor de los huérfanos sin hogar, cuyos padres yacen asesinados sobre las piedras del fúnebre edificio...¹⁰²

Era el primer círculo de uno de los infiernos punitivos; la selva oscura y el vestíbulo de los indiferentes estaba fuera de las rejas de hierro que separaban al interior de la cárcel del mundo. El espectáculo de la entrada alguna vez hizo que la indiferencia se perdiera en las estaciones calurosas: los cadáveres apestaban. Por

¹⁰² Mayer, *op. cit.*, p. 353.

ello el 2 de mayo de 1831 se ordenó que los cuerpos expuestos en la cárcel nacional permaneciesen ahí sólo el tiempo preciso para que se llenaran los objetivos legales de reconocimiento y examen "a fin de averiguar si la muerte procede de delito y quiénes pueden ser los autores, dándoseles inmediatamente sepultura".¹⁰³ Se evitaban las molestias de los malos olores y se limitaba al contacto antihigiénico con los cuerpos en descomposición, pero no se suprimió el espectáculo: lo feo era la putrefacción, no la muerte.

Adentro, la cárcel impresionó al viajero por su sordidez. Mayer no perdió detalles; la exposición de los cadáveres para su identificación era apenas el principio:

Pero esto apenas si es más chocante que las escenas que ofrecen los vivos dentro de los muros de la asquerosa prisión. A las puertas hay un fuerte guardia de soldados; para entrar se necesita permiso del oficial en turno. Una lóbrega escalera conduce al segundo piso, cuya entrada está protegida por un portón macizo, capaz de resistir el asalto de una hueste poderosa. Dentro hay un aposento lleno de funcionarios de la cárcel y una muchedumbre de subalternos dedicados a escribir, charlar y pasear, entre la algaraza de la multitud, el rechinar de las cadenas, los gritos de los prisioneros y el eterno barullo de un establecimiento desordenado.

Atravesando varios portones de hierro con trancas y barras de madera, se penetra en un corredor de techo alto, que circunda un patio cuadrangular, en medio del cual hay abajo una fuente de agua turbia. Todo este espacio está lleno de seres humanos que forman el gran congreso de la criminalidad mexicana, revueltos y mezclados, como hormigas que salen de sus cuevas de arena. Algunos se dedican a bañarse y restregarse en la fuente; otros a pelearse en un rincón; los de más allá están fabricando cestas. Acá se ha reunido un grupo en torno de un hábil narrador que cuenta las aventuras de su vida

¹⁰³ Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. II, p. 325.

canallesca. Acullá hay otro grupo trabajando en un telar de mano. En el patio se aglomeran ladrones, asesinos, rateros, raptos, canalla de toda especie y vagabundos de toda clase. Faltos casi por completo de disciplina y freno moral, quizá la más egregia escuela de crimen y villanía de todo el continente americano.

Abajo y dentro del corredor del segundo piso, desde el cual se ve el mísero conglomerado que acabo de describir, guardan otra especie de criminales, todavía más selectos; y, a pesar de eso, aún aquí me mostraron a varios sujetos ya condenados a muerte y que sin embargo andaban de un lado para otro sin cortapisa.

En una esquina del rectángulo hay una capilla en la cual permanecen condenados a soledad y penitencia los reos convictos de crímenes capitales, durante los tres días postreros de su mísera existencia. Es costumbre que todos los presos se junten a cierta hora a la puerta y canten un himno a las víctimas de las leyes. Es un oficio solemne del crimen en honor del crimen.

No vi la prisión de mujeres; pero me dijeron que se parece mucho a la que acabo de describir. Todos los días llevan por las calles como un centenar de presos varones, atados codo con codo, de dos en dos, como galeotes, para que, bien custodiados, trabajen como basureros; y según parece, la mayor utilidad de las prisiones de México consiste en proveer a la ciudad de esta especie de trabajadores forzados.

En esta era de ilustración general del mundo, no puede haber excusa para tan ingratas exhibiciones del vicio congregado en un país. En realidad el castigo, o mas bien dicho el encierro en la cárcel y el trabajo en las calles, al modo que he descrito, no son sacrificio alguno, así porque la exhibición por las calles embota en la canalla el sentimiento de vergüenza, como porque no puede convertirse en castigo dadas las condiciones de vida del lépero. Porque, a decir verdad, ¿qué objeto puede proponerse el lépero en su vida? Sus días lo son de trabajo y de ganancias precarias; roba; no tiene morada fija, o, si la tiene, es una mísera choza de tierra y lodo en que se arrastran su mujer y sus hijos con instintos que apenas si

alcanzan a la altura de los del topo. Su alimento y su vestido son escasos y mezquinos. Carece de educación y de perspectivas de progreso. Pertenecer a una clase que no sube. Amortigua la conciencia de sus padecimientos actuales ingiriendo bebidas tóxicas. Su índole ligera lo hace propenso a las riñas. Tiene un sueño pesado que no reconforta y se levanta para emprender un nuevo día de iguales incertidumbres y perversidad. ¿Cuál es, entonces, el valor que tiene la vida para él o para quien es como él? ¿Por qué trabajar? ¿Por qué no robar? ¿Qué hay en ello de vergonzoso? ¿Es la cárcel, con el alimento asegurado, peor que la vida al aire libre, con sus incertidumbres? Al contrario, y por lo que atañe a la degradación, ya sabe el lépero el caso que ha de hacer de ella.

De manera, pues, que México seguirá plagado de canallas mientras su cárcel siga siendo lugar de refugio y hogar relativamente dichoso para una porción tan numerosa de su población descastada.¹⁰⁴

Era el punto de vista de un hombre orgulloso de la modernidad secular; palabras como "congreso de criminales", "himno del crimen al crimen" o la desdicha de los pobres-delincentes, daban sentido al ideal moralizador laico y a la justificación de la mano dura. Con todo, el paisaje carcelario no debió estar muy lejos de su descripción: la distancia entre el relato y la realidad no oscurece el sentimiento de la "gente decente" sobre el resto de la sociedad, ni la imagen dantesca del espacio del castigo debió ser muy diferente de su verdadera forma física. Asimismo, las transformaciones llegaban a cuentagotas; años después de la visita de Mayer, Payno hizo un breve descripción del ambiente de la Acordada: la figura resultaba similar: el edificio y sus huéspedes eran un universo horrible a los ojos de los promotores del orden social "civilizado". Los efectos del encierro también dejaban mucho qué desear; del paso por la

¹⁰⁴ Mayer, *op. cit.*, pp. 353-355.

cárcel escribió Payno un párrafo que desnudaba la calidad del castigo —la que precisamente quería cambiar Mariano Otero—: “horda terrible de cuyas garras, si el reo sale libre, el inocente sale sin honor”.¹⁰⁵

El castigo se entendía como práctica de gobierno; por ello el problema ético se enlazaba al importantísimo de la administración. La situación de los presos en las cárceles era vigilada con método; pues la rutina judicial posibilitaba el control —aunque éste desembocara exclusivamente en informes escritos que llenaran expedientes del archivo de la Suprema Corte, sin cubrir el supuesto objetivo moral al que debían servir—. Para esto se establecieron las visitas periódicas a los lugares de reclusión. Los artículos 58o., 59o. y 60o. de la ley de 1837 especificaban:

Los tribunales superiores, con asistencia del presidente y de todos los ministros y fiscales, harán en las capitales de sus respectivos departamentos [para este 1850 otra vez estados de la federación], y en los días señalados por las leyes, visita general de cárceles extendiéndola a cualesquiera sitios en que haya presos sujetos a la jurisdicción ordinaria; y de su resultado remitirán certificación al Gobierno para que la haga publicar y pueda tomar las providencias que correspondan en uso de sus facultades. A estas visitas asistirán sin voto, interpolados con los magistrados del tribunal del más antiguo, dos individuos del ayuntamiento, a quien se avisará con anticipación la hora señalada, para que nombre los que hayan de ocurrir [...] También se hará en público una visita semanal en cada sábado por dos ministros que se turnarán, comenzando por los menos antiguos sin incluir al presidente; concurriendo los fiscales de primera instancia de lo criminal con sus respectivos escribanos [...] En las visitas de una y otra clase se presentarán precisamente todos los presos respectivos. Los magistrados, además del examen que se acostumbra hacer, reconocerán por sí mismos las habita-

¹⁰⁵ Payno, *El fistol...*, *op. cit.*, p. 113.

ciones y se informarán puntualmente del trato que se da a los encarcelados, del alimento y asistencia que reciben y de si se les incomoda con más prisiones que las demandadas por el juez, o si se les tiene sin comunicación no estando así prevenido. Más si en las cárceles públicas hubiere presos de otra jurisdicción, se limitarán a examinar cómo se les trata, a remediar los abusos y defectos de los alcaides, y a oficiar a los jueces respectivos sobre lo demás que adviertan.¹⁰⁶

Los derechos de los presos, obviamente, estaban restringidos; pero se quería evitar, al menos, que parte de la “horda terrible” a la que Payno se refirió –la de los empleados de la cárcel– perpetrara gravosos delitos administrativos –“defectos”– invisibles contra aquéllos. Éstos tenían un derecho: podían hablar con un solo hombre, el indicado por la ley –el artículo 6 lo decía:

Siempre que un preso pida audiencia, pasará un ministro de la sala que conozca de su causa, a oírle cuanto tenga que exponer, dando cuenta a la propia sala.¹⁰⁷

Tarea difícil la de tener bajo control a los delincuentes que medraban en la delincuencia apresada: la corrupción y los abusos no obstaculizaban el ejercicio de castigar pero sí el de la recuperación –rehabilitación– como fin último. El alto número de aprehensiones significaba una erogación presupuestal importante; y no se podía permitir que se desviara su destino a los bolsillos de los funcionarios menores, las de los cancerberos en el infierno del orden social.

La idea de la cárcel como el lugar de un castigo medible, metódico e individualizado que resarciera a la sociedad –acto de “vindicta pública”, como se le decía

¹⁰⁶ *Ley para el arreglo...*, op. cit. Para 1850: Visitas a cárceles en AGN, *Suprema Corte de Justicia*, cajas 35-36.

¹⁰⁷ *Ibidem*.

en aquel entonces— y que al mismo tiempo reintegrara a los delincuentes a su seno era, en efecto, casi impracticable. Pero cuando menos se podía pensar en tratar de humanizarla, en ponerla a la altura de la “ilustración del mundo”. Pues las cárceles debían ser ejemplo de modernidad —acompañando al resto de la administración de justicia— y no espacio de arcaísmo: el tipo de gobierno se mostraba en las formas y ubicaciones de sus costumbres punitivas. Y los proyectos de reformarlas no faltaron: cambiar las cárceles, prohibir torturas, discutir utilidades —como la de las ejecuciones públicas—, etcétera.

Uno de los proyectos más interesantes para la modernización de los espacios punitivos fue el de Mariano Otero. Propuso administrar los espacios según la caracterización del delincuente; así, no se perdería de vista incluso a los que hubieron cumplido sus condenas, pues reincidentes “por naturaleza”, muchos de ellos debían formar parte de un estrecho círculo de marginados sujetos a vigilancia para evitar que contaminaran a los delincuentes circunstanciales; eran los “señalados”, cuya libertad no sería igual a la del resto de los mexicanos. La idea no era prolongar el castigo sino prevenir nuevos delitos. La solución de Otero —utópica, dijo Reyes Heróles— era crear “asilos para los libertados de las prisiones”...¹⁰⁸ Por lo pronto, y durante el resto del siglo, las formas del castigo reales variarían muy poco: cárceles sucias, calabozos, cepos, garrote, ley fuga...

En 1850 el ministro de Justicia se preocupó por el problema de los espacios carcelarios. En una ciudad en la que las cifras de la delincuencia eran alarmantes —pueden compararse las de este 50 con las proporcionadas por Mayer en el 42: no hay disminución, sino crecimiento “civilizado”— la construcción de lugares de reclusión era motivo de orgullo —igual que, curiosamente, el aumento en las cifras de detenidos—. El ministro informó:

¹⁰⁸ Reyes Heróles en Mariano Otero, *Obras, op. cit.*, t. II, p. 652.

El establecimiento de presidios que proporcionen seguridad y ocupación a los reos, es una necesidad urgente, para que el castigo del crimen sea efectivo y los hombres destinados a ellos adquieran buenas costumbres que los hagan ciudadanos útiles, cuando cumplida la pena a que han sido sentenciados, vuelvan a incorporarse a la sociedad. El gobierno no ha descuidado, en cuanto le ha sido posible, este punto importante de la administración de justicia, y tiene la satisfacción de que el año anterior [1850] haya quedado completamente habilitada la penitenciaría para jóvenes delincuentes, en la que estos viven aislados, no se juntan más que en los talleres, se les enseña un oficio y están sujetos a una escala de penas y recompensas que, observada con exactitud, darán por resultado el que estos jóvenes se moralicen, adquieran hábitos de orden, de actividad y de trabajo, y sean por fin hombres útiles a su patria.¹⁰⁹

Toda una concepción política del deber ser de la sociedad estaba detrás del informe del satisfecho ministro de Justicia: a mayor número de delincuentes mayor prueba de avances; pero también otras necesidades de gobierno -paradójicamente muy alejadas al ideal republicano del medio siglo-. Decía el ministro:

Han sido más las personas aprehendidas en este año que en el anterior, y el número de delitos ha disminuido. Ambos resultados justifican la idea de que la administración se va perfeccionando, y que la sociedad se tranquiliza y se ordena cada día más... Las costumbres públicas y privadas también necesitan muchas reformas, que hoy nadie cree en su obligación promover; y los grandes cambios que en esta edad está sufriendo el mundo, y que refluyen grandemente sobre cada una de las naciones, no tienen entre nosotros un observador que los descubra tranquilamente desde un punto muy elevado, un hombre que vea al mismo tiempo la justicia y la política, la riqueza pública y la del erario, la fuerza nacional y la diplomacia

¹⁰⁹ *Memoria del Ministerio de Justicia...*, op. cit., pp. 12-13.

El círculo discursivo del ministro se cerraba con la justificación de las reformas: civilizar y moralizar a la sociedad, modernizar los espacios punitivos y crear al *vigilante mayor* –el procurador–, eran tres pasos en un solo caminar.¹¹⁰

Las funciones de un procurador como el pensado por el ministro en el 50 rebasaban el poder de los gobernantes en puestos públicos claves; de hecho, sin darse cuenta, el ministro hablaba del papel *total* del Estado en las manos de un imposible cargo secundario: el procurador haría la tarea del Estado de filtrar y controlar los ámbitos públicos y los privados cotidianamente. La concentración de poder en un procurador como éste sería inconmensurable; obviamente el ministro no lo decía –y quizá ni siquiera se lo planteaba–, pero con ello se rompía el modelo republicano tradicional de la división de los tres poderes. El moderno procurador, así, se parecería a los rechazados y arcaicos reyes del absolutismo o a los miembros dirigentes del “infame club” de la Santa Inquisición –como se le calificó en el Congreso hacia principios de los años treinta–. Pero, por ser un proyecto político subsidiario, nunca pasó de la mera figura retórica; las discusiones sobre las formas que debía asumir el gobierno nacional entre liberales y conservadores –antes y después de 1850– jamás tomaron en cuenta las derivaciones de las propuestas coyunturales, verdaderas desviaciones teóricas. La fidelidad a los modelos políticos –ya de monarquía, ya de república– evitaron los traspiés al precisar las funciones de cada una de las autoridades gubernamentales; y el posibilitar la legitimación de un *dictador de la justicia* alejado de toda consideración teórica y de los ideales de representatividad de la “clase propietaria” que buscaba moverse con libertad en el gran espacio económico, político

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 8-10.

y social de la nación, ni siquiera dejó una huella importante.

La cárcel no era el último recurso del castigo corporal. La "vindicta pública", decían sus promotores, exigía ejemplos más drásticos que atemorizaran a los delincuentes... La moralización de la población, proyecto político secular, adhería viejas costumbres punitivas y sentidós didácticos: el garrote, el fusilamiento y, en el campo, el ahorcamiento eran acontecimientos usuales al mediar del siglo. Toda una parafernalia de gusto ya muy viejo rodeaba a la fiesta de la justicia: la pena de muerte, ejecutada en público, era motivo de reunión festiva; atractivo sensacionalista para unos, horror fingido que causan los "males necesarios", para los otros.

A pesar de que en sus formas exteriores la ejecución parecía no haber cambiado en cientos de años -escenificarla en alguna plaza, el trato a los reos, la labor de las órdenes religiosas y las cofradías, e incluso las maneras de ejecutar-, la legitimación de la pena de muerte sí tuvo algunas transformaciones. Así, por ejemplo, el decreto de 24 de enero de 1812 ordenaba:

Las cortes generales y extraordinarias, atendiendo a que ya tienen sancionado en la constitución política de la monarquía que ninguna pena ha de ser trascendental a la familia del que la sufre, y queriendo al mismo tiempo que el suplicio de los delincuentes no ofrezca un espectáculo demasiado repugnante a la humanidad y al carácter generoso de la nación española, han venido en decretar como por el presente decretan: Que desde ahora quede abolida la pena de *horca*, substituyéndose la de *garrote* para los reos que sean condenados a muerte.¹¹¹

Curioso paso modernizador: si el honor y la "humanidad" exigían anular algunas formas de hacer morir a los delincuentes, nada se decía sobre el acabar con el

¹¹¹ Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. I, p. 348.

homicidio oficial... ni tampoco con otros de sus viejos métodos, como el garrote.

Si bien se usaban vocabularios actualizados para sentenciar a muerte, la práctica de la fiesta punitiva tenía olor a rancio hacia mediados del siglo en la ciudad de México. Payno ofrece una descripción en *Los bandidos de Río Frío*; y es imposible evitar la relación del acontecimiento con las crónicas del siglo xvii. Parecía que el momento de la muerte del ajusticiado respondía a un ritual inamovible. El relato de Payno se sitúa en 1839... pero también antes o después:

En el tiempo a que se refieren estos acontecimientos, el día que había ahorcado era festividad nacional, al menos en ciertos barrios de la ciudad inmediatos al lugar donde solían hacerse las ejecuciones, y el o los sentenciados a muerte eran los tres días de capilla objeto de la más tierna solicitud de parte de algunas gentes que consideraban esto como una obra meritoria y piadosa. [...] La tropa tenía que despejar el terreno y formar valla, las calles y balcones, llenos de curiosos, y así, lentamente, iba caminando esta extraña procesión que se parecía algo a un auto de fe, hasta que llegó a la plaza de Mixcalco, tan llena de gente que se podía andar por las cabezas. Allí un cuadro de tropa estaba formado, y en el centro las máquinas destinadas a la ejecución, que eran bien sencillas: una viga, un banquillo y un anillo de fierro. [...] Quince minutos después los criminales habían dejado de existir, y permanecieron hasta la noche sentados en sus banquillos con el pescuezo tronchado por la mascada, las cabezas inclinadas y las lenguas negras de fuera.¹¹²

¹¹² Manuel Payno, *op. cit.*, pp. 722 y 724. Véanse también: Tomás de Castro y Antonio Alvarado, *Los verdaderos bandidos de Río Frío*, México, EDHSA, s/f; Casasola, *Colección...*, *op. cit.*, y *Acusación fiscal...*, *op. cit.* Para fiesta punitiva en el siglo xvii —y por pura curiosidad—, léase "Don Alonso Girón" en Leonardo Sciascia, *Mata Hari en Palermo*, Barcelona, Montesinos, 1986.

Joaquín García Icazbalceta describió cómo se ejecutaba públicamente en los siglos xvi y xvii en México, durante los Autos de Fe. En su *Bibliografía Mexicana del siglo xvi*, escrita entre 1848 y 1885, don Joaquín



El ajusticiado en la plaza de Mixcalco, ilustración de un ejemplo que muestra la ejecución por medio del garrote, sistema heredado de la época virreinal.

Estas escenas eran comunes... pero ineficaces: los soldados, el patíbulo, la exposición de los cuerpos de los ajusticiados, las hojas impresas con los pormenores de la comisión del delito, las confesiones y la ejecución, los grabados que acompañaban versos sobre el suceso, todo ello como parte del ritual del castigo, era energía

explicó el primitivo y temible *garrote*, comparándolo con la máquina de ejecutar que le era contemporánea. Decía don Joaquín:

El garrote, tal como hoy se usa, no daría lugar a semejantes barbaridades [la del Auto de 1649], porque el reo muere inmediatamente; pero en lo antiguo era un verdadero *garrote*. Puesto el reo de espaldas contra un poste, se le rodeaba el cuello con una cuerda gruesa que abrazaba el mismo poste, y tras de éste se metía, dentro de la argolla de cuerda, un *garrote* al cual se daban vueltas, de modo que el paciente se iba ahogando poco a poco.

En *Bibliografía Mexicana del siglo xvi. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600*. Con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México, Nva. Ed. de Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1954, p. 459.

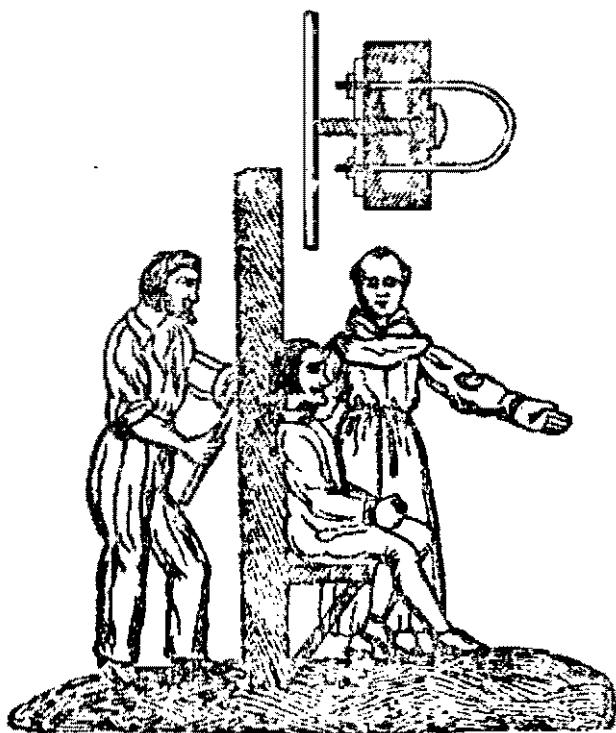
perdida en lo que tocaba a su objetivo didáctico: los delincuentes y la delincuencia no desaparecían. Incluso la costumbre de ejecutar públicamente había perdido, según algunos observadores, su eficacia sensacionalista al mediar el siglo: las multitudes que se congregaban habían disminuido y el interés por presenciar la muerte ya no tenía el encanto de antaño. En noviembre de 1849, *El Tío Nonilla* explicaba, felicitaba y se quejaba al relatar una ejecución:

El jueves, a las nueve de la mañana, fue pasado por las armas José María Gómez, a consecuencia de la sentencia recaída en una de las varias causas que le fueron seguidas por robos y asesinatos... la sociedad perdió un hombre que le era perjudicial; y si bien sentimos la sangre derramada de uno de nuestros hermanos, aplaudimos que la justicia haya presentado tan horroroso ejemplo a los malos...

Tan horroroso espectáculo lo presenciaron pocas personas. Nosotros esperábamos que, como en otros países, y por más repugnantes que sean estas escenas, los padres procurasen hacerlas presenciar a sus hijos, para que con estos ejemplos abominen el crimen, que es el que hace pasar a los hombres por tan doloroso trance; pero no fue así, los espectadores fueron demasiado pocos, y se retiraron manifestando en sus semblantes la más profunda pena. Nosotros, como todo hombre que tenga corazón, sentimos en el alma presenciar tan semejantes espectáculos; pero al mismo tiempo estamos convencidos de que si se hicieran algo frecuentes no dejando impune a ningún malvado, serían más escasos los crímenes que diariamente se perpetrán.¹¹³

Y un crimen grave, sensacionalista, que contrajera una causa visible y escandalosa, sería muy conveniente para los efectos del castigo-ejemplo. Este 1850 sería el escenario de uno que rebasaría las expectativas...

¹¹³ *El Tío Nonilla*, noviembre 18 de 1849, t. I, pp. 219-220.



El garrote, según una ilustración de la época.

*Ilustración de las Décimas a lo divino de los ahorcados.
Imprenta de Luis Heredia. México, 1854.*

Hasta aquí se ha hablado de la delincuencia y la población marginal, de las orillas visibles del orden social. Sin embargo, hubo otro tipo de quiebre del orden, delitos que por sus características fueron manejados de manera muy distinta, con manifiesta desigual-

dad. Como veremos a continuación, la *razón de Estado* sería el filtro deslindador. La justicia entendida como "razón personificada" tendría por encima a esa "otra" razón, que actuaba de acuerdo a las circunstancias: la dejaba hacer o la detenía, según fuera el caso. La *razón de Estado* tendría, pues, dos caras: la de la justicia subordinada al equilibrio político, y la de la justicia como manifestación vertebral del orden social, objetivo principal del buen gobierno.

Una muerte política: el caso Suárez Iriarte

El Siglo XIX del 22 de marzo de 1850 dedicó una pequeña nota a un suceso más bien bochornoso: anunciaba que se seguía el trámite legal a la acusación hecha en 1848 ante la Cámara de Diputados contra el exministro de Justicia y exlegislador Francisco Suárez Iriarte. El asunto había sido manejado con inusitada cautela, lo que evidenciaba que, además de vergonzante, el caso era peligroso. Olía a traición, cosa que obligaba a más de uno a evitarse, votando en mayoría, el compromiso de entrometerse en un juicio político que contrapunteaba a la ley con las conciencias individuales. Parecía que aún quedaban calientes las cenizas del ya viejo "juicio político" contra Lucas Alamán a principios de los años treinta, cuando se le acusó de ser responsable de la "muerte jurídica" -y fusilamiento real- del general, prohombre de la Independencia y expresidente Vicente Guerrero. La traicionera jugarreta de aquel entonces desató las pasiones y arreció la violencia. Federalista y centralista discutieron y pelearon, polarizando las posiciones políticas y las fuerzas reales. En el campo sureño, el general Juan Álvarez dirigió a los rebeldes y heredó el poder caudillesco de Guerrero -detentándolo sin ninguna duda todavía en este 1850-; en la capital del país, los

prestigiados diputados Juan de Dios Cañedo y Andrés Quintana Roo alzaron la voz elogiando al federalismo y definiendo claramente el punto de choque político partidista de los años subsecuentes.¹ El efecto aún se recordaba, pues los protagonistas de aquella lucha continuaban en funciones; la escisión y el desgaste político fueron el resultado inaceptado pero scusible. Ahora, dos décadas después, la situación jurídica del acusado parecía distinta; se trataría, en cualquier caso, de "otro" tipo de traición: no el magnicidio sino la lesa patria.

El problema era sobre todo de conciencia. La urgencia del momento había determinado la actuación de Suárez Iriarte: la capital de la República había sido ocupada por los invasores norteamericanos, quienes desconocieron las decisiones del gobierno mexicano sobre política interior. Por su parte, este gobierno mexicano convertido en mero símbolo, buscaba terminar ya la deshonrosa guerra. Sin embargo, pesaba en las conciencias otro elemento, más íntimo e inmediato: el que ningún político podría estar libre de toda culpa tanto de las causas como del desarrollo de la guerra que costó al país la mitad de su territorio. Nadie quería, luego de arrojada la primera piedra, lapidar a un hombre que apenas era más culpable que sus propios jueces. Por eso pocos diputados intervinieron abiertamente —e incendiariamente— en las discusiones del caso Suárez Iriarte; se limitaron a escuchar y a murmurar, esperando el desembarazador momento de votar y de pasar a algún otro tema candente y de actualidad, pero menos comprometedor. Y es que el pasado santanista de muchos de ellos opacaba la calidad moral de cualquier impugnación. Más aún, haciendo uso de ese espíritu de solidaridad limitada del gremio de los políticos del medio siglo, tratándose de juzgar a un diputado enredado por la situación; era éste un hombre que se había adjudicado

¹ José C. Valadés, *op. cit.*, p. 209.

el trabajo de cargar con una obligación difícil en tiempos difíciles. De cualquier modo, ya no se podía permanecer inactivo, pues la acusación había sido hecha a nombre del Supremo Gobierno; y, aunque en disimulado silencio, se tenía que resolver de la mejor manera.

El hecho parecía claro. Se afirmó que el comportamiento de Suárez Iriarte durante la ocupación americana a la ciudad de México en 1847 había sido contrario a los deseos expresos del gobierno mexicano. Se decía, en fin, que sin justificación aparente Suárez Iriarte había hecho a un lado el "interés de la nación"; esto es, que desoyó las órdenes de la representación política legítimamente constituida —que, por cierto, estaba sensiblemente mermada—. ² El asunto se había alargado ya por casi dos años, desde que el senador por Jalisco, el joven Mariano Otero —antiguo y efímero compañero de gabinete de Suárez Iriarte— hizo saber formalmente que el

2 Pues no todos los diputados siguieron al gobierno hacia Querétaro. El ingeniero e historiador decimonónico Manuel Rivera Cambas ofreció una lista de ausentes:

Los siguientes señores no se habían presentado en Querétaro hasta fin de año a desempeñar sus funciones: Aranda, Anda, Bárcena, Berriell, Bringas, Buenrostro (D. A.), Carbajal, Caserta, Castro, Ceballos, Couto, Cubillas, Elizondo, Espinosa de los Monteros, Flores, García Salinas, Gómez (D. F.), Gordoá, Gutiérrez Solana, Gutiérrez (D. C.), Gutiérrez Zamora, Huerta, Iturrigarria, Jáuregui, Juárez, Leal y Araujo, Licea, Maldonado, Martínez, Muñoz Ledo, Ochoa (D. A.), Ochoa (D. B.), Pérez, Pérez Fernández, Prieto, Ramírez España, Rivera López, Rojas (D. M.), Romero, Salcedo, Serrano, Siliceo, Suárez Iriarte, Terán, Troncoso, Ullca, Verduzco y Zacarías. Los siguientes se presentaron y dejaron de concurrir sin licencia: Aguirre, por Coahuila, Banuet por Oaxaca, Godoy por Guanajuato, González (Don Feliciano) por Jalisco, González Veyna por Zacatecas, Lechón por San Luis Potosí, Rosa por Zacatecas, Sánchez Espinosa por México, Zubieta por Jalisco, Terreros por México y Zapata (D. Manuel) por Tabasco (diciembre 20).

En *Historia antigua*, op. cit., t. IV, pp. 35-36. Para 1850, los 20 estados y 4 territorios daban 141 diputados (que ganaban 3 000 pesos anuales) en la siguiente proporción: Chihuahua, 3 diputados; Chiapas, 3; Coahuila, 2; Durango, 3; Guanajuato, 10; Jalisco, 14; México, 22; Michoacán, 10; Nuevo León, 2; Oaxaca, 10; Puebla, 13; Querétaro, 2; San Luis Potosí, 7; Sonora, 2; Sinaloa, 3; Tabasco, 1; Tamaulipas, 2; Veracruz, 5; Yucatán, 12; Zacatecas, 7. Territorios: Colima, 1 diputado; Tlaxcala, 2; Baja California, 1; y el Distrito Federal, 4.

exdiputado Suárez había desobedecido una orden del gobierno establecido en Querétaro en ese 47, al celebrar elecciones en el territorio invadido por las tropas del general Scott; contradecía así el decreto de 26 de noviembre de 1847. Como primer alcalde había quedado el propio Suárez Iriarte, y:

...entre los demás integrantes figuraron no pocos hombres que después actuarían en la vida política nacional o que, incluso, ya tenían relevancia en ella;³

y eso, hacia 1848-1850, complicaba la situación de los que debían decidir desde la cúpula gubernamental: compromiso ético que amenazaba desencadenar un conflicto interno.

Pesaba sobre el acusado una agravante moral, quizá la más sensible en el ánimo de quienes lo juzgarían: el ayuntamiento recién nombrado y presidido por Suárez ofreció un banquete al general Scott. Quizá esta actitud fue más dolorosa -avivaba el sentimiento de traición- que la comisión misma del delito que se le imputaba; y ello inclinaba la balanza en su contra. Sin embargo, el ambiente inseguro de la posguerra, sembrado de acusaciones mutuas, podía desencadenar un alud de juicios políticos que hubiese quebrantado la precaria unidad del heterogéneo y poco numeroso pero ahora compacto grupo en el poder. La acusación, entonces, se había atendido con cautela -y por algunos tal vez con recelo.

Por lo pronto, ese mismo ambiente político era desfavorable al exdiputado Suárez: las secuelas de una guerra dolorosa en la que salieron a relucir incapacidades y temores a la par que sorprendentes espíritus valientes y de un desesperado heroísmo, crearon un estado de ánimo arisco tanto en los llamados "hombres públicos" como en la sociedad en general. Unos, guar-

³ Reyes Heróles en Otero, *op. cit.*, t. I, pp. 113-114.

dando en secreto sus conductas en el 47 y tratando de mantener la unidad formal del gobierno; los otros, descreídos de las facultades reales de sus dirigentes. El desconcierto reclamaba la vigilancia estrecha a los sospechosos de haber colaborado con el enemigo. Los sentimientos de culpa no aceptados se volvieron fantasmas que reclamaban víctimas propiciatorias... pero de manera mesurada, pues si se les dejaba en libertad podrían acabar con lo que la guerra había dejado pendiente: el desmoronamiento del grupo en el poder.

La acusación de Otero hizo temblar a los políticos reunidos luego de la derrota. En agosto de 1848, menos de un año después de la invasión a la ciudad, el penoso caso Suárez Iriarte llegó a la Cámara oficialmente. La crisis política se vislumbró, y una instancia política superior en la realidad aunque formalmente sólo distinta tuvo que intervenir en la tormenta interna del Poder Legislativo. Lo complejo de la situación creó un precario equilibrio que se resolvió en la inmovilidad temporal. El historiador José María Roa Bárcena lo relató en pocas palabras, que esconden obvias discusiones y negociaciones cupulares y oscurecen la existencia de arreglos privados entre las personas implicadas: "la causa durmió por influencias del ejecutivo".⁴ Fue el miedo a resquebrajar al golpeadísimo grupo gobernante lo que decidió la indefinición desde el 48... hasta que se cumplieran los plazos de paréntesis legal y se retomara el asunto en 1850. Entonces había que dejar en claro que no se trataba de evitar el castigo pero sí la venganza que después requiriera nuevas víctimas: la justicia no tendría porqué trenzarse a las pugnas políticas; alejar el sentimiento del desquite significaba dar paso al del justo castigo. La actitud del Ejecutivo se comprendía: el presidente José Joaquín de Herrera se enfrentaba a una di-

⁴ Citado tanto por Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 114, como por González Navarro, *op. cit.*, p. 20.

fácil realidad de posguerra; el pesimismo, la fuerza de los poderes regionales apenas anudados al pacto federal -con lazos aún endeble- y las numerosas "revoluciones" -como la que encabezó Márquez en la Sierra Gorda, o la que Juárez controló en Oaxaca, o las que se desbarataron en sus inicios como la de Cocula, etcétera-, amenazaron con dividir a los poderes regionales formalmente representados en el centro y, posiblemente, terminar con la desintegración del territorio nacional. Jesús Reyes Heróles propone una explicación a la actitud del presidente Herrera y a la tácita aceptación de los demás:

Posiblemente lo que se ha calificado de indolencia por parte del Gobierno, haya sido únicamente cautela y medio de evitar acciones y reacciones que estorbaran el propósito perseguido de obtener unidad nacional.⁵

Pero también se puede proponer la conclusión contraria: no para lograr la unidad -inercia política de la República de la preguerra- sino para evitar la ruptura, el desmembramiento de un grupo de por sí poco numeroso y profundamente afectado por el pasado reciente. De esta manera, la "cautela" del gobierno fue verdadera sabiduría política: había que mantener el orden aunque

⁵ Reyes Heróles, *ibidem*. La debilidad del gobierno de Herrera es descrita por Olavarría y Ferrari:

...se deduce con bastante claridad que aquella época, que algunos historiadores dicen haber sido de calma y bienestar relativo, por todo pudo señalarse menos por una y otra cosa. Sin prestigio y sin amigos del gobierno, sin recursos, sin fuerza para hacer entrar al orden a una facción insolente que todo lo estorbaba y a todos ofendía, fiada no en su valor sino en la cobardía de los demás, explicable era que todo anduviese del peor modo posible, que lloviesen calamidades de las más variadas especies, y que la criminalidad creciera al grado de cometerse delitos verdaderamente atroces...

fuese a costa de la justicia. La amalgama del poder, que soportaba los cambios políticos internos, las luchas entre partidos, las rotaciones de personas en puestos políticos clave e incluso los proyectos de modernización –la pérdida de privilegios de corporaciones y del ejército, con sus consiguientes reacciones– resultaba muy frágil cuando enfrentaba casos como el de Suárez Iriarte (efecto de una guerra internacional). El temor generalizado a que se juzgaran actitudes durante la invasión podía hacer estragos en los sistemas de alianzas coyunturales y crear una desbandada que retrotrajera regionalmente a los distintos intereses que se representaban, concentrados y repartidos, en la capital federativa. Pues la mutilación del país era una verdad que apenas podía esconderse, como lo comprobaba la historia de los últimos treinta años. Aislar las regiones podía crear separatismos.

La “clase política” mexicana demostraba así sus aptitudes de supervivencia. Y, además, quedaba claro que la ley se aplicaba con rigor sobre otro tipo de delincuentes –traidores o no–, y no sobre los políticos; después de todo, el caso Suárez Iriarte no tenía porqué ser parte de la práctica penal cotidiana: ni ladrón, ni asesino, ni bandido, ni rebelde... Constante de la época –Foucault demostró que en algunos países europeos se actuó así en esos años–⁶ la ley debía ser observada por los sujetos de control, por los no-propietarios, por esos hombres de las “clases menos notables de la sociedad” a los que había que moralizar. Junto con la estabilidad política, se mantendría la distancia entre gobernantes y gobernados, entre los propietarios y el grueso de la sociedad; los castigos y las maneras de concebir los delitos serían profundamente diferenciados, marcados por la situación social: era la plenamente moderna “justicia de clase”.⁷ En el fondo, la *razón de Estado* decidió.

⁶ Foucault, *op. cit.*, pp. 77-107 y 261 y ss.

⁷ Foucault, *ibidem*, pp. 80-81, citando a LeRoy Ladurie.

La apretada trama de este suceso, articulada a los acontecimientos nacionales como una hoja a un árbol, determinó su propio destino y abrió sendas insospechadas en la historia de ese medio siglo mexicano. Por lo pronto, la *razón de Estado* y la "justicia de clase" no eximieron al diputado acusado de su culpa ni lo salvaron de enfrentar, a su tiempo, el veredicto. Nada evitó que Suárez Iriarte fuese de hecho expulsado de los círculos gobernantes, aunque el llamado "sueño obligatorio" dictado por el Ejecutivo sobre su caso paró la posibilidad de un enjuiciamiento político múltiple que sólo acarrearía, cuando menos, el descrédito del gobierno. Pero en marzo de 1850, a casi dos años de distancia de la acusación de Otero, el ambiente caldeado por la sucesión presidencial revivió el asunto. Sin embargo, los temores de resquebrajamiento se habían diluido: el delito de desobediencia se había singularizado tan sólo en la figura del exdiputado Suárez. La síntesis de los motivos de la acusación publicada por *El Siglo XIX*, aunque repetía casi en todos sus términos el origen del problema, contenía algunas variaciones discursivas que dejan ver un doble objetivo especificador: el recordar *únicamente* la conducta de Suárez Iriarte —esto es, sin cómplices ni socios que indudablemente existieron— y la animadversión que de entrada preparaba a la llamada opinión pública en su contra. El aparato divulgador de discursos gubernamentales y partidistas se dirigía a la proposición de un solo individuo como culpable, apabullándolo aún antes de conocer la sentencia. Decía *El Siglo XIX* el 22 de marzo, a modo de puesta al día:

Acusación que contra el mencionado individuo hizo el Supremo Gobierno en 8 de agosto de 1848 por la conducta que observó durante la ocupación de la capital por el ejército americano, cooperando a la elección de la asamblea municipal y firmando como elector las instrucciones que se le dieron, prohibiendo como presidente de

la misma a todos los funcionarios del Distrito que se entendieran sin su previo consentimiento con el gobierno general establecido en Querétaro y disponiendo la aprehensión de los desertores americanos para entregarlos a sus jefes.⁸

El paso del tiempo creó sutiles variaciones al hecho; algunas son inquietantes: el "olvido" del banquete ofrecido al general Scott -dos años atrás más ofensivo que la desobediencia al gobierno-; el colaboracionismo de varios que se redujo a un nombre y un apellido; el gobierno que salvaba la legitimidad de sus acciones durante la guerra -incluso las de muy dudosa calidad ética y militar- como un ente abstracto que se distinguía de la conducta de cualquier individuo...

Para Suárez Iriarte el futuro era cercano, previsible e indeseable: muy pronto sería un cadáver político. Contra él se alzaban la acusación de colaboracionista -"anexionista"-, el prestigio de su impugnador Mariano Otero y, finalmente, la opinión pública conformada por la prensa periódica. En su empobrecido favor no tenía más que los restos del miedo a probables juicios políticos, inconvenientes para un sector de "nacionalistas" hombres públicos todavía en funciones. Suárez sabía que, chivo expiatorio de más culpas que las propias, él podría ser el *único* cadáver político si no contradecía convincentemente al llamado "parecer general" que le atribuía la impracticable idea de preparar la agregación de la ciudad de México a los Estados Unidos.⁹ Ante tal situación, el exdiputado preparó su defensa. Con un alegato inteligente, respondió a cada una de las acusaciones: en primer lugar, invocó su carácter de diputado al momento de los hechos; en segundo, alegó que el criticado banquete a Scott tenía una noble finalidad, "la

⁸ *El Siglo XIX*, 22 de marzo de 1850, p. 324.

⁹ González Navarro, *op. cit.*, p. 20.

benevolencia de un hombre poderoso" para salvar la vida a un condenado por los tribunales norteamericanos.¹⁰ Y contraatacó en el terreno moral, poniendo en tela de juicio la ética del gobierno que ahora cebaba en él la desesperada venganza del derrotado que busca a un culpable que cargue con los pecados colectivos: ¿patriotismo y valor de un gobierno que huyó -empezando por su presidente-? ¿Cómo explicar el desastre cuando el verdadero patriotismo lo practicaron personas de la "clase menos notable de la sociedad"?¹¹

En ese momento saltó a la palestra, un tanto inesperadamente, un defensor no menos temible que el acusador Otero: el diputado Juan de Dios Cañedo, también jalisciense, quien doblaba a Otero en edad y en experiencia política (cuando Otero nació, Cañedo era ya un político más o menos conocido, pues había sido diputado suplente ante las Cortes españolas en 1813). Dos elementos tenía a su favor el diputado Cañedo: la facilidad de palabra con argumentaciones precisas -orador famoso, Guillermo Prieto lo llamó constantemente el "Cicerón" y el "Quevedo" mexicano-¹² y la calidad moral. Este último punto era importante, pues a diferencia de muchos de los que tenían que votar una resolución sobre el caso Suárez Iriarte, Cañedo había quedado al margen del conflicto durante las horas negras de la guerra del 47. Empero, al decir de la crónica periodística, su defensa fue insuficiente; el exdiputado Suárez fue considerado *reo* al que se le seguiría causa. Sin embargo, lo extraño del asunto es precisamente la participación de Cañedo: ¿qué lo movió?, ¿qué pretendía?, ¿para qué enturbiar nuevamente el agua, después de serenada por

¹⁰ Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 114.

¹¹ González Navarro, *op. cit.*, p. 20.

¹² Guillermo Prieto, *op. cit.*, p. 185. La aseveración de Prieto es corroborada por la de Madame Calderón de la Barca (*op. cit.*, p. 165, Carta XXIII, julio 5, 1840), quien conoció a Cañedo entre 1839 y 1840, "cuya conversación es muy anena, y orador famoso por su ironía y cortante agudeza..."

un par de años? La lógica del momento indicaba que mantener posiciones prudentes llevaría a tranquilizar la situación mediante una resolución rápida, sin ruidos, y a calmar los desasosiegos de aquellos todavía temerosos de ser los siguientes enjuiciados.

La nota periodística no oculta lo extraño de la sesión, en la que lo único previsible fue la lectura de la defensa del propio acusado: "una exposición bien escrita", decía *El Siglo XIX*. Antes de pasar a la votación que daba por terminada la discusión -a sugerencia de Cañedo, que dio 46 votos contra 28 en perjuicio de Suárez-, el hábil "Quevedo" subió a la tribuna. De lo dicho sólo quedan unas palabras y un reproche:

Nos llamó la atención que el señor Cañedo, no contento con oponerse al dictamen, quisiera que se diese un voto de gracias al Sr. Suárez Iriarte, proclamándolo ciudadano ilustre y benemérito.¹³

Al parecer, la defensa -sí es que lo fue- resultó desentonada y en nada favoreció al supuesto defendido. La nota de *El Siglo XIX* continuaba:

Las malas defensas empeoran cualquier causa; y estamos persuadidos de que más favorable habría sido para el Sr. Suárez Iriarte que hubiera procedido a la votación inmediatamente que acabó de leer su elocuente alegato.

La sorpresa del *repórter* no era infundada: las palabras de Cañedo parecían no causar los efectos esperados y ser raras en un orador tan conocido por su exactitud; y ello aun cuando se sabía que, maña oratoria, el viejo jalisciense ya antes había usado la táctica de defender lo que en realidad atacaba con tal de tener la oportunidad de hablar en la tribuna.¹⁴ Pero este pareció no ser el caso.

¹³ *El Siglo XIX*, 22 de marzo de 1850.

¹⁴ Tal cosa afirmó Emilio de Castillo Negrete al hablar de Cañedo en su *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, 3 vols., México, t. II, p. 24.

La duda nace: ¿cuáles eran los móviles de Cañedo? De la respuesta, mera suposición, surge la posibilidad de entender las maneras de ver y explicar la realidad cotidiana de mediados del siglo pasado, posibilidad de acercarse a su dimensión humana, personal.

Pues era evidente que Juan de Dios Cañedo había exagerado. Y dada su vasta experiencia en la tribuna pública, resulta difícil creer que se debiera a un exabrupto —propio, en todo caso, de los políticos jóvenes—. Entonces, ¿para qué llegar a esos extremos? La realidad se nos escapa en este punto; tan sólo podemos especular una respuesta lógica tomando en cuenta algunas circunstancias del momento. Veamos: de entrada se puede suponer que el diputado por Jalisco sabía que su propuesta no prosperaría, lo que le daba la libertad de argumentar hasta lo imposible; ¿por qué? Quizá por razones más íntimas, ajenas al asunto Suárez Iriarte: su intención primera, egoísta, era simplemente oponerse como viejo político en retirada a la acusación de su joven colega y paisano Mariano Otero; de paso, causaba un saludable y efímero escándalo. Aunque obviamente esta posible respuesta es insuficiente, no deja de tener fundamento: considerar a Cañedo *viejo* a sus 64 años no parece aventurado; pues lo que hoy nos parecería “un hombre maduro”, a mediados del siglo pasado era ya ancianidad. Entre los políticos contemporáneos a Cañedo que fallecen de muerte natural al promediar la mitad del siglo están: Manuel González Cosío (1790-1849), Manuel de la Peña y Peña (1789-1850), Vicente Filisola (1785-1850), el obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal (1783-1850), José María Luis Mora (1794-1850); poco antes habían muerto hombres como Carlos María de Bustamante (1774-1848) y su paisano y exgobernador de Jalisco, José Ignacio Cañedo (1795-1848); seguirían el general Tomás Requena (1804-1850), Andrés Quintana Roo (1787-1851), Anastasio Bustamante (1780-1853) y Lucas Alamán (1792-1853); Cañedo había nacido en

1786. El diputado jalisciense, en fin, se hallaba ya en el ocaso de su carrera y un último resplandor –a los que, según cuenta Prieto, siempre fue muy aficionado– sería una manera muy adecuada de despedir a un político más conocido entre sus contemporáneos por sus desplantes casi ensayados, que por sus indudables aportaciones a los idearios dominantes y a la reformulación de algunas leyes vigentes. Y el caso Suárez Iriarte e indirectamente Mariano Otero le brindaban la oportunidad de lucimiento.

A Cañedo, sin embargo, no debió interesarle demostrar a los demás que no era senil, sino más bien que aún era agudo. El miedo no era a la vejez: los políticos contemporáneos suyos que murieron hacia el medio siglo estaban en plenitud de funciones. Pero quizá sí moviera –mera posibilidad también– al individualista e inquieto “Quevedo” mexicano el temor al desgaste interno; pudo tener presente aquel verso del Quevedo hispano: “soy un fue, y un será y un es cansado”. La energía vital que le era propia y el juego de imposibles políticos en los que se hallaba envuelto hacia marzo del 50 alejaban de Cañedo el espectro de la decrepitud... pero no el de su pronta jubilación.

El método usado tampoco era demasiado extravagante; tan sólo llevaba a sus extremos el “natural” comportamiento de los políticos de aquel momento: exagerar sin evidenciar tartufismo y tener desplantes ocasionales eran una buena forma de hacerse notar. Pues los políticos urbanos decimonónicos cultivaban una personalidad siempre teatralizada: como si fueran actores, sacaban partido de alguna de sus características personales al hacerla ostensible. Así, los hombres tenidos por “ocurrentes” siempre acudían a la salida ingeniosa y a la rápida respuesta; los “biliosos” demostraban cada vez que podían su famoso carácter agrio; los “circunspectos” manifestaban una seriedad a toda prueba... Pareciera que el calificativo sobre la conducta debía ser

parte indispensable de las ideas expuestas en la tribuna; el adjetivo acompañaba al prestigio político: era su escudo de armas –como dijera hoy Antonio Saborit–. La simulación como creadora –o encubridora– de la personalidad era un hecho que había tomado cartas de naturalización durante el siglo xix mexicano y, si creemos lo que Payno y Prieto cuentan, se convirtió casi en un arte. No debe asombrar el hecho: era parte de una larga costumbre política; entre otros, Montaigne lo manejó en su *Del mentir*; era parte del ambiente que permitía moverse en una sociedad en la que las palabras vengaban a las palabras.¹⁵ La caracterización que de Cañedo hiciera Guillermo Prieto resulta ejemplificadora tanto de la importancia de la personalidad como de la atención que sobre ella se ponía; escribió Prieto: Cañedo era:

- ...inagotable en chistes, viendo que se producía espontáneo el vacío en su bolsillo, pulcro, enamorado y de gran valor civil.¹⁶

Y habrá que agregar que era inteligente: sabía que su larga trayectoria estaba cerca de terminarse; la aven-

¹⁵ Michel de Montaigne, *Ensayos*, Madrid, Ed. Cátedra, 1987, t. II, pp. 414-419. En su excelente libro *El regreso de Martín Guerre*, Natalie Zemon Davis escribió sobre esta forma de conducta en la élite gobernante de la región de Toulouse hacia mediados del siglo xvi:

Los abogados, los oficiales reales y por qué no, los jueces, conocían muy bien el arte de hacerse a sí mismos (del "self-fashioning" para decirlo en términos de Stephen Greenblatt), de remodelar la propia forma de hablar, las actitudes, los gestos y la conversación, al igual que todos aquellos que en el siglo xvi accedían a una posición más elevada. ¿En qué punto terminaba de hacerse a sí mismo y empezaba el engaño?

Asimismo, la historiadora norteamericana explicaba que el erudito juriscónsulto francés Jean de Coras, quien participó en el juicio a Arnaud du Tilh y publicó el acontecimiento, también participaba del arte de disimular. De hecho fue sorprendido por el acusado Guerre –Du Tilh en realidad– otro buen "actor", quien suplantó por tres años al verdadero Guerre. Véase *El regreso de Martín Guerre*, Barcelona, Antonio Bosch ed., 1984, p. 97 y ss.

¹⁶ Prieto, *op. cit.*, p. 194.

tura vital en los círculos políticos mexicanos desde antes de la Independencia había transitado desde la valiente defensa de los intereses de la Colonia frente a España, de la declaración de traidor y fuera de la ley a Agustín de Iturbide, de ser del grupo de liberales encabezados por Ramos Arizpe en los albores de la nación —elementos todos que hacen desechar la idea de error o exabrupto en el caso Suárez Iriarte— hasta el ser protagonista del escándalo rayano en el ridículo —como cuando se le llamó “el casado sin novia” y “el amante prestado” por su participación en el pintoresco “matrimonio a distancia” de Santa Anna—. ¹⁷ Cañedo, pues, no pasó inadvertido por sus contemporáneos; el mismo Prieto le prodiga una amplia descripción:

En la tribuna, más que orador era un conservador fácil, luminoso y lleno de gracia; su inteligencia perspicaz y su mundo, así como sus trajes, le daban grande superioridad, y era de esos hombres que los conocimientos que poseen los amplían, acomodan y gastan con tan raro tino, que parecen caudales abundantes los recursos de que hecha mano su inteligencia... Era con los amigos, franco y festivo; con las damas, de urbanidad exquisita, aunque se conocía el imperio que ejercía el sexo hermoso sobre su organización... Pero lo que caracterizaba al señor Cañedo era lo fino de su crítica, lo delicado de su sátira, las salidas de su ingenio peregrino. En un día de Corpus en que era Ministro del General Victoria, le invitaron para comulgar dentro de la iglesia, y él dijo: —No, no lo acostumbro—, con algún epigrama que le sacó del paso y le hizo célebre. Cuando se discutió la erección de un Panteón para los extranjeros, contestando a la oposición decía: o los exportamos, o los enterramos, o nos los come-

¹⁷ Apodos puestos uno por la *vox populi* y otro por Guillermo Prieto, según cuenta Artemio del Valle Arizpe, *Inquisición y crímenes*, México, Ed. Diana, 1978, p. 214. El mote de “amante prestado” no lo encontramos en Prieto, sin embargo, sino en la pequeña nota titulada “Metamorfosis de Cañedo”, que en una de sus aventuras hemerográficas encontró Antonio Saborit en el *Boletín de Noticias*, 29 de diciembre de 1844.

mos. Y en cada una de estas suposiciones, llovían anécdotas, los chistes y agudezas, al extremo que no los votos, sino las carcajadas del público derrotaban a los adversarios del pensamiento... En los teatros, en las cámaras, en las tertulias privadas había siempre un círculo alrededor del señor Cañedo, gozando, como de un agradable espectáculo, la conversación de aquel hombre notable... La libertad y la democracia le debieron importantísimos servicios, y la probidad unida al patriotismo, se han encargado de honrar su recuerdo... Cañedo mereció varias veces el honor de los encomios del partido clerical, al que conocía y del que se burlaba.¹⁸

La conducta exagerada del diputado Cañedo parecía ser su característica personal desde hacía lo menos una década. Es muy seguro, por otro lado, que fuera consciente de ello: lo disfrutaba; sabía que él ponía la nota extrema en las discusiones dentro de la Cámara. Ahora ya era viejo, pero ¿le interesaba que la posteridad lo recordara como "escandaloso"? Es improbable; no así el hecho de gozar tundiendo a los políticos afectados por una flema ensayada y casados con una moralidad que impedía convertir en prácticas los ideales seculares. Cañedo era un verdadero político moderno, que actuaba con lo más novedoso del espíritu de su época: era individualista, enérgico, versátil y profundamente liberal. Y era, sobre todo, un político "de mundo", que estudió la historia de Roma a fondo, mientras que vivió en Europa los efectos de la era napoleónica; en México actuó durante los últimos años de la Colonia, participó en las cortes españolas representando a su lugar de origen, intervino en las pugnas entre las logias yorkina y escocesa, atacó los privilegios y censuró a la Inquisición... Sabía que la política mexicana era un rejuego entre dos polos antagónicos -liberales y conservadores- pero que, en última instancia, era una política sin reglas

¹⁸ Prieto, *op. cit.*, p. 178.

en la que decidían los poderes reales -caudillos, propietarios y comerciantes, militares...- reunidos nada republicana-mente; Santa Anna era el modelo político de la República. Cañedo debió conocer bien el significado del liberalismo y del conservadurismo de los primeros treinta años de vida independiente; se inscribió en el liberalismo sin perder su signo personal. Es como si le hubiese dicho al siglo aquella frase de Goethe -su contemporáneo-: "Todos tus ideales no me han de apartar de ser verdadero, esto es, bueno y malo como la naturaleza". Cañedo gozaba, no por vanidad sino por convicción... Y era, quizá, el único político en activo de ideas románticas; como los románticos, se movía entre el entusiasmo y la quietud.¹⁹

El medio siglo daba un anuncio: las nuevas generaciones de políticos, los poseedores de un liberalismo militante diferente a los de la era santanista, ocuparían los lugares de dirección del país. Pero antes de retirarse, Cañedo quería hacer notar su raíz romántica, idealista pero no ingenua.

Ciertamente, Juan de Dios Cañedo daría de qué hablar desde ese marzo de 1850. Y no tanto por su participación en el caso Suárez-Iriarte ni por haber intentado vencer a carcajadas a sus oponentes momentáneos -como Mariano Otero-; tampoco sería tan recordado por su "probidad" o por su patriotismo, como predijo Prieto, sino por haber sido protagonista involuntario de un hecho que fue ligado -con intención de comprenderlo- a sus conocidos desplantes políticos. Pues si bien las características personales de Cañedo no influyeron en los acontecimientos subsecuentes, sí fueron luego utilizadas para explicar parte de lo que sucedió.

Por lo pronto, baste decir que el final del drama de Suárez Iriarte resulta en realidad poco interesante. Lo

¹⁹ Castillo Negrete, *op. cit.*, t. II, pp. 21-26, y Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos ilustres*, México, Of. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1884, pp. 199-201.

que pudo ser una grieta por donde se hundiera la "clase política" que entonces gobernaba a México se convirtió en un escollo irrelevante. Y la actitud provocadora de Cañedo tampoco trascendió: era su personalidad, nada más. A mediados de 1850 Suárez Iriarte hizo circular la publicación de su defensa -anunciándola en los diarios-; el 2 de septiembre de ese año, *El Siglo XIX* notificó un fallo tan poco sólido e inverosímil como el proceso del que nació: el exdiputado Suárez fue sentenciado por la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia a la pérdida de sus derechos ciudadanos durante cinco años y al pago de las costas del proceso, a lo que interpuso el llamado "recurso de súplica".²⁰ Era ya un cadáver político sin otro futuro que el de aguantar un castigo más acorde a las circunstancias que rodearon al juicio que a la magnitud de su probable delito. La *razón de Estado* desvió el castigo pero no lo impidió. El caso se cerraba y el asunto se mandó al implacable olvido colectivo; sólo Suárez Iriarte lo tendría presente en su forzoso exilio de la sociedad de ciudadanos-propietarios que constituían el cerrado círculo político.

Sin embargo, los indicios llevan a explorar las vetas aledañas: ni su defensor Cañedo ni su acusador Otero pudieron ver la terminación del juicio. Con sólo dos meses de diferencia murieron los dos jaliscienses, en circunstancias distintas pero ambas trenzadas a la realidad cotidiana del medio siglo en México. Sus muertes permiten descubrir parte del ambiente en el que vivieron, el de sus conexiones políticas y discursos jurídicos. Es aquí donde la concurrencia de sucesos minúsculos arman y hacen comprensible al gran acontecimiento; es la relación del todo con sus partes, de la que habló Leonardo Sciascia.

²⁰ *El Siglo XIX*, p. 972. Véanse también los trabajos de Reyes Heróles y González Navarro ya citados. Sin embargo, en 1852 se pidió que su retrato fuera colocado en la Sala de Cabildos de la Ciudad de México. AHA (D. F.), vol. 2278, exp. 19 (1852).

El Diablo suelto en Semana Santa

Lo acalorado de las discusiones entre los diputados, senadores y funcionarios públicos altos y bajos, terciados por los periodistas, no significó, en este 1850, el inicio de una guerra interna. Antes bien -el caso Suárez Iriarte era ejemplo-, parecía que una regla no escrita mediaba entre las posiciones encontradas: lo efímero. Pues pronto se abandonaban temas y tópicos; la moda imperaba sobre muchos de los conflictos políticos. Sólo cuando el problema amenazaba rebasar los ámbitos de la difícil unidad nacional -o, más bien, institucional- la *razón de Estado* intervenía para apaciguar los ánimos. Aun los conflictos aparentemente más peligrosos para el gobierno podían resolverse decidiendo dejar pasar el tiempo: otros asuntos "de prioritario interés" los sustituirían en la moda del momento.

Y tal pareciera que el trabajo político del medio siglo se hiciera sin tomar respiro: todo importaba, todo requería revisiones meticulosas, todo se hundía -para, a veces, dejarlo flotar- en discusiones agrias; las decisiones rápidas o los constantes sobreseimientos daban fin al febril laborar. Pero no se acababa de alegar, argumentar y atacar algo cuando ya se debatía una cuestión nueva y diferente. Tan sólo la resaca creaba permanencias: lo que no se resolvía en "su momento" era retomado como

indeseable resabio, de importancia secundaria; las circunstancias, pues, eran el cambiante escenario que ambientaba al llamado "interés de la representación nacional". Por eso los personajes públicos, como el diputado Juan de Dios Cañedo, se mantenían alerta para no dejar escapar la oportunidad de hacer sentir su presencia. Ese movimiento, empero, se hallaba inmerso en un círculo vicioso: las discusiones, las propuestas, las decisiones, eran partes de resolución imposible de los viejos proyectos iniciados -o pensados- varias décadas atrás. La forma de gobernar, de representarse, de administrar, de aplicar las leyes, de ejercer la justicia y de ver a la sociedad real frente a la ideal eran, en 1850 como al principio de los 1830 y aún antes, el motor de una vida política atascada en la costumbre... aunque propugnara por el cambio. Y no es que desearan estar empantanados en esa violenta y traidora maestra de escuela que era la costumbre -como escribió Montaigne-;¹ por el contrario, hasta los conservadores pensaban en las transformaciones. Pero tendrían que dejar el paso a la nueva generación de políticos: ellos harían del cambio su práctica esencial. Por lo pronto, los viejos políticos aún en funciones se *había acostumbrado a imaginar el cambio...*

El caso Suárez Iriarte tocó fibras sensibles: se trataba de dilucidar la diferencia entre el delito y la simple responsabilidad. Y la herida de la guerra, aún sin cicatrizar, había trenzado ambos calificativos en 1848; hacia 1850 el tiempo había aclarado -mediante intervención del Ejecutivo- que el exdiputado Suárez sería culpable de irresponsabilidad (una falta de carácter político) y no de delincuente común ni de repugnante traidor.² Además, la moda había puesto en el banquillo de los acusados a

¹ En "De la costumbre y de cómo no se cambia fácilmente una ley recibida", *Ensayos, op. cit.*, t. I, pp. 155-173.

² Césare Beccaria, uno de los teóricos más influyentes sobre la calidad moderna de los delitos y de los castigos desde la segunda mitad del siglo XVIII -y quien era citado por el fiscal Casasola- escribió de la traición:

otro hombre eminente: Francisco Elorriaga, ministro de Hacienda del gobierno de José Joaquín de Herrera. Al ministro Elorriaga se le acusaba, también, de irresponsable al haber hecho "unos pagos ruinosos".

Los primeros días de marzo de 1850 comenzaron con el final del conflicto. *El Siglo XIX* dio esta noticia: el alto funcionario encargado de administrar el erario público dejaba el cargo -y en estos traspiés el gobierno de Herrera fue ejemplar- por haberse hecho sospechoso de malos manejos. La nota decía que:

[el] señor Elorriaga ha hecho renuncia de la cartera de Hacienda, y es de creerse que le será admitida. Habría sido muy conveniente que antes de dar este paso se hubiera abstenido el señor Elorriaga de consumir el negocio del señor Loperena, a quien se han mandado pagar veinte mil pesos cada mes y otros asuntos por el estylo. Repetimos que la conducta que ha observado es injustificable, y que cuando a los más infelices artesanos se les niega hasta el precio de sus trabajos, alegando las escaseses del Erario y las leyes de suspensión de pagos, es sobremanera doloroso que ninguna dificultad se pulse para pagar otra clase de créditos de bien distinta naturaleza. La Hacienda pública seguirá en peor estado cada vez, mientras haya en vez de arreglo desconcierto y en vez de economías despilfarros.³

Como era de esperarse, la de Juan de Dios Cañedo fue una de las voces más notorias; este asunto despedía

Llámanse crimen de *alta traición* a un atentado contra la patria o contra el soberano que la representa. El que lo comete es considerado como parricida; luego no se debe de extender hasta los delitos que no llegan al del parricida. Porque si tratais de delito de alta traición un robo cometido en una casa del Estado, una concusión, y aún unas palabras sediciosas disminuiréis el horror que el crimen de alta traición o de lesa majestad debe inspirar.

En: *De los delitos y de las penas*, Madrid, Alianza Ed., 1982, p. 140.

³ *El Siglo XIX*, marzo de 1850; *El Demócrata*, 30 de marzo de 1850; y Olivarría en *México a través...*, *op. cit.*, t. XIII, p. 186.

humores de escándalo y Cañedo no iba a dejar pasar la oportunidad.

Con todo, el paso de los días enfrió la polémica... cuando menos para un grupo de políticos que aceptaron de buena gana a Melchor Ocampo como reemplazo en el Ministerio de Hacienda y que deseaba a toda costa llegar sin desuniones importantes a la ya cercana contienda electoral. Pero el veterano diputado jalisciense no permitió que se olvidaran hechos tan graves. Para él no era suficiente con quitar al hombre del puesto sino que debía vigilarse la tarea gubernativa; las finanzas nacionales eran el meollo del asunto, no el apellido del ministro. La labor política conjuntaba al gobierno con la administración, lo que significaba una responsabilidad especial para quien fuera el que la asumiera. Al comenzar la segunda quincena de marzo, Cañedo propuso medidas extremas aunque ciertamente no radicales; su especialidad política no era el cambio reformista sino el evidenciar que las cosas no funcionaban correctamente, y ello con estilo propio, menos exento de fines propagandísticos personales que de una propuesta de cambio para la práctica real —que, lo sabía, sería ir más allá de lo posible—. Así, pidió que se presentase un informe a la Cámara sobre el estado de las finanzas, informe que tendría carácter de extraordinario pues ya existía la Memoria anual del Ministerio expuesta por el encargado del ramo —canal oficialmente aceptado—. Su propuesta fue archivada el 23 de marzo, cuando aún se discutía su extraña intervención en el caso Suárez Iriarte. Cinco días después, el 28 de marzo, se decidió discutir la idea del jalisciense sobre el nombramiento de una comisión que formara para los diputados “una Memoria clara y exacta sobre el estado de la administración pública”,⁴ idea que haría torcer la boca a más de uno pues contenía proble-

⁴ *El Siglo XIX*, marzo 24 de 1850. Ocampo renunció dos meses después, siendo sustituido por Manuel Payón.

mas de procedimiento no alejados del sutil límite separador de los poderes Ejecutivo y Legislativo y sobre las jerarquías políticas de ambos. La desaprobación de la propuesta del jalisciense era predecible, lo mismo que la pequeña ámpula que levantaría en el interín, aunque nunca sabremos si el exagerado diputado tendría alguna carta escondida bajo la manga que hiciese más largo el escándalo. Quizá, como lo acababa de hacer, solicitaría nuevamente lo imposible.

El puñal roto

Y no podremos conocer el probable desenlace porque el destino se atravesó ese mismo 28 de marzo, Jueves Santo. Algunas circunstancias extrañas se conjuntaron: la soledad de Cañedo, la noche, las ausencias fortuitas de los criados...

Cañedo vivía solo en un cuarto del hotel La Gran Sociedad, donde tenía sus escritos y sus trabajos. Asceta de la política como religión, ocupaba todo su tiempo en enriquecer con palabras y hechos la función central de su existencia. Poco después de las siete de la noche, el diputado recibió a un visitante inesperado; con seguridad, el viejo político había preferido descansar —se decía que reposaba al oscurecer debido a una enfermedad de los ojos— y cubrirse del viento huracanado y frío que azotaba a la ciudad; no asistió a los ritos acostumbrados para ese día, Jueves de Semana Santa. Hacia las diez de la noche el visitante se había ido; a esa hora se encontró al diputado Cañedo tirado en el suelo con treinta y un puñaladas.

El ambiente ya de por sí cargado de pesimismo y de quebranto moral en los círculos políticos, se espesaría al agregarse la confusión. La muerte trágica de Juan de Dios Cañedo comenzaba a levantarse como mounstruo de muchos brazos: más de uno sintió el desasosiego. El

crimen contra un político, acontecimiento inusual —era preferible exiliar que matar a los enemigos y opositores de renombre— amenazó con proyectarse en varias direcciones, todas sombrías para el gobierno del presidente Herrera... y para el futuro inmediato del aspirante a la presidencia, Mariano Arista, oponente político del viejo jalisciense.

Triste papel tuvieron que jugar Guillermo Prieto y el senador por Jalisco, Mariano Otero. Poco antes impugnado por Cañedo, ahora Otero tendría que dar fe de la muerte de su paisano y reconocer el cadáver. La crónica de Prieto es elocuente:

Era el 28 de marzo de 1850. La Iglesia celebraba con pompa extraordinaria el día sagrado de la última cena de Jesucristo; las campanas de los templos habían enmudecido; ni carruajes ni caballos se veían en las calles, y grupos procesionales de familias se dirigían con recogimiento a los templos a presenciar los divinos oficios; soplaban un aire frío, todas las puertas del comercio estaban cerradas y el sol amarillento y como enfermizo, añadía tristeza al silencio que reinaba en la ciudad... Yo estaba en la casa de Otero, a quien visitaba de mañana, porque era cuando tenía más desahogo; repentinamente escuchamos en el patio de su casa, calle de las Damas número 4, pasos precipitados y alguna voz descompuesta que preguntaba por Otero, que era entonces senador. "Señor, señor, le dijo: han asesinado al señor diputado don Juan de Dios Cañedo, allá está en su cuarto de la Gran Sociedad, tirado en un mar de sangre, y ya tiene conocimiento del hecho la policía y la justicia...". Con el terror en las almas y el espanto en los ojos salimos de la casa de Otero y corrimos al Hotel de La Gran Sociedad, atravesamos atropellando el gentío y nos encontramos en el lugar de la trágica escena. Era un cuarto amplio del primer piso, cuyo ancho balcón daba a la calle del Coliseo Viejo; en uno de los rincones se encontraba el catre del difunto, en el otro un perchero con su ropa, y en uno de los lados una amplia alacena que estaba medio abierta. En el centro de la pieza había una amplia mesa redonda, un tintero y rastros del

lugar en que se escribía... El asesino o los asesinos de Cañedo le sorprendieron sentado, infiriéndole varias tremendas heridas, hasta que cayó en medio de esfuerzos desesperados, derribado de la silla que ocupaba. Los facultativos que reconocieron el cadáver aseguraron que un hombre de estatura gigantesca y de fuerzas extraordinarias era el asesino.⁵

A partir del día 29 la prensa hizo lo suyo, lo que acostumbraba hacer: dar noticia... e interpretar. En su sección "Crónica de la Capital", *El Siglo XIX* llamaba la atención: "Horroroso asesinato", fundiendo la retórica "seria" con las aspiraciones sensacionalistas de una nota roja que aún no se consolidaba como género periodístico.⁶ Aunque los indicios eran más vagos y no aclaraban nada de inmediato -Prieto lo evidencia en sus recuerdos-, los *reporters* se aventuraron a dar explicaciones. La realidad era pobre en datos: un cuchillo roto en tres partes, huellas de lucha -que el muerto tenía "las puntas de la corbata vueltas hacia atrás" era la dudosa evidencia-, exceso en el ataque.

No puede caber duda en que su intención fue quitarle completamente la vida, pues no contentándose con las primeras puñaladas, a pesar de que éstas hubieran bastado al efecto, le continuó dando otras nuevas, aún ya caído en el suelo, según el carácter de algunas de ellas. Esto a su vez parece indicar que ese malvado, aunque de corazón duro y cruelísimo, no es asesino de profesión.

El momento:

El atentado debió consumarse entre siete y diez. El asesino escapó sin ser sentido de nadie, llevándose, para cubrir-

⁵ Prieto, *op. cit.*, pp. 318-329.

⁶ *El Siglo XIX*, marzo 29 de 1850, p. 352. Para el origen del sensacionalismo y la nota roja en los periódicos, véase Richard D. Atlick, *Deadly encounters. Two victorian sensations*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1986.

se la capa del occiso; y gracias al amparo que le daba el bullicio de la noche, también motivo por el que se sospecha que la escogió a propósito, a pesar de estar consagrada a los recuerdos más sublimes de nuestra religión, por considerarse, como lo era en verdad, la más favorable para la ejecución de un crimen.

El diablo hizo travesuras ese Jueves Santo. Otros sucesos, también tremendos, completaron un círculo ambiental que sería manejado como *terror*. Al anochecer se desató un fuerte viento huracanado que azotó a la ciudad y que propició que se extendiera un incendio que al parecer estalló hacia el mediodía en una fábrica de un tal Ayllon -Wilson, se diría después; la fábrica era de carros-. El incendio no había sido controlado al momento de escribirse las notas periodísticas que lo darían a conocer con inusitada rapidez -tres de la tarde del día 28, apareciendo publicadas veinticuatro horas después-. Incendio y huracán continuarían toda la noche y sus efectos serían de grandes proporciones. Hacia el ocaso la atención se había concentrado en el incendio. La recomendación del periodista de *El Siglo XIX* -de obvia lectura de destiempo: la nota sería vista en la tarde del día 29, Viernes Santo- fue con toda seguridad semejante a la que las autoridades habían ordenado a los guardafaroles: "Es indispensable que durante la noche se tenga suma vigilancia, para evitar mayores males. ¡Dios salve a la capital de la República!"⁷

El criado del diputado Cañedo había salido a cumplir con sus obligaciones religiosas; tal vez también fue a ver el sensacional evento de un incendio gigantesco que ya para entonces había cobrado víctimas. Al regresar al hotel de La Gran Sociedad, hacia las diez y cuarto de la noche, según declaró, fue a cerciorarse de que su patrón no lo necesitaba... y se encontró con una escena

⁷ *El Siglo XIX*, 29 de marzo de 1850.

"horrible y escandalosa" (aunque "por fortuna poco común entre nosotros", se decía en la prensa): en un "lago de sangre" vio al diputado "muerto y enteramente frío y rígido".⁸ Cerca de una hora después llegaron las autoridades y comenzaron a hacer las averiguaciones: "a practicar las diligencias del caso".

Los móviles del crimen eran desconocidos del todo. Por eso se prestaba a las explicaciones fantasiosas. Las posibles causas fueron analizadas de un modo desordenado, siendo las más probables las que menos llamaban la atención. El *repórter* de *El Siglo* escribió:

Hay grandes probabilidades de que el crimen fue cometido para robar, o bien alhajas y otros efectos de valor, o bien papeles interesantes, o bien todo a la vez.

Eludió decir, sin embargo, que en los últimos días —como en gran parte de su vida— el diputado por Jalisco había sido el centro de varias controversias políticas en la Cámara de Diputados. Ello, empero, no pasaría inadvertido por mucho tiempo: el día del entierro correrían los rumores sobre causas más terribles que la ambición de robar alhajas.

Además, el autor de la nota dejó ver probabilidades de muy distinta índole: no significaba lo mismo robar joyas que documentos "interesantes": el tipo de delincuente —y de hurto— resulta cualitativamente diferente, pues en el primer caso podría tratarse de un ladrón común ahora convertido en homicida, pero en el otro las intenciones y los efectos serían mucho menos inocentes y elementales.

Por lo pronto, el cuerpo fue llevado al Hospital de San Hipólito, donde el Viernes Santo los doctores Pedro Vander Linden, Joaquín Navarro, Villagrán e Hidalgo Carpio le practicaron la autopsia. Sus conclusiones, tal

⁸ *Ibidem*, 30 de marzo de 1850.

vez, ayudarían a esclarecer las dudas. Cuando menos darían la impresión de seguridad en la conducción del caso: si el asesino —material o intelectual— era alguno de los comprometidos en el juego de imposibles políticos de los últimos días —y estaba involucrado en algún problema de administración hacendaria, por ejemplo—, o era alguno de los muchos opositores y enemigos que Cañedo se granjeara en su larga y tormentosa vida política, el discurso científico de los médicos debía atemorizarlo: la autopsia podría descubrir lo que la noche y la soledad escondieron. Pero si el criminal no era un “hombre ilustrado”, las invocaciones discursivas científicas y la letra impresa que las daría a conocer no tendría ningún efecto. Ciertamente, había temores propios de los hombres cultos, temores que serían reacción a la comprensión de códigos y lenguajes que circulaban precisamente mediante los canales de la cultura dominante: folletos, periódicos, hojas sueltas, libros... En contrapartida, un iletrado quizá ni se enteraría de lo que la autopsia revelara; desventajas de una fallida moralización proyectada junto con la alfabetización para una sociedad muy lejana de los círculos políticos y de sus intereses ordenadores.

La advertencia periodística era intimidatoria:

La Providencia dispone casi siempre que en los grandes crímenes el delincuente deje tras de sí un rastro, que tarde o temprano acabe por descubrirle, como aconteció, entre otros varios casos, con el del extranjero Egerton, cuyo asesinato, que tantas conjeturas se prestó por tanto tiempo sin poderse averiguar la verdad, acabó por ser perfectamente conocido en todos sus pormenores. Acaso así sucederá ahora; y entonces no dudamos que un justo y severo castigo tome la debida reparación de un atentado tanto más horrible y escandaloso cuanto que es por fortuna poco común entre nosotros.

Así los indicios podían quedar en el cuerpo de la víctima y no necesariamente como huellas claras y visi-

bles... Los médicos quizá los hallarían. Temor para quienes sabían leer y podían entender el contenido de las advertencias. Hacia ellos se dirigía, desde el primer momento, toda la información impresa; por eso, en cierto sentido, el proceso asumiría caracteres de conflicto político: el círculo ilustrado sería emisor y receptor de cualquier cosa que se dijera sobre la muerte del diputado Cañedo.

La opinión pública del 30 de marzo, Sábado de Gloria, registró su sorpresa: la conjunción de acontecimientos había confundido a todos los habitantes de la ciudad capital; y el sensacionalismo los convertiría en hechos que tendrían un efecto: la indignación divina. Decía el diario *El Siglo XIX* de ese día:

La Semana Santa de 1850 va a ser memorable en los fastos de la República Mexicana; la capital, sobre todo, conservará por mucho tiempo la memoria de los tristes sucesos de que ha sido testigo en los días del Jueves y Viernes Santo... Al amanecer de este último día se había ya propagado extraordinariamente la noticia del espantoso asesinato perpetrado en la persona del Sr. diputado Juan de Dios Cañedo: la exageración con que por lo común se refiere esta clase de acontecimientos, la atrocidad misma de las circunstancias que acompañaron al hecho, la solemnidad fúnebre del día en que sucedió y el nombre de la víctima, todo contribuyó a hacer más profunda la sensación que la noticia de su desgraciada muerte produjera en los habitantes de esta capital.

La moraleja era apocalíptica:

El espíritu religioso del pueblo de México, horrorizado de que el día en que la Iglesia celebra el más grande de los misterios de la fe se hubiese cometido tan espantoso crimen, temía y casi presentía que el Ser Supremo, justamente indignado, descargase sobre la capital de la República el brazo terrible de sus iras.

Se empezaba a dibujar en la prensa el paisaje de fondo de las explicaciones de los acontecimientos posteriores; el incendio y el huracán, el asesinato de Cañedo y unos supuestos atentados contra las vidas del francés Bablot en el Teatro Nacional y de un tal Bonifacio Conejo —apellido ligado a los sucesos del Constituyente de 1842—,⁹ tampoco esclarecidos, “anunciaban” catástrofes. Una de ellas, previsible sin que por ahora se le hiciera mucha propaganda, era la inminente llegada del viajero funesto, el cólera *morbis*.

En el crimen del diputado había una agravante al horror: la simpatía de que gozaba Cañedo. La personalidad, criatura tan cuidadosamente construida por los políticos para que fuera notada por los demás —pareja de los actos en la tribuna— ahora explicaría la magnitud del crimen: “El Sr. Cañedo era un hombre que a primera vista engendraba simpatías, y así es que la noticia de su trágico fin causó una verdadera consternación aún en los que apenas lo conocían”, decía *El Siglo* en su edición sabatina. Pronto, sin embargo, cambiaría el foco de interés del problema: sin dejar de ponderar la bonhomía del diputado Cañedo, la prensa se inclinaría a especular sobre las causas del homicidio y los motivos del asesino. De la tribulación se pasaría a la indignación y a la ofensa política.

Juan de Dios Cañedo: claroscuro de un liberal de primera hora

El diputado Juan de Dios Cañedo era ya sólo un cuerpo sin vida bañado en sangre; y era, también, el final de un

⁹ *El Demócrata*, 30 de marzo, 20 de abril y 25 de mayo de 1850. El apellido Conejo aparece en el excelente estudio de Cecilia Noriega Elfo, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986. Por cierto que la autora menciona a José Ignacio Cañedo, exgobernador de Jalisco, como propietario de la hacienda de El Cabezón, que otras fuentes atribuyen a nuestro personaje Juan de Dios Cañedo (p. 194).

estilo de lucha política que se había hecho costumbre. Parte de su personalidad quedó ya descrita para explicarlo en el contexto del caso Suárez Iriarte. Pero su muerte violenta y la subsecuente serie de interpretaciones del crimen obligan a delinearlo con mayor precisión: el clima de "verosimilitud" que rodeó a las narraciones y rumores sobre el asesinato es inteligible a la luz de la biografía del jalisciense; pues el promotor del republicanismo federal se había hecho notar a lo largo de casi cuatro décadas de práctica política activa por arremeter contra los privilegios eclesiásticos y militares al tiempo de aceptar las circunstancias de la realidad política de la era santanista. Se cosechó múltiples opositores, pero, ¿también enemigos mortales?

Para los encargados de hacer las pesquisas policiacas Cañedo era ahora un problema doble: a la vista tenían lo que, superficialmente, había sido un hombre:

...de menos de mediana estatura... bien cortado y enhies-to, la piel blanca y fina... nariz larga y barba hundida, dándole tono a su rostro y su gesto de anciana despejada y parlanchina

-como lo describiera Prieto-;¹⁰ desde la noche del Jueves Santo era sólo un cadáver, objeto de forzoso estudio forense. En el fondo, sin embargo, la vida de aquel hombre contenía el germen de la sospecha: el apuñalado en el cuarto del hotel de La Gran Sociedad representaba intereses concretos y conflictivos; la suya era la historia de un liberalismo que se abría paso trabajosamente frente a las poderosas corrientes conservadoras, frente a las instituciones y los hombres que defendían viejos privilegios. Tenían ante sí a alguien que había hecho de la controversia su principal acompañante... aún en la muerte. Y eso les complicaba la labor: los encargados de

¹⁰ Prieto, *op. cit.*, p. 178.

la administración de justicia no podrían sustraerse de las miradas de la llamada *opinión pública*.

¿Quién era Juan de Dios Cañedo? Los encargados de justicia tenían ante sí a un hombre que, aunque muerto, significaba problemas políticos concretos. La memoria reciente de sus actos permitía identificarlo. Pero a nosotros poco nos queda del diputado jalisciense, casi nada. No hay de él ningún retrato... ni siquiera de perfil. Sólo el registro fragmentado de lo que fuera el carácter de un hombre de personalidad variopinta. Permanece a media sombra en la historia del liberalismo mexicano, citado por esos historiadores aficionados a revisar las crónicas. Vivo lo recordaban los que lo conocieron y los que lo querían; al morir, también los que lo odiaron, y únicamente por razones coyunturales. Solamente podremos juntar algunos retazos para esbozar la biografía, apenas los rasgos más notables. El primero que aflora es el de su ferviente republicanismo, manifiesto a través de batallas en la tribuna en una época en la que las armas decidían con demasiada frecuencia las formas de gobernar. Tal fue su pasión, siempre valiente, desprejuiciada y con tendencias al anecdotismo; y estos adjetivos se acrecentaron hasta el escándalo por la conciencia del pronto retiro de la vida pública.

El otro rasgo evidente en la vida de Cañedo es el de su explosiva personalidad. Pero a su carácter controvertido lo avalaba una rara -por ser americana- historia propia. En este sentido, su riqueza material y su inteligencia fueron las premisas de un destino coherente a pesar de que pudiese parecer paradójico. Veamos:

Cañedo nació en Guadalajara el 18 de enero de 1786, en el seno de un familia de nobleza antigua que tenía, a título de mayorazgo, la hacienda de El Cabezón.¹¹ Desde pequeño, estuvo lejos de las carencias y de la simpleza. Sin embargo, la prosperidad económica no

¹¹ J. Palomino, *La casa y mayorazgo de Cañedo*, México, 1947.

significó que Cañedo siguiera los caminos que apuntaban hacia la conservación de los privilegios; nada de eso: su cuna noble no lo obligó nunca a ser un defensor a ultranza de los intereses inmovilistas del coloniaje, ni durante la guerra independentista ni en los primeros años de la joven nación. Todo lo contrario, Cañedo no pasaría a la historia como un resentido perdedor de viejos *status*; ni por ser un aristócrata empobrecido -“esa cosa un tanto melancólica”, según expresión de Borges-, que escondiera sus amarguras en la privacidad. Sus inquietudes pudieron más que la probable esperanza de sus allegados sobre los intereses de clase; muy joven se mostró partidario de las ideas más modernas: no el dogma cristiano sino la historia como regla a seguir; no el conservadurismo de antiguo régimen sino el liberalismo del siglo; no la sujeción colonial apretada sino la autonomía política (como defendió en 1813) y la libertad (como dijo once años después); no la religión de Estado sino la tolerancia que daba opciones de decisión. Esto no es de extrañar: Cañedo nació con la Revolución Francesa, con la Ilustración que llegó a sus extremos -la de “las doctrinas abortadas” que crearon el “delirio de las inteligencias”, como escribió su oponente y contemporáneo Lucas Alamán-, creció con el romanticismo sabedor de los excesos jacobinos y propulsor del individualismo como doble experiencia -racional e íntima, personal y colectiva-, con la existencia de influyentes nobles renegados -no debió pasarle inadvertido Saint-Simón- y, finalmente, con la pujanza liberal. Ciertamente, desde joven Cañedo fue un personaje anómalo para el México de la primera mitad del siglo, pero era perfectamente natural decimonónico. Reflejaba el espíritu de los liberales de la época, era un hombre cosmopolita en un país provinciano.

Por otro lado, Prieto recuerda que, aunque manirroto y espléndido, Cañedo no sufrió pobreza. De hecho, se exageró su riqueza constante y sonante: se dijo -al parecer sin razón- que en su cuarto del hotel tenía entre

tres y cuatro mil pesos, lo que equivalía al sueldo anual de un diputado. Lo que sí es verdad es que su posición acomodada le permitió viajar y aprender.

Cañedo recibió una educación poco común, que desarrolló su especial inteligencia. A temprana edad, dice su biógrafo Castillo Negrete, "reveló una capacidad y un talento que anunciaron un grande hombre".¹² Por ello, el primer paso para entrar en la política lo dio espectacularmente: ser intelectual de alta nota. En 1808 publicó su *Compendio de Historia de Roma*, cuya Introducción causó abundantes comentarios favorables, según se recordaría después; cinco años más tarde publicó la traducción del *Compendio Histórico de Derecho Romano desde Rómulo hasta nuestros días*, obra de su amigo el jurisconsulto Dupin. Era el año de 1813; se cerraba el círculo de una esmerada educación de abogado iniciada con Francisco Severo Maldonado, cura de Jalostotitlán y famoso sabio —luego conocido como el "Charles Fourier mexicano"—.¹³ En ese año dio el salto: durante las sesiones de las Cortes de Cádiz defendió la autonomía de las colonias y dio a luz su opúsculo *Manifiesto a la Nación Española sobre la representación de las Provincias de Ultramar en las próximas Cortes*, del que Castillo Negrete dijo que "llamó mucho la atención tanto en España como en toda la América española, por su vigor y la entereza con que supo defender los intereses y derechos de las colonias que muy pronto debían emanciparse de la madre patria".¹⁴ Este fue el bautizo de Cañedo en la actividad más señalada de los hombres decimonónicos: la política profesional. Y entonces entró a la esfera de las decisiones cupulares, a diferencia de los muchos estudiantes oscuros de Leyes que se ocuparían de los car-

¹² Castillo Negrete, *op. cit.*, p. 21.

¹³ Citado por Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SEP, p. 36.

¹⁴ Castillo Negrete, *op. cit.*, pp. 22-23.

gos de menor importancia; el brillante intelectual y rico jalisciense aseguraba una promisoría carrera de funcionario público.

La participación política de los "intelectuales" no era nueva; ya durante el siglo XVIII su influyente papel laicizante y secularizador comenzaba a desplazar al de los nobles en los altos cargos del gobierno. Desde entonces, y con fuerza arrolladora en el siglo XIX, los escritores, filósofos y "publicistas" destacaron por su proclividad hacia la actividad política.¹⁵ En el México posterior a la Independencia fueron los cuadros de ejecución gubernativa. Pues la anterior prohibición española de que los criollos ocuparan puestos públicos de mediana y alta importancia se resolvió, desde la década de 1820, con la sustitución: aquellos que estudiaron "profesiones libres" serían los encargados de las labores político-administrativas en los puestos que dejaron vacantes los peninsulares. El poder real de los caudillos militares, de la "clase propietaria" y de la Iglesia sería representado institucionalmente, en no pocos casos, por expertos en derecho y en el trato directo y cotidiano de los problemas de orden político y económico. Más abajo, los "secre-

¹⁵ Tocqueville escribió en *El antiguo régimen, op. cit.*, t. I, pp. 155-156, sobre las inquietudes de los intelectuales dieciochescos, preludio de la constante decimonónica: continuamente:

...se ocupaban de materias relacionadas con el gobierno, siendo ésta realmente su verdadera ocupación. A diario se les oía discutir acerca del origen de las sociedades y de sus formas primitivas, de los derechos primordiales de los ciudadanos y de los de la autoridad, de las relaciones naturales y artificiales de los hombres entre sí, del error o la legitimidad de la costumbre, y de los principios mismos de las leyes. Penetrando de este modo hasta las bases de la organización general de su época, examinaban minuciosamente su estructura y criticaban su plan general. Ciertamente no todos hacían de estos grandes problemas un objeto de estudio particular y profundo; la mayoría incluso no los trataba sino de paso y a la ligera; pero todos se ocupaban de ellos.

Después de la Revolución Francesa y de la independencia de las colonias americanas, los intelectuales se dedicaron activamente a la política, apoyando sus teorías sobre el buen gobernar.

tarios", los escribanos -esos "tinterillos" a los que tanto se odió pero que tanto se necesitó-, los abogados litigantes, etcétera, serían los jueces y gobernantes pueblerinos, funcionarios locales que se entendían con hombres fuertes regionales y con la "plebe"; éstos eran el puente entre el estrecho círculo político dominante, el orden social y sus leyes, con el resto de la sociedad y sus costumbres.

Juan de Dios Cañedo entró a la vida política mexicana por la puerta grande: siempre ocupó cargos de alto rango. Al principio, hacia 1824, como diputado constituyente del ala liberal agrupada en torno a Miguel Ramos Arizpe. Para estos liberales de primera hora -los diputados eran conocidos en ese entonces como "padres de la patria"- la Independencia y la formación de la República eran las tareas principales. Ahí fue cuando Cañedo despejó las dudas sobre su postura subsecuente -hasta el momento de morir-: su voto en favor del establecimiento del Patronato se aparejó a su impugnación a que el catolicismo fuera la única religión en el país.¹⁶ Un noble de ideas republicanas, esa sí que era sorpresa, pensarían los que apoyaron a Iturbide en su aventura monarquista y veían a Cañedo sentado con sus contrarios... Pero hoy nos parecería casi obvio el hecho de que el fogoso y culto diputado se ocupara de un asunto tan espinoso. La experiencia acumulada la década anterior y su cercanía con las ideas más avanzadas del momento entre las élites europeas, le hicieron ver que la intolerancia haría persistir viejas costumbres coloniales incompatibles con el ideal de nación moderna que se estaba construyendo. Y es que no sólo por lo observado en la Francia de la segunda decena del siglo, la que vivía los efectos del replanteamiento político de la revolución de 1789 y de la recientemente acabada experien-

¹⁶ Dublán y Lozano, *op. cit.*, t. I, p. 696. Alicia Olivera, "La legislación religiosa de 1926-1929 y sus antecedentes", DEH-INAH (mecanoscrito).

cia napoleónica que indirectamente reforzó tendencias de viejo régimen, sino que, conocedor de la religión de Estado en su infancia jalisciense y estudioso de la tolerancia de la gran Roma clásica, debió parecerle claro que la cerrazón intelectual en asuntos de conciencia no desembocaría en "civilización", tal y como la concebía el ideal decimonónico. Las preocupaciones de estos primeros liberales —que Hale denominó "liberalismo de la época de Mora"— se derivaban de la observación de los acontecimientos propios y ajenos; se hallaban muy cerca de las críticas a los clérigos y a los militares que Stendhal escondió en su *Royo y negro*.

Pocos años después, entre 1828 y 1829, Cañedo ocupó el Ministerio de Relaciones al mismo tiempo que era senador por Jalisco. En diciembre de 1828 ocupó también el Ministerio de Guerra "dando una prueba de su valor y entereza al intimar, con riesgos de su vida, sus deberes a los facciosos de la Acordada".¹⁷ Asimismo, en ese entonces declaró traidor al que después sería presidente y dictador Antonio López de Santa Anna.¹⁸ Luego, realidad política dura, Cañedo sería un hombre de confianza del veracruzano. Ya en la década de los treinta, fue nombrado ministro Plenipotenciario de México en Sudamérica. En 1839 y 1840 volvió a ser ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, para luego ir a vivir a Europa —"ocupado en educar a sus hijos", se recordó—, donde permaneció hasta finalizar la década, cuando fue llamado nuevamente para ocupar la representación por Jalisco en la Cámara de Diputados. Ahí lo sorprendió el asesino el 28 de marzo de 1850.

Desde el principio de su carrera política Juan de Dios Cañedo destacó por su elocuencia y su agresividad en la tribuna. Pues la pulcritud en el historial de los funcionarios públicos de aquel entonces se medía con las batallas

¹⁷ Castillo Negrete, *op. cit.*, p. 23.

¹⁸ Valadés, *op. cit.*, p. 141.

ganadas en los distintos foros y campos de contienda, y no con el número de cargos desempeñados. Y en este punto Cañedo era un verdadero campeón: más de uno se arremolinaba en su silla cuando el jalisciense tomaba la palabra. Todos los que hablaron de él lo recordaban como un hombre de personalidad controvertida: defendía la tolerancia desde posturas intolerantes, actuaba con seriedad al tiempo que hería con humoradas a sus opositores, llamaba la atención sobre asuntos de importancia vital para el país con recursos que rozaban el escándalo... La polémica y la guerra verbal eran sus aficiones reconocidas -las que el autocomplaciente político jalisciense cultivaba para hacerlas elementos sustanciales de su llamativa personalidad-. Esto era parte de su trabajo: su signo particular era la garantía de éxito en sus empresas.

El saberse en medio de la polémica le dejaría un especial sentimiento de labor cumplida. Cañedo nunca la rehuyó; antes bien, la buscó. Pues el escándalo era un terreno que conocía y al que disponía parte de sus energías, según se desprende de lo que Prieto dijo de él. Y debió hacerlo con maestría, si atendemos al hecho de que para usar el humor como arma política -recuérdese que "vencía a sus oponentes no con votos sino a carcajadas", como expresó figuradamente el mismo Prieto- se requería del manejo limpio y exacto del lenguaje, amén del conocimiento de las debilidades del contrincante. Fueron las lides oratorias las que lo hicieron célebre: entre la "gente decente" era conocido como el "orador de la República" y "atleta de la tribuna" -además, del *Quevedo* y del *Cicerón*-; y entre el populacho que asistía a los debates como el "*pico de oro*", mote que nos remite al significado más general del sobrenombre: embaucador, atrayente, manejador de verdades y falsedades sin que se notase la diferencia, etcétera.¹⁹ En esto

¹⁹ Véase Castillo Negrete, *op. cit.*, pp. 23-24 y 26. Para el significado del apodo popular, véase a Natalie Z. Davis, *op. cit.*, en donde se habla de un "*pico de oro*" en los términos aquí apuntados.

Cañedo demostraba estar bien preparado: ser hombre de Estado en buena estima implicaba conocer los secretos de la oratoria y del control de públicos apáticos o indiferentes; de lo contrario, más que político mediocre, el mal orador era un pobre-hombre.

Los tiempos de la civilización hacían de la oratoria una fuerza política de primera magnitud. Sobre todo para aquellos que no tenían el otro tipo de fortaleza: el de las bayonetas. Si se quería gobernar desde las instituciones se tenía que convencer; dominar el arte de la retórica para ser buen orador, agresivo con los contrarios y persuasivo con los demás. La habilidad con la palabra era el camino al triunfo en la política: y es que desde hacía mucho las batallas verbales definían el poder de los contendientes que se buscaban adeptos descalificando a los opositores; y para ello no se necesitaba una visión de mundo sólida sino la experiencia en el manejo ambiguo de la ficción y la verdad, de la valoración circunstancial de las cosas y de saber las reglas del buen hablar. Montaigne ya lo había apuntado en su ensayo sobre la vanidad de las palabras: en el pasado "un retórico" afirmó "que su oficio consistía en hacer que cosas pequeñas pareciesen grandes y así las encontrasen los demás".²⁰ Verdad aplicable a discreción, la meta era

²⁰ Pero Montaigne se quejaba:

Parece por lo tanto que las sociedades que dependen de un monarca necesitan menos de ella [de la retórica] que las otras; pues la necesidad y docilidad que se da en el vulgo y que le hace ser propicio a que lo manejen y embauquen por los oídos con el dulce sonido de esa armonía sin que se le ocurra pensar y conocer la verdad de las cosas por la fuerza de la razón, esa docilidad, digo, no se da tan fácilmente en uno sólo, y es más fácil protegerlo con buena formación y buen consejo de la impresión de ese veneno.

Montaigne, *op. cit.*, t. I, pp. 357 y 376. Para tiempos posteriores, Barbara Tuchman escribió:

En esa época el arte de la oratoria era considerado parte del equipo de un hombre de estado, y cualquiera que leyera un discurso escrito hubiese causado pena.

convencer a los indecisos y ratificar el apoyo de los partidarios. Los preceptos de la oratoria no podían ser más engañosos: lenguaje florido, formas e ideas elegantes y correctamente expuestas, tonos acordes a las intenciones... la finalidad era disponer del ánimo del auditorio (el llamado "exordio"), el saberlo conducir hacia donde el orador deseaba, el conmoverlo y convencerlo. La práctica afinaría los mecanismos.

Y el orador Cañedo amedrentaba a sus oponentes de ocasión. Entre los aplausos y las risas de las galerías, se las arreglaba para mostrar las bondades de los ideales modernos, de la tolerancia, del liberalismo. Conocía perfectamente la regla básica de todo polemista: la maña hace la fuerza. Castillo Negrete relata una de las habilidades del jalisciense:

- Temerosos de la influencia que con su palabra ejercía en las discusiones del Congreso, acudían alguna vez sus contrarios al arbitrio de llenar el número de los oradores que debían hablar en pro de una cuestión que apoyaba el Sr. Cañedo para negarle la palabra; más en tal caso, pedíala en el acto en contra y hablando aparentemente en este sentido lograba inclinar la votación en el sentido contrario por medio de una flexibilidad, un tacto y una pericia unimitables que le valían el aplauso de sus más decididos opositores.²¹

La tolerancia y la oposición a los viejos privilegios coloniales eran las líneas de conducta del jalisciense y los temas de sus discursos más sonados. Con todo, no tenemos muchos ejemplos; un par de piezas oratorias -1826, 1830- y el recuerdo de una tercera -cuando defendió al también fogoso Vicente Rocafuerte en 1831,

En *The proud tower. A portrait of the world before the War, 1890-1914*, New York, MacMillan, 1981, p. 7.

²¹ Castillo Negrete, *op. cit.*, p. 24.

encarcelado por publicar un folleto en favor de la tolerancia religiosa-; posteriormente, al viajar a Sudamérica, Cañedo visitó a Rocafuerte, convertido en presidente de la República del Ecuador. En estos discursos, el meollo era el gran problema de los liberales anteriores a la Reforma: la fuerza de los militares y de la Iglesia. Así, en 1826 Cañedo pronunció un discurso en el Senado contra el proyecto de ley que atacaba a las sociedades secretas -las logias masónicas-, presentado por Ceballos; esta pieza, modelo de oratoria según Castillo Negrete, levantó ámpula y mereció ser reproducida en la *Galería de oradores mexicanos*. Durante el alegato, Cañedo no dejó pasar la ocasión de acusar a la Iglesia de haber tenido a una institución terrible con piel de cordero: la Inquisición, calificada de "club más sanguinario y perverso con que se ha afligido a la humanidad".²² Y es imposible no escuchar los ecos de Voltaire, segura fuente del orador Cañedo; el pensador francés había escrito que la Inquisición era un tribunal odioso, severo e interesado; en su *Diccionario filosófico*, Voltaire terminaba su explicación a modo de advertencia -presente en la mente de don Juan de Dios-: la Inquisición:

...debe encerrar algo divino, pues es incomprensible que los hombres hayan sufrido pacientemente yugo tan cruel. Por fin, la Europa entera bendijo al conde de Aranda porque cortó las garras y limó los dientes del monstruo; pero el monstruo respira todavía.²³

Sobre Ceballos y su propuesta, Cañedo expresó:

La severidad del legislador para prohibir reuniones inocentes de convención, sería muy mal vista en una época en que hemos profesado los verdaderos principios de la libertad. Esta sólo debe coartarse en beneficio de la aso-

²² *Ibidem*, p. 30.

²³ Voltaire, *Diccionario filosófico*, 3 vols., Culiacán, UAS, 1982, t. III, pp. 51-61.

ciación y jamás por temores frívolos ni por preocupaciones indignas de un Senado ilustrado. Si la opinión, única reguladora de cuanto llama la atención de la República, condena estas logias como perjudiciales a la libertad de las elecciones, como encubridoras del falso mérito, o como protectoras de intrigas funestas y contrarias a nuestras instituciones, entonces llegará el tiempo de extinguirlas y de castigar a los refractarios con penas saludables, dignas de sus delitos. Pero interín no salgan de la esfera de todos los clubs que les han servido de modelo, no me parece que debe ocuparse el Senado de admitir en discusión un proyecto de ley que persigue y da importancia a lo que en sí mismo carece de mérito y no debe por ahora llamar la atención de los legisladores.²⁴

Como buen liberal, Cañedo también atacó la excesiva fuerza de los militares. Hacia 1830, tomando como pretexto el premiar con una espada al general Nicolás Bravo por su campaña en el sur del país, Cañedo alzó la voz contra el peligro de ensalzar a los militares en épocas convulsas —medida “impolítica y acaso peligrosa a nuestras libertades públicas”—. Incongruencia de un gobierno que deseaba progresar y que fomentaba discordias, esgrimía Cañedo; y sin temor a enemistarse con los hombres de armas que rondaban en el poder presidencial, el político jalisciense dijo:

Es inconcuso que cuando nos ocupamos de los medios de pacificación y concordia con nuestros hermanos los disidentes, lejos de recompensar con distinciones a los que han combatido en la guerra civil, deberíamos por el contrario, debilitar en lo posible el espíritu marcial, que más bien indica un deseo de continuar la guerra que un medio para conseguir la paz.²⁵

²⁴ Castillo Negrete, *op. cit.*, p. 32.

²⁵ *Ibidem*, p. 34. Ya en España, en 1820, Cañedo había propuesto:

...la extinción de la Orden *Isabel la Católica*, creada en aquellos tiempos para condecorar a los enemigos que más encarnizadamente pelearon en la guerra de nuestra independencia.

No se arredraba ante la posibilidad de herir orgullos. Cañedo se preguntaba, luego de analizar las contradictorias calificaciones contra los rebeldes sureños —¿bandidos cuyo exterminio deriva en gloria militar?— si no se confundían las tareas del ejército con las de la policía:

Perseguir ladrones, dispersarlos, castigarlos y sujetarlos a sus deberes ¿no es éste el oficio de la policía por medio de un cuerpo de gendarmes?, ¿acaso el que tenga algunas ideas de la ciencia militar y la gloria que se adquiere por un gran triunfo, podrá figurarse el heroísmo en la fácil victoria contra una horda de foragidos y bandoleros? ¿Unos miserables que hacen guerras sin táctica y sin genio, podrán motivar el honor de un general que pelea contra ellos al frente de las valientes y disciplinadas tropas del Gobierno? O yo ignoro lo que quiere decir gloria militar, o si ésta significa un señalado triunfo contra poderosos y temibles enemigos, me parecería agraviar el buen nombre del general Bravo y el de sus dignos oficiales, si los creyese ufanos con laureles de tan corto precio. Conque una de dos: o los facciosos no son tan cobardes, ni tan despreciables como se ha dicho, y en este caso no sabemos el verdadero estado de las cosas; o si son numerosos y aguerridos, necesitamos darle otro giro a la cuestión.²⁶

Era obvio que Cañedo abogaba, en el fondo, por algo mucho más importante: el gobierno civilista que buscara una verdadera paz. Entonces propuso:

El Congreso General, neutro en esta contienda, debería en mi opinión resolver la cuestión política de la legitimidad, y proceder después a dictar las medidas más enérgicas y severas contra cualquiera que intentase interrumpir el orden por medio de planes o asonadas. La nación entonces unida al Gobierno general y a sus representan-

Cañedo alegó que eso sería premiar "el asesinato y los crímenes inseparables de la guerra civil".

²⁶ *Ibidem*, pp. 37-38.

tes, obraría en consonancia de una opinión fija, purgándose por este medio moral de las facciones que desgarran su seno, destruyen sus riquezas y paralizan el curso de sus nobles destinos... El actual ejecutivo, en mi concepto, se habría llenado de gloria si al principio de las actuales sesiones hubiese resignado, como se esperaba, ante el Congreso General una autoridad de circunstancias, que ya debe cesar, si es que la principal garantía de las libertades públicas consiste en el exacto e inalterable cumplimiento de nuestro código constitucional. Sólo cumpliendo con los preceptos inviolables, serán los representantes del pueblo los verdaderos custodios de las leyes fundamentales, y así también y no de otra manera, evitará nuestra desgraciada patria de caer alternativamente en las convulsiones de la anarquía o en el marasmo del despotismo. En ambos escollos se pierde la libertad; y sola la fuerza de los principios nos salvará de la guerra, prometiéndonos para lo sucesivo la deseada paz, seguridad y unión a que aspiramos.²⁷

No es difícil adivinar, aunque sea con estos simples ejemplos, la oposición que se le hacía a Cañedo desde los círculos conservadores, sobre todo en la Iglesia y el ejército. Pero los tiempos fueron crueles para los liberales de la primera mitad del siglo. Los obligaron a limitar sus alcances y, con frecuencia, sus palabras. Cañedo se amoldó, pero no del todo; se acomodó pero sin entregarse. Y quizá no sea casual que hubiese permanecido fuera del país buena parte de los años del santanismo.

Algo parece descubrirse: hay distancia entre el Cañedo de las décadas del 1810 y 1820 con el Cañedo del periodo siguiente; distancia no en sus creencias liberales, tolerantes y federalistas, sino en la manera de concebirse a sí mismo como político mexicano. Sutil pero apreciable diferencia. El asunto inquieta: el "retiro" del jalisciense de los foros mexicanos durante los años treinta y cuarenta da la impresión de querer evitar compromi-

²⁷ *Ibidem*, p. 41.

sos indeseables; el representar a México en Europa y Sudamérica hacen pensar en autoexilio. El momento corresponde al reflujo del federalismo. Sin embargo, también queda el registro de que los periodos de estancia en México sirvieron para aumentar su ya conocida inclinación al escándalo. ¿Qué sucedió? Sólo podemos imaginar la respuesta: Cañedo, liberal romántico, ilusionado por su participación en la construcción del futuro del país, se dio cuenta de que vendrían tiempos difíciles; comprendió que el Estado se hacía desde arriba, con pactos particulares y alianzas de oportunidad, muy lejos del republicanismo de los teóricos. Y la lucha por el cambio se volvió costumbre retórica que debía agacharse frente a las necesidades del gobierno caudillista. Al parecer, Cañedo aceptó las nuevas condiciones.

Pues Cañedo no escapó a la realidad mexicana. Su madurez le hizo ver que el idealismo político y el conocimiento de las teorías modernas sólo tendrían éxito si se acompañaban del ajuste con las circunstancias. Las lecciones de la historia francesa fueron aprendidas: no se podía gobernar con la inocencia, como expresó el afebrado revolucionario Saint-Just. El santanismo, circunstancia mexicana de la época, desengañó a los inocentes y acabó con los ingenuos. Cañedo lo comprendió y actuó en consecuencia: sin renunciar a sus ideales republicanos anteriores comenzó a moverse entre las difíciles aguas de un caudillismo proclive a la centralización... y supo sobrevivir. Se iba y regresaba; se alejó cuantas veces pudo pero no renunció a seguir formando parte del estrecho círculo de políticos en activo - "hombres que, escasos en número, habrían logrado hacerse dueños del poder", escribió alguna vez el verdadero Quevedo al hablar de una extraña élite gobernante dos siglos atrás.

Sin crisis de conciencia aparentes, Cañedo se amoldó a la situación. Incluso llegó a estar muy cerca de Santa Anna, verdadera antítesis de la ilusión republicana. Aún

en su estancia europea "de receso", nunca dejó de estar *dentro del palacio* —para usar palabras de Sciascia—. Y acomodarse tuvo un costo: el anecdótico federalista se volvió un personaje más bien pintoresco. Valle Arizpe escribiría que era abogado mañoso de "abundante gramática parda", que vivía en y de las circunstancias.²⁸

Hombre simpático y de afable trato, muy cortés y lleno de mil cuentecillos agudos y expresiones seductoras, con todo lo cual sabía atraerse amigos, y como era político profesional, estas continuas cordialidades le servían para atar a la suya la voluntad de muchos, lo cual conseguía con esos fáciles donaires, con esos dichos agudos y graciosos...

Una anécdota lo dibuja; las malas lenguas (y la buena pluma de Valle Arizpe) cuentan que la pugna con el general Vicente Canalizo nació de un hecho nada parecido a sus viejas impugnaciones a los militares: Juan de Dios Cañedo representó a Santa Anna en su boda con Dolores Tosta, su segunda esposa. La boda por poder se celebró en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, habiendo oficiado el arzobispo Manuel Posada y Garduño. Y el altercado con Vicente Canalizo, vicepresidente de la República, surgió no por razones políticas sino protocolares: Canalizo, acostumbrado más a la ordenanza militar que a los usos palaciegos, quería sentarse a la derecha de la novia, puesto que debía ocupar el apoderado de Santa Anna, don Juan de Dios. La novia, salomónicamente, resolvió con una moneda al aire en favor del vicepresidente. Por este matrimonio "a distancia" de Santa Anna, el pueblo comenzó a llamar a Cañedo "el casado sin novia"; según Valle Arizpe, Prieto lo apodó "el amante prestado", título "de una comedia chistosa que por aquel entonces estaba llena de aplausos en el Teatro Nacional".

²⁸ Antonio de Valle Arizpe, *Inquisición...*, op. cit., pp. 212-214.

El cambio se notó. El *Boletín de Noticias* habló de la "Metamorfosis de Cañedo" en términos nada agradables, hacia fines de 1844:

Se fue viejo, volvió vieja, vieja, se tornó cómico y desempeñó el papel del amante prestado a las mil maravillas; cómico y amante prestado, se volvió mico mudóse en serpiente, y clavó su aguijón en un digno mexicano; serpiente rastrera, se ha vuelto lechuza, pues sólo sale después de puesto el sol. ¿En qué se convertirá ahora este animal nocturno? Ya veremos.²⁹

Con todo, Cañedo no hacía más que estar a la altura de la situación y actuar con naturalidad. Pues el escándalo era una de las formas de la vida política hacia mediados del siglo. A su alrededor se movían los funcionarios -secretarios y ministros, diputados y senadores, gobernadores y jefes militares, cabezas de partido y jerarcas eclesiásticos-, la prensa -periódicos, revistas y folletos- y el auditorio. No sólo no se temía participar en él sino que se le propiciaba, a veces con pretextos menores; "el escándalo es un fuego (rima con juego)" escribió nuestro contemporáneo Julio Figueroa, y era eso su principal atractivo. Quizá solamente cuando ese fuego amenazaba con salir del control de sus participantes -y que perdiese su sentido lúdico- era apagado sin mayor desarrollo. Por lo demás, todo valía, aunque se atrajeran enemistades gratuitas. Una de ellas, de apariencia inocente pero de fondo quemante, era la existente entre Cañedo y el general Mariano Arista, ministro de Guerra del gobierno de Herrera. Pues el jalisciense criticaba la vida privada del ministro: la separación de su esposa -la que fuera viuda del general Barradas; paradojas de la estrechez del círculo político mexicano- y su unión con una mujer casada, hicieron de Arista el

²⁹ *Boletín de Noticias*, 29 de diciembre de 1844.

blanco de los ataques de don Juan de Dios. Ciertamente que se advierte en el conflicto, le da un carácter de intrascendencia. Sea como fuere, Cañedo era uno de los opositores políticos de Arista, y seguramente tomaría partido en su contra cuando lo postularan candidato a la Presidencia de la República en 1850.

Aunque pudieron ser opiniones e ideales enfrentados lo que en realidad los distanciaba, fue el escándalo lo que lo hizo notorio y recordable. Y durante la Semana Santa de este 50 se preparaba la actuación de Cañedo en ese sentido; Arista sólo podía esperar.

La muerte se atravesó. Cogió al ministro en medio; Cañedo fue apuñalado y se desconocía al asesino... Se acabó la vida de un controvertido político, pero el momento anunciaba que el escándalo se extendería, tomando a Arista mal parado.

Cañedo murió como quizás alguna vez deseó hacerlo: iba con su personalidad de tribuno e intelectual de la generación romántica, amante de las discusiones. No fue ciertamente un final feliz, pero sí un final digno de alguien que hizo de su vida una constante actividad polémica. Como político, fue hombre irreprochable; como orador, fue célebre; como polemista, contradijo y se contradijo -para robarle otra frase a Sciascia, con su mismo doble sentido de sátira y seriedad-. Y al *Quevedo* mexicano, tan admirado por su elocuencia y su simpatía, se le podría aplicar aquella frase que escribió el verdadero Quevedo: "hay muchas cosas que, pareciendo que existen y tienen ser, ya no son nada, sino un vocablo y una figura". Eso era ya Cañedo: un hombre en los periódicos, un símbolo no del patriotismo sino de la impunidad criminal contra el Estado, una figura que hacía levantar sospechas a su alrededor. Y así Juan de Dios Cañedo fue noticia durante varios meses, que se eclipsaría en la medida en que el Estado -la sociedad de propietarios- viera vengada la afrenta de su alevosa muerte.

El nudo y la madeja

Una muerte conveniente, tal podría ser la calificación que hoy daríamos al asesinato de Juan de Dios Cañedo. Desapareció el político tormentoso que con toda probabilidad haría del muy próximo futuro electoral un momento pintoresco cargado de malsanas intenciones, cuando menos contra el posible candidato Mariano Arista. La situación no podía ser más compleja. Las paradojas que rodearon a la muerte de Cañedo y al descubrimiento del cadáver -paradojas que no eran más que producto de la castidad, como el incendio y el huracán-, al juntarse con la estrechez del círculo político mexicano hacían de la realidad algo semejante a una gigantesca anécdota. En efecto, la muerte violenta de uno de los hombres "públicos" más conocidos hacía recaer sospechas en los funcionarios que alguna vez enfrentaron al jalisciense; y eso creaba un ambiente de "misterio" y rumor con el que la prensa diaria y las revistas empezaron a jugar. El hecho se agravaba por la carencia de indicios seguros y de culpables visibles. Se desdibujaba, en fin, la tenue línea entre el *caos* creado por una sociedad de alta delincuencia y el *orden social* pensado por los políticos.

Pero en el fondo la muerte súbita del diputado Cañedo convino a más de uno: a los periodistas que dieron vuelo a la imaginación; a los políticos contrarios

al representante de Jalisco que vieron la oportunidad de acusarse mutuamente; al juez primero del ramo criminal encargado de investigar el caso que, si tenía éxito, podía escalar puestos; al fiscal José María Casasola quien, si se encontraba al culpable, haría uso de sus dotes para mandarlo espectacularmente al patíbulo; al aspirante a la Presidencia de la República y en ese momento ministro de Guerra, Mariano Añista, que veía fuera de combate a uno de sus más molestos -pero en realidad inofensivo- opositores; a los conservadores, que dejarían de ser el blanco preferido de los chistes de don Juan de Dios; a los agoreros de catástrofes, que veían así cercano el castigo divino que les daría la razón... Muchos podían tomar ventajas del asunto, según se pensaría -y se pensó- en los momentos inmediatamente posteriores al crimen. Sin embargo, el torbellino desatado haría de la supuesta conveniencia algo embarazoso

• Lo complejo del caso residía en la precisión del acontecimiento. Y ello explica lo apretado del nudo que enfrentó el círculo político y la institución encargada de administrar la justicia. La idea de Elías Canetti nos resume una parte: “La frase más monstruosa entre todas: alguien murió *en el momento justo*”; y aquí podemos aventurar otra parte del drama de un modo no menos terrible: murió justamente el hombre *preciso*. Se creaba una niebla en torno a la madeja anudada del crimen. No dejaba puntas visibles ni hilos sueltos; entonces la objetividad dio paso a las pasiones interesadas. Y los encargados de resolver el problema se movían a tientas.

Dos pañuelos

Lo primero que debía hacerse era detener el espanto de verse a oscuras. El asesino dejó pocas pistas para seguir -o más bien, ninguna-, cosa que dejaba mal parados al

juez Mariano Contreras y a sus empleados del juzgado primero de lo criminal. Las suposiciones comenzaron a correr como agua: la "opinión pública" tenía explicaciones a granel, mientras que la policía no tenía nada; se movía a tientas, peligrosamente. Era obvio que la impunidad se volvía una posibilidad demasiado cercana, lo que no convenía a los aparatos de justicia ni al mismo gobierno. La oscuridad debía ser despejada, aunque fuera artificialmente —precaución natural para un poder que necesitaba culpables—. El hilo se rompía por lo más delgado: el sirviente de Cañedo y los criados del hotel La Gran Sociedad.

Los sospechosos fueron detenidos. La justicia se permitía un respiro frente a las acometidas periodísticas:

Las primeras sospechas se hicieron recaer sobre el criado José Guadalupe Coria, las que se corroboraron de algún modo por la casualidad de haberse encontrado junto a la cama del Sr. Cañedo, un pañuelo semejante o parecido a otro que presentó la mujer María Soledad González, con quien tenía relaciones el expresado Coria,

informaría después el ministro fiscal José María Casasola.¹ La dureza del discurso escondía su debilidad: la frase "corroborar de alguna manera" no aclaraba el asesinato ni tampoco el hecho de que Coria fuese el asesino. Antes bien, lo único que mostraba era que el criado Coria conocía a Cañedo; incluso podía alegarse un pequeño hurto del sirviente, pero nunca, con sólo eso, comprobar el homicidio. Se tenían evidencias de una simple relación (patrón-criado) pero no pruebas de asesinato... y menos aún explicaciones sobre sus causas. Con todo, los dos pañuelos eran suficientes para arrestar al sospechoso y tenerlo detenido el tiempo que fuera necesario: si no se encontraba al verdadero asesino, se tendría a la

¹ José María Casasola, *Alegaciones*, op. cit., t. I, p. 240.

mano a un chivo expiatorio que podía ser "mostrado" al público; incluso, dado el caso, se le podría formar causa y llevarlo al patíbulo. De cualquier manera, la justicia no sería burlada... por la temible "opinión pública". El encontrar o no al asesino dependía del pundonor del juez encargado y del fiscal, no de los aparatos de justicia atenazados por la prensa y la tribuna política.

Para los defensores del orden de los propietarios dos pañuelos eran mejor que nada. Aunque se sabía perfectamente -de ahí la ambigüedad de Casasola- que Coria era inocente y que a la hora del asesinato se encontraba lejos de donde descansaba su patrón, un hecho de sangre de tal magnitud, que afectaba de modo directo a la representación política nacional *no debía* quedar sin desagravio. Y ello sin que se dijera que la justicia sería eficaz en este caso por tratarse de un diputado en funciones: había que dejar bien sentado que se actuaría como si se tratara de un homicidio común, de "un muerto sin renombre". Dos pañuelos, un sirviente asustado, una amante presionada y un juez duro podían probar a la sociedad que *esa* clase de delitos tampoco quedaría impune. Se podían forzar las evidencias para convertirlas en pruebas y así cebar la justicia en cualquier cuerpo que llenase los requisitos legales en la formación de la causa.

Los instrumentos legales disponibles, aunque reconocidamente "atrasados" respecto a las necesidades del medio siglo, permitían actuar libremente a los encargados de enjuiciar. Y en esto, al decir de los críticos de los aparatos de justicia -como Payno y Juan Bautista Morales-² los abogados y jueces sabían moverse a la perfección: cualquier ley que no hubiese sido derogada expresamente continuaba en vigencia; el olvido o el desuso no

² A propuesta del ministro de Justicia hecha el 15 de marzo, el 21 de ese mes, Juan Bautista Morales fue elegido por los diputados presidentes de la Suprema Corte de Justicia. *El Demócrata*, 16 de abril de 1850. Morales era el famoso periodista apodado *El Gallo Pitagórico*.

quitaban fuerza a la norma escrita. Coria no lo sabía, pero se tenía la capacidad de usar –tal vez sea mejor decir exhumar– una vieja ley de corte señorial que permitiría hacer de dos pañuelos una prueba contundente, si no de asesinato sí de otro delito grave: el descuido del sirviente, extraña forma de complicidad. Los dos pañuelos, manejados con retórica jurídica sólo fiel a su propia lógica y no a la realidad, eran suficientes para contrarrestar cualquier coartada –la ausencia del criado– y volverla culpa. Aún los testigos en favor de Coria podían hundirlo si sus declaraciones adolecieran de inexactitudes en los datos más particulares. Esa antigua ley especificaba que los sirvientes:

...cuando vieses a sus amos en peligro grave que amenazase sus vidas o la de sus familias, deben prestarles el socorro y auxilio que puedan para librarlos del riesgo; y lo que no lo hicieren, pudiendo, deben sufrir la pena de muerte.³

¿A qué hora salió Coria del cuarto de La Gran Sociedad? ¿Vio a su amo en peligro? Si no podía probar con detalle que era totalmente ajeno al suceso, quedaría implicado en la muerte de su patrón, quizá como único culpable a la mano. Difícil situación la de un sospechoso que, además de tener que demostrar que no era el asesino, debía comprobar que no se encontraba en el lugar al momento del crimen –lo que lo hubiese hecho *ver* a su patrón en peligro–. Incluso su probable participación en la muerte de Cañedo como cómplice quedaba sujeta, si se aplicaba dicha ley, a que resolviera aquellas dos cuestiones.

Sin embargo, tanto el juez Mariano Contreras –encargado directamente de la investigación– como el fiscal

³ Ley 16, tít. 8o., parte 7a. Citada por Casasola, *Acusación fiscal*, *op. cit.*, p. 22.

Casasola, sabían que la duda de los móviles del crimen no podía ser despejada con sólo dos pañuelos; como no se le encontró otra cosa, había que descartar el robo como causa del homicidio. Coria podía resultar culpable de no ayudar a su amo, pero eso no resolvía el problema principal: quién y por qué mató a Cañedo. La duda era lo suficientemente honda como para hacer caer la contundencia acusadora durante el juicio, ya que a todas luces Coria evidenciaba no ser el asesino. Así la ley señorial que responsabilizaba a los sirvientes no fue esgrimida... por ahora –pues fue revivida por el mismo Casasola siete años después, al formar la causa criminal contra los asesinos de los hacendados de Chiconcuac y San Vicente.

Además, hay que dejarlo asentado, la probidad del juez Contreras y del fiscal Casasola no dejó que contemplaran el acusar al criado de negligencia-complicidad y evitó que se actuara precipitadamente contra un obvio chivo expiatorio. Sólo que esta decisión de ambos funcionarios sería privada, manejada entre los muros de la Suprema Corte de Justicia, lejos –y a pesar– de los embates de la prensa: encontrar al o a los verdaderos asesinos del diputado fue un acto casi personal de ambos ejecutores de las leyes. Corrieron el riesgo de que la opinión pública y la impunidad les cargaran de la peor condición que pueden sufrir los políticos profesionales: la del desprestigio.

Una guerra particular

“Se interpreta y se habla según lo que se piensa”, pareciera la divisa de los escritores políticos del medio siglo. Todos los acontecimientos servían a los partidos y a los partidarios para llevar agua a sus molinos. El mundo era “entendido” de modos distintos desde las trincheras liberales o conservadoras: las posturas políticas funda-

ban las interpretaciones del entorno, sin importar demasiado lo descabellado que eso resultase. En una época en que todo debía tener explicaciones razonables, su falta era suplida convenientemente por las suposiciones: razones o suposiciones podían tener la misma fuerza discursiva si se esgrimían en los momentos adecuados. Y el caso Cañedo se enlazó a este juego de palabras, pasó al centro mismo de la batalla de las plumas.

Ante la ausencia de explicaciones inmediatas de las autoridades de justicia, los periódicos dieron a conocer sus suposiciones; el tono afirmativo y suspicaz las hacían adquirir el rango de *verdades* a pesar de no esconder intereses creados que eran todo menos imparciales y objetivos. Aún más, estas suposiciones tenían el papel de refrendadoras de discursos ya añejos: la retórica llena de adjetivos hacía lógicas premisas y conclusiones de naturalezas distintas; "hacer que los demás vean grande lo que es pequeño...". En este contexto, se dijo que a Cañedo lo "debió" asesinar algún personaje contra el que se peleaba periodísticamente mucho antes de cometido el asesinato. Para ello se interpretaban libremente los indicios que, *se supone*, dejó el criminal. El escenario del delito fue reconstruido de tal modo que la escena fuera obvia: conducía indefectiblemente a culpables-opositores políticos de intérprete.

El ambiente no podía ser más propicio. La muerte violenta de uno de los personajes más destacados y controvertidos hacía recaer sospechas en demasiada gente; muchos hubiesen querido cobrarle a Juan de Dios Cañedo viejas cuentas, sobre todo aquellos ridiculizados que se hallaban a la derecha del diputado: los conservadores clericales y los militares moderados habían sido los blancos preferidos de sus ataques y burlas. Era, ya se insinuó, una "muerte conveniente". Y su deceso fue ventajoso para algunos en un momento en el que las Cámaras habían entrado en una etapa crítica y cuando se aproximaban las elecciones presidenciales. Cierta-

mente, tanto Lucas Alamán y sus compañeros redactores de *El Universal* como el general moderado Mariano Arista, podían respirar con tranquilidad al terminar la Semana Santa... hasta que el mañoso político conservador decidió sacar partido: indujo la sospecha de que Arista -también opositor de Alamán- era el más favorecido con la desaparición del jalisciense, tan favorecido que bien pudo ser él quien asesinó a Cañedo. El argumento fue preparado y esgrimido con rapidez, adelantándose a las explicaciones de la policía -que de hecho no tenía ninguna-. En la edición del Sábado de Gloria, el periódico conservador dio a conocer su versión del asunto: el ataque al diputado fue perpetrado por "cierta persona" a quien el viejo político de Jalisco conocía bien. ¿Y quién si no "alguien" al que el diputado amenazase en sus ambiciones de poder?

La andanada apareció en primera plana el 30 de marzo:

¿Cuál puede haber sido la causa del asesinato del Sr. Cañedo? No el deseo de robarle, porque, como hemos dicho ya, ni un solo alfiler ha faltado en su aposento. No puede atribuirse tampoco a resentimientos e intrigas que con demasiada frecuencia acarrearán catástrofes semejantes, porque la edad del Sr. Cañedo y sus costumbres impiden de un modo absoluto semejante suposición. Los enemigos del Sr. Cañedo, los que lo han asesinado, o *mandado asesinar*, no pueden haber obrado más que por motivos políticos. Esta es pública voz y fama; y no debe por cierto extrañarse, si es exacto lo que se ha dicho de que pensaba hacer una fuerte oposición a ciertas miras personales de algunos individuos, que quieren hacer su patrimonio de la nación.⁴

Si se esclarecía el caso y se atrapaba al autor o autores del crimen -continuaba la nota-:

⁴ *El Universal*, 30 de marzo de 1850.

Tal vez llegue a descubrirse un plan horroroso que haga erizar el cabello a todo hombre honrado, y arranque la máscara y presente en toda su negrura a algunos infames, que andan ahora quizás entre nosotros pretendiendo ostentar las más austeras virtudes.

El Universal hablaba de la existencia del terror desde el gobierno, dentro del palacio:

Esto ya es espantoso. Los asesinatos políticos se repiten con una frecuencia verdaderamente alarmante: los asesinos se introducen en el hogar doméstico; y puede decirse que ha llegado ya el caso en que cada individuo debe encomendar a sí mismo su protección y defensa y no andar un solo paso desprevenido, sino dispuesto siempre a abrazar los sesos del asesino que puede de un momento a otro presentarse a cumplir un mandato, como en otro tiempo los Genízaros de Constantinopla o los sicarios del viejo de la Montaña... ¿Cuál puede haber sido, se dirá tal vez, el objeto del alevoso asesinato del Sr. Cañedo? Este señor no podía nadie reputarle por un caudillo peligroso; no era militar; y por lo que hace a su palabra en la tribuna, no era por cierto la más temible.

•

Aquí puede verse fácilmente que los conservadores, tan golpeados por Cañedo según todos los que hablaron de él, minimizaban los ataques —y sus efectos— del erudito liberal y audaz polemista; con eso, los conservadores sacaban el bulto a la posibilidad de que los implicaran en el crimen: el muerto “no era tan importante” ni tan peligroso para ellos, se apresuraron a decir. No así para otras personas, argumentaron.

Pero el Sr. Cañedo era un hombre de carácter firme; y ¿quién sabe si tendría graves revelaciones qué hacer en el seno de la Cámara y ante la nación entera?, ¿quién sabe si tendría en su poder documentos irrefragables que probasen tan claro como la luz del sol alguna negra traición, o levantasen el velo a alguno de los horribles

misterios que han preparado y realizado el sangriento drama que acaba de representarse en la nación, y *el que le están todavía preparando sus implacables enemigos?*... La historia de todos los pueblos está llena de esos sangrientos golpes dados a menudo para aterrorizar y preparar *mudanzas*, que el que esté versado en ella, no ve en tales actos más que un *indicante* de lo que ha de suceder después. Ellos por lo regular esparcen el terror; y los cadáveres ensangrentados de esas víctimas, sirven por lo común de escalón para el encumbramiento de los tiranos.⁵

Queriendo prevenir el terror, *El Universal* aterrorizaba: anunciaba una era despótica -que, paradójicamente, los conservadores atraían.

Había que llegar más lejos. Para descubrir la "verdad" y reconstruir la posible escena del crimen se tendría que pintar el telón de fondo: la ubicación del mobiliario desenmascaraba al culpable; luego se suponían los cuerpos, las palabras, las formas, los actos, los gestos, las cosas... sólo se silenciaban los nombres.

El asesino debía ser sin duda un hombre de mucha fuerza, pues las heridas casi todas han atravesado los huesos de la víctima, y algunas de ellas hasta una profundidad verdaderamente asombrosa. Junto al cadáver se encontró un insignificante cuchillo de cocina roto en tres pedazos; pero era fácil conocer que no era aquella arma la que había servido para inferir aquellas horribles heridas, sino que había sido abandonado con el objeto de suscitar dudas y provocar conjeturas.⁶

Este último punto terminaba de dibujar al culpable del periódico de Alamán: era difícil imaginar a un militar de alta graduación blandiendo un cuchillo de cocina; el arma homicida desapareció con el asesino y el cuchillo era sólo un truco para despistar.

⁵ *Ibidem.*

⁶ *El Universal*, 31 de marzo de 1850.

Para poder crear este teatro de la sospecha no era necesario tener una mentalidad maquiavélica. Bastaba con ser malicioso y buscar, una por una, las posibles pruebas que se ajustaran a los motivos y a la personalidad de un "culpable" conocido de antemano; la razón no nacía de las pruebas, sino que éstas *estaban ahí* —o se suponían— para apoyarla.

Las señales todas de la perpetración de este horrendo crimen son de un carácter verdaderamente espantoso. Según ellas no cabe duda de que el crimen fue cometido por un solo individuo; que la víctima opuso una resistencia desesperada; que todo pasó a oscuras; que el desgraciado Cañedo no pudo dar voces, ya por la garganta oprimida por la corbata, que presentaba todas las señas de haber sido fuertemente asida por la mano del asesino, y tal vez por hallarse en aquel momento falto de la dentadura postiza que usaba y que se encontró sobre una mesa. Es también indudable que el asesino conocía bien las costumbres de la vida privada del Sr. Cañedo; y si se atiende entre otras cosas a la circunstancia de que se hallaron dos sillas juntas frente a una mesa, a cuyo pie estaban esparcidos algunos papeles insignificantes, sillas en las que sin duda estuvieron sentados la víctima y el asesino, se comprenderá que éste no era un hombre vulgar en la sociedad.⁷

El Universal conducía al lector adicto al partido conservador —y también a sus interesados lectores de la oposición— hacia la explicación de los motivos del crimen: había esparcidos "papeles insignificantes" porque los importantes habían sido sustraídos. El hecho debió parecer familiar: en esos días se había acusado a Arista de atentar contra un prominente conservador para arrebatarle unos supuestos "papeles comprometedores";⁸

⁷ *Ibidem.*

⁸ *El Universal*, abril de 1850.

simplemente se transfirió el nombre del afectado y se dejaba a la imaginación el del que atentaba, un hombre que se movía entre los conocidos del círculo político —un “no vulgar”. Para los redactores del diario era simplemente una solución de continuidad a lo que habían estado escribiendo en ese entonces.

El discurso se completaba con una conclusión clara para los buenos entendedores. El móvil había sido el robo. Pero no de dinero, joyas o enseres sino de algo con valor *distinto*: papeles cuyo contenido fuese tan importante que orillara al homicidio.

Registrado prolijamente el aposento y el equipaje del Sr. Cañedo, se encontraron alhajas de mucho valor y una cantidad de dinero en plata y oro. Nada faltaba allí más que un paletó y la capa del difunto, con las cuales se cubrió sin duda el asesino para esconder las manchas de sangre de que debía haberse salpicado. El equipaje se encontró bastante revuelto; y *a la vez que, como se ha visto, no había sido robada ninguna cosa de valor, ilos papeles del Sr. Cañedo habían desaparecido casi todos!*⁹

¿De qué papeles se trataba? ¿A quién podían interesar? Teatro de la sospecha, juego con las palabras, ausencias con significado: silencio. *El Universal* conocía bien las reglas de la circunstancia política y el uso de las leyes sobre libertad de expresión —más bien el límite de la expresión—; no se arriesgaba a castigos graves. Horas antes del crimen, el 28 de marzo mismo, *El Universal* sufrió la requisición de uno de sus números, precisamente en el que se acusaba a Arista de atentar contra el señor Suárez Navarro; también, desde febrero se seguía causa formal a Genaro Gutiérrez por difamación a Mariano Arista en las páginas de este periódico; poco después, el doctor F. R. Betancourt se quejaría de atropellos del

⁹ *El Universal*, 31 de marzo de 1850.

ministro a través del diario conservador, y era de esperarse una respuesta oficial.¹⁰ Pero el caso Cañedo era más delicado; había sangre de por medio... la de un diputado en activo. Por eso, sólo se atrevió a decir -a sugerir- que "el asesino del Sr. Cañedo era el Sr. A.". De cualquier manera, la referencia no resultaba difícil de traducir para quienes estaban al tanto de las polémicas. Uno de ellos, Guillermo Prieto, explicó el problema:

El Señor Arista era el blanco de los tiros del Partido Conservador, y no perdonaron la injuria y la calumnia, ni su fortuna, ni sus antecedentes militares, ni su vida privada, ni su limitada instrucción, ni sus hábitos íntimos, ni nada de lo que pudiera perjudicar su persona y su nombre... El divorcio del señor Arista de la viuda del general Barradas, su esposa, y sus relaciones contraídas en Monterrey con una persona casada que lo siguió a México, dieron pasto a la maledicencia más enconosa, no obstante que esas relaciones, si acaso ejercían influencia en el Gobierno, era desapercibida y cosa de poco momento... Fomentó esta terrible grito el asesinato inesperado del señor Juan de Dios Cañedo, opositor al señor Arista y personaje notabilísimo... El encono contra Arista intentó echar sobre él la responsabilidad del asesinato, al que fue de todo punto extraño.¹¹

Los documentos en cuestión -¿sobre la separación de la esposa y la amante casada?, según se infiere, podían hacer peligrar la candidatura a la presidencia de Arista al comprometerlo desde el terreno moral, sensible ámbito en una sociedad política de católicos. Sin embargo, dichos documentos jamás fueron vistos por nadie, además de que los asuntos sentimentales y privados de Arista eran en realidad "secretamente públicos".

¹⁰ *El Universal*, 9 de mayo de 1850, suplemento al núm. 540. AGN, Suprema Corte de Justicia, caja 259 (1850).

¹¹ Prieto, *op. cit.*, p. 318.

El escenario del crimen que reconstruyó *El Universal* preparó no la solución del enigma Cañedo sino los ataques de los meses siguientes. Pues si desde el punto de vista policiaco el escenario, interpretado así, ofrecía suficientes elementos para asentar, también cualquier otra hipótesis, desde la perspectiva política el enredo fue un triunfo: logró escandalizar. Artemio de Valle Arizpe escribió:

- Habría, que duda cabe, estas diferencias hondas e irrelle-
nables [entre Cañedo y Arista], ya que entre políticos todo
es posible, pero Arista no tuvo qué ver ni mucho ni poco
con esa muerte. Alamán se equivocó. No anduvo buen
lógico o, como se decía antes, no acertó con la gramáti-
ca.¹²

Pero lo contrario es también probable: al periódico de Alamán no le interesaba en realidad si sus argumentos ayudaban a esclarecer el asesinato, sino el poder continuar ofensivamente en su guerra particular. En este sentido, el tema "Cañedo apuñalado" era únicamente un pretexto coyuntural. Y la cercanía de las elecciones con Arista como candidato sí que le importaba.

El ingenioso ardid de Alamán -en caso de haberlo sido- surtió efectos rápidamente. Durante el entierro del diputado los rumores inquietaron. Todos decían descalificarlos -sobre todo al reconocer su procedencia-; pero también todos prestaron oído. El descontento que aquellas interpretaciones provocaron agitó los ánimos; hubo prontas respuestas, mucho más numerosas que las que se podían esperar: se vertió bastante más tinta en desmentir que la usada en crear sospechas.

El hecho se presta a mil conjeturas; y los partidarios ciegos, que todo lo vuelven armas en contra de sus adver-

¹² Valle Arizpe, *op. cit.*, p. 216.

sarios, se han permitido hasta las suposiciones más ridículas y exageradas

se escribió en *El Siglo XIX*. Y quizá don Lucas sonrió.¹³

El 9 de abril, diez días después de anunciar su postura, *El Universal* contestó con ironía a una nota de *El Monitor Republicano*, aparecida poco antes. *El Monitor* quiso despejar la duda:

Estamos persuadidos de que el asesinato del Sr. Cañedo no fue ni ha podido ser obra de ningún partido... El bárbaro homicida... no era ningún asesino propiamente dicho; es decir, no fue un ejecutor pagado, sino el mismo interesado en el crimen el que lo perpetró... el mismo que tenía interés en su muerte.

El Universal, cambiándole el tono y presuponiendo temores de sus contrarios, aseveró:

Nosotros creemos también a puño cerrado, que el asesinato del Sr. Cañedo *no ha sido obra de ningún partido*; y puesto que el *Monitor* lo dice, creemos también que las circunstancias del delito indican que el asesino *no fue un ejecutor pagado, sino el mismo interesado en el crimen...* a la vez que respetamos los motivos que hayan tenido los señores del *Monitor* para no dar noticias más extensas.¹⁴

La ironía era obvia: *El Monitor* era el periódico adicto a Arista. Y con maestría, el diario conservador daba dos golpes: cambiaba un claro desmentido y lo volvía acusación, al tiempo que presuponía mañosamente que el silencio de *El Monitor* era para encubrir al ministro de Guerra -o por temor a él.

El 10 de abril, *El Universal* dio a conocer una "ocurrencia" tomada de otro periódico capitalino, con el mis-

¹³ *El Siglo XIX*, 31 de marzo de 1850, p. 360.

¹⁴ *El Universal*, 9 de abril de 1850, p. 3.

mo afán de resolver el que se pensaba turbio fondo político del asesinato:

Un periódico de esta ciudad dice que se presentó un hombre en casa del Sr. Payno (padre) y después de haber hablado sobre negocios de contribuciones, sacando un puñal y poniéndolo sobre la mesa, le dijo:

-¿Sabe Ud. quién fue el asesino de Cañedo?

-No señor.

-Pues sépase que ya está a muchas leguas de aquí y esa muerte no ha de ser la única.

Entonces el Sr. Payno hizo un impulso para levantarse y el hombre del puñal corrió sin dar tiempo siquiera a llamar. Este suceso, demasiado raro, lo participamos sin dar ninguna seguridad sobre ello.¹⁵

Al tercer día *El Universal* cerraba: Arista era el engañoso cazador de documentos. El diario de los conservadores ataba cabos y explicaba a sus lectores el contenido del número requisado el 28 de marzo; lo juntaba a los sucesos de aquella noche en el hotel La Gran Sociedad. En el primer caso, contra Suárez Navarro, Arista alegó buscar documentos que hablaban de una conspiración; en el segundo, contra Cañedo, Arista buscaba papeles que descubrieran asuntos privados. El juego de ideas se reducía a que Arista, manejando la oportunidad, se movía entre la ficción y la verdad: los documentos buscados a Suárez Navarro no existían, mientras que los de Cañedo "quizá sí":

Es inútil añadir que ni sombra se halló de tales cartas y documentos, y que tal conspiración no es más que una de tantas ficciones inventadas diariamente para dar importancia al *gran Quijote* de la situación, que habiendo sido demasiado cobarde, demasiado inepto o demasiado traidor para vencer al enemigo extranjero, finge ahora ene-

¹⁵ *El Universal*, 10 de abril de 1850, p. 3.

migos interiores para poder fingir también peligros y victorias.

Los "otros" documentos, decía *El Universal*, los que sí podían existir, seguramente iban a "probar la mencionada grave acusación contra el Sr. Arista".¹⁶

Luego de trillar el campo y sembrar la duda, *El Universal* abandonó el asunto y no volvió a levantar el guante que él mismo arrojó. Se entregó a discutir otros temas de moda: la revolución moral, las representaciones del obispo de Jalisco al Congreso Estatal contra la ley orgánica por contener artículos opuestos a los derechos y privilegios eclesiásticos, a las noticias sueltas sobre las incursiones de los indios bárbaros en el norte y sobre los avances del cólera *morbis*. Sus opositores contestaron airados y con amplitud sin recibir respuesta. Su línea del teatro de la sospecha fue entonces seguida por un nuevo periódico, *El Huracán*, publicado en las imprentas del conservador Rafael Rafael —quien aseguró no tener ninguna ingerencia en dicho impreso. *El Huracán* era profundamente contrario a Mariano Arista y eso determinó sus contenidos: usó el caso Cañedo sólo durante el periodo preelectoral para atacar al ministro de Guerra y candidato a la Presidencia de la República.

Mientras tanto, la investigación dada al juez Mariano Contreras, del Juzgado Primero del Ramo Criminal, se aletargaba por falta de indicios y de tiempo. La prensa presionaba y amenazó con llevar las cosas tan lejos que ya cualquier logro de la policía no las podría hacer retroceder. Se tenía que dar la cara, aunque fuese con las manos vacías. El primer informe rendido al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos era más bien desesperanzador:

No me he ocupado de otro asunto que el de averiguar el autor del atroz asesinato perpetrado en la persona del Sr.

¹⁶ *El Universal*, 13 de abril de 1850.

Juan de Dios Cañedo. Es el primer caso en su género; y así su gravedad... con cuyo motivo ofrezco a V. E. no omitir trabajo ni diligencia para la averiguación. Pero en esta clase de negocios de nada sirve el juez sin una policía activa que ayudando por su parte en la investigación estimule también con la esperanza del fruto en el trabajo que se emprende. Poco tiene de ello la que existe en México, pero mucho le puede agregar la genial actividad del ministro a cuyo cargo se encuentra hoy el ramo de justicia: ella es la única que llena de esperanza mis esfuerzos, y casi el solo estímulo con que proseguiré trabajando en este negocio.¹⁷

A pesar de sus limitaciones, el juez Contreras intentaría ayudarse. Para ganar a la retórica punzante de la prensa que en cuestión de días había convertido un asunto policiaco en un problema político agudo, Contreras trataría de tener a su lado a dos aliados: al fiscal José María Casasola y al tiempo de trabajo en su juzgado. Por su parte, entendiendo la ambigüedad de las palabras del juez, el ministro de Justicia prometió sin mucho convencimiento que las pesquisas seguirían y que dos veces por semana se rendiría un informe a la Cámara de Diputados.¹⁸

La incertidumbre pesaba sobre los diputados; no sabían qué hacer. El 2 de abril alguno propuso que de las exhaustas arcas nacionales se tomaran cuatro mil pesos para ofrecerlos como recompensa a quien "con las suficientes justificaciones denuncie al asesino" de Cañedo. La propuesta fue retirada.

¹⁷ Mariano Contreras al ministro de Justicia. Reproducida por *El Siglo XIX*, 29 de marzo de 1850.

¹⁸ *El Siglo XIX*, 2 de abril de 1850, p. 368.

Avatares policiacos, asesinos transparentes

Los sufrimientos de un juez

El Juzgado Primero de lo Criminal, como siempre, estaba atestado de trabajo. La rutina del juez Mariano Contreras y de los empleados a sus órdenes no conocía el reposo; los ritmos dados por la cotidiana delincuencia ocasional hacían de los casos más graves una sobrecarga de labores que no pocas veces abrumaba. Eran tan numerosos los ladrones de bolsas, vagos, picapleitos, ebrios, prostitutas, escandalosos, etcétera, que le turnaban las policías y el gobernador del distrito, que cuando llegaban los casos de robo u homicidio sin culpables evidentes el juez y sus ayudantes se veían rebasados. Su efecto más común era la consabida impunidad, o en el mejor de los casos, la lentitud en la formación de la causa y el castigo retrasado. La falta de empleados que agilizaran las investigaciones y las restricciones de tiempo del juez hacían que la injusticia no fuera tan extraña en los espacios mismos de la administración de la justicia. En estas circunstancias, el asesinato del diputado Juan de Dios Cañedo debió pesar mucho en el ánimo del juez: era un asunto de difícil resolución al que el paso del tiempo no ayudaría a olvidar sino que hasta que la "cuenta

con la sociedad" quedara saldada. La preocupación de Contreras no es imposible de imaginar: a primera vista, los datos obtenidos en el lugar del asesinato eran punto más que raquíticos.

Por otra parte, su rutina dejaba poco para el lucimiento. Payno proporciona una estampa de los quehaceres del Juzgado Primero de lo Criminal, en la que quedaba claro que lo que sobraba era el trabajo.

- Matrimonios desavenidos que se rompían de noche la cabeza e iban a presentarse al día siguiente al juez, cada uno con su queja; la mujer pidiendo que a su marido lo pusieran de soldado, y el marido alegando que su mujer lo había engañado yéndose con su compadre el carnicero, y que por eso la había golpeado; heridos en riñas en las pulquerías, con las tripas de fuera y todavía queriendo pelear con su enemigo; ladrones, rateros, que le consignaba el gobernador del Distrito; en fin, lo de todos los días: nada importante ni complicado,

dice en *Los bandidos de Río Frío*.¹ Y quizá no faltaron alguna que otra componenda del escribano "con los pillastres de los barrios y con las mujeres de mala vida, que le hacían regalitos", como lo sugiere el mismo Payno. Además, tenía que sobrellevar los pagos irregulares: los sueldos no habían cambiado desde 1837, y ni siquiera eran pagados con puntualidad. La constante penuria de las arcas estatales impedía la consolidación del Ministerio de Justicia como institución funcional que apoyara con su evidente fuerza política y su importante práctica cotidiana -contacto directo con todos los sectores sociales- a la conformación del orden social deseado por liberales y conservadores. En 1842, *El Gallo Pitagórico* dijo en su acostumbrado tono satírico:

¹ Payno, *op. cit.*, p. 131.

Aquí los que siguen la carrera de la judicatura tienen que meterse precisamente a pitagóricos, aunque sean más carnívoros que un inglés, y aún más antropófagos que un canibal. El juez o el magistrado debe hacer profesión de un riguroso ayuno perpetuo, que consiste en *abstinentia a carnibus, et unica comestio*. Esta comida única no puede ser sino de verdolagas, quelites o frijoles, muchas veces cocidos en agua y sal, porque no hay con qué comprar manteca para freirlos. Así que, por esa parte se te caerá la *sopita en la miel*; más en cuanto a administrar justicia, puede ser que se te caiga en la hiel.

Hacia este 1850 las cosas no cambiaron mucho: según la Memoria del ramo de ese año, el pago de sueldos a los jueces también tuvo obstáculos y destiemplos;² aunque por otro lado Payno llegó a ser ministro de Hacienda –en sustitución de Melchor Ocampo– y Juan Bautista Morales, el *Gallo Pitagórico*, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Con todo, el Juzgado Primero estaba dirigido por un hombre –Mariano Contreras– que no perdía la calma ni gustaba de encontrar culpables donde no los había. Pues Contreras era, como lo atestiguan sus papeles en el archivo de la Suprema Corte, un convencido de la ley. Sabía, por tanto, que para que la justicia fuera algo más que retórica, el teatro judicial debía seguir ciertas reglas. Además de las de corte administrativo –atribuciones y funciones del juez, protocolos, etcétera– estaban las de conciencia. Esa misma postura lo encaminaba hacia la imparcialidad –la que le daban las leyes vigentes en esta época– y hacia la mesura: ambas lo llevaban a no responder apresuradamente a las invectivas de la prensa si no tenía los elementos de la justicia que lo respaldaran.

² Véanse las ya citadas *Ley para el arreglo...* (1837) y *Memoria de Ministerio de Justicia...* (1850). *El Gallo Pitagórico*, *op. cit.*, p. 37 y el grabado "Un juez y su escribano", de la p. 39.

El asesinato del diputado Juan de Dios Cañedo sería su prueba de fuego. A fines de marzo y primeros días de abril de 1850 Contreras estaba muy atareado cuando tuvo que abordar el caso Cañedo. La situación era muy especial: un político asesinado con saña, en vísperas de las elecciones presidenciales, sin móvil aparente pero con suposiciones de la prensa más que aventuradas, bajo la presión de la opinión pública y de la Cámara de Diputados, sin saber quién era el culpable y sin pistas qué seguir. Contreras sentía la gravedad del caso: más que la muerte de Cañedo en sí misma, lo peligroso era lo que de ella resultaba; y él se sabía en el centro del conflictivo asunto. Pues Contreras, en fin, tenía en su horizonte al verdadero monstruo de su tiempo: una prensa incendiaria, la calumnia contra el gobierno desde el interior del mismo círculo político, las limitaciones de las leyes y un asesino invisible. Contreras inició la investigación con pocos indicios —eran más bien “amagos de datos” como diría Chesterton—; y las circunstancias lo obligaban a jugar con lo que tenía.

Un caso así requería de inteligencia y, sobre todo, de muy buena conciencia. Era un arma de dos filos: la promesa de escalar políticamente —hasta donde las condiciones de un país caudillista permitían a los abogados— si se resolvía el caso, era tentadora; pero las equivocaciones podrían ser aún más contraproducentes que el engaño de encontrar culpables a como diera lugar. Esta última posibilidad estaba a la vista; pero culpar de la muerte de Cañedo al criado, sin más evidencia que dos pañuelos y a pesar de que tuviera pruebas contundentes de su inocencia, sería un éxito fácil. Con ello se podría acallar a la prensa y, si se hacía cuidadosamente, se podía dar la impresión de laboriosidad y diligencia en la aplicación de la justicia. Pero Contreras prefirió el camino largo de la investigación, y no el fácil de interpretar a su favor la escena tal como la vio. Aún siendo un juez terrible, como ese de Payno que tenía fama de que “reo

que cae en sus manos no para hasta la horca",³ Contreras optó por resistir la presión y actuar de acuerdo a las necesidades de la justicia -de la *verdadera* justicia tal y como se concebía entonces, es decir, de castigar al *autor* del crimen-. Arma de dos filos, se apuntó, con la que el desprestigio y la desconfianza hacia los jueces amenazaba en cada causa criminal.

¿Existía el antecedente de venalidad de un juez (concretamente hacia 1839) como lo hace pensar Payno? ¿Hubo alguna vez aquel juez de lo criminal, escondido literariamente bajo la letra "B", que mandó al patíbulo a varios inocentes con tal de avanzar en su carrera política? Quizá... y tal vez también esto pesó en las consideraciones de Contreras.

Además de Payno, Juan Bautista Morales también hizo referencia burlona, en 1842, a la venalidad de los funcionarios públicos, incluyendo por supuesto a los jueces y escribanos: "Apenas hay ladronazo o fascineroso que no tenga protectores de alto coturno", refiriéndose a los empleados de los juzgados. Pero los jueces, apuntó, tenían un trabajo ingrato: obstáculos, quejas, atolladeros administrativos... •

Lo peor es que su rectitud es infructuosa; porque luego que cobra fama de incorruptible, lo recusan todos los litigantes cavilosos, y queda reducido a juzgar en chismes de barrio, sobre que la casera le dijo la *mala palabra* a la vecina, que le ha de *hacer bueno* delante de su marido lo que le gritó en público, etc.⁴

De cualquier modo, Contreras evitó crearse para sí la dudosa fama de corrupto; y para ello tuvo el apoyo del fiscal José María Casasola.

Las tareas dentro del juzgado fueron el primer obstáculo: con tanto trabajo, según él mismo manifestó, no

³ Payno, *Los bandidas...*, op. cit., p. 130.

⁴ Morales, op. cit., p. 37.

tenía el tiempo suficiente para dirigir una investigación a fondo sin descuidar los asuntos pendientes de su oficina; la justicia, se decía, no distinguía ricos de pobres, casos importantes de problemas cotidianos. Pero la dificultad del crimen de Cañedo no dejaba que se abrieran paréntesis para resolver lo demás. El 3 de abril de 1850 Contreras le escribió a Casasola:

Llevo cuatro días de no hacer sino muy poco despacho a causa de que todo el tiempo lo ocupan las actuaciones en la causa por el homicidio del Señor Don Juan de Dios Cañedo que ha llamado sobremanera la atención pública y sobre todo tiene por objeto un delito al que debía, como lo he hecho, consagrar todos mis esfuerzos para descubrirlo.

En tales circunstancias creo que no estaría fuera del orden legal llamar a uno de los señores jueces suplentes para que no sufran retardo las causas pendientes en mi juzgado y sirva el turno de mañana.

- Lo hago presente a V. S. para conocimiento del E. S. Presidente a fin de que si esta medida lograra la aprobación de esa Suprema Corte de Justicia se me autorice continuar separado del Juzgado.⁵

Contreras tenía que esperar al menos un día -veinticuatro preciosas horas de trabajo-. En el interín se dio curso a la solicitud:

[se] acordó se pase al Sr. Fiscal de toda preferencia, sin que por aguardar la resolución que se tome, se deje de cubrir el referido turno de hoy ni se paralice el curso de las demás causas pendientes.⁶

Ese mismo día 3, el fiscal Casasola mostró su acuerdo con la decisión de Contreras. En un largo oficio le respondió:

⁵ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 199. El presidente al que Contreras se refiere es el de la Suprema Corte, Juan Bautista Morales.

⁶ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, *idem*.

El Fiscal, en vista de la posición del licenciado Contreras considera que la separación del juzgado por algunos días para dedicar toda su atención a la práctica de las primeras diligencias para descubrir al homicida o asesino del S. Cañedo es casi indispensable porque a más que ellas deben ser muchas y complicadas, no debe perder un momento en esas actuaciones aprovechando todas las oportunidades que se presente en estos primeros días después de tan fatal suceso en los que si no se logra en virtud de la mayor actividad y eficacia conseguir algunos datos que descubran al bárbaro agresor de tan horrendo crimen será más difícil el descubrimiento transcurriendo más tiempo.

Además la causa es de tal magnitud que merece justamente esa exclusiva dedicación del juez no sólo por la atrocidad del delito, de la ferocidad brutal del que lo cometió por el día y la hora en que se perpetró, por las particulares circunstancias del Sr. Cañedo, sino porque se interesa el honor y el decoro de la Nación en la averiguación y castigo de tan alevoso crimen y porque él debe llamar la atención de las Naciones extranjeras que fijarán sus miradas en la República y esperarán con avidez saber el resultado de tan notable proceso. Así que el Fiscal conceptúa es justo se permita al Lic. Contreras no dedicarse a otra ocupación más que a la formación de dicha causa hasta conseguir la aprehensión del reo o reos o haber apurado todas las medidas de la actividad, eficacia y empeño para lograrlo.

En cuanto al modo de suplir en ese poco tiempo la falta del Licenciado Contreras en el Juzgado no parece que habría grande inconveniente en que se llamase al suplente a que en el tiempo que cubriese la falta del propietario se le abonare la parte de sueldo que señala la ley de 30 de noviembre de 1846. Pero teniendo aquél que actuar con el escribano nato del mismo juzgado, con un escribiente y el Ministro Ejecutor no es muy llano cubrir la falta de estos subalternos porque en el entretanto que se hacía el nombramiento -si es que lo encuentran de pronto- a personas que quieran servir a esos destinos por tan poco tiempo, la administración de justicia se había de

paralizar con perjuicio de la causa pública y de los reos interesados en las que están pendientes en el Juzgado 1º de lo criminal. Además entrando a servir en él personas nuevas que no estuvieren muy expeditas en la sustanciación de las causas criminales causaría embarazos, retardos y aun trastornos en la continuación de dichas causas; y por último, ni el estado del fondo judicial ni el del erario público -bastante recargado de atenciones- permiten que se les grave con nuevos gastos.

Para conciliar estos extremos y allanar los inconvenientes que se presentan, considera el Fiscal que por el poco tiempo que queda estar separado del juzgado el Lic. Contreras se continuen sustanciando y despachando las causas que haya pendientes en su juzgado por los otros cuatro jueces de lo criminal como se ha hecho otras veces por enfermedad de alguno de ellos y como se practicaba antes de que se diere la ley de 3 de diciembre de 846 que creó los suplentes de los juzgados de la 1a. instancia, haciéndose el repartimiento por el juez 3º del mismo ramo que lo ejecutará con la prudencia y economía que el caso exige y a reserva de volver al juzgado 1º las causas que se hallen pendientes cuando desembarazado el Lic. Contreras de aquella ocupación vuelva a hacerse cargo de todo su despacho.

Si V. E. estimare este concepto se servirá acordar se conceda permiso al Lic. Contreras por el tiempo muy preciso para que se dedique exclusivamente a la práctica de las primeras diligencias importantes para descubrir al agresor del homicidio del Sr. Cañedo y despachándose las demás causas del juzgado 1º en los términos indicados, comunicándose al Lic. Contreras y al juez 2º de lo criminal para su inteligencia y cumplimiento y participándose al Supremo Gobierno por el Ministro de Justicia para su conocimiento.⁷

El oficio de Casasola muestra la versión particular de los encargados del caso sobre los efectos nacionales e internacionales del crimen y de su investigación. Un

⁷ Casasola, 3 de abril de 1850, AGN, *Suprema Corte de Justicia, ídem*.

tanto retorcidamente, Casasola defiende la petición de Contreras; pero sus argumentos escondían apenas la dificultad de la sustitución de funcionarios: los precedentes mencionados parecen, aún hoy, débiles. Y es que quizá Contreras y Casasola interpretaban la ley demasiado libremente con tal de no fracasar en sus pesquisas. La Ley del 37 observaba la posibilidad de separación temporal del cargo -cosa que Contreras no contemplaba, sino sólo el relevo de actividades basándose en una ley más reciente pero, a la vista, de difícil ejecución-. El artículo 84 de la Ley del 37 estipulaba:

Los jueces de primera instancia serán substituidos en sus ausencias o enfermedades, si pasaren de quince días, por otro letrado nombrado por el tribunal superior, y que merezca la confianza del gobernador. En casos de vacante por muerte, renuncia o imposibilidad del propietario, se hará igual nombramiento interín se procede a la provisión del juzgado con arreglo a la atribución octava del Art. 22 de la 5a. Ley Constitucional.

El artículo 85 también aborda el caso:

Si el impedimento fuera sólo respecto de algún negocio particular, y la ausencia por menos de quince días o la enfermedad ligera pero que impida el despacho, suplirá la falta el letrado que nombre desde luego el tribunal superior; y si no lo hubiere, el juez más inmediato.⁸

Sin embargo, la ruda realidad de las labores judiciales del momento fueron un cuello de botella.

Así, los obstáculos administrativos que el juez encontraría resultaban más poderosos que la afrenta a la nación: la impunidad tendría a su favor, paradójicamente, a su propia antítesis, la justicia institucionalizada. La ley, pues, tendría como freno a la ley. Y resulta curiosa,

⁸ *Ley para el arreglo...*, *op. cit.*

entonces, la retórica "interna" de la Suprema Corte, en que por un lado se exaltaba el horror por el crimen de Cañedo y las intenciones de convencer a las instancias superiores para que concedieran el permiso a Contreras, pero que del otro se reprimía y alegaba imposibilidades formales para aceptar la petición del juez y de su aval Casasola. Pues la justicia y la administración a veces no recordaban: campos distintos del poder que controlaban las conductas de sus integrantes, más allá de las necesidades urgentes del orden social pensado para los mexicanos. El Tribunal Pleno, que se reunía diariamente, resolvió negar la petición; el 6 de abril, el juez Monjardín firmó el documento decisivo:

- Animado V. E. del mismo celo por la más pronta y cumplida administración de justicia, es el Sr. Fiscal, y deseando como su Señoría que la averiguación que practica el juez D. Mariano Contreras para descubrir al agresor del Sr. Diputado Juan de Dios Cañedo surta el más cumplido efecto para que el castigo siga de cerca al delito y el pronto escarmiento retraiga a otros de perpetrar crímenes tan atroces, quisiera facilitar al juez todos los medios posibles para la consecución de aquel objeto, y aunque desde luego conoció V. E. que el que él propone y solicita no se presentaba ni legal ni exequible, quiso sin embargo oír al Sr. Fiscal esperando que su Señoría le consultaría acaso alguno más aceptable y que produjera los mismos efectos, y con ese objeto le pasó de preferencia la comunicación del juez con que da principio este expediente.

El Sr. Fiscal, penetrado del horror e indignación que excita naturalmente el conjunto de las circunstancias de que está revestido el asesinato del Sr. Cañedo, no ha podido menos de reconocer que la dedicación exclusiva que el juez Contreras solicita se le declare respecto de él, de su escribano, ministro ejecutor y escribiente a esa averiguación, llamándose a un suplente para el resto de las causas que tienen su juzgado y dotándose éste de otros dependientes ni es legal ni compatible con el miserable

estado del fondo judicial, ni está en las facultades de V. E., pero creyendo al mismo tiempo que esa exclusiva consignación del juez y sus dependientes a la averiguación del autor del crimen cometido en la persona del Sr. Cañedo es el medio eficaz de conseguirlo, propone a V. E. que las causas que tiene el juzgado del Lic. Contreras se repartan por el juez segundo entre los cuatro jueces restantes del ramo criminal, mientras el primero se ocupa de aquella averiguación, quedando también entretanto exento del turno que sólo rolaría entre los otros cuatro.

Antes de tomar V. E. resolución alguna en el negocio, sin embargo de que después de la detenida discusión que sobre él se tuvo el día de ayer, y en la que unánimemente opinaron los SS. Ministros que concurrieron, en contra de lo pedido por el S. Fiscal, ha querido que yo le presente reunidas en breve y bajo un punto de vista las diversas razones que se expusieron, para volver a ocuparse del asunto con asistencia del Sr. Fiscal por si acaso se desvanecen y puede acordarse de conformidad con su pedimento, o que en caso contrario consten de una manera clara y permanente para quitar todo motivo a la maledicencia [esto es, que no se quisiera encontrar al culpable, lo que corroboraría la hipótesis que en esos días manejaba *El Universal* de que el asesino era alguien del círculo político, concretamente Mariano Arista].

El repartimiento de las causas que tiene hoy el juez 1^o entre los cuatro restantes es una medida verdaderamente administrativa, que si en algún caso, tal como la repentina falta de uno de los jueces sin arbitrio legal para llenarla, se podría dictar por V. E. para ello, ni la circunspección con que en todos los actos procede, ni el respeto y obediencia que deben obtener sus providencias permiten que se dicte ese repartimiento, porque ¿qué se haría si los jueces desconocen en V. E. el poder de hacerlo y resisten a obedecerle?

Acordada esta medida en este caso, no podría negarse y dejar de adoptarse en otros semejantes, porque no dejan de aparecer de vez en cuando, aunque no con la frecuencia que en otros países y que era de esperarse en el nuestro supuesto el estado en el que hace años se halla,

delitos más o igualmente atroces y horrorosos que el cometido en la persona del Sr. Cañedo, ya porque contrarían como el parricidio en sus principales especies las afecciones más dulces que unen a los hombres, ya por los modos con que suelen perpetrarse, y si porque en el delito de que se trata la víctima ha sido un sujeto distinguido y de eminente carácter se adoptaba hoy esa medida, por contraria e igualmente fuerte razón no podrá negarse en el caso de que la víctima sea de la última clase; porque siendo ésta la más numerosa de nuestra sociedad y la más propensa por su falta de ilustración a esos delitos, la razón y la justicia exigen que no se nieguen los medios que en otra vez se adoptaron como lo más a propósito para el pronto castigo del delincuente y severo escarmiento de los demás, y si llega a suceder, como nada tiene de difícil, que los cinco jueces de lo criminal se ocupen a un tiempo cada uno de una causa de delitos semejantes ¿a quién se repartirían las demás de todos los juzgados?⁹

• Se tenía la memoria de una resolución afirmativa para el juez encargado de otro hecho de sangre algún tiempo atrás. El caso había sido grave —como lo recuerdan Prieto, Mayer y otros— pero el procedimiento fue distinto: no un juez de lo criminal, sino del ramo civil fue quien se encargó del asunto; además, no descuidó sus otros negocios —los que, por naturaleza, tenían ritmos diferentes a los de los criminales—. Así, el requerimiento de Contreras fue atajado antes de que él pudiese alegar antecedentes:

Una sola vez hemos visto a un juez exclusivamente dedicado a la formación de una causa criminal: el Dr. D. José María Puchet en la averiguación del asesinato del inglés Egerton y de su mujer; pero es de notar que no se hizo

⁹ Monjardín en el Tribunal Pleno, 6 de abril de 1850. AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 259 (1850). Al Tribunal Pleno asistían el vicepresidente de la Suprema Corte, Felipe Sierra, y los ministros Morales, Figueroa, Monjardín, Domínguez, Pacheco, Fonseca, Villalba, Berruecos, Avilés y Quintana Roo.

por disposición del Supremo Gobierno investido entonces de facultades ilimitadas, cuya aplicación consistió no en eximir al Dr. Puchet del despacho de otras causas criminales, que ningunas tenía a su cargo —como que era juez de lo civil— sino precisamente en encargar el despacho de una causa criminal a un juez que no era de ese ramo, y de que en efecto se encargó, pero sin abandonar por eso el despacho de los negocios civiles de su juzgado. Por manera que esa disposición se dictó no porque se creyera que la causa no podía instruirse sino por un hombre que dedicase a ello las veinticuatro horas del día; no, sino porque creyendo muy útil para la averiguación que se deseaba, la práctica que en esa materia tenía el Dr. Puchet se le cometió siendo juez de lo civil el conocimiento del ramo criminal de que no le correspondía juzgar, y quedó por lo mismo exclusivamente dedicado al despacho de éste; más no por que se creyera que para despachar con prontitud y acierto cada causa criminal grave y que por cualquier motivo llame la atención pública se haya de dedicar exclusivamente un juez.

Quedaba clara la verdadera causa de la negativa: la justicia tenía que cuidar su símbolo de imparcialidad. Si se destinaba a un juez específicamente a resolver el caso Cañedo daría pie a que se pensara mal en momentos en que la suspicacia estaba a flor de piel: tratándose de “personalidades” la justicia era ejercida diligentemente, mientras que las de los hombres comunes y corrientes debía seguir los cauces normales. Pero teniendo a un juez dedicado nada más al caso, se podría decir que sólo cuidó de no involucrar al sospechoso de la prensa conservadora, Mariano Arista. La función de ese juez sería encubridora de una justicia que se demostraría parcial.

Estas razones que no he hecho más que indicar y otras varias respecto de las cuales ni eso permite hacer la premura del tiempo, fueron las que se virtieron en la discusión tenida ayer por los SS. Ministros, y pueden a mi juicio servir para formular el acuerdo de la contestación

que haya de darse al juez Contreras y en cuyo concepto sustancial convenían todos los pareceres, difiriendo sólo en el modo y términos de enunciarlo, y podrá, si V. E. lo aprueba, redactarse así: "Contéstese al Juez 1º de lo criminal L. D. Mariano Contreras que teniendo el carácter de legislativa la medida que propone y solicita en su comunicación del día 2, no puede acceder a ella esta Suprema Corte, que le recomienda eficazmente que sin desatender el despacho y las demás causas que giran por su juzgado, dedique la atención y preferencia que la ley y las circunstancias del caso le dan, al despacho de la que forma en averiguación del agresor del señor Diputado D. Juan de Dios Cañedo, dando cuenta a esta Suprema Corte cada cuatro días de lo que en ella se adelante".¹⁰

La distancia protocolaria que separaba las jerarquías internas en las instituciones de gobierno aseguraba la obediencia de los subalternos: el contenido exacto de los temores del Tribunal Pleno no fue comunicado oficialmente a Contreras. Asimismo, la respuesta cortante evitaría réplicas y nuevas peticiones que sólo harían perder el tiempo. Contreras tendría que trabajar con las circunstancias que se le presentaban.

El juez Mariano Contreras sólo contaba con el apoyo declarado de Casasola. Ambos sabían que había que encontrar al *verdadero* asesino del diputado; no era bastante mostrar a un culpable como el criado Coria, y menos aún apoyándose en pruebas tan endebles como los dos pañuelos. Para estos funcionarios el asunto tenía sólo dos alternativas: la primera, apelar a su honestidad para que no llegara al patíbulo un inocente bajo el fútil —en este caso— pretexto de satisfacer a la prensa; la segunda, avivada por la negativa del Tribunal Pleno, el no arriesgarse al escándalo público y dejar que el contexto decidiera... contra el sirviente, por ejemplo. Sin embargo, Contreras y Casasola se inclinaron por la pri-

¹⁰ Monjardín, 6 de abril de 1850. AGN, *Suprema Corte de Justicia*, *idem*.

mera, peligrosa para ellos. Y ambos, también, confiaron uno en el otro: "verdad sabida, buena fe guardada", como se decía en ese entonces.

La retórica periodística: el puente de la realidad

El mes de abril comenzaba con malos augurios. La tragedia cotidiana que había sido anunciada desde el primer día del año parecía aumentar sin que nadie ni nada la pudiesen detener; el sombrío 1850 cumplía cabalmente sus presagios, que llegaron al clímax hacia finales de marzo, en plena Semana Santa. En pocos días, la de por sí tímida imagen de fortaleza del gobierno de José Joaquín de Herrera se volvió franca impotencia: los acontecimientos rebasaron cualquier expectativa gubernamental. Todo ello, obviamente, era un panorama recreado por la prensa no adicta al régimen, especialmente por *El Universal*. Sin embargo, y tal vez por atacar la retórica con la retórica, el resto de la prensa se contagió del desánimo. Tanto por los defensores del gobierno como por sus detractores, la imagen de incertidumbre era aceptada y desde ahí contemplada para dar explicaciones: para unos, el problema era temporal, nada que oscureciese el horizonte; para los otros, por el contrario, la debacle nacional era inminente y estaba encadenada con el futuro, pues los problemas del actual gobierno traerían aparejada la ruina de un país ya lastimado. Fantásica inventora de realidades, la prensa de todos los colores interpretaba los acontecimientos desde perspectivas partidistas en el centro de un sordo conflicto político: de ahí se difundía un pesimismo ambiental que duraría varios meses.

Las circunstancias propiciaban la obra de zapa. La inmoralidad y la delincuencia incontenible, la muerte misteriosa del diputado Cañedo, el huracán, el incendio y la cercanía del cólera *morbis*, juntaban supuestas furias

que, según los monarquistas conservadores “probaban” la ineficacia de un gobierno desacreditado. Pero la retórica alargaba el drama -para hacerlo increíble- y lo aumentaba: la catástrofe general era prevista por los enemigos políticos del presidente Herrera y por los del general Arista de modos contundentes; era la manifestación de Dios que anunciaba a la nueva Gomorra liberal que el fin podía estar muy cerca. El asunto dejó huella, pues varios años después el historiador Enrique Olavarría apuntaría que estos sucesos:

...de tanta mayor sensación cuanto que los de su especie siempre han sido raros por fortuna en México, no fueron desperdiciados por los retrógrados, que sacaron de ellos la consecuencia de que eran señales de la cólera divina, dispuesta a caer como en Egipto sobre un pueblo réprobo si no se apresuraba a entregarse a verdaderos actos de contrición.¹¹

Pero no era la búsqueda del examen de conciencia y de aceptación de los pecados lo que realmente movía a los conservadores. Objetivos más terrenales tenían en mente. Y es que el manejo de la noticia hacía que la incertidumbre pudiese ser de provecho: junto al misterio y la sospecha que rodeaban al asesinato de Cañedo, los accidentes y fenómenos naturales completaban la “sensación de alarma y terror” que luego sería recordada. ¿Cómo confiar en un gobierno que *nada* hacía, que *nada podía* hacer? Ciertamente, en vísperas de las elecciones para presidente de la República, la impunidad intuida sobre la muerte del político jalisciense y la amañada sospecha de que Arista era el culpable dejaban mal parados a los liberales en el gobierno que querían llegar a acuerdos sobre el futuro próximo del poder. Se descubría una de las caras débiles de las instituciones guber-

¹¹ En México a través de los siglos, *op. cit.*, t. XIII, p. 186.

nativas, la de la impotencia política frente al rumor. Y éste señalaba una probable falta ética: matar a los opositores y no tener respuestas de los encargados de investigar el crimen -¿había encubrimiento?-. Obviamente esto era tan injurioso como falso, de ahí que doliera en privado a Herrera y a los suyos: estaban obligados a contestar con hechos... y con más retórica.

La impunidad en los crímenes, ya se dijo, era una falla congénita de México desde que nació a la vida independiente; sin embargo, el apocalíptico diario *El Universal* se la cargaba sólo al gobierno de José Joaquín de Herrera. Pues se golpeaba precisamente en el único punto que lo sostenía ante los votantes (pocos por cierto): el orden social que era apuntalado después de la guerra contra los Estados Unidos:

...porque por las circunstancias porque ha pasado desde su advenimiento al poder, ha necesitado acudir solamente a su energía, dedicarse exclusivamente a sostener el orden público amenazado a cada paso, a cimentar entre nosotros la paz tan necesaria para que un pueblo adelante, y que parecía haberse alejado para siempre del suelo mexicano,

diría unos meses después un editorial favorable al gobierno.¹²

La táctica de la presión, obra maestra de la prensa decimonónica, resultaba una buena compañera de la pregonada necesidad de castigo y de la importancia de la justicia. De ahí que la impotencia gubernamental en el esclarecimiento del homicidio pudiese ser esgrimida por liberales y conservadores para atacarse mutuamente y asegurar que el orden social era inherente a cada uno de los partidos. Pero la cercanía de las elecciones hacían

¹² *El Tío Nonilla*, 28 de noviembre de 1850, t. II, p. 194.

que el asunto Cañedo fuera insuficiente para pintar de negro a sus opositores, por lo que la presión se acrecentaba hasta los límites de la ficción, echando mano de los elementos que el momento proporcionaba: los desastres de Semana Santa que coincidieron con la muerte del diputado en la capital y las nevadas insólitas en Guajuato y Aguascalientes cobraban nuevo sentido, al sumarse en serie toda clase de noticias que nada tenían qué ver entre sí. La *lógica del momento* emergía como amalgama de las diferentes verdades. Los problemas financieros, las rebeldías y alzamientos, la sospecha de que el criminal fuera uno de los miembros del gabinete, la delincuencia común, el incendio, el huracán o el juicio a Suárez Iriarte, entre otras cosas, se ligaban en una sola realidad a través del lenguaje periodístico. Malabarismos de la retórica efectista, cuya meta era *commover* más que informar a la opinión pública.

• No deja de llamar la atención un hecho curioso: el tono de las argumentaciones del nudo político, tono que parece querer articular dos niveles de la retórica periodística: el de los discursos de y hacia los políticos profesionales, de un lado, y el de los discursos dirigidos al “resto de la sociedad” (mujeres, abogados, artesanos, religiosos, etc., que sabían leer) del otro. Pues la táctica de la presión usaba armas diferentes: una, la de un estilo literario inteligible precisamente para los interlocutores directos de la prensa, por los pares; la otra, la de un estilo más directo e incluso paternalista para un público más amplio. Con ambas, en fin, se construía la verdad más como un ambiente que como una idea —para usar una frase de Chesterton—. La presión periodística se justificaba entonces como “un deber partidista” y no tan sólo como una labor explicativa.

Las polémicas políticas, con sus códigos propios, se dirigían a los lectores políticos; ellos se entendían. Así, por ejemplo, en *El Siglo XIX* se comparó a algún conservador con Judas, precisamente en la edición del Sábado

de Gloria, usando el vocabulario particular de los políticos. Un tal Fr. Sufras escribió estos versos:

¡Qué formal es el señor!
Defiende al rey y al santuario;
en otro tiempo mejor
Fue *Yorkino* atrabilario,
Hoy es un *conservador*
Porque presentó al erario
Ciertas cuentas peliagudas
¡Y es un Judas!!

¡Que muera la independencial
Y con ser grande me salgo:
Fue funesta su influencia;
Era un bandolero Hidalgo:
Una extranjera potencia
Quiero al fin, para ser algo
Bajo sus uñas agudas:
¡Ese es un Judas!!

Seré Ministro mañana,
Y gastaré buenos duros.
Ayer halagué a los puros,
Luego me uno con Santa Anna
Y que salga yo de apuros
Y que siga la jarana,
Porque mis deudas son crudas
¡Ese es un Judas!!¹³

O también éste, publicado casi un mes después también contra los conservadores:

Los asnos se retiraron
Y nunca más rebuznaron;

¹³ *El Siglo XIX*, 30 de marzo de 1850, pp. 354-355.

Si no pueden responder
Con razón, a sus contrarios,
Eso deberían hacer
Ciertos asnos literarios.¹⁴

Fuera de los ámbitos partidistas los adjetivos poco decían y podían... a menos que se articularan con los sucesos externos. Con todo, la distancia tonal entre las polémicas políticas, las noticias y las recomendaciones y consejos cotidianos resulta amplia. La solidaridad de los filántropos con las víctimas del incendio, las prevenciones contra el cólera, los sucesos en la frontera nortea, las intenciones modernizadoras de los agricultores e incluso los modos de hacer tinta invisible o de colores, al ser comparados con las interpretaciones del homicidio de Cañedo, manifiestan el desnivel discursivo. La retórica los unificaba; eran partes de la misma realidad vistas con los mismos ojos: palabras y cifras, estilos "científicos" y tratos paternalistas que rodeaban a los conflictos de los grupos de interés por el poder, eran fiel reflejo de la mentalidad de los "propietarios".

Y todos con lucha interna
que de comprender no acabo,
con exclamación muy tierna
se van, llevando entre pierna
muy enroscadito el rabo.¹⁵

La retórica del temor

Víctima de lo que los periódicos decían, el gobierno actuaba en el caso Cañedo no de acuerdo a las necesidades policiacas, sino conforme a las circunstancias. *El*

¹⁴ *El Siglo XIX*, 26 de abril de 1850, p. 466.

¹⁵ *El Tío Nonilla*, suplemento al núm. 16, diciembre de 1850, t. II.

Universal fue, en esos momentos, la voz más influyente –aunque también la más desagradable–. Y había que satisfacer a los escritores, puentes de comunicación entre los grupos de interés e inventores de la “opinión pública”. Por ello el 2 de abril se exhumó el cadáver del diputado por Jalisco, no sólo por aclarar probables dudas en el peritaje forense sino también por responder a los que desde fuera de los aparatos de justicia hablaban del asunto: en *El Universal* se sugirió que la corbata del muerto había sido cuando menos una de las armas con las que se cometió el homicidio –el cuchillo de cocina era sólo para confundir–. Y la nueva autopsia se realizó:

...con el objeto de confirmar o desvanecer las sospechas que se tenían de haber precedido la estrangulación a la mayor parte de las puñaladas inferidas. El nuevo examen del cadáver, practicado a puerta cerrada y con mayor detenimiento aún que el primero, se verificó ayer a las seis de la mañana en el Hospital de San Hipólito, procediéndose después a enterrar de nuevo el cuerpo. El resultado de esta investigación, hecha por los mismos facultativos que la anterior, constarán en su certificado médico legal.¹⁶ •

Se supo después que la nueva autopsia sólo reveló más heridas con arma blanca en la cabeza del diputado.¹⁷

También el informe del ministro de Justicia demostraba los efectos del teatro de la sospecha armado por *El Universal*: el juez encargado ha trabajado sin descanso, mas sin lograr nada todavía; pero, agregó el ministro:

...lo único que podría decir a la cámara según todas las probabilidades, que tal delito fue efecto de una venganza personal, porque sólo de esta manera podía creerse que

¹⁶ *El Siglo XIX*, 3 de abril de 1850, p. 376.

¹⁷ Eso decía un año después *El Monitor Republicano*, 9 de marzo, 1851, y *El Demócrata*, 7 de abril de 1850.

a un hombre inerme y que descansaba tranquilo en el hogar doméstico se le hubiese sacrificado de una manera tan atroz, hasta contársele en su cuerpo treinta y una puñaladas.¹⁸

Ciertamente, el ministro especulaba.

La tormenta se había desatado. Cañedo, muerto, todavía era causa de escándalo en el gobierno y tema de plática común. El administrador del ramo de Justicia, Pedro María Anaya, había recibido hacia el 7 de abril varias cartas anónimas cuyo objetivo aparente era confundir a los encargados del caso. Y lo lograron. La nota periodística trasluce el desconcierto: el motivo de las cartas era "el de excitar sospechas respecto de determinada persona... o el de divertirse en un asunto de tanta gravedad".¹⁹ La imaginación popular aportó "pistas" que no llevaban a ningún lado, como esta:

Ahora se agrega que existe ya otro indicio que pudiera servir para dar alguna luz en el particular, y es el de que un peluquero ha declarado que en la noche del Jueves Santo un individuo le compró unas barbas postizas, con precipitación.²⁰

Otra más: que se echó en el buzón del correo un pliego rotulado al juez Contreras con el rubro de *urgente*. *El Demócrata* apuntaba la única verdad hasta el momento: "Nada hay positivo, más que una viva ansiedad".²¹

Poco después la presión -la ansiedad- llegaba de los mismos círculos políticos. Las huellas de los argumentos conservadores persistían pero se atemperaban. Así, los diputados jaliscienses, el secretario de gobierno de ese estado y otras autoridades locales, mandaron una comu-

¹⁸ *El Siglo XIX*, 3 de abril de 1850, p. 369.

¹⁹ *El Siglo XIX*, 7 de abril de 1850, p. 388.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *El Demócrata*, 7 de abril de 1850.

nicación al presidente Herrera a través de la Cámara de Diputados. Se demandaba la pronta satisfacción:

A un gobierno enérgico y justificado jamás le faltan medios de esclarecer la verdad, aun cuando se cubra con los misterios más combinados de los criminales. Y si quedare impune el atentado que hoy ocupa a este gobierno, al paso que dejaría la impresión de un ejemplo funestísimo, daría aliento a todo criminal para surcar un camino que llevaría la marca de debilidad y poco valor de la autoridad pública.

Esta carta iba firmada por destacados personajes de la vida política, entre otros Guillermo Prieto y el mismo Lucas Alamán.²²

En otra carta, también de las autoridades jaliscienses, se decía en clara actitud ofensiva:

Porque si bien podrá suceder que haya sido víctima de algún encono particular, y nosotros nos inclinamos a creerlo así mientras no se averigüe el origen de tan misterioso crimen, el entendimiento se pierde en conjeturas y cada uno pensará como le parezca... Más sea de esto lo que fuere, el crimen en sí mismo es de tal gravedad que aun cuando en él no hayan tenido parte las pasiones políticas, el gobierno está en el caso de consagrar todos sus desvelos y de apurar todos sus recursos en el descubrimiento del malvado o malvados que lo cometieron, porque ciertamente atentar contra la vida del representante de la nación, es en una república atentar contra su propia soberanía, y más si el que ha sido víctima del puñal asesino ha tenido la noble libertad de manifestar sus opiniones y pensamientos con franqueza, fiado de esa inviolabilidad sagrada que la nación ha prometido a los miembros de sus asambleas.²³

²² *El Siglo XIX*, 17 de abril de 1850, p. 425.

²³ *Ibidem*.

Los diputados jaliscienses que firmaron este comunicado pensaban que el crimen era político y señalaban culpables... pero nada parecidos al dibujado por *El Universal*. Devolvían el golpe a los redactores de ese periódico, particularmente a Lucas Alamán -a quien debió dolerle en forma especial-. Y es que se abrían viejas heridas, apenas contenidas durante el caso Suárez Iriarte el mes anterior. Los diputados de Jalisco no se anduvieron por las ramas, declarando que el Congreso local "se inclina a creer" que Cañedo:

...ha sido víctima de las pasiones políticas, y que es responsable de esa muerte el bando servil que ha sacrificado a Guerrero, a Montoro y tantos otros.²⁴

La batalla con la pluma subía de color. Ya también desde las páginas de *El Demócrata* se había disparado en esa dirección contra el diario conservador:

Es enteramente falso, Sres. del *Universal*, que en México sean frecuentes los asesinatos políticos: cierto es que ha habido algunos; pero ignorais o fingis ignorar qué partido es el que se ha manchado de sangre desde la independencia de la República. ¿Olvidais los asesinatos jurídicos que han cometido vuestros pro-hombres?²⁵

Dos semanas después, la Legislatura por Jalisco decretó nueve días de luto como parte de las honras fúnebres en honor del político sacrificado.²⁶

Otras noticias redondeaban la precaria situación política: el paisaje se mostraba inestable... cuando menos en los periódicos y entre los dirigentes de la "clase propietaria". Al cerrar su actuación constructora del teatro de la sospecha, *El Universal* dirigió sus baterías

²⁴ Reproducida por *El Siglo XIX*, 19 de abril de 1850, p. 440.

²⁵ *El Demócrata*, 7 de abril de 1850.

²⁶ *El Universal*, 4 de mayo de 1850.

hacia otro tema candente, que lo haría tocar de refilón a Arista en el caso Cañedo. El pretexto no podría ser más extraño: denunciaba calumnias de sus opositores. Pues el 9 de abril, *El Monitor Republicano* publicó un artículo titulado "¡Hoy estalla la Revolución!", en el que hacía una supuesta acusación contra Haro y Tamariz -utilizando sólo la abreviatura "T"- y contra otros conservadores. Tres días después, *El Universal* respondió en su nota "Miserias" con quejas contra el "sistema" de calumnias que sufrían personajes importantes del círculo político. Usando el mismo recurso que descalificaba, el diario de Alamán dijo:

Y ¿qué dirán ellos entonces? ¿Qué dirán si, por ejemplo, refiriéndose a determinadas personas, se asegurase ahora que el Sr. A era el que había asesinado al Sr. Cañedo, y que el Sr. T era el que le guardaba las espaldas mientras cometía aquel crimen?

La referencia a Arista y a José María Tornel es obvia. Pero la calumnia, terminaba el artículo, no ha tenido más objeto "que el dar realce e importancia a cierto señor, a quien ahora nos da la gana de llamar el *gran Quijote de la situación*".²⁷ Y se pasó a otra cosa...

El caso Cañedo perdía actualidad rápidamente. La ley de lo efímero que caracterizaba las discusiones del medio siglo marcaba los ritmos de la atención. El sensacionalismo se desplazó hacia otros puntos. Uno de ellos, relativamente novedoso en las discusiones del momento histórico del liberalismo mexicano, era el del "problema indio". En este caso se retomaba la polémica de 1849: el comunitarismo indio que amenazaba "degenerar" hacia el "socialismo", caótico destructor no sólo del orden pensado por la "clase propietaria" sino de *toda la civili-*

²⁷ *El Monitor Republicano*, 9 de abril de 1850. *El Universal*, 12 de abril de 1850.

zación. En estos días, segunda quincena de abril, *El Siglo XIX* y *El Demócrata* daban espacio a un análisis duro e importante —producto de la modernidad que no se resolvería sino hasta ya bien entrado el siglo xx—: la relación desequilibrada entre las haciendas del centro y sus pueblos vecinos y fuerza de trabajo, elemento sinuoso en los proyectos de construcción de una sociedad regida por los contratos y el libre mercado. Se recordaba un artículo —“A los indios”— en el que Ignacio Ramírez expuso la crítica situación de los indígenas del Estado de México; ahí se señaló:

Los poderosos habían despojado a los indios de sus tierras, compraban sus cosechas a precios irrisorios y habían incluso llegado a quitarles el agua; los indígenas estaban obligados a comprar propiedades que no les pertenecían; estaban sujetos al sistema del peonaje por deuda, eran maltratados como esclavos y no tenían siquiera la libertad de contraer matrimonio con la persona de su elección, pues éste era normalmente concertado por el patrón persiguiendo fines de lucro o de incremento de mano de obra...²⁸

Ramírez no fue lejos por la respuesta del gobernador Riva Palacio:

El autor Ramírez evidentemente desea desunir la fábrica de la sociedad. El artículo incita a los indios a desconfiar de los hacendados, de los jefes de los estados, de los eclesiásticos y de los ricos. Sin duda el artículo es tendencioso, calumnioso, un llamado a la desobediencia.²⁹

Para Ramírez, contrastando con los estilos periodísticos que invitaban a la polémica en ese entonces, lo im-

²⁸ Véase *El Siglo XIX*, 20 de abril de 1850, y Maciel, en Ramírez, *Obras XLVI*.

²⁹ Cit. por Maciel, Ramírez, *op. cit.*, XLVI. *Archivo Riva Palacio*, correspondencia de abril de 1850.

portante era la objetividad en el análisis del contexto; la verdad, aunque adjetivada, no se escondía. Pero era una voz diferente, de ahí su trascendencia. Para Riva Palacio, por el contrario, el orden social era el que debía mantenerse a toda costa: la razón de Estado sobre la información; la moral de los propietarios por encima de cualquier forma de igualdad; la sociedad jerarquizada contra "el socialismo". Sin embargo, aunque el conflicto Ramírez-Riva Palacio era fuerte hacia abril de 1850, el otro, el de los indios-hacendados en el Estado de México, se había resuelto momentáneamente en favor de los propietarios.

También este tormentoso diálogo pasó a segundo plano muy pronto. El círculo político estaba atento a otra cosa: el futuro del poder. El 13 de abril de 1850 el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, José María Lacunza, firmó las modificaciones a la ley electoral de 3 de junio del 47. Se especificó que:

- 1o. Las elecciones primarias para presidente de la República y senadores se efectuarán en todo el país el segundo domingo de agosto.
- 2o. Los electores primarios se reunirán el segundo domingo de septiembre, a votar por presidente y senadores.
- 3o. El 4 de octubre las Legislaturas de los estados, erigidas en cuerpos electorales, ejercerán atribuciones legales al respecto:
- 4o. En el Distrito Federal los electores primarios se reunirán hasta el 4 de octubre -y no el segundo domingo de septiembre- y elegirán presidente de la República y senadores propietario y suplente.³⁰

Comenzaron las adhesiones y las postulaciones, los dibujos hablados y las inclinaciones hacia los personajes

³⁰ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 2, exp. 154.

que "deberían" suceder a Herrera en el Poder Ejecutivo. *El Demócrata* reprodujo una hoja suelta titulada "Crepúsculo" (de *El Arco Iris*, periódico veracruzano), en que enlistaba las características obligadas del futuro presidente de la República:

Republicano a toda prueba -Enérgico-Capaz-Laborioso- Inmaculado en procederes (en aquello de pronunciamientos) -Limpio de manos- De buenas costumbres- Respetuoso de las leyes -Con servicios hechos a la Independencia.³¹

Asimismo, en pequeños recuadros en primera plana se anunciaron postulaciones y apoyos: *El Siglo XIX* y *El Tío Nonilla* lanzaron a Mariano Arista; *El Universal* a Nicolás Bravo; *El Mensajero* a Juan Nepomuceno Almonte; *El Huracán* a Santa Anna... *El Demócrata* dijo el 16 de abril que *El Monitor Republicano* postularía a Mariano Otero; sin embargo, este diario postuló a Mariano Arista y a Luis de la Rosa hacia fines de mayo.

Pero no todo era política en estos días. Se acercaba el cólera a la ciudad de México, "plaga formidable", "viajero funesto", entre cuyos efectos sería importante el de su interpretación. El ambiente de pesimismo no podía ser más oscuro:

Esta plaga formidable cuyo solo nombre deja en el alma la impresión más vehemente de terror, parece que se adelanta hacia esta capital, a quien sólo falta su presencia para que rebose la medida de sus infortunios. Presa disputada con encarnizamiento por los bandos políticos, carece de representación en el congreso general; la falta de vigor y acción de los encargados de la justicia, la hacen foco de los bandidos y el teatro de los crímenes más atroces. Sin policía, la exponen a que perezca entre las llamas o desaparezca en el fondo de las lagunas; y por fin,

³¹ *El Demócrata*, 13 de abril de 1850.

sin ayuntamiento la privan de los que expresamente tienen el deber de su conservación. Parece una ciudad maldita sobre la que pesa el azote del Señor; ciudad réproba, que a la manera de las que nos habla la Escritura, lleva el sello de anatema y exterminio.³²

Algo queda en evidencia: mientras que los hombres del círculo político se preocupaban por el futuro del poder y anunciaban a sus candidatos a la presidencia, en los diarios empezaba a cubrir espacios la nota que preocupaba a los lectores no-políticos, a la postre no-votantes. Los discursos periodísticos deslindaban intereses cotidianos.

Los "otros" lectores: el cólera en la ciudad de México

Hacia los primeros días de abril de este 1850 apenas se empezaba a recuperar el sobresalto de los sucesos de una fatídica Semana Santa. El incendio afectó a muchos habitantes sin recursos y motivó a algunas conciencias piadosas. El 4 de abril se notificó al público lector que una junta de vecinos caritativos se organizó para auxiliar a los dañados: Gregorio Mier y Terán, Javier Echeverría y el doctor Pedro Rojas fueron los elegidos para recolectar donativos y ayudar a "los que sufrieron pérdidas en el incendio de Viernes Santo" (que, por cierto, comenzó el jueves). Por medio de la prensa, invitaban a la cooperación:

Excitando la caridad y filantropía para que contribuyan con lo que buenamente puedan, a aliviar la desgraciada suerte de los que por resultas del incendio han quedado en la miseria o huérfanos o inutilizados y enfermos, en

³² *El Demócrata*, 30 de abril de 1850.

los cual harán una obra digna de un pueblo cristiano y de la generosidad de los mexicanos.³³

Al mismo tiempo, crecían las dudas sobre la resolución del enigma Cañedo: un asesino transparente –desconocido– que escandalizaba a la sociedad; era inevitable recordar las muertes violentas de los Egerton y del cónsul suizo pocos años antes. En ese ambiente se sentían los primeros síntomas de la enfermedad anunciada meses atrás, síntomas por ahora más psicológicos que físicos: pesimismo, desánimo y ansiedad. Y su reflejo en la prensa se evidenció: recetas, medicinas, misas, talismanes, yerbas y consejos que querían prevenir la invasión del otro asesino invisible, el cólera *morbus*.

Pues esa sombra que llegó con el año se acercaba a la ciudad capital. Su huella de muerte, marcada en la memoria en 1833, hacía resurgir miedos apenas disfrazados de seguridad por los discursos científicos y religiosos que se enlazaban a las primeras medidas concretas tomadas por el gobernador del Distrito Federal. Los estragos ya notificados desde finales del 49, a fuerza de ser cuantificados y repetidos por la prensa tal vez ya habían dejado de sorprender aunque no disminuyeron el temor. El cólera seguía siendo noticia y los pueblos por los que pasaba en su incontenible itinerario estaban cada vez más cerca de la ciudad de México. Las cifras resultaban bastante inquietantes: aunque seguramente inexactas, por su miedo los habitantes de la ciudad sabían que la llegada del viajero funesto no sería agradable.

El temor tenía como aval a las noticias provenientes del interior del país. Los números hablaban: los muertos sumaban miles entre enero y abril, mientras que las cantidades enviadas semana a semana no parecían disminuir. Y ante ese asesino poco se podía hacer: el 12 de

³³ *El Universal*, 4 de abril de 1850.

abril *El Universal* dio a conocer una carta fechada el 3 de ese mes, en la que se notificaban las cantidades dispuestas por el decreto de 26 de febrero del obispo de la Diócesis de Michoacán para el auxilio de los feligreses pobres víctimas del cólera. Los curatos de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí dispusieron de poco más de veintitrés mil pesos de ayuda,³⁴ suma considerablemente alta si atendemos a los sueldos anuales de los funcionarios públicos. En vano: la enfermedad era incontrolable. ¿Tenía razón *El Universal* al temer la cercanía del apocalipsis mexicano? Para ciertos lectores del diario así debió parecer... pero para los que entendían el vocabulario político no escapaba el oportunista juego de palabras que aparentaban coherencia porque la realidad las hacía coincidir.

Por otra parte, los encargados de los asuntos políticos capitalinos sabían que el adelantarse a los acontecimientos o el sobrevalorarlos sería contraproducente para el gobierno. El cólera era una dura prueba y tendría que ajustarse a una regla: todo a su tiempo y en su justa medida. Razón de Estado: el pánico generalizado en la capital podía ser un enemigo tan peligroso como cualquier rebelde en provincia. Ya se sabía y esta vez no debía ser la excepción; los múltiples tumultos populares citadinos habían enseñado, desde la época colonial, que había que ser cauteloso con el manejo de los problemas que afectaran al conjunto de la población. Si las sequías o la escasez se aliaban con "medidas dolorosas" para la economía cotidiana —como racionar alimentos o aumentar los impuestos— la bomba social podría estallar. La sede de los poderes federales se tambalearía si se exageraban —desde el punto de vista político— las prevenciones. Así, a pesar de los constantes anuncios y noticias sobre el cólera que aparecieron en los diarios desde 1849 —y su aumento en este 50—, la voz del gobierno no se hizo

³⁴ *El Universal*, 12 de abril de 1850.

sentir; esperó hasta el último momento para actuar. Fiel a la creencia liberal, pero quizá más fiel a la experiencia, el gobierno dejó que la sociedad se previniera a sí misma antes de hacer algo "oficialmente". Las noticias de los efectos de la epidemia en provincia —cifras y recorrido— fueron llamadas de atención que crearon un colchón en las conciencias que permitió a las autoridades actuar con dureza contra comercios e individuos, sin que reaccionasen "alterando el orden".

La incertidumbre cedió: en el vecino Estado de México el cólera se extendía rápidamente hacia la mitad del mes de abril. Y su entrada a la capital sería cosa de días. Los estragos de la epidemia pusieron en aprietos al gobierno de Mariano Riva Palacio; además de que algunos de sus amigos y conocidos enfermaron, recibía cartas de todas las regiones atacadas, desde Toluca hasta Chalco, de la tierra caliente sureña (el actual Morelos) hasta los límites con Michoacán y Guanajuato. El 19 de abril tomó medidas ante el problema: expidió el *Decreto del Congreso del E. de México facultando al mismo Estado para que tome las providencias necesarias para evitar los estragos de la epidemia de Cólera Morbus*.³⁵

Con este decreto, el gobierno estatal organizó el Consejo Superior de Salubridad; en veintitrés artículos se trató de frenar la propagación de la enfermedad a través de la vigilancia médica a nivel municipal. Esos días, y muy sordamente, el gobierno del Distrito expidió un bando de policía que prohibía las reuniones en tabernas y expendios de pulque, so pretexto de guardar el orden —cosa que en otras condiciones debió ser "normal"—.³⁶ Así pues, se tomaban medidas en los márgenes

³⁵ Véase Jack Autrey Dabbs, *The Mariano Riva Palacio Archives. A Guide*, 3 vols., México, Ed. Jus, 1967 (Texas A & M University), t. I y AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 3.

³⁶ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 5, leg. 237.

físicos -en su doble sentido- del orden social capitalino: vigilancia sobre espacios cotidianos de los "léperos" y vigilancia sobre los límites del orden público. Al mismo tiempo, se tomaron medidas precautorias para que la enfermedad no traspasara las fronteras de la capital evitando que se introdujese fruta.

Y también se cuidaba de la propagación de otro viajero invisible, tan peligroso como el cólera mismo: el rumor. Pues si bien se quería evitar el pánico al no tomarse medidas apresuradas, había que vigilar la propalación de noticias exageradas sobre un tema que afectaba a cada uno de los habitantes -a diferencia de las acostumbradas alteraciones de la verdad en asuntos que sólo tocaban al círculo de políticos-; de otro modo se volvería parte de la táctica de la presión contra el gobierno de Herrera. Razón de Estado también. Las palabras no escritas tenían que ser cuidadas tanto o más que los hombres. Ya se sabía de su fuerza; en otras partes los rumores crearon un clima peligroso que amenazó con extender al ámbito político los estragos de la epidemia. Se decía que en Querétaro, por ejemplo, el cólera se debía a que "algunos malvados" habían envenenado el agua que surtía a la ciudad; acto seguido, que el gobierno había querido encubrir y ordenó a los médicos que atendían a la población que a su vez envenenaran a todos los enfermos para evitar que se propagara la epidemia, de ahí la gran cantidad de muertos. El discurso periodístico llamaba a la descalificación; había que desmentir las ficciones que la prensa no inventaba o no utilizaba con fines políticos: "Todos los hombres de juicio se afanaban por destruir el efecto de tan estupidas vulgaridades", diría a propósito *El Siglo XIX*.⁵⁷ Y también los periódicos se desmentirían entre sí: *El Demócrata* capitalino criticó a *El Observador* de Querétaro

⁵⁷ *El Siglo XIX*, 26 de abril de 1850, p. 468.

por usar el trillado argumento de que el cólera era "castigo de Dios".³⁸

En mayo se declaró oficialmente que la ciudad de México había sido invadida por la epidemia. El día 19, el coronel Miguel María de Azcárate, gobernador del Distrito, quiso controlar los contagios: prohibió la venta de frutas, de algunas verduras y yerbas, de carne de cerdo y sus derivados, de pescados, de pasteles y panes preparados con manteca, de tamales y quesadillas, de helados de frutas y de leche, de aguas de chía y horchata, de tepache y de pulque que no fuera fresco, entre otras cosas. Asimismo, mandó que se cerraran almidonerías, curtidurías y tocinerías; que se suspendiera la matanza de animales a partir de esta fecha en el Distrito y en los pueblos de los alrededores.³⁹ Menos de dos semanas después, otro bando del mismo gobernador Azcárate daba prevenciones sobre Juntas de Socorros, sobre cuidados en las casas de atención, sobre las señales en las casas con enfermos -pintar una letra "E" en la puerta exterior-, sobre la venta de recetas, sobre la conducción de los cadáveres a los panteones -solamente se podía transportar a los muertos entre las cuatro y las seis de la mañana-, sobre la apertura del Panteón de San Dieguito -especialmente para las víctimas del cólera- y sobre la certificación médica de que el inhumado no padecía de la llamada "Muerte aparente" -pues ya se había dado el caso de una mujer enterrada viva que había sufrido un ataque de parálisis, común en el cólera- etcétera.⁴⁰ Un bando más, cuando la epidemia arreció, mandó suspender el toque de redobles y las misas de cuerpo presente.⁴¹

³⁸ *El Demócrata*, 4 de junio de 1850.

³⁹ *El Siglo XIX*, 21 de mayo de 1850, y AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 3, leg. 131.

⁴⁰ *El Siglo XIX*, 10. de junio de 1850.

⁴¹ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 3, leg. 131, julio 13 de 1850.

La rudeza de las medidas gubernamentales estaba justificada ante la opinión pública -los dos tipos de lectores- por las cifras que la misma prensa proporcionaba. Y en estos días eran desconsoladoras: en Zacatecas entre el 8 y el 12 de mayo hubo 287 enfermos y 154 muertos; en Querétaro, del 14 al 17 de mayo murieron 149 personas; en Michoacán, sólo en Morelia murieron 106 sin saberse el número de enfermos entre el 19 y el 15 de mayo; en Guanajuato, del 9 de abril al 9 de mayo, según el periódico *El Guanajuatense*, murieron en La Luz, Marfil, Guanajuato, Silao, Irapuato, Valle de Santiago y Salamanca tres mil cuatrocientos cincuenta y un individuos; en Aguascalientes, del 23 de abril al 10 de mayo, enfermaron mil seiscientos diecisiete personas, murieron 581 y han sanado mil treinta y seis.⁴²

Las conciencias caritativas se volvieron a mover, al igual que lo hicieron poco tiempo atrás para ayudar a las víctimas del incendio. Se creó entonces una Junta de Socorros; en su *Memoria* expusieron las labores realizadas:

La caridad pública correspondió al llamamiento que se le hizo. Consignados están en los diarios de aquellos meses los principales rasgos de la generosidad de todas las personas que contribuyeron al alivio y socorro de los infelices epidemiados... Porque estos hechos comprueban la nobleza del corazón, que se muestra sensible al infortunio y a la desgracia.

Se alabó la participación de las mujeres.

[Las] virtudes del bello sexo... puestas en acción, demostraron que en la sensibilidad del alma se encierra un gran tesoro y que éste debía proporcionar positivos consuelos al desvalido aterrorizado con la idea de que el mal que lo atacaba hacía de cada individuo una víctima. ¿Quién po-

⁴² *El Demócrata*, 20 de mayo de 1850.

dría olvidar la heroica abnegación con que la mayor parte de las Señoras se consagraron al desempeño de sus penosas tareas? ¿Quién no vio la eficacia, el esmero y la asiduidad con que personalmente se dedicaron, no sólo a curar a los enfermos, sino a proporcionarles toda clase de auxilios, y aún aquellos consuelos que sólo dispensa el cariño en sus más estrechas relaciones?⁴³

Detrás de toda esta ampulosidad estaba una febril labor de recaudación de donativos, de organización de albergues, de distribución de medicinas y alimentos, de repartición de recursos, de preparación de los muertos y de su rápida sepultura.⁴⁴ En la lista de participantes en la Junta de Socorros y en la de donadores hay nombres muy conocidos de la alta sociedad capitalina: Mariano Hierro, Faustino Goribar, Hilario Helguero, Mariano Esteva, Francisco María Beteta, el general Mariano Salas, Guadalupe Almonte de Quesada, Juliana Azcárate de Pedraza, María Ana Noriega de O'Gorman, Antonio Haro y Tamariz, Gregorio Mier y Terán, Mateo Tijera, Margarita Peimbert, Juan Goribar, Manuel Peña, José María Casasola, Honorato Riaño, Manuel Escandón, José María Tornel, el gobernador Miguel María de Azcárate, Juan N. Almonte, Ignacio Comonfort y Francisco

⁴³ *Memoria de la Junta de Socorros (para los epidemiados del cólera morbus) de Cuartel Mayor núm. 1 ha presentado al Sr. Gobernador del Distrito dando cuenta del desempeño de sus funciones; acompañándole al mismo tiempo la lista de los Sres. que hicieron donativos para tan filantrópico fin, y las cuentas de las cantidades invertidas en este objeto, así como la distribución de las fondas sobrantes*, México, Imp. de Santiago Pérez, 1850, p. 4. También AGN, Gobernación, SS, caja 373, exp. 3.

⁴⁴ En su *Memoria...*, la Junta informó que el Cuartel Menor núm. 4 fue uno de los más afectados por ser de los más pobres. *Memoria...*, op. cit., pp. 7-10. Sobre recetas, vales por medicinas, petición de auxilios para los pobres, etcétera, durante la epidemia, véase AGN, Gobernación, SS, caja 373, E. 2(212), E. 3(1), E. 4(8); caja 382, E. 6(1), E. 7(17). Para cólera en el Distrito Federal, cf. Celia Maldonado, "El cólera de 1850 en la ciudad de México", en A. Moreno Toscano et al., *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, 2 vols. México, DIF-INAH, 1974, pp. 27-49, y AHA (DDF), vol. 3676, años 1849-1850, Exps. 15-25.

Modesto de Olaguíbel, entre otros. Muchos de estos nombres y apellidos eran más conocidos en las polémicas políticas y en los círculos de hacendados, comerciantes y mineros.

Pero a los "otros" lectores les interesaban también otras formas de prevención. Y los periódicos, folletos, hojas sueltas y revistas dedicaron secciones y atenciones al problema: espantar al miedo... En los periódicos el asunto no ocupaba las primeras planas -reservadas a notas de índole política para lectores del círculo dirigente- sino las finales y los anuncios comerciales. Dos discursos disímiles se dieron cita, tan curiosa cuanto que ambos se pensaban modernos y eficaces contra el cólera: el discurso religioso y el discurso científico. Por lo que toca al religioso, *El Universal* diría, por ejemplo, -tomando una nota de cierto periódico inglés- que, según dos referencias bíblicas sobre el cólera (del *Eclesiastés*), el preservativo contra dicha enfermedad eran la sobriedad y la templanza.⁴⁵ Otro ejemplo lo da un anuncio aparecido durante varios días en el mismo diario, donde se explicaban las ventajas de comprar un "cuadernito" -folleto, diríamos hoy- titulado *Antídoto contra el cólera*:

...que contiene: Las jaculatorias de San Zacarías para que nos libre Dios de la peste; dos cruces del mismo Santo, una al frente del cuadernito y otra suelta para que se pueda fijar a las puertas de las casas, ventanas, etc.; reglas higiénicas para precaver el cólera, modo de atacarle en sus principios y tres recetas para su curación, que generalmente se han empleado en todas partes con buen suceso. Hay concedidos setecientos veinte días de indulgencia por cada vez que se recen las jaculatorias.

El precio del cuadernito era de medio real y el de la cruz suelta un octavo.⁴⁶

⁴⁵ *El Universal*, 26 de abril de 1850.

⁴⁶ *El Universal*, abril-mayo de 1850.

Por su parte, *El Siglo XIX* insertaba una cruz a la que acompañaban las siguientes oraciones:

Santo Dios,
Santo fuerte,
Santo inmortal
Libranos Señor
de la peste
y de todo mal.

Por vuestras llagas,
Por vuestra Cruz,
líbranos de la peste
Divino Jesús.⁴⁷

Asimismo, las organizaciones religiosas anunciaban los eventos dedicados a ahuyentar la epidemia. Las misas y los novenarios se sucedieron, paralelos a lo hecho por los grupos como los de las conferencias de San Vicente de Paul integrados a las Juntas de Socorros. En mayo, "mes de María", la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María preparó varias misas y ejercicios para pedirle a la Virgen que librara a la capital de "la peste desoladora" que la amenazaba; la agrupación de los alonsiacos invitó al novenario en la capilla de su colegio para pedir a San Francisco Xavier, su santo patrono, que dejara a la ciudad libre del cólera.⁴⁸

Pero no sólo los ruegos y los ejercicios religiosos exorcizaban al viajero funesto que invadió la cotidianeidad de los capitalinos. "Ayúdате que Dios te ayudará", el discurso científico completaba las actividades contra el cólera sin oponerse al discurso religioso. La ciencia, con su fe secular decimonónica, racionalista, moderna, que bajo el apellido de "médica" fincaba su credibilidad,

⁴⁷ *El Siglo XIX*, 7 de junio de 1850.

⁴⁸ *El Universal*, abril de 1850.

redondeaba la esperanza del conjuro. Ocupaba también sus espacios particulares en la prensa: folletos con ensayos especializados y artículos en las páginas del medio y la sección de anuncios comerciales en los periódicos. Uno de los más destacados fue el largo escrito del doctor Ramón Pérez Silva, artículo reproducido por *El Siglo XIX* de su edición original en un periódico de Morelia. De manera casi coloquial, el doctor Pérez Silva explicaba los síntomas, las fuentes de contagio y los modos de combatir a la enfermedad. Los síntomas: "vahidos, náuseas, cefalagia ligera, inapetencia, sensación de una cosa que les sube del estómago a la cabeza y aumenta la náusea y el malestar. Este estado dura seis u ocho días". Luego, "sin causa conocida, se siente invadida con ganas vivas de evacuar las materias fecales: éstas son espesas, luego más líquidas acuosas... ligero dolor de corazón y aún en el brazo izquierdo; pulso frecuente con algún desorden, sudor abundante y caliente en toda la piel". Después el paciente sufría de vómitos y evacuaciones abundantes, palidez, etcétera, hasta que a las pocas horas moría. Los remedios eran distintos según se atendieran las diferentes etapas de la enfermedad. Decía el doctor Pérez Silva:

1. Cucharadas de agua destilada de flor de naranjo (seis onzas), con cuatro granos de tártaro emético, jarabe de ipecacuana (media onza). Todo mezclado.
2. Medios pocillos con cocimiento de corteza de pan y raíz de cramería (un cuartillo), doce gotas de láudano de Rousseau, jarabe de limón (media onza). También mezclado.
3. Lavativas con un cuartillo de cocimiento fuerte de cramería, dos cucharadas de atole de almidón, veinte gotas de acetato líquido de plomo, mezclado todo con diez gotas de láudano líquido.

4. Cucharadas con doce gotas de tintura acuosa de opio mezclado con seis onzas de agua destilada de lechuga.
5. Medios pocillos de cocimiento ligero de cebada con diez gotas de ácido sulfúrico por cada cuartillo y media onza de azúcar.
6. Lavativas con un cuartillo de cocimiento fuerte de manzanilla y quina, dos adarmes de asafétida disuelta en una yema de huevo, doce gotas de láudano líquido.⁴⁹

Exactitud, seguridad y facilidad en las recetas acompañaban al éxito —cuando menos en la credibilidad popular, que sentía el cambio de las cifras abultadas en los diarios, finalmente lejanos y fríos números, al del peligro individual, íntimo.

Entre mayo y junio se anunció el “Método del doctor José Marks”, del cual se dijo también que era muy efectivo.⁵⁰ Asimismo, a partir del 27 de mayo apareció una serie titulada “Parte científica. Apuntes sobre el *Cholera Morbus*” que ampliaba las informaciones sobre los síntomas y recetas. Por ese entonces el cólera se manifestó tal y como se esperaba: las muertes abultaron las cifras a pesar de que —vano consuelo— se dijo que la epidemia de 1833 fue, con mucho, más mortífera.

No faltaron los remedios caseros. En un diario veracruzano alguien escribió “...que quienes acostumbran a tomar *rapé* no son atacados por el cólera”.⁵¹ O aquel otro de una inocencia manifiesta que, en caso de no ser muy efectivo, cuando menos era fácil y accesible: untarse aceite, manteca o cualquier grasa en las piernas y en los pies; no cenar más que una taza de té —“de China, no de las macetas”, se especificaba— y tostaditas de pan blanco.

⁴⁹ *El Siglo XIX*, 10. de mayo y días siguientes, de 1850.

⁵⁰ *El Siglo XIX* y *El Universal*, mayo-junio de 1850.

⁵¹ *El Siglo XIX*, 21 de junio de 1850. Tomado de *El Zempoalteca*.

Pues la frugalidad y la medida en lo que se comía y se tomaba –sobriedad y templanza bíblicas– eran las claves de la prevención. Una vez atacado, el enfermo debía tomar una cucharada de infusión de raíz de colombo con láudano de Sidenham cada diez minutos o media hora; aplicarse sinapsismos de mostaza, harina y agua; darse friegas de aguardiente refino con polvo de pimienta de Tabasco. Se aclaraba que estos remedios se tendrían que usar sólo para ayudar al enfermo mientras que un médico lo atendía.⁵² Obviamente, tampoco faltaron las sanguijuelas aplicadas a algunos de los enfermos.⁵³

Hubo otros conjuros científicos, como el “Método del licenciado Vázquez” o el “Elixir oriental del Dr. G. L. Sand”, o el *Método curativo racional para el Cholera Morbus Asiático*, de Guillermo Ward Duck, folleto salido de la imprenta de Rafael Rafael –misma de donde salían *El Universal* y su fantasmal hermano *El Huracán*–,⁵⁴ o el “Licor de Yippermann”, cuya sonoridad extranjera avalaba su éxito preservativo.

Cólera y muerte: distinciones de la misma circunstancia

Acontecimiento cotidiano, la muerte era manejada por los políticos y la prensa como parte circunstancial del orden de la sociedad. Protocolos, valores y distinciones codificados la hacían aparecer como un suceso que debía ser diferenciado de acuerdo a sus causas e incluso a sus objetivos. Pues si pocos meses antes la prensa se quejaba de lo deslucida que había sido una ejecución pública, en la que los padres de familia no llevaron a sus hijos a presenciar tan edificante espectáculo, ahora se

⁵² *El Siglo XIX*, *ibidem*. *El Universal*, *ibidem*.

⁵³ AGN, Gobernación, SS, caja 373, exp. 3.

⁵⁴ Guillermo Ward, *Método curativo racional para el Cholera Morbus Asiático*. México, Ed. de Rafael Rafael, 1850.

quejaba de que la exposición fugaz de los cuerpos de las víctimas del cólera ofrecían un espectáculo degradante. La diferencia entre la fiesta punitiva que exponía los cuerpos de los ajusticiados —o algunas de sus partes, como la mano de un fratricida—⁵⁵ y la descuidada exposición de los fallecidos por la epidemia, era de orden moral; dos tipos de higiene separaban lo que se tenía que ver y lo que no: la ética judicial, higiene del orden social, promovía la visibilidad del muerto; mientras que la ética simple suprimía, también por simple higiene, el espectáculo de los coléricos muertos. Pues se pensaba que las ejecuciones debían ser vistas como una obligación cívica en la que el ejecutado era el ejemplo de toda una vida delincuente y de su final fatal, al tiempo que se consideraba tabú a los muertos “anónimos”. El paso de un carro por las calles de San Juan “conduciendo cuatro cadáveres enteramente desnudos” alteró los ánimos de aquéllos que en otras ocasiones favorecían la pena de muerte pública de los delincuentes. Y es que en el caso de los coléricos no era necesaria la didáctica de la muerte para mostrar la dureza de la epidemia; el exceso, esta vez, no llamaba al orden. “Este espectáculo repugnante e inmoral ha causado una gran sensación de terror en cuantos lo presenciaron.” La falta fue atribuida a los eternos culpables, los que mostraban su espíritu poco republicano, civilizado y sensible, aquellos hombres de la “clase menos ilustrada de la sociedad”. Repugnancia por los apestados, inmoralidad por la desnudez de los cuerpos, actitudes poco dignas de quienes eran los seguros infractores; y la nota del diario deslindaba para no herir susceptibilidades políticas:

No creemos que al gobierno del Distrito le falten unas mantas o siquiera unas esteras para cubrir a los cadáveres

⁵⁵ Tal sucedió a Ramón Otero, acusado de la muerte de su hermano José; se le amputó la mano derecha luego de serle aplicada “la pena del último suplicio” el 29 de diciembre de 1849. Casasola, *Colección, op. cit.*, t. I, pp. 181s.

que se conducen en los carros; más, si como lo creemos la falta es de los carreteros, excitamos a las autoridades a fin de que no pasen desapercibidos tan escandalosos y punibles abusos.⁵⁶

La muerte, aunque afectaba a todos, no era públicamente dolorosa más que cuando tocaba a los hombres públicamente conocidos. Para el común de la población era un asunto privado, sin esquelas, que se hundía en un pronto y frío olvido; sólo sumaría dígitos a las cifras explicativas. En aquel caso, sus nombres eran resaltados... con la secreta esperanza de que el olvido tardara más en llegar.

Y la clase política no se salvó de los embates de la epidemia; varios jefes militares -como el coronel Matías Peña y Barragán- y políticos encumbrados murieron víctimas de la aguda deshidratación del cólera. Una de estas muertes resultó particularmente sensible -y, en el contexto de esta historia, muy significativa-: la modernización y el liberalismo perdieron a uno de sus principales impulsores. Guillermo Prieto recordaría el hecho:

Una tarde de 1850, y en los días en que la epidemia del cólera invadía barrios y gente infeliz, volvía Otero de una comisión del Senado relativa a la deuda pública... Volvía como siempre contento, y sus hijos corrieron a recibirle; de pronto sintió alguna molestia y se retiró a las piezas interiores. A poco gritó: tengo el cólera y me muero; que llamen al padre León... México entero se conmovió con la noticia del peligro del orador insigne. El mal avanzó con rapidez suma. La sala en que agonizaba Otero fue invadida por personas de todas clases de la sociedad. El lecho del moribundo estaba rodeado de sus amigos, que trémulos de angustia veían que se extinguía sin remedio... La esposa del grande hombre y sus hijos que le acariciaban, desgarraban el corazón... Pocas horas duró la agonía

⁵⁶ *El Siglo XIX*, 21 de junio de 1850.

del jalisciense ilustre, quien falleció a los treinta y tres años.⁵⁷

Ese mismo día, *El Monitor Republicano* lo había criticado... Era el 31 de mayo en la noche; y según informaron sus amigos después, Otero murió el 1o. de junio a la una de la mañana, luego de siete horas de agonía.

La pérdida afectó. *El Siglo XIX* notificó en un obituario de estilo desacostumbrado el sorpresivo suceso:

Con mano temblorosa y el corazón desgarrado por la pena, damos la funesta noticia de que a la una y media de la mañana de hoy ha fallecido el señor senador y consejero Lic. D. Mariano Otero. Cuando haya calmado el profundo dolor que nos agobia en este momento, dedicaremos un extenso artículo a la biografía del eminente ciudadano que ha perdido la República, y de cuya falta jamás nos consolaremos sus amigos.⁵⁸

El diario cumplió su promesa: al poco tiempo reprodujo las semblanzas y los versos que los allegados al reformador Otero leyeron durante una reunión de homenaje póstumo. El cólera, asesino transparente, sumaba víctimas que no podrían ser vengadas por el Estado.

El cólera daba el contexto. Noticias, recetas, explicaciones, prevenciones, rezos y fórmulas acompañaron a los decretos, bandos y prácticas—incluyendo el silencio de las autoridades—, a órdenes y a quehaceres cotidianos: ideas y praxis que se circulaban; imponían una forma de vida acorde a un orden deseado, pero se entendían y practicaban de modos diversos y particulares, condicionados por las formas culturales del pueblo al que se quería ordenar y que lo echaba a andar. Es la cultura del

⁵⁷ Prieto, *op. cit.*, pp. 323-324.

⁵⁸ *El Monitor Republicano*, 31 de mayo; *El Siglo XIX*, 1o. de junio; *El Demócrata*, 2 de junio de 1850; Reyes Heróles, en Otero, *Obras, op. cit.*, t. I, p. 173.

medio siglo mexicano: la del deber ser nacional y la de la realidad popular, con sus expectativas, maneras y códigos de relación... "circularidad, influencia recíproca... entre cultura subalterna y cultura hegemónica".⁵⁹

Por lo pronto, el mismo cólera fue juez: actuó en favor de los administradores de justicia encargados de la resolución del caso Cañedo. Y no sin darles algún susto. Pero no adelantemos.

Sin salida

La presión de los periodistas y de los políticos enmarañados en agrias inculpaciones mutuas, se sentía entre las autoridades responsables del caso Cañedo como la de un verdadero volcán. Los vigilantes del orden eran a su vez vigilados; se les observaba y se entorpecía su trabajo al adelantarse a las explicaciones policiales, distrayendo la atención judicial hacia la tormenta política. De acuerdo a las circunstancias momentáneas de la batalla de las plumas, se obligaba a Mariano Contreras y a sus hombres a entrar en callejones sin salida.

Hacia mediados del mes de abril, el panorama no era prometedor para los empleados del juzgado primero del ramo criminal. Los primeros embates de la prensa habían dejado huella, aunque fuesen perdiendo calor frente a otros puntos de la discusión coyuntural. El juez Contreras resentía el haber fallado en su intento de dar atención exclusiva al caso; el ministro de Justicia informaba cada tres días que se trabajaba arduamente pero sin avances... Un golpe de suerte en favor de Contreras sería lo único que rompería la inercia descolorida del asunto. Pero la suerte es siempre mezquina; es más esperanza que realidad. De cualquier modo, Contreras

⁵⁹ La cita es de Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo xvi*, Barcelona, Muchnik Eds., 1986, p. 17.

debía encontrar "algo" que cambiase su situación y que acabara con las versiones sobre el crimen y sus motivos que circulaban en el ambiente político sin más sustento que la suposición.

Al disminuir la fuerza que otorgaba el sensacionalismo, el caso Cañedo se recargaba menos en los periódicos y más en Contreras. El asunto le pesaba personalmente. Estaba solo, con toda la responsabilidad. Se anunciaba públicamente que, de manera indirecta, él debía arreglar los entuertos derivados del homicidio del diputado:

Entre los muchos motivos que hay para desear el descubrimiento del culpable, uno de ellos es el de evitar que las sospechas recaigan sobre quienes no sean los verdaderos autores del asesinato y el de que los partidos se hagan mutuas recriminaciones.⁶⁰

Recomendación tardía pero que dejaba en las manos del juez la tarea de detener la ola de acusaciones nacidas en las páginas de *El Universal* y que habían llegado a las tribunas camarales.

Toda la alharaca en torno a la muerte de Cañedo distrajo a Contreras. Se confundieron caminos, se resolvieron pistas, se inventaron indicios, se interpretaron hechos imaginarios... y no se probaba nada. Esto hizo parecer a la policía menos sagaz que los *repórters*. El resultado era, precisamente, la falta de resultado. Los informes remitían al comienzo: se continuaba investigando y se mantenía en la cárcel al sirviente de Cañedo y a los empleados del hotel La Gran Sociedad. Ritual policiaco de sacrificar la reputación de las personas que fueron las últimas en ver viva a la víctima, aun a sabiendas de su inocencia; ruina burocrática del que no tiene nada qué ofrecer. Y el informe leído dos o tres veces por

⁶⁰ *El Siglo XIX*, 19 de abril de 1850, p. 440.

semana en la Cámara de Diputados se archivaba en el expediente sin mayor tramitación.

Se buscaban resquicios para caminar. La última semana de abril la cámara de diputados avisó:

...estar pendiente de un informe pedido al señor Juez primero de lo civil, que conoce de la apertura del testamento de dicho Sr. Cañedo.⁶¹

Se abrió el testamento, se practicaron diligencias testamentarias y se protocolizó en el oficio del escribano público Daniel Méndez.⁶² Resultados: nada esclarecedor.

Pero Contreras había dejado pasar la oportunidad de rendirse y echar la culpa a un criado al que todo podría interesarle menos matar a su patrón por razones políticas. Y quizá tampoco deseaba rendirse. Sabía que si el crimen tuviese fondo político no habrían quedado escondidas las causas. Nada de ellas apareció; sólo la mala fe de los redactores de *El Universal*. Sabía también que Coria era inocente al descartarse el robo como motivo. Así, su problema tenía forma, era una idea terrible: se trataba de encontrar a un criminal que no dejó pistas; se trataba de hacer objetivo al asesino transparente que la noche del Jueves Santo empuñó un cuchillo de cocina y lo rompió en su víctima; se trataba de localizar a un hombre que embonara con las pocas pruebas reales... y ese hombre podía estar lejos de las opiniones interesadas y parciales que habían circulado: precisamente, podía ser un "hombre vulgar", un iletrado al que las amenazas de los diarios le pasaran inadvertidas. Por el tipo de arma utilizada, por la magnitud de las heridas y por lo insignificante del robo —una capa, un paltó...— se podía pensar en el tamaño policiaco del

⁶¹ *El Siglo XIX*, 25 de abril de 1850, p. 461.

⁶² *El Siglo XIX*, 25 de abril de 1850, p. 461.

hecho: casi seguramente, el asesino sería alguien que no supo a quién mató. La idea causaba desasosiego; un hombre de tales características estaba más cerca de la impunidad que de la justicia de la "clase propietaria".

En tales circunstancias, Contreras sólo podía detener los ataques de los políticos deslindando responsabilidades. Este era un campo difícil: arrebatarse argumentos a los periodistas y descalificar sus intervenciones era tanto como lanzarse a la guerra empuñando un palo. Todavía en los primeros días de mayo *El Universal* publicó un suplemento que tocaba de lado el asunto: una vieja pugna entre el doctor José Ramón Betancourt y el general Mariano Arista -pugna que se remontaba a los años 1828-1833-, que concluía en aseveraciones no muy sólidas. Betancourt manifestó que el Sábado de Gloria fue vigilado por dos sospechosos; uno de ellos, al momento de ser detenido, iba armado. Por una razón fortuita -se hallaba "despachando un negocio"- no salió al correo a la hora acostumbrada y se salvó de un desaguisado que él interpretaba sangriento.

Sin esta casualidad yo hubiera representado el segundo acto de la horrorosa tragedia que dos días antes se había empezado en La Gran Sociedad, privando de la vida al ilustrado Cañedo.

El detenido "desapareció" sin que el juez de lo criminal D. R. Rebollar pudiese explicar nada. Escribió Betancourt:

Este superficial relato demuestra en cierto modo que la aclaración de un hecho que es de importancia, no sólo porque se trataba de un suceso de consecuencias fatales para un hombre que es padre de una honrada y numerosa familia, sino porque podía tener relación con el escandaloso asesinato del Sr. Cañedo, ocurrido dos días antes, no ha llamado la atención del Sr. Rebollar ni le ha excitado a salir del paso que parece toma cuando se trata de

administrar justicia; es decir, de cumplir con los deberes de su respetable y sagrado ministerio.⁶³

Con todo, la relación supuesta entre la muerte de Cañedo y el frustrado atentado a Betancourt era más bien flaca: el que ambos tenían pugnas con el general Arista. Pero el golpe publicitario se daba de cualquier manera, pues la inserción editorial en el periódico de los conservadores se tiró en una hoja suelta que ocupaba el espacio de casi medio número ordinario de *El Universal*. Y tal vez el golpe lo resintiera más Contreras —otro leño a la hoguera— que el mismo Arista. Sin embargo, detener las versiones no probadas estaba fuera de la competencia y de las posibilidades de Contreras, pero no de las instituciones de gobierno. El palo del juez se volvió lanza; la Cámara de Diputados respondió, ante una acusación más de *El Huracán*, la gota que derramó el agua. *El Siglo XIX* transcribió:

En el núm. 2 de *El Huracán*, periódico establecido para detuprar al Excmo. Sr. D. Mariano Arista, bajo el rubro que sirve también a este artículo, se pretende comunicar al público la infamante presunción de que la infausta y horrorosa muerte de Cañedo fue obra de aquél, fundándose los escritores en varias gratuitas suposiciones que calificaban de coincidencias... Dicho número fue denunciado y el artículo ha merecido la declaración de difamatorio; pero como todas las consabidas coincidencias tienen por base el que el Sr. Cañedo era poseedor de documentos interesantes contra el Sr. Arista, para cuya manifestación, en el último día de sesión durante la cuaresma, pidió a la Cámara una extraordinaria. A fin de que el mismo público pronuncie su fallo respetable, no obstante el que compete a la autoridad judicial, suplico a Uds. Sres. editores, que se sirvan dar lugar en sus apreciables columnas al adjunto certificado de los señores

⁶³ *El Universal*, 9 de mayo de 1850. Suplemento al núm. 540.

diputados secretarios, que con tal objeto les remite quien es de Uds... [Miguel Gómez].

El certificado dice:

Secretaría de la Cámara de Diputados. Como secretarios que fuimos por el tiempo de las sesiones ordinarias de este año: Certificamos: Que en ninguna de las sesiones públicas o secretas de la Cámara de Diputados durante la cuaresma, ofreció el finado señor diputado D. Juan de Dios Cañedo hacer revelaciones importantes relativas a la conducta del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra D. Mariano Arista, ni tampoco manifestó que tuviese documentos algunos sobre el particular, ni pidió sesión extraordinaria para el Sábado de Gloria con ese motivo por la urgencia del asunto, según se expresa el periódico titulado *El Huracán*, en el núm. 2 del día 11 del actual.⁶⁴

El certificado, con las firmas de los diputados Miguel Gómez y José R. Malo, fue expedido a petición de Arista, quien ya quería terminar con la campaña que lo desprestigiaba. Este mismo mes, el Supremo Tribunal de Guerra, encargado de juzgar el comportamiento del general y candidato a la presidencia durante la invasión norteamericana, lo declaró limpio de dudas y su caso fue sobreseído, ratificándose el fallo pronunciado dos años antes. Esto significó un doble triunfo para el ministro de Guerra -a quien Prieto recuerda como un buen hombre-; quedaba libre de sospecha de asesinato y de falta de patriotismo. Llegaría sin manchas a las elecciones.

El comunicado de la Cámara de Diputados acababa con un asunto engorroso: el tono político de las interpretaciones al crimen del Jueves Santo. El problema era ya exclusivamente policiaco. Y periodísticamente, el peso de la opinión lo cargaría el juez Contreras, ya no el candidato Mariano Arista.

⁶⁴ *El Siglo XIX*, 29 de mayo de 1850. El certificado era del 22 de mayo.

Vale hacer un paréntesis aquí. La búsqueda de los “documentos incriminatorios” contra Mariano Arista descubrió parte de la labor de Cañedo. Eran la muestra de que al momento de su muerte tenía otras cosas en qué pensar además de gozar de los escándalos. Pues es cierto que entre sus pertenencias se encontraron varios manuscritos, pero no los que *El Universal* supuso y anunció. Al decir de uno de sus biógrafos, algunos de los papeles privados de don Juan de Dios estaban dedicados a la modernización de la administración pública de su natal Jalisco: un código civil, un código penal y otro de comercio:

...que denotan un saber profundo y reformas saludables que le inspiraron los estudios forenses a que se dedicó durante su primer viaje a Europa.⁶⁵

• Los otros documentos, los del Cañedo pintoresco y chismoso, quedaron en la imaginación de aquellos que cayeron en la trampa de don Lucas Alamán. Si Cañedo pensaba atacar a Arista, es indudable que lo habría hecho tan sorpresivamente como cuando “defendió” a Suárez Iriarte. Cuestión de estilo.

Una anti-utopía: el orden policiaco

Dos días antes de la expedición del certificado de la Cámara de Diputados, *El Siglo XIX* enseñó la que sería la cara real del crimen. Atacó el “verdadero” problema del caso Cañedo: el policiaco y de administración de justicia. Al desprenderlo de su lapa política, se le encuadró en las concepciones dominantes sobre el orden social y sobre sus puntos de ruptura. Se materializaba entonces el temor del juez Contreras; es decir, se daba

⁶⁵ Castillo Negrete, *op. cit.*, t. II, p. 23.

pie a pensar que el asesino del diputado, como todos los asesinos, era miembro de la "clase menos notable de la sociedad". La carga de valor jurídico se desplazó: ya no sería -no debía ser- sospechoso un connotado político sino un anónimo "hombre vulgar". El nombre de Arista se limpiaba.

Un largo editorial de *El Siglo XIX* ubicó, con la objetividad que daba la ética de los propietarios, la relación justicia-impunidad y la de orden social-delinuencia. De paso, el escrito fue la introducción de lo que después sería la moderna *nota roja*: el discurso policiaco refrendado por "opiniones de los especialistas" -discurso científico que conjura a la intuición en favor de la razón-; hablaban con autoridad en el tema los médicos legistas, los penalistas -y los periodistas-. Se desplazaría a las hojas sueltas y a las reconstrucciones no-oficiales en la explicación de los hechos de sangre. Para aumentar su contundencia, este editorial insertó un dibujo del cadáver de Cañedo -único "retrato" que se tiene del diputado- elaborado por el doctor Pedro Vander Linden. El decir de los médicos sustituyó a las suposiciones de los políticos opositores. La retórica le creó un fondo convincente: que el orden social fuese un orden policiaco. A trasmano se aventuró la satisfacción de saber que no se juzgaría a un político; era tranquilizador para los promotores del orden de los propietarios tratar con delinquentes comunes y no con políticos que se mataran entre sí. Pues el problema era la diferencia interna: los propietarios vivían *entre* una sociedad que tenía que ser moralizada (civilizada); mientras, esos "otros" serían -según este escrito- culpables hasta que demostraran lo contrario a una autoridad que todo lo vigilaba. ¡Curiosa concepción del orden social en la que el desorden era el estado natural de la sociedad! Proyecto de un México imposible, creatura de la retórica periodística, el propuesto por el editorialista derivaba en una dictadura civilizatoria, milimétrica, que vigilaría individualmente a

sus gobernados, como la que pensaron mucho después Orwell y Huxley. *El Siglo* decía así:

Hace apenas dos meses que en la capital de la República se perpetró este horrible delito y casi se ha borrado la profunda impresión que hiciera en el público de México; tan acostumbrados estamos a ver que los grandes criminales se burlan de las pesquisas de los tribunales y eluden el rigor de la justicia, que la impunidad de un crimen, por enorme que sea, es vista con el desprecio de un acontecimiento vulgar. El ojo observador del filósofo no puede menos que ver en esto un signo evidente del grado extremo de desconcierto y desmoralización de una sociedad. Y en efecto, no es posible considerar como aislados esta clase de sucesos; es preciso remontarse hasta sus causas y descender a sus efectos. Respecto de las primeras, ¿quién no ve en la facilidad con que se cometen en un país delitos atrocísimos permaneciendo ignorados sus autores, un resultado indispensable de la falta de una regular policía de seguridad y graves defectos en la administración de justicia? Y en cuanto a los segundos, ¿quién no piensa con dolor que la impunidad es el aliciente más poderoso del crimen y que en un país donde con tanta facilidad se evitan las penas no puede dejar de suceder que se aumente cada día el número de criminales? ¿Quién, decimos, no ve que esto a la larga ocasiona el desprecio de las leyes, el desprestigio de los tribunales y la desmoralización de las costumbres?

Se dirá que la impunidad de un crimen no es otra cosa que deje de suceder en los países cuya administración pública es de las más perfectas y que por lo mismo nada tiene de extraño ni de desconsolador que tal suceda en la República; que no hay una sola nación del mundo en la que con verdad y exactitud pueda decirse que jamás un criminal queda ignorado por mucho tiempo. Convenimos en que esto es cierto; pero también observamos que en aquellas en las que la administración pública está bien sistemada no sucede esto sino rarísima vez, mientras que entre nosotros se verifica con notable frecuencia; en

aquellas es casual, entre nosotros es resultado preciso del atraso en que se encuentran algunos ramos administrativos.

Varias veces hemos clamado por el establecimiento de una buena policía, por la adopción de ciertas medidas que en otros países dan excelentes resultados y que para plantearlas en México sólo se necesita que nuestras autoridades quieran estudiar e imitar de la manera menos imperfecta lo que en aquellos hay de bueno, de verdaderamente útil. Tiempo hace, por ejemplo, que hemos recomendado la formación de registros civiles y el uso de pasaportes para trasladarse de un lado a otro de la República, instituciones indispensables si se quiere de buena fe corregir los abusos y extirpar los males de que está plagada la administración de justicia.

Todo el que haya observado un poco las relaciones que existen entre los diversos ramos de la administración pública, convendrá con nosotros en que la policía es el brazo de los tribunales; los jueces dictan aquellas providencias que según los indicios que prestan las sumarias, les parecen más convenientes para descubrir el paradero de los criminales; pero los agentes de policía son los que se encargan de su ejecución, y ésta es más o menos difícil, más o menos eficaz, según que las leyes y reglamentos municipales les suministren medios más o menos a propósito para practicar sus pesquisas. Cométese un crimen en una ciudad en la que se hallan establecidos los registros civiles y los pasaportes, en la que la autoridad política toma razón de todos los habitantes, de sus oficios o profesiones, de las casas en que habitan, de sus mudanzas de habitación o domicilio, de los transeúntes que diariamente llegan o se marchan de los hoteles y posadas; pues bien, con todos estos datos se facilita la requisición de los criminales, se sabe inmediatamente qué personas han salido de la ciudad, su destino y objeto; si hay entre ellas algunas sospechosas se les detiene y examina, si no, la autoridad sabe ya a qué atenerse puesto que hay fuertes probabilidades para creer que el delincuente se oculta en la misma ciudad: el juez y los agentes de policía circunscriben sus pesquisas a un círculo más estrecho y ya se ve

que entonces la dificultad para dar con el paradero de aquél disminuye y no se pierde el tiempo en buscarlo a muchas leguas del lugar donde está. Pero en una ciudad donde se carece de aquellos datos, si de la sumaria no resultan indicios sobre el paradero del delincuente, los jueces, lo mismo que los agentes de policía, carecen en lo absoluto de los necesarios para rastrear su paradero; proceden al acaso y adivinando, las pesquisas son vagas y se pierde en ellas un tiempo precioso.

¿De qué sirven en este caso la actividad de los jueces y su penetración? De poco o nada: por más que quieran obrar, tienen atadas las manos, porque, lo repetimos, el brazo de la justicia es una buena policía.

El asesinato del Sr. Cañedo es uno de aquellos crímenes que un conjunto de circunstancias favorables al criminal envuelve en el más profundo misterio. En esta clase de crímenes la vindicta pública no tiene otras esperanzas de dar con su autor que la sagacidad del juez que instruye la sumaria, su experiencia y la actividad y oportunidad de las providencias que dicte a fin de descubrir su paradero. Hemos oído decir que el Sr. Contreras ha dejado pasar mucho tiempo en exigir el certificado médico-legal de los facultativos que inspeccionan el cadáver de la víctima. No sabemos a qué atribuir esa omisión: cuanto más oscuro es un delito, cuanto más difícil parece descubrir a su autor, cuanto más preciosos deben reputarse los pocos indicios que se poseen: pues bien, esos indicios deben haberlos, los hay y no despreciables en el certificado médico-legal. No quiere esto decir que creamos que por sí solos son bastantes para descubrir el asesino; pero el Sr. Contreras que lleva algún tiempo de ejercer la judicatura en el ramo criminal, debe saber que con frecuencia sucede que esos indicios, despreciables a los ojos del vulgo, pongan en manos de un juez experimentado y sagaz el hilo que lo conduce en el laberinto en que se oculta el criminal. No hemos visto la sumaria; pero suponemos que el Sr. Contreras habrá procurado practicar las diligencias conducentes a la averiguación de la causa que haya podido impulsar al asesino a cometer tan horrible crimen. Un juez en este punto debe ser escrupuloso: una

noticia lo más exacta que sea posible sobre los acontecimientos más notables de la vida privada del occiso; sus relaciones en la sociedad; los lugares que frecuentaba; pasiones dominantes en él y su conducta en los últimos días de su vida. Es de esperarse que arrojará alguna luz sobre las causas probables de su muerte. Cuando la realidad de los hechos no aparece, no queda otro recurso que ocurrir a las presunciones; y como éstas sólo pueden nacer de los datos que hemos indicado, el juez nada debe omitir para procurárselos numerosos y ciertos.

Lejos estamos de culpar al Sr. Contreras porque no se ha descubierto el paradero del asesino del Sr. Juan de Dios Cañedo. Pero si la omisión de que hemos hecho mérito es cierta, ella no da una alta idea de su actividad y perspicacia: precisamente porque el crimen es oscuro y nuestra policía mala, debemos ser más exigentes respecto de la habilidad y empeño del juez. Las circunstancias del crimen fueron tan atroces, tan graves los rumores que sobre las causas de su perpetración han circulado en el público, que hemos creído conveniente excitar de nuevo a la autoridad judicial y política, a fin de que no permitan que envuelto el hecho en el olvido público se atacasen el empeño y actividad de sus agentes en la requisición del bárbaro asesino. El Sr. Contreras tiene además un interés muy personal en el asunto: el éxito feliz en esta especie de procesos da celebridad a los jueces, porque mientras un crimen y su autor se ocultan en la sombra del misterio, más notables son la actividad, la rectitud y la penetración del juez que averigua las verdaderas causas de aquél y el paradero de éste.⁶⁶

Realmente ilustrativo resulta el editorial de *El Siglo*. Se abordan tópicos poco manejados por los estudiosos del liberalismo aunque fueran comunes en los proyectos "civilizadores" de los hombres preocupados por la modernización -ya Foucault habló de ellos para la Europa de esta época-. Pues dentro del pensamiento liberal, el

⁶⁶ *El Siglo XIX*, 20 de mayo de 1850, pp. 567-568.

deber ser del Estado se debatió entre la dicotomía libertad-vigilancia severa, que hablaba de los diferentes sujetos del poder y sus roles sociales, cuyos extremos, sin embargo, no dejaron de ser más que retóricos: excesos ideales que la realidad política y social decimonónica limitó. El editorialista era un hombre enterado: el Estado vigilante, la eficacia policiaca, la amplitud de la gama de delitos merecedores de penas máximas, etcétera, eran asuntos discutidos en ese momento en otras partes del mundo. En México, el registro civil propuesto pronto sería una de las prácticas estatales, aunque sin la rigidez y contundencia que el editorialista pedía; y, por su lado, los "pasaportes" tendrían un sustituto bastardo e incompleto en ciertas partes del país: el recibo del impuesto de capitación que debía funcionar como "salvoconducto" durante el porfiriato: arrieros y transeúntes estaban obligados a portarlo...

Además de pretender "agradar", el mismo editorial de *El Siglo* quería conmover a su pequeño círculo de lectores para hacerles pensar en un asunto que rebasaba los acontecimientos del momento: se trataba de que actuaran en favor de *la civilización* a la que decía pertenecer la nación mexicana, de tener un aparato de justicia tan robusto que enorgulleciera a los propietarios y que causara sorpresa al mundo. Y para ello se hacía implícito un punto políticamente sensible a conservadores y liberales: la forma de gobierno que tendría el México esbozado por el editorialista. Nunca dijo que era necesaria la dictadura, pero se dejaba entrever que tal sería el sustento gubernativo de ese Estado-policía y el remedio a la delincuencia como quiebre del orden social; y esto sin tocar siquiera el espinoso asunto de federalismo o centralismo —sistemas a los que, de cualquier manera, el Poder Judicial fuerte les era afín: una dictadura policiaca no los contradecía en principio.

Proponer un Estado tan poderoso que ejerciera acciones de tipo dictatorial no debe parecer extraño.

Cerraba el círculo de toda una manera de ver las cosas y a la gente. Pues para estos años no se pensaba en la democracia generalizada como sustento político de un Estado moderno. Por el contrario, se le rehuía. La experiencia exterior de la Revolución Francesa y la interior de la guerra independentista matizaron los conceptos heredados de la Ilustración, sobre todo los de *voluntad popular* y de su premisa, la *igualdad*, como fundamentos de un gobierno nacional. Así, durante las primeras décadas del siglo, Benjamín Constant y su seguidor mexicano José María Luis Mora impugnaron a la rousseauniana "voluntad general" hasta volverla antítesis del orden y de los derechos individuales. El romántico Constant la calificó de "esencialmente tiránica"; por su lado, al hablar de la soberanía popular Mora explicó que:

...como observa el célebre Constant, los horribles atentados cometidos en la Revolución Francesa contra la libertad individual y los derechos del ciudadano provinieron en gran parte de la boga en que se hallaba esta doctrina [de Rousseau], que no sólo no es liberal, sino que es el principio fundamental del despotismo.⁶⁷

Pero, como contraparte, una asociación de propietarios, interesados en la represión de los desmanes y en la promoción del orden sería base de un gobierno justo y liberal.

Y en los últimos años el fantasma de la igualdad se agigantó: asustaba incluso a los liberales más opuestos a la estrechez de los gobiernos aristocráticos. La igualdad, al decir de Mora veinte años antes del editorial de *El Siglo* que nos ocupa, era promovida por aquellos hombres "lentos de Rousseau que mal entienden",⁶⁸ solamen-

⁶⁷ Cit. por Hale, *El liberalismo*, op. cit., p. 78.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 109.

te que ahora, en el año de 1850, se le aplicaban las palabras del vocabulario de moda (socialistas, comunistas...). La pregunta de si eran iguales los propietarios y el resto de una sociedad holgazana e inclinada a la delincuencia se ligaba a la de si todos eran aptos para gobernar sin crear caos. Obviamente, la respuesta era negativa.

Los voceros de los propietarios eran coherentes en sus ideales políticos: se hacía a un lado la participación política general de un pueblo considerado pasivo, falto de ilustración y "poco apto para conservar y hacer crecer la propiedad". Y el miedo a la igualdad-caos renació con la guerra de castas y con las noticias de los sucesos europeos de 1848: se atentaba contra la "natural" división de las clases; los productores de la riqueza -autodefinición de los propietarios- podrían desaparecer y con ellos el orden y la nación. Por eso, explicaba el redactor de *El Siglo*, el establecimiento del orden social no requería del convencimiento del grueso iletrado y a todas luces inmoral de la sociedad; al contrario, había que imponérselo. Y una policía que administrara cuerpos y espacios como método de vigilancia estrecha sería el remedio a los males de una nación que debía construirse -leyes y aparatos para aplicarlas- a partir del respeto irrestricto a la propiedad privada: sólo así la delincuencia desaparecería. El Estado policiaco y la dictadura implícita eran únicamente derivados lógicos de la concepción de orden social. El puñal que mató a Cañedo era, desde este punto de vista, el puñal clavado en la conciencia de los constructores del orden de los propietarios, cuya cultura política, más allá de sus inclinaciones liberales o conservadoras, los hacía proclives a la concentración del poder en pocas, muy pocas manos. Y el dolor que causaba ese puñal tenía un nombre: impunidad.

Hacia la nota roja

La otra parte del editorial era renovadora; se daba a conocer una opinión autorizada: la del médico legista. Debió ser impactante: un "retrato" del muerto tal y como lo vieron los encargados de hacer la autopsia.

Debemos al favor del Sr. Dr. Pedro Vander Linden el dibujo que acompaña a este artículo: representa al occiso de frente y vuelto de espaldas, el número de heridas que recibió de mano de su bárbaro asesino, y los lugares donde las tenía. Cuando creamos que pueda hacerse sin perjuicio del secreto que debe ocultar las actuaciones de la sumaria, publicaremos el certificado médico-legal dado por los facultativos que inspeccionaron el cadáver del Sr. Cañedo, y rectificado por ellos en el segundo reconocimiento practicado después de la exhumación pedida por el Sr. Vander Linden.⁶⁹

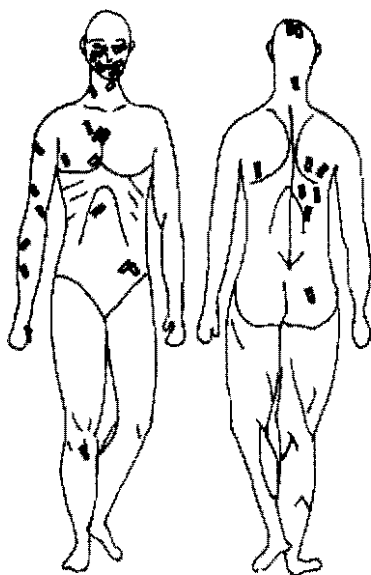
No sabemos si el periodista tenía conocimiento cabal de lo que en esos años era y ofrecía una autopsia, pero sí es claro lo que *esperaba* de ella. El "secreto" que se guardaba, si existía, debía amedrentar al asesino en el caso de que supiera leer y se enterara de este editorial; y si se trataba de un analfabeta "hombre vulgar", el escrito avisaba a los lectores que el crimen no se había olvidado y que se presionaría a los encargados de la investigación hasta encontrar al culpable. El argumento era, obviamente, el de no dar a conocer los resultados del estudio sobre el cadáver para no poner sobre aviso al homicida de probables pistas encontradas que le hicieran cuidarse o huir. La fe en los descubrimientos de los legistas sería la cabeza de ariete de *El Siglo* contra el juez Contreras: quizá una de las claves del asesinato podría encontrarse, según el periodista, en el cuerpo de la víc-

⁶⁹ *El Siglo XIX*, 20 de mayo de 1850.

tima; y el hecho de que el juez no reparara en ello era pretexto para mantener el dedo en la llaga.

De cualquier manera, lo importante es que se pretendió reformar la tradicional nota policiaca que la prensa ofrecía en aquel entonces.

Al publicar ese dibujo, hemos querido imitar lo que se hace en algunos países de Europa, en los cuales siempre que se perpetra un delito notable por su atrocidad y las circunstancias que lo acompañan, algunos publican acerca de él curiosos pormenores, diseñan el lugar donde se perpetró, y si se trata de homicidio, hacen lo mismo con el cadáver, marcando con la exactitud posible la postura en que se le encontró y el número y posición de las heridas que lo privaron de la vida.



Creemos que esta idea, nueva en el país, será del agrado de nuestros lectores y esperamos que se adopte en lo sucesivo por los periódicos, pues además de otros resultados que omitimos, da el muy importante de inspirar un grande horror hacia el delito y el delincuente, por la más viva representación de las circunstancias y efectos de aquél.

Función didáctica ante todo. Inspirar horror y salu-
dable espanto era una forma de moralización acorde a
las concepciones de orden social y de delincuencia en el
medio siglo. En este sentido, la intención de *El Siglo XIX*
era la de sintetizar dos estilos hasta entonces separados:
se conjuntaba la economía de las palabras y lo ilustrativo
de las hojas sueltas y sus grabados sensacionalistas con
los discursos especializados -autorizados-; las notas pe-
riodísticas adquirirían el valor de "versiones oficiales" sin
perder su sabor de atractivo sensacionalismo.

El fortalecimiento del orden

Política y azar: el juego de los intercambios

No es posible saber el impacto real que tuvo este editorial entre sus lectores. Probablemente pasó como un interesante pero poco viable proyecto, un escrito más entre un mar de publicaciones sobre los remedios políticos a los males del país. Pero no fue intrascendente en lo que tocaba al caso Cañedo. Pues toda la retórica sobre el Estado policiaco era un camino literario para llegar al, en ese momento, importante punto de interés del periódico: preparar a la opinión pública para admitir el inminente fracaso en las pesquisas policiales -para, tal vez, iniciar una serie editorial sobre las carencias del ramo judicial-. Por lo pronto, las referencias a la actividad del juez Contreras lo señalaban como el blanco a tirar. El juez tuvo que aceptar las reglas del juego: ya no Mariano Arista sino él sería quien cargara toda la responsabilidad de un suceso no aclarado. En esto había mucho de autoengaño: las carencias policiacas y la poca atención a los peritajes médicos que el argumento editorial subrayaba, escondían los graves asuntos de la ausencia de un código penal actualizado o de la investigación misma de las calumnias contra Arista. Con todo, Contreras se movía ya en el terreno que sí conocía, el de

la administración de la justicia; el campo de batalla político, que le era institucionalmente ajeno, quedó atrás.

Pasó casi un mes sin que las cosas cambiaran. Informes parcos, sin excusas y con la simple promesa de seguir adelante con la investigación, eran atendidos a regañadientes por los diputados ansiosos por discutir otras cuestiones y secretamente temerosos de contagiarse de cólera. A mediados de junio una extraña noticia llegó del Estado de México junto a las de los estragos de la epidemia en la región: en Temascaltepec detuvieron a un hombre que confesó ser el asesino del diputo Cañedo. El reo, José María Avilés, traía puesta una de las camisas del funcionario muerto; asimismo, dio los datos pormenorizados del hecho, además de los nombres de dos cómplices. El fiscal Casasola recordaría años después:

Descubiertos los reos después de algunos meses por un accidente verdaderamente providencial, vino a ponerse en claro que los asesinos no tuvieron otro motivo para cometer el crimen que el robar una cantidad de dinero que suponían existía en su habitación, habiendo logrado introducirse en ella cautelosamente, protegidos y escudados por uno de los criados que servía a un huésped de aquella casa.¹

José María Avilés "soltó prenda" rápidamente: qué robó y quiénes lo acompañaron en la fatal aventura. Ni una palabra sobre documentos comprometedores ni de haberlo matado por venganza o por encargo. Y la buena suerte tocó al juez Mariano Contreras: un hecho fortuito, un "accidente providencial", pondría en movimiento los hilos de la justicia y la credibilidad en las instituciones judiciales.

¹ Casasola, *Acusación fiscal*, op. cit., p. 5.

La prensa adicta a los liberales respiró tranquilamente. Un día después de la aprehensión de Avilés, *El Siglo XIX* manifestó sin ocultar su orgullo:

Han quedado, pues desmentidas las conjeturas que de buena fe o maliciosamente se habían hecho acerca de este suceso, y venido por tierra las calumnias con que lo desfiguró el odio de los partidos. El asunto ha dejado de tener esa importancia política que había llegado a ser su carácter dominante y ahora es sólo una causa criminal célebre, en la que la vindicta pública está interesada en la pronta y recta administración de justicia.²

Se explicaron los detalles de la captura: lo aprehendió el coronel de la Guardia Nacional, Esteban León, a la cabeza de cuarenta hombres acantonados en ese lugar; el juez de Temascaltepec estaba prevenido, pues el gobierno del Estado de México había hecho circular la orden de detención contra cualquiera de quien se sospechara; Avilés llegó a Temascaltepec, de donde era oriundo, los primeros días de abril y por eso se le vigilaba, además de por tratarse de un hombre señalado por sus antecedentes penales. Pero el azar fue el elemento que, finalmente, creó el desenlace, como aceptaron algunos funcionarios. Ese mismo día, 16 de junio, los redactores de *El Siglo* recibieron un comunicado del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiástico; se reproducía en él una carta del gobernador Mariano Riva Palacio:

A virtud de las órdenes comunicadas por el ministerio del digno cargo de V. E. las expedí ejecutivas a las autoridades del Estado para que no perdonasen diligencia a fin de descubrir al asesino del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo. La Providencia ha querido llegue a ser descubierto José María Avilés, autor de aquel horrendo crimen...

² *El Siglo XIX*, 16 de junio de 1850.

Su aprehensión es debida a la eficacia del Sr. Coronel de la Guardia Nacional del distrito de Sultepec, D. Esteban León, en cumplimiento de las órdenes que tenía recibidas, pues habiendo llamado la atención la presencia de Avilés en el mineral de Temascaltepec, después de cinco años de estar ausente, formó las primeras sospechas y, haciendo sus investigaciones, han venido a confirmarse aquéllas para satisfacer a la vindicta pública altamente ofendida... Deseando el Gobierno Supremo que un acontecimiento de tanta importancia para la vindicta pública y para el honor de la nación llegue a noticia de sus habitantes por todos los conductos posibles, me apresuro a dirigir a ustedes esta nota, de orden del Exmo. Sr. Ministro del ramo, para que se sirvan publicarla en el periódico de su cargo, en el concepto de que luego que se recibió el extraordinario, se dictaron providencias para que en el acto saliese una partida de tropa permanente a reforzar la que condujo al reo, para que el juez de la causa y el señor Gobernador del Distrito de común acuerdo dispongan la prisión de dicho reo con todas las seguridades posibles para evitar hasta el riesgo remoto de una fuga, o cualquiera otra maquinación.³

Si bien la vindicta pública y el honor nacional parecían salvarse, las últimas palabras de la nota eran preocupantes. El juez Contreras sabía a qué atenerse; el tono le era conocido. Muchas cosas estaban en juego, además del esclarecimiento del homicidio del diputado Cañedo. Una de ellas era que el golpe de la casualidad —un accidente, según Casasola; la Providencia, según Riva Palacio— beneficiaba indirectamente al maltrecho gobierno del presidente Herrera en medio del cólera y de otras malas noticias; se le quitaba el sello de impotencia que pareció caracterizarlo este 1850. Sin embargo, el barullo político de los meses anteriores hacía suponer que Avilés podía ser víctima de un atentado, lo que para el gobierno sería dejar las cosas peor que antes de la de-

³ *El Siglo XIX*, 16 de junio de 1850, y *El Universal*, 17 de junio de 1850.

tención. Asimismo, deslindar definitivamente -o no- a Mariano Arista del caso Cañedo requería que el preso permaneciera vivo; y, según se rumoraba, podía haber gente interesada en matarlo... Pero también desveló a Contreras la peligrosa costumbre punitiva de la época, tan frecuente como ilegal: la interpretación "personal" de las órdenes de traer a la capital a tan dañino reo y una decisión torpe del encargado de conducirlo podían ser funestas; y la ley fuga era tan común que no era prudente desecharla. No podía correrse el riesgo de que Avilés fuera encontrado lleno de balas y colgado de un árbol, como había sucedido poco antes en Durango. Por eso el juez cuidaría del prisionero como del hombre más importante para el gobierno en esos momentos. Así, se le trasladó en una diligencia a la ciudad de México ese mismo 16 de junio, bajo la vigilancia de la tropa regular. Se le recluyó en la cárcel de la Acordada.

No acabó allí la pesadilla de Contreras. El rumor de que Avilés convenía a oscuros intereses como "un muerto más en prisión", reinició la tormenta que pareció amainar luego de los difíciles días de abril y mayo. El cólera, se dijo, podía ser "un buen veneno"; sólo faltaba el contagio. *El Siglo XIX* y *El Universal* hicieron advertencias que levantaban otra vez el telón del teatro de la sospecha. El primero dijo: "Está ya a disposición de su juez, que debe ponerlo desde luego incomunicado por el tiempo que demarcan las leyes"; y prevenía a la opinión pública de que en caso de existir una trampa que quitara la vida a Avilés, seguramente sería tendida desde el mismo sitio donde nacieron las calumnias de abril y mayo:

Es de absoluta necesidad que se tomen acertadas providencias para evitar la fuga del reo; que no se perdone medio para ponerlo a cubierto de la epidemia reinante y que aún el cuidado de sus alimentos se confíe a determinadas personas, para evitar que sea envenenado. Ninguna

precaución será por demás para impedir que los que han tenido empeño en dar al asunto el color político más negro, los que no han vacilado en usar de la calumnia como de un arma de partido, cometan un atentado con el objeto de que renazcan y se aumenten las sospechas que despertaron de mala fe.⁴

Por su lado, el órgano periodístico de los conservadores tomó la cosa con calma: dejaba que la sospecha corriera, pero ya sin lanzar ninguna acusación.

Y es que el contexto de la nueva batalla de las plumas ya no era el mismo de dos meses atrás. Ahora, en junio, las elecciones para presidente de la República no eran elemento de disputas luego de que Arista había sido nombrado candidato —lo que en abril se quería impedir desde las páginas de *El Universal*—. Además, el ministro de Guerra limpió su nombre justo a tiempo para contender electoralmente sin manchas: el certificado de la Cámara de Diputados que desmintió la supuesta petición de Cañedo de una sesión extraordinaria para dar a conocer documentos que criticaban la moral particular de Arista, y el sobreseimiento de la causa militar sobre su actuación durante la guerra contra los Estados Unidos, lo libraron de cualquier sospecha.

Esta vez se discutiría sobre un tema distinto: el de la efectividad de los encargados de los aparatos judiciales. El estilo asumido por los belicosos periodistas sería igual al de abril y mayo; las andanadas se dirigirían contra hechos, nombres y apellidos. Ciertamente, da la impresión de que el vacío en la retórica era imposible: antes Arista, ahora Contreras. *El Siglo* enfocó sus críticas hacia la que decía deficiente labor del juez; se le pedía evitar más dilaciones inútiles en el proceso penal contra Avilés y sus cómplices; “es de esperarse que se corregirán ahora

⁴ *El Siglo XIX*, 17 de junio de 1850. Véase también *El Universal*, 18 de junio de 1850.

las torpezas que se han cometido en esa causa según la opinión pública" -o, más bien, según el mismo *Siglo*-.⁵ La velada amenaza de críticas no necesitó de muchos pretextos para hacerse efectiva: los requisitos legales para formar la sumaria, para juzgar y para terminar la causa encontraría todavía algunos obstáculos. El proceso sería lento tanto por los sucesos imponderables como por las trabas legales que adormilaban al sistema judicial.

Por su parte, el controvertido gobierno del Estado de México fue felicitado a través del Ministerio de Justicia. En una extensa carta del ministro al gobernador Riva Palacio, se hacía de la detención de Avilés -en realidad mera casualidad- el resarcimiento voluntario de la fuerza del gobierno de Herrera. Decía el ministro:

La nota de V. E., en que se sirvió participar al ministerio de mi cargo la aprehensión de José María Avilés como autor del asesinato cometido en la persona del diputado D. Juan de Dios Cañedo, ha llenado de satisfacción al Excmo. Sr. Presidente de la República por haber visto la eficacia y acierto con que V. E. ha procedido en un negocio en que se hallaban tan altamente comprometidos los santos fueros de la vindicta pública y el honor de la nación... El nuevo servicio que hoy ha prestado V. E. a su país, le da un título más al reconocimiento público, y el supremo gobierno se complace en confesarlo así como un tributo debido a la justicia y en dar a V. E. gracias por tan inestimable e importante servicio.⁶

Para el gobierno de Herrera, acusado de debilidad y en últimas fechas de impotencia, parecía que el horizonte se volvía a aclarar; la retórica política convirtió en "triunfo gubernamental" un asunto que apenas tres días antes hubiese querido callarse y olvidar. Y esta vez el peso

⁵ *El Siglo XIX*, *ibidem*.

⁶ *El Siglo XIX*, 18 de junio de 1850.

de su poder se cebaba sobre Avilés: aunque el reo no lo supiera, él sería la piedra angular de un sentimiento manifiesto de resurrección. Todo, por fin, regresaba al orden: la justicia, la civilización, el gobierno, las maneras "decentes" de pensar a los portadores naturales de la delincuencia. El orden de los propietarios daría la impresión, efímera pero eficaz como todo lo político, de no ser quimérico.

El primer paso hacia el resarcimiento de la fuerza gubernamental tenía que darse acomodando símbolos. De entrada, se desechaba al azar: no fue la suerte sino la buena organización lo que llevó a la captura de Avilés. El indudable y confesado "accidente" debía volverse resultado lógico de la eficacia: las comunicaciones turnadas entre autoridades de alto nivel mostraban la buena relación y mejor funcionamiento del gobierno federal con los estados de la Unión; el éxito fue producto de la confianza y el respeto mutuos. Y los partidarios del centralismo tuvieron que aguantar el golpe implícito: la autonomía de los estados no restaba ninguna efectividad a la correspondencia entre el capital federal y el resto de la nación. La casualidad se aprovechaba sin que se le dieran créditos; el ministro también felicitó al juez de Temascaltepec y al coronel de la Guardia Nacional por su celo, actividad y empeño. El "atroz delito" quedó esclarecido gracias a la diligencia de los funcionarios del gobierno.

Al gobernador Riva Palacio debieron parecerle dulces las palabras del ministro de Justicia:

Servicios son estos de la mayor importancia, que el supremo gobierno tendrá siempre presentes y que recomiendan ante la nación entera a esos funcionarios supuesto que la nación toda está comprometida en castigar severamente el atentado cometido contra uno de sus representantes. Espero que V. E. les manifestará estos sentimientos del gobierno supremo y que aceptará para sí los

que igualmente le dirige por mi conducto, y que tendrán la mayor publicidad para que la República conozca a sus buenos servidores y les haga la justicia que merecen.⁷

El proceso penal contra José María Avilés tuvo retrasos imprevisibles. Pues aunque la investigación pudo acelerarse gracias a la confesión del acusado, la situación general de la ciudad de México y de las cárceles en particular afectó su desarrollo. El juez Contreras no ganaba para sustos: Avilés enfermó de cólera. El temor mañosamente hecho correr por los diarios podía hacerse realidad. Nuevamente, el encargado del caso fue el blanco de los ataques: si el preso moría jamás la justicia terrena actuaría. *El Siglo XIX* lanzó entonces un doble puyazo, contra sus opositores y contra los responsables de cuidar a Avilés. El periódico decía:

El asesino del señor Cañedo. Sabemos que se halla un poco enfermo de la epidemia reinante. Esperamos que el Sr. Gobernador disponga se le asista eficazmente y por personas cuya probidad y carácter no de lugar a que con motivo de su muerte, si acontece, se invente calumnias y atroces imputaciones contra el gobierno, por los que se han empeñado en tomar este acontecimiento como medio para hacer triunfar a un partido.⁸

Obviamente los “empeñados” en convertir el asesinato de Cañedo en asunto político que rebasara la polémica periodística no esperaron a que Avilés muriera para especular intereses torcidos: se hizo saber que el médico que lo atendía fungía también como confesor, y que Avilés le confió —se dijo no sin malicia— que él no era el asesino. A falta de verdades manifiestas de las autoridades, la imaginación interesada creó suposiciones; *El Huracán* no dejó pasar la oportunidad y notificó

⁷ *El Siglo XIX*, *ibidem*.

⁸ *El Siglo XIX*, 24 de junio de 1850, y AHA, *Cárceles*, vol. 498, leg. 4, exp. 291.

a sus lectores que el doctor Vander Linden -quien supuestamente asistió a Avilés- dijo que el acusado no era el homicida de Cañedo. El desmentido no tardó en aparecer: *El Monitor Republicano* negó lo anterior, anunciando que fue el doctor Garonni quien lo atendió en la cárcel de la Acordada. *El Siglo* puso su granito de arena:

Se aseguró que el Sr. Vander Linden había dicho que Avilés no era el asesino de Cañedo, y este facultativo con una dignidad que lo honra, ha desmentido tal especie. El recurso de la oposición ya está gastado, y ni los que escriben estas especies creen en lo que escriben. Debe cesar ya esta polémica y pasarse a otra cosa.⁹

La realidad era que el asunto se enfriaba luego de su fugaz renacer; la atención se dirigiría hacia otros temas y el escandaloso Cañedo, problemático aún después de muerto, sería ya objeto de unas cuantas notas en medio de la abigarrada batalla de las plumas del medio siglo.

De cualquier modo, se necesitaban explicaciones claras. Pero éstas sólo aparecían como partes de la polémica partidista y no con razones de institución. *El Siglo XIX* resulta ejemplar: el asesinato era un crimen vulgar cometido por robo. Avilés obtuvo como botín un reloj de plata, un paltó y unas camisas; las dos primeras cosas fueron empeñadas. Este último hecho no adquirió el rango de *indicio* por error en la investigación. *El Siglo*, haciendo eco a otro periódico, el *Trait d'Union*, dejó claro que estas irregularidades eran atribuibles a la impericia del juez y no a los móviles políticos -encubrimiento- que se argumentaron en abril. Concluía con agudeza:

Nosotros nos preguntamos ahora, cómo es que el muy honrado juez Contreras, el *protector de los oprimidos*, como

⁹ *El Monitor Republicano*, 29-30 de junio de 1850, y *El Siglo XIX*, 2 de julio de 1850.

le llama irónicamente el *Montecristo*, no tuvo la idea de buscar inmediatamente después de cometido el crimen en todas las casas de empeño los objetos sustraídos pertenecientes al Sr. Cañedo. Si él hubiera hecho uso de este sencillo medio, hace mucho tiempo que la justicia hubiera encontrado la huella del asesino. ¡Pero el Sr. Contreras hace muy poco caso de semejantes miserias!¹⁰

Evidentemente *El Siglo* pecaba de injusto: olvidaba que el remolino creado en torno al crimen fue obra de la prensa periódica y que se arrastró a Contreras –y a los lectores de los diarios– hacia suposiciones erróneas y hacia pistas imaginarias.

Por otro lado, Avilés decía la verdad. Los objetos mencionados fueron recuperados de las casas de empeño que él señaló; y una de las camisas de Cañedo, con sus iniciales, la tenía encima al momento de la aprehensión. Lo mismo sucedió con la identificación de sus cómplices.

Los ritos judiciales pondrían otros obstáculos. Y en esos días surgió un problema más para Contreras: encontrar defensor para Avilés. Primero se dijo que sería el senador Juan Rodríguez de San Miguel; pero pronto declinó al ofrecimiento. Otros hicieron lo mismo, como el doctor Ramón Valdés. Al parecer, nadie quería jugar el papel de perdedor una vez que la maquinaria de la justicia se echara a andar. Comprometedor encargo era el de estar al lado de alguien que previsiblemente pagaría por sus culpas en medio del torbellino político; *El Monitor* definió el indeseable puesto con precisión: este encargo “propiamente es el de un padre Camilo que aboga por el pecador en sus últimos momentos”.¹¹ Sólo que, hoy lo sabemos, el prestigio de un abogado no era igual al de un padre Camilo.

¹⁰ *El Siglo XIX*, 30 de junio de 1850.

¹¹ *Ibidem*.

La otra cara de la moneda no aparece en el discurso periodístico; ello es sintomático de la concepción dominante de sociedad, en la que la voz de los acusados no se oía en público. Los abogados no querían arriesgarse a la maledicencia por defender a un futuro condenado a muerte; pero, ¿y el reo Avilés? ¿Entendía lo que se le pedía? La cultura popular estaba alejada de las vicisitudes legalistas; difícilmente se sabría lo que era un defensor, menos aún podían los acusados nombrar al de sus preferencias. Diría Sciascia: "quién sabe cuáles son sus leyes, quién sabe quién es el que hace las preguntas...". Pues un analfabeta, lejano a los métodos de los abogados y al vocabulario judicial, con sólo vecindad hacia el ramo criminal por ser él mismo un criminal, tenía que nombrar a su defensor. ¿Cómo lo haría? ¿Quién le aconsejaba? ¿Qué entendía él por defensor? Imposible saberlo con certeza. Es verdad que la costumbre popular frente a los juzgados -espacio cotidiano de la presencia del gobierno ante la "inmoral" sociedad de léperos y campesinos- permitía abrirse paso; el viejo proverbio era un hecho corriente: "Más vale favor en el juez que la ley en el libro", pero era aplicable a los pequeños delincuentes, no a los que además de estar acusados de ofender al orden social lo estaban de atentar contra el Estado. El asunto, más que incomprensible, a la mentalidad "ilustrada" de la época le pareció escandaloso: la inmoralidad popular era además terca, pues el reo *no encontraba* quién lo defendiera. Y, curiosamente, *El Siglo* se sorprendió: "Parece que Avilés no encuentra todavía un letrado que quiera encargarse de ser su defensor. Esto es increíble".¹² Sería hasta el 11 de julio cuando el licenciado Covarrubias aceptaría la propuesta tantas veces denegada -diez defensores habían sido llamados antes de Covarrubias.¹³

¹² *El Siglo XIX*, 4 de julio de 1850.

¹³ *El Siglo XIX*, 11 de julio de 1850.

Al comenzar el mes de julio se localizaron a los dos cómplices de Avilés: Rafael Negrete y Clemente Villalpando. La bruma en torno al homicidio se disipaba; Avilés fue el autor material del atentado contra Cañedo, mientras que los otros lo indujeron y encubrieron. Negrete fue aprehendido en Guanajuato; huyó de la ciudad pocos días después del crimen argumentando ante su patrón que quería visitar a su familia en aquella zona golpeada por el cólera. Sin embargo, el traslado del detenido a la ciudad de México se retrasó: la soberanía estatal fue defendida por las autoridades locales y se hizo necesaria la tramitación de la extradición; los diputados tuvieron que intervenir; se respetaba -y de paso se practicaba- el federalismo. Finalmente, fue recluido el 10 de julio en la cárcel de la Acordada. Villalpando, último en ser atrapado, ingresó a la prisión tres días después. No quedaban dudas: en "una rueda de presos, cuyo número llegaba a diez", Avilés reconoció a sus compañeros. Y los tres aparecerían en la lista de presos custodiados por la Guardia Nacional -la Artillería de Mina-; eran los únicos "paisanos" en una cárcel con prisioneros militares.¹⁴

Contreras soportaba la presión periodística. La causa continuaba en formación sin que se le viera el final.

Es ya un escándalo el que no se haya terminado aún una causa que tanto ha llamado la atención de toda la República. Cada día que pasa es un ultraje a la vindicta pública,

espetó *El Siglo* por enésima vez el 17 de julio. Dos semanas después volvió a la carga y, para fortalecer su crítica, recurrió a la comparación: en Puebla se terminó un proceso penal en apenas poco más de un mes.

¹⁴ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 36, leg. 1, exp. 7. "Relación de presos que existen en este cuartel a disposición de los señores jueces." En estos días, nota al margen, se recibió la noticia de la muerte de José María Luis Mora.

No puede menos de infundir tristeza el contraste que forma esa causa terminada en un mes, con la del asesino del diputado Cañedo, la cual no tiene trazas de acabarse todavía. La actividad es uno de los requisitos principales de una buena administración de justicia.¹⁵

Como en abril, lo que Contreras necesitaba ahora era tiempo. Y el ambiente actuó como ayudante del juez... o mejor, como coartada. Pues los primeros días de julio el fiscal José María Casasola comenzó a sentir dolores de cabeza y de estómago. Los síntomas eran de sobra conocidos: cólera *morbis*.¹⁶ El fiscal pidió una licencia para ausentarse de su puesto durante el tiempo de su curación. Pero cabe la duda: ¿era cierta la enfermedad del fiscal? o, por el contrario, ¿era sólo un argumento para ayudar efectivamente al juez primero de lo criminal? Cualquiera que fuera la verdad, el asunto no trascendió de los comentarios verbales en la sala del Tribunal Pleno de la Suprema Corte. Y es que aunque la labor del fiscal en el caso Cañedo sería hasta después del juicio —era la “tercera instancia” exigida por la ley—, el hecho de dejar momentáneamente vacante la fiscalía le quitaba la obligación moral de presionar a Contreras y recibir la sumaria, quizás antes de que fuese completada. Con esto Casasola se quitaba a la prensa de encima y permitía a Contreras obrar con libertad: los ritmos de la administración de justicia no tenían porqué ser determinados por la llamada opinión pública. Casasola —y el cólera, como hecho o como pretexto— dieron a Contreras lo que más quería: tiempo, días de acusiosa labor. Aquello que el Tribunal Pleno había negado a Contreras por razones formales, la circunstancia se lo dio en el mejor momento.

¹⁵ *El Siglo XIX*, 3 de agosto de 1850.

¹⁶ José María Casasola al Tribunal Pleno, AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 4, foja 182.

Las explicaciones se amoldaban. A diferencia de la aprehensión de Avilés, en la que la casualidad era desechada como elemento determinante, en el caso del cólera en el fiscal se dejaba suponer que el azar actuó favorablemente para el encargado de elaborar las causas criminales contra tan importantes reos.

La respuesta

Por fin, el 24 de agosto Mariano Contreras notificó que la sumaria instruida por el homicidio de Juan de Dios Cañedo se entregaría a los defensores de los acusados Avilés, Negrete y Villalpando. Las declaraciones de los reos juntarían dos gruesos cuadernos: uno de 186 fojas y el otro de 233. Por cierto, *El Siglo XIX* anunció la terminación de la sumaria con un aire de desgano, en una pequeña nota cuya extensión contrasta con las anteriores dedicadas a presionar al juez.¹⁷

El tan ansiado momento de batallar le llegó a Contreras. A principios de septiembre el vapuleado juez inició su resarcimiento personal. Su prestigio estuvo en entredicho durante casi cuatro meses; se le atacó, se le calificó, se le presionó, se le menospreció. Ahora le tocaba responder; y tenía que hacerlo con elegancia... y con la fuerza que da el trabajo concluido. Si la retórica periodística lo hizo parte principal del torbellino político, él respondería en el mismo tono con el que se le había objetado. Su silencio se rompió, una sola vez, pero contundentemente: el 5 de septiembre Contreras mandó una carta al ministro de Justicia vía la Cámara de Diputados¹⁸ —comunicación reproducida por *El Siglo* el día 10—. Su nota trasluce dolor por los ataques sufridos; pero esta vez él tenía la palabra. Y la pronunciaría claramente.

¹⁷ *El Siglo XIX*, 24 de agosto de 1850.

¹⁸ *El Monitor Republicano*, 12 de septiembre de 1850.

Había yo sufrido hasta aquí —escribió Contreras— la maledicencia de los periodistas, de los que cada uno, por sacar de la causa que se instruye a José María Avilés y socios por el homicidio del Sr. D. Juan de Dios Cañedo, el provecho que se ha propuesto, me ha pintado con el color que le ha parecido, pues sé que cada uno de los funcionarios públicos tiene a su vez que pagar a la prensa periódica un tributo de reputación que no es dado recobrar sino a una conducta firme y a una constante probidad. Cada uno ha medido a su vez el tiempo que yo debiera emplear en la sustanciación del proceso; cada cual ha adivinado el progreso de la averiguación de los hechos y engañándose en todo y engañando también a la opinión, apenas hay hecho forense en que ésta haya sido burlada más, ni de más diversos modos por la prensa.

La tiranía de la suposición, arma de los periódicos y de sus inclinaciones políticas, fue desenmascarada sin preámbulos; Contreras quería recuperar la reputación que se le había escamoteado cuando no podía decir nada por comprometer su trabajo.

Tolerable sería la censura pública en otro negocio que me hubiera costado menos afanes, pero en este en que me glorio de que nadie habría hecho otro tanto en menos tiempo, creo que no debo callar más y debo hacer que cada uno reporte la honra o censura que merezca. Yo no he podido hacer que Guanajuato esté en México ni que proceda con actividad un juez que a mí no está sujeto, que pertenece a ajeno Estado; pero tampoco habría podido sin responsabilidad omitir diligencia ninguna en perjuicio de la causa pública o de la de los reos. [...] los mismos periodistas que hoy reconviene por la dilación, me reconvendrán, tal vez mañana si vieren que he procedido sin la debida purificación de los hechos, y tal vez cuando viesan un resultado adverso al reo se me culpará de que trataba de llevar a efecto un plan de política, un proyecto de sacrificio atroz para suplantar a estos reos en lugar de otra persona respetable. ¿Será, Señor, que nunca se pueda servir satisfactoriamente a la causa pública, que

la circunspección siempre esté expuesta a estar apellidada negligencia, y que aquel que huye al mismo tiempo de ser influido por el poder y por la mordacidad de los que se han llamado órgano de la opinión pública, jamás pueda evitar la censura de unos u otros?¹⁹

La Cámara actuó con la parquedad de quien rehuye un pleito bochornoso: tomó nota, disculpó la tardanza del juez, apoyó "el celo y la actividad" del funcionario y anunció que había pedido al gobierno de Guanajuato que apresurase el asunto Negrete en su entidad.²⁰

Esta vez los diarios fueron los que guardaron silencio.

El gobierno respira hondo: hacia la normalidad

La vida regresaba a la difícil normalidad del medio siglo. Los entuertos del "diablo de la Semana Santa" comenzaban a enderezarse. De agosto a octubre el gobierno sintió que recuperaba sus fuerzas: el cólera abandonaba la ciudad capital, se efectuaban las elecciones pacíficamente, se tenía bien presos a los asesinos de Cañedo y pronto serían juzgados... Optimismo. El gobierno de Herrera daba muestras de haber retomado el control de las circunstancias y de estar por sobre los problemas. El informe del presidente al abrir las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados el 8 de agosto, daba la impresión de que jamás se había pasado por tan duro trance. Los asuntos tratados eran totalmente "normales": el arreglo de las finanzas públicas, el Ayuntamiento de la ciudad de México y las elecciones, la situación de las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, etcétera.

¹⁹ *El Siglo XIX*, 10 de septiembre de 1850.

²⁰ *Ibidem*.

En cuanto al grave contexto financiero por el que pasaba el gobierno —había más gastos que ingresos—, José Joaquín de Herrera solicitaba el esfuerzo de las Cámaras para aumentar las entradas del erario incrementando las rentas, haciendo productivas las existentes y resolviendo la deuda pública. Recomendó “el levantamiento de ciertas prohibiciones, en términos racionales, que no arruinen la industria naciente y que tiene ya creados intereses en la República, los que deben ser atendidos”.²¹ Por lo que toca al Ayuntamiento de la ciudad de México, el problema era escabroso: recordaba el caso Suárez Iriarte; además, podía afectar el procedimiento electoral. Sin Ayuntamiento —pues no lo había— la legitimidad de las elecciones sería puesta en duda. El presidente lo expuso un tanto rebuscadamente:

[el Ayuntamiento] toma hoy una grande importancia, no por su valor intrínseco, sino por la proximidad de la elección de Presidente. Sabido es que en todas nuestras elecciones populares, el Ayuntamiento hace el nombramiento de los primeros comisionados. Faltando él, sería necesario o que ese nombramiento se hiciese por otro funcionario, o que se paralizase la elección; lo segundo podría influir en la elección misma de Presidente; lo primero pondría en duda la legitimidad de ella. Por esto el Gobierno ha mandado suspender todo procedimiento hasta nuestra resolución, o hasta que ella se hiciese imposible. Para salvar los inconvenientes expresados es indispensable que el Congreso adopte alguna, que sea la que fuere, ya respecto al Ayuntamiento, ya respecto del modo de proceder si no lo hay, cortara las cuestiones dando el sello de legalidad a lo que se hiciere.²²

El informe contenía temas corrientes en la política del momento. Así comenzó y así concluía. La guerra a

²¹ *Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966*, México, XLVI Legislatura de la Unión, 1966, t. I, p. 375.

²² *Ibidem*, p. 376.

los indios bárbaros del norte, la conciliación entre las atribuciones legales de los estados en relación a la federación y la compatibilidad -difícil y hasta inexistente- entre los decretos de las legislaturas locales y las leyes generales, la interinidad de los magistrados suplentes de la Suprema Corte y sus efectos negativos en la administración de justicia, etcétera.²³

La parquedad del informe de Herrera escondía una febril actividad política cotidiana. Entre lo más notable se hallaba la renuncia de Melchor Ocampo al Ministerio de Hacienda; lo sustituyó Manuel Payno. Los cambios de ministros no acababan con los problemas, pero daban quehacer a la imaginación periodística. El 29 de agosto *El Tío Nonilla* publicó unos "Cantos" sobre Payno y su compañero Guillermo Prieto:

Si no canto y refunfuño
Diga D. Manuel Payno
Si al cabo no digo yo,
Cada verdad como un puño.

Si peco de inconsecuencia,
a tal baldón yo me obligo
en fe de mi independencia,
y porque mi amigo, yo digo
lo que siente mi conciencia.

Prieto, Payno, Payno y Prieto
reunióse tal para cual
y a la hacienda nacional
van a sacar de su aprieto
prohibiendo a lo que discurro
y aunque causen sinsabores,
que no se transite en burro,
sino como estos señores.

²³ *Ibidem.*

Y a la cuarta ya sin flema,
ni andarse en castigo vario
se le coge y se le quema
la familia al propietario.

En estos versos se criticaba a Payno por una ley que castigaba la calumnia con multas y pérdida de las fincas. Se dijo entonces que era atentar contra la libertad de expresión.²⁴ *El Tío Nonilla* continuaba así:

¡Semejante badulaque
que abrió de ley tal registro!
quien ¡ay! cogiera del fraque
y quemara al tal ministro.

¡Oh burros y burras,
en masa venid;
a Prieto las sienes
de alfalfa ceñid!

¡Qué hareis de vuestras pezuñas?
burros de rema arriera;
¡Señores, no hay peores uñas,
que las de la propia maderal!

¿Sobre qué cabalgaremos
ya, si es tan caro el peaje?
-Nada, señores haremos,
para que libres pasemos,
sobre el ministro, el viaje.

²⁴ El mismo *Tío Nonilla* explicaba que la ley de referencia decía en su artículo 5o.:

El perjurio será castigado por primera vez con una multa desde 500 hasta \$ 000 pesos; la segunda con un duplo y la tercera con la pérdida de la finca.

La cuarta vez, decía el verso, se quemaría a la familia del infractor.

¡Facultad extraordinaria!
¿quién tal desvergüenza ha visto?
Petición estrafalaria
cual tonto pide el ministro.
Délen el veinte por ciento,
aunque parezca desdoro,
a quien le cobre el tesoro
lo que le adeuden: consiento.
Más délen y estamos listo
porque la justicia obre
al que al tesoro le cobre,
siquiera... al señor ministro.
Y pido aquí de rodilla
y por buena hora mi muerte,
que no le toque la suerte
de caerle a *El Tío Nonilla*.²⁵

La nota del mes de agosto la dio el paso del cólera. El día 19 salió publicada la lista de atacados y muertos en la ciudad de México entre mayo -cuando formalmente se declaró invadida la ciudad por la epidemia- y agosto -cuando descendió a "casos aislados"- . Otra vez los números creaban el ambiente al ser la información leída y aceptada: de dieciséis mil quinientos seis atacados, murieron siete mil ochocientos uno. El terror no desaparecía; sólo se le cuantificaba. Pues aunque las cifras no sean exactas y de procedencia conocida, como lo desearía un historiador, sí formaban en los lectores de los diarios una idea de lo que estaba sucediendo. Desde Guadalajara, en sólo doce días se notificaron dos mil ciento noventa y cinco atacados y novecientos ochenta y nueve muertos.²⁶

Fue hasta septiembre cuando se declaró oficialmente libre de cólera a la capital. El día 2 el gobernador Mi-

²⁵ *El Tío Nonilla*, 29 de agosto de 1850, t. II, pp. 12-15.

²⁶ *El Siglo XIX*, 19 de agosto de 1850.

guel María de Azcárate publicó un bando -basado en los informes del Consejo Superior de Salubridad-; en él se derogaban los bandos del 19 de mayo y 13 de julio, ya innecesarios.²⁷ Los números iniciaron su danza explicativa: lo mesurable, se pensaba, era inteligible. Y el hecho de que las cifras de distintas fuentes no coincidieran no era tan importante como la sensación que causarían, pues la relación entre atacados y muertos resultaba casi siempre la misma: la mitad de los afectados fallecía. Ignacio Cumplido, en su *Calendario* para 1851, informó que hubo quince mil trescientos treinta atacados y siete mil seiscientos muertos²⁸ (poco más de mil enfermos menos que los apuntados en su propio periódico, *El Siglo*, con sólo doscientos fallecimientos menos). Años después, Manuel Orozco y Berra dio los siguientes datos: dieciocho mil cuatrocientos noventa y ocho afectados, con nueve mil seiscientos diecinueve muertes.²⁹ De cualquier forma, el porcentaje resultaba muy alto considerando que la ciudad rozaba los doscientos mil habitantes.

Había al respecto, informaciones muy sugerentes de los estragos de la epidemia. Como el cuadro final que a modo de informe presentó el director del Hospital de San Pablo a gobernador del distrito; en él se mostró parte de la realidad: a quiénes afectó el cólera y a quiénes no se les podía atender en sus casas -hogar, recursos y familia eran privilegios hermanados-. El cuadro decía:

Enfermos de cólera y colerina:

427 enfermos - 363 de cólera.

251 muertos - Todos de cólera.

176 sanaron - 112 de cólera.

²⁷ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, leg. 2, exp. 131.

²⁸ "Cholera Morbus en México. Documentos para la historia de México". *Calendario de Cumplido*, México, 1851, p. 92. Orozco y Berra, *op. cit.*

²⁹ Orozco y Berra, *op. cit.*; Celia Maldonado, *op. cit.*, p. 28. Elsa Malvido, estudiosa de estos temas, opina que el porcentaje de muertes debió ser en realidad más alto: casi el 10% del total de la población (comunicación personal).

De éstos, 159 fueron hombres; el cuadro por edades es el siguiente:

Entre 1 y 10 años	- 6 enfermos.
Entre 10 y 20 años	- 11 enfermos.
Entre 20 y 30 años	- 46 enfermos.
Entre 30 y 40 años	- 54 enfermos.
Entre 40 y 50 años	- 38 enfermos.
Entre 50 y 60 años	- 8 enfermos.
Entre 60 y 70 años	- 1 enfermo.
Entre 70 y 80 años	- 1 enfermo.

También se cuantificó a los enfermos según sus oficios:

9 enfermos jornaleros y zapateros.
12 enfermos tejedores.
20 enfermos cargadores.
22 enfermos albañiles.
5 enfermos vendedores o comerciantes.
4 enfermos carpinteros.
4 enfermos criados.
4 enfermos soldados.
3 enfermos carretoneros.
3 enfermos obrajeros.
2 enfermos escribientes.
2 enfermos hojalateros.
2 enfermos aguadores.
2 enfermos pintores.
2 enfermos herreros.
2 enfermos panaderos.
1 enfermo carbonero.
1 enfermo cohetero.
1 enfermo velero.
1 enfermo platero.
1 enfermo pescador.
1 enfermo carnicero.

1 enfermo sastre.
1 enfermo cochero.
1 enfermo mendigo.
1 enfermo limpiador de tripas.³⁰

Todos los enfermos atendidos en el Hospital de San Pablo estuvieron bajo el cuidado de los doctores Castillo, Jiménez y Navarro: tres médicos para cuatrocientos veintisiete enfermos.

El cólera seguía su camino. La segunda quincena de septiembre apareció una noticia que disipaba dudas sobre la erradicación de la epidemia en el país: en el norte aún se sentía con toda su fuerza.

Por una carta particular, hemos sabido que en Tula de Tamaulipas ha descargado con tanta fuerza este terrible azote de la humanidad, que hasta el 8 del actual habían muerto más de 700 personas, contándose muy pocos habitantes de aquel pueblo que con más o menos gravedad no hubiesen sido atacados.³¹

Y aunque la enfermedad ya se había retirado de la capital, el gobernador Azcárate aprovechó el contexto para mantener el control sobre los espacios de reunión de la "clase menos notable de la sociedad": en un bando ordenó que las vinaterías y las pulquerías se siguieran cerrando al toque de la oración.³² Mantener el orden social en las zonas de fractura era su preocupación permanente.

Llegaron las elecciones. El gobierno estaba preparado para efectuarlas sin mayores sobresaltos; la situación estaba bajo control en los rubros importantes: la confianza de los electores y la inexistencia de rebeliones cupulares de militares y caudillos inconformes. Fuera de

³⁰ *El Monitor Republicano*, 13 de octubre de 1850.

³¹ *El Tío Nonilla*, 28 de septiembre de 1850, t. II, p. 55.

³² AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 4, leg. 128.

la violencia indígena, el país estaba en paz. De cualquier forma, los indios no votaban...

La batalla con las plumas tampoco fue beligerante en exceso. Lo que se publicaba no salía de los límites de la tolerancia. Elogios hacia los candidatos afines y diatribas para sus contrarios, eran parte de la cotidianeidad periodística. Por ese entonces Mariano Arista seguía siendo foco de ataques, pero no más duros que los sufridos por sus competidores Almonte, Pedraza o De la Rosa. Algunas veces aparecían complicidades inverosímiles, con el ánimo de entablar polémicas y no de hacer que las acusaciones fueran más allá de las páginas de los periódicos y de las reacciones iniciales de los aludidos. Se dijo, por ejemplo, que "Pedraza, Arista y De la Rosa son los agentes conocidísimos de los americanos"; o que si ganaba alguno al que no se apoyaba, el futuro del país se volvería negro. Con todo, el tono de abril y mayo, cuando se perfilaban apenas las postulaciones, había desaparecido. Y es que a estas alturas las opciones estaban a la vista y los electores serían los que decidirían —electores con aficiones políticas en ese momento muy claras.

Los periódicos no descansaban. A principios de septiembre, por ejemplo, *El Tío Nonilla* publicó:

Santa-Anna, Arista y Almonte
inubes en el horizonte!

Santa-Anna, Almonte y Arista
¡el demonio nos asista!

Arista, Almonte y Santa-Anna
icaribes y horda inhumana!³³

³³ *El Tío Nonilla*, 5 de septiembre de 1850, t. II, p. 24.

Pero *El Tío* apoyaba a Arista -y se lanzaba contra Almonte-:

Hombre de nervio y poder
de sequedad y energía,
que *cuelgue* a diez cada día
es lo que hemos menester;
¿y quién mejor podría ser
el terror de tal pandilla,
que yo mismo? EL TÍO NONILLA.

Pero a mi falta confieso
que el que podrá roer el *hueso*
sin ninguna indigestión,
y llevar a la nación
sin tamaños embolismos,
y sin que dé en los abismos
de alguna nueva conquista,
es ARISTA

con que a falta de mi mano
opto por DON MARIANO.³⁴

Los números eran la mejor explicación de las cosas; y este periodo de resarcimiento estuvo lleno de ellos. Las vicisitudes de las elecciones en los estados se obviaron al público lector. En su lugar aparecían las cifras que mostraban tendencias políticas. A fines de septiembre los dígitos dejaban ver las fuerzas regionales de los candidatos; Arista llevaba la delantera:

México

Arista, 12 distritos
Riva Palacio, 2
Bravo, 5

³⁴ *El Tío Nonilla*, 5 de septiembre de 1850, t. II, p. 25.

México	Almonte, 2 Ángel Trías, 1 y De la Rosa, 1
Puebla	Bravo, 8 distritos Almonte, 2 y Música, 2
Querétaro	Almonte, 6 distritos Couto, 1 Arista, 1
Guanajuato	Almonte, 5 distritos Santa Anna, 2 Arista, 3 Bravo, 3 Trías, 1
Veracruz	Arista, 2 distritos Pedraza, 2
Michoacán	Almonte, 1 distrito Pedraza, 8 Pedraza y Almonte (a medias), 1
Zacatecas	Arista, 10 distritos Almonte, 5
Oaxaca	Arista, 11 distritos

Así, de 102 distritos, la cuenta fue la siguiente:

45	por Arista
20 1/2	por Almonte
16	por Bravo
2	por Riva Palacio
2	por Trías
2	por Música

10 1/2 por Pedraza
1 por De la Rosa
1 por Couto.³⁵

Sin esperar los resultados oficiales de las elecciones, los periódicos atacaban a los candidatos que no eran de sus preferencias anunciando el ridículo en los comicios. Con una caricatura y una pequeña nota irónica se satirizó, por ejemplo, a Almonte. No dejaba lugar a las dudas; las señas descubrían la procedencia del candidato: hijo natural del caudillo José María Morelos. *El Tío Nonilla* publicó:

El niño Juan N. Almonte, a los tres años de edad, dirige el memorable sitio de Cuautla, después de haber ganado las famosas batallas de la Palizada, el Veladero, Tixtla, Izúcar, Taxco, Tecualoya, Orizaba, Tenancingo, Acatlán, Huajuapán, Ojo de Agua, Aculcingo, Oaxaca, sitio y toma de Acapulco, Valladolid, Puruarán y Rancho de las Animas... Hoy es el heroico Juanito candidato a la presidencia de la República, para cuyo elevado puesto ha obtenido... 2 votos... el suyo y otro.

¡Llor eterno al Congreso general de Chilpancingo, que a los nueve meses de edad, recompensó los talentos militares de Juanito con la honrosa faja de general!³⁶

Mientras, un periódico titulado *El Tlachique* calificó a Arista de "pícaro".

El triunfo electoral de Mariano Arista dio motivo a que se recordara la campaña de calumnias que sufrió entre abril y mayo. Al mediar octubre se publicó "Una pildorilla (como una sandía)":

Maldiga Dios de tu trato
y el demonio te maldiga!!

³⁵ *El Tío Nonilla*, 28 de septiembre de 1850, t. II, pp. 50-51.

³⁶ *El Tío Nonilla*, 2 de octubre de 1850, t. II, p. 72.

Si no salí candidato,
¿de qué me sirvió tu intriga?
Y para que el mal sea hartó,
y que el demonio me asista
nos va el justiciero Arista
a poner, todos, al parto!³⁷

En octubre, cuando pasaron las elecciones y se disponía a sentenciar a los asesinos del diputado Cañedo, los conservadores de *El Universal* encontraron otro demonio del caos. Esta vez se trataba del socialismo. Hacia fines del mes, el órgano conservador se escandalizó: "El socialismo en el Sur del Estado de México", pregonaba al hablar sobre una invasión de tierras de la hacienda de Santa Inés por parte de los habitantes de Cuautla, apoyados por la Guardia Nacional. En realidad, el tiempo lo diría, se trataba de la pugna regional entre los hacendados de la zona cañera y el caudillo Juan Álvarez, pugna que sería revivida en 1856, en 1873-1874 y en 1909-1913. Asimismo, era la cola de otra, la de 1849, en la que intervino Ignacio Ramírez. La participación de la Guardia Nacional vulneraba al ministro de Guerra y presidente de la República en ciernes, Mariano Arista. Para deslindarse declaró ser ajeno al problema concreto de la invasión de tierras y al socialismo en particular: "es increíble -dijo Arista- el progreso que hacen en la clase inferior las ideas socialistas".³⁸ Por lo pronto, el asunto originó gran expectativa en la capital; pero el ya fuerte gobierno de Herrera podría hacerle frente. Por cierto, coincidió el hecho con otros versos de *El Tío Nonilla* sobre el saneamiento del círculo político:

Si quieres ¡Oh gran Dios!
purgarnos de bribones

³⁷ *El Tío Nonilla*, 17 de octubre de 1850, t. II, p. 103.

³⁸ Cit. por Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 1980, p. 163.

haz que esta gente se meta
en *grandes* revoluciones.³⁹

La “gran inquietud en los pueblos” del sur del Estado de México, como en ese entonces se le calificó, tendría, en fin, su historia propia.

El resarcimiento del “honor nacional” fue un acontecimiento parejo: cuando se daban las cifras sobre los estragos del cólera y sobre los resultados de las elecciones, se iniciaba el juicio contra los asesinos de Cañedo. La justicia, “razón personificada”, jugaría su importante papel en el enderezamiento gubernamental. Y los cuerpos de los delincuentes serían el objeto del fortalecimiento, el vehículo de la revivificación; *sobre ellos* se tonificaría la institución judicial y el fundamento de la racionalidad. Simbólicamente, tanto para espantar al espectro del crimen político que aún rondaba —débilmente, es cierto— como para hacer visible a la justicia, el juicio a los homicidas del diputado jalisciense era un imperativo gubernamental; “otra” razón de Estado obligaba a manifestar la fuerza contra los que rompían el orden social. Era la “fuerza de la razón”; por eso se cuidaba a los presos: la ley fuga o el cólera hubieran podido cebarse “irracionalmente” sobre los reos, ahora propiedad del Estado. La oportunidad de demostrar poder empalmó varios acontecimientos que se ubicaron en la ciudad de México: el final de la peste, el juicio y sentencia contra Avilés y cómplices, la publicación y aceptación de los resultados de las elecciones... La ciudad capital asumía, así, su simbólica figura de escaparate nacional.

La retórica periodística regresaba el caso Cañedo a su realidad política. Se señaló el 14 de octubre para comenzar el juicio.

³⁹ *El Tío Nonilla*, 24 de octubre de 1850, t. II, p. 120.

Gracias a Dios -exclamó *El Siglo*-. Ya era tiempo de que llegara a su término un negocio por cuya pronta conclusión tanto han clamado los que se interesan en que haya en el país una pronta y recta administración de justicia.⁴⁰

La presión contra el juez no cesó, aunque ahora se caracterizaba por su economía:

Comenzó el lunes 14 la vista de la causa que *con tanta actividad* instruyó el celeberrimo juez Contreras, sobre el drama horrendo del Viernes Santo... Con impaciencia se espera la publicación de la sentencia que se ha de pronunciar contra los reos, y en ello no contribuye poco el renombre que supo adquirirse por sus actos incalificables el juez que conoce dicha causa.

Fue todo lo que se dijo al respecto.⁴¹

Por cierto, no deja de llamar la atención la ambivalencia periodística. Contrasta la presentación de los monstruos que asesinaron a Cañedo, juzgados en una sala de la Cámara de Diputados preparada a modo de teatro, y el bucólico prisionero de unos versos dados a conocer tres días antes del juicio. Ambivalencia en la mentalidad dominante de la época sobre la sociedad de los no propietarios: se les gobernaba y se les proyectaba una nación que debía hacerlos felices, pero también se les despreciaba...

El prisionero idealizado se estampó así:

Vivo en prisión oscura
Lejos de la que adoro
Perdido mi tesoro
Y mi felicidad
¡Qué bárbaro destino!
¡Qué inesperado evento!

⁴⁰ *El Siglo XIX*, 12 de octubre de 1850.

⁴¹ *El Daguerrotipo*, 19 de octubre de 1850, t. II, p. 374.

Llevó como humo el viento
Mi dicha y libertad.⁴²

⁴² *El Siglo XIX*, 11 de octubre de 1850.

El foro y el embudo

El espectáculo de las formalidades punitivas era esperado con ansiedad por los habitantes de la ciudad de México, especialmente por los lectores de los diarios. Con un estilo semejante a la discreción se anunció en la prensa el comienzo de la función. La seriedad del acontecimiento era rota por la expectativa pública, pero aún no se daba el paso hacia el sensacionalismo teatral —que pocos años después sería frecuente en Europa—. ¹ De cualquier manera, el hecho se desarrollaría como un drama en el teatro. Se esperaba que mucha gente fuera a ver el proceso; se improvisó entonces un tribunal en la Cámara de Diputados que permitiera el acceso a todos los curiosos.

Iniciado el juicio, el mapa de los actores involucrados en el caso Cañedo desde la Semana Santa sufrió un cambio. La realidad se achicó: todos los que habían intervenido en el asunto desde marzo hasta septiembre fueron desplazados hasta quedar tan sólo los acusados, los defensores, el juez y el fiscal. Del diputado Cañedo se hablaría como “la víctima”; de Mariano Arista, como el anónimo calumniado; de la polémica en los periódicos, como interés partidista... Los demás desaparecieron

1 Adick, *Deadly Encounters*, *op. cit.*

ron: ya nadie lucraría políticamente con la muerte del jalisciense; era ésta la fiesta punitiva del Estado, no de los individuos. El mismo gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio, fue hecho a un lado. Su orgullo publicitado por la aprehensión del acusado José María Avilés terminó en el olvido: ni siquiera fue mencionado, nada tuvo qué ver con la resolución del enigma. La explicación reductiva cumplía con los requisitos legales: fueron la Divina Providencia y la boca floja del asesino las causantes de que la impunidad no burlase la ley. Y en ese extraño espacio teatral de la Cámara de Diputados toda la realidad se trastocó: se evitaba la prolijidad enredosa de los elementos foráneos —el contexto político coyuntural—, se concentraba la vista en los acusados, en la víctima, en los hechos concretos y en las circunstancias que presumían el delito. El mundo, en fin, se redujo como en un embudo; y las historias personales de los acusados se volvieron las del acontecer delictivo: no eran hombres sino delincuentes. Alrededor de esta característica hablarían los demás actores. Epifanía de la justicia.

Ante el tribunal se encontraban los tres acusados de homicidio. Los niveles eran simbólicos: arriba, el ámbito del poder; abajo, los espacios punitivos. Las galerías estaban repletas en el foro improvisado. En el proscenio las figuras iniciaban el ritual del proceso; las que Payno llamó “formalidades previas al castigo” eran en este caso el atractivo preludio de una ejecución prevista. De un lado, la defensa. Al frente, en silencio, el juez, que durante toda la semana de duración del acto sería un escucha atento, poseedor de una máscara neutra, sin gestos que lo delataran como el instructor de la sumaria acusadora. Y, por ahora invisible, el fiscal Casasola.

El proceso tenía como objeto reconstruir hechos, armar historias personales, justificar acciones. El cuerpo de los enjuiciados, sus vidas, serían rehechas imaginariamente con los datos aportados por el interrogatorio: su realidad vital se reduciría a las escenas que el juez

Contreras y los defensores pudiesen crear en la mente del auditorio, de los futuros lectores y, por último, del fiscal. El Estado, la sociedad, la civilización, el orden social, todas esas ideas se mantendrían subyacentes en la función.

¿Quiénes eran los acusados? La recreación de sus vidas sería el elemento central de una serie de discursos que querían explicar coherentemente la cotidianeidad de los últimos tiempos. Dicha reconstrucción tenía reglas: acercarse a la realidad por uno de sus lados, el del poder; decir que se le veía en su totalidad aunque sólo se juntaran algunos jirones; aceptarla como verdad con sólo manejarla verosímilmente. El resultado, en efecto, sería el de volver a los acusados hombres dobles, poseedores de dos historias con idéntico desenlace. Pues la vida de los acusados fue dividida de su propia realidad para adaptar algunas partes a las necesidades judiciales. La defensa y la fiscalía jugarían un papel extraño: armar historias vitales paralelas e incluso contradictorias de los mismos hombres. Era la táctica de la presión sobre las conciencias del auditorio y de los lectores, cuyo argumento nacía de la historia de un cuerpo y se volvía dos tragedias. Nos queda tan sólo la de José María Avilés, el reo principal. Covarrubias -el defensor- y Casasola -el acusador- darían, en fin, dos versiones diferentes sobre su pasado personal, hasta desembocar en la comisión del crimen. Y aquí la retórica sería el vehículo de la explicación convincente: el tono, los cambios de temperamento y las afectaciones acompañaban a los argumentos legales; la actuación era parte del espectáculo de la justicia. Hacer que se viera grande lo que era pequeño...

Veamos primero la crónica hecha de la defensa. El *reporter* de *El Monitor Republicano* la condensó para sus lectores:

El reo principal, José María Avilés, ha sido objeto de diversos juicios, no menos que el suceso de los comenta-

rios más odiosos. Nuestro objeto al presente no es suscitar de nuevo las discusiones a que aquello dio lugar en las diversas fases en que ha sido considerado; vamos simplemente a dar una idea de lo que hemos comprendido para aquellos de nuestros suscriptores que no asistieron a la vista, y los foráneos que estarán a la expectativa del resultado por el interés que de suyo demandaba tan grande negocio, puedan formarla acerca de él y comprendan el valor moral y jurídico que tenga la sentencia que deba pronunciarse, y que no sabemos aún que se haya dictado.

Lugar es este de tributar un justo elogio al Sr. Lic. D. José Guadalupe Covarrubias, que comprendiendo noble y dignamente la ilustre profesión de Demóstenes y Meléndez, ha emprendido la defensa del acusado, con una entereza y un celo dignos de la grave cuestión que se ventilaba. Su voz conmovida, su acento de convicción, la buena fe, la lealtad de su defensa daban a su alegato tanta fuerza, que un silencio respetuoso y una aceptación unánime acogieron la plegaria del patrono, el descargo del defensor. Y si a esto unimos el lenguaje florido, la exactitud del juicio, la profundidad de sus doctrinas y la discreta aplicación de las leyes, se convendrá en que logrando el Lic. Covarrubias por más de una vez, enternecer a su auditorio, identificarlo consigo mismo, y disponerlo a favor de su cliente, ha sacado de esta desesperada causa todo el partido que podría sacar el más esclarecido orador en provecho de su defendido, tanto quizá, como Cicerón por el desterrado de Marsella; tal vez el que obtuvo él mismo para el bien aventurado Doyotaro. Pronto sabremos si ha hecho caer la sentencia de las manos del juez.

Pero tanto el auditorio con el mismo defensor sabían que el castigo pedido sería el que a la postre se aplicaría: la pena de muerte. El asesinato del diputado y las circunstancias que le dieron contexto hacían claro que la razón de Estado dejaría ir todo el poder de que era capaz. El orden social era el fiel de la balanza, y una de sus pesas —la más voluminosa— era la de la concepción

dominante *sobre* la sociedad de no-propietarios. Además, había que resarcir una fuerza que se perdió con la muerte de Cañedo, con las acusaciones que le siguieron y con el revuelo partidista; la imagen de la fortaleza gubernamental se restablecería.

En el teatro se armaba la tragedia, la conmovedora historia de un hombre al que se le adivinaba el futuro. Lo que se dijera no sería suficiente para cambiar su destino: los hados lo determinaron desde antes del Jueves Santo de 1850, quizá desde que se pensaron las leyes que ahora lo juzgaban y que preparaban la fiesta punitiva. Pues Avilés era de esos "hombres vulgares" para los que se había legislado: pertenecía a la "clase criminal por naturaleza". Se adivinaba el futuro, se sabía su pasado... Solamente los detalles serían puestos en la palestra.

El *repórter* deslindaba posturas: se trataba de una crónica favorable al defensor, no al acusado. Y la opinión pública, para actuar con la justicia, debía aparecer como un ente neutral que razonaba: oía la historia aunque ya supiera -y deseara- el desenlace. Era, pues, una cuestión moral: desterrar los resquemores de una posible parcialidad a la hora -y sólo entonces- de escuchar. La crónica continuaba:

Nosotros no queremos hablar de esto. Entendemos que es una indiscreción tomar parte en tales materias, mientras no estén falladas, porque se coarta en alguna manera la libertad o la independencia del juez; nada importa que la pública opinión se pronuncie contra un hombre: la justicia no debe fallar sino por lo que conste de hechos probados legalmente y pensando con mucha madurez las circunstancias para evaluar debidamente la pena. Mucho más cuando se trata de la vida de un hombre, porque como decía el sabio Alfonso, "la persona del ome es la más noble cosa del mundo". Luego que ya la sentencia se pronuncie, entonces este acto entra al dominio de los hechos públicos, y puede examinarse del mismo modo,

puesto que a todos nos bastan la sana razón y el buen sentido para analizar por aquellos mismos antecedentes, si el fallo ha sido o no justo y equitativo.

La tragedia se ahondaba. La reconstrucción de la historia personal del acusado no lo libraba de la comisión de un delito siempre calificado de "horrible", sino que tan sólo le daba un sentido, lo hacía lógico. El criminal, aunque de "clase pobre" y por tanto inconscientemente proclive a la delincuencia, había sido orillado por las circunstancias. El defensor alegó un destino de amores negados y la necesidad de trabajo que lo trastornaron. Avilés resultaba loco, no perverso; y los móviles fueron entonces lo más alejado que hubiera de la política: demencia momentánea, instinto de supervivencia. Se respondía indirectamente a las sospechas de *El Universal* de que algo más sombrío se escondía detrás de la muerte de Cañedo; pues, como diría Sciascia, "los delitos verdaderamente premeditados son los que no se cometen". La crónica del *Monitor* apuntaba:

José María Avilés, joven honrado y laborioso, vivo y con natural ingenio, abandonado desde sus primeros años por su padre, hombre acomodado de un pueblo del Estado de México, sirvió en esta capital en clase de cochero, y sirviente inmediato en varias casas, entre ellas la del Excmo. Sr. Presidente actual de la República, general D. José Joaquín de Herrera; la del Sr. Lic. Alas, la del Sr. Cansino y la del Sr. general Mendoza, siendo de éste tan preferido que le hacía aprender la gramática y le daba la llave del cofre o arca en que guardaba su dinero. Aquellos señores dicen que en el tiempo en que les sirvió se manejó con honradez y buena conducta. Separóse del servicio de uno por temores de vecinas que rehusaban de requiebros amorosos de Avilés; de otras por descuidos con los caballos; de otra, en fin, por decidía en sus quehaceres, divagando con los amoríos de cierta criada del piso principal de la casa en que servía, de la cual salió

al fin disgustado porque su patrono rehusó su aquiescencia al proyectado enlace con la joven, y el enamorado mancebo vio desde luego con desabrimiento al que no apoyaba su ardorosa pasión. Amargóse aún más su suerte porque el objeto de su cariño, o débil o cruel, también le retiró su afecto al ausentarse de la casa.

Desde entonces José María Avilés no tuvo más amparo que el de Praxedis Ríos, comadre suya, que le daba un bocado y un rincón, como dijo tiernamente afectado su defensor. Pero, o bien por el natural pudor que sonroja a un hombre de recibir los beneficios de una mujer, o por que su situación lo desesperase, Avilés se quedó muchos días *sin tomar otro alimento que algunos tragos de agua que bebía en las fuentes públicas* (creemos que estas fueron las palabras) y empeñó su jorongo para hacer pagar en un periódico anuncios en solicitud de acomodo.

Vanos fueron sus esfuerzos: al cabo remató la venta de su mismo jorongo y en ese día, un pensamiento horrible vagó por la frente ya ardorosa, por el febricitante cerebro de Avilés: la vista de las talegas de pesos en la misma casa de empeño le hizo concebir la fatal idea de robarlas. El hambre lo inducía al crimen. Sin embargo, todavía luchaba la razón con la necesidad de Avilés, poseído de esa idea fatal, de ese vértigo funesto, se lanzó en una especie de monomanía.

Vedlo, pues, salir a la madrugada para ir a arrodillarse a las puertas del templo de la Santísima Virgen de Guadalupe en demanda de protección y consuelo. Vedle ya presa de la superstición vagar por la calzada de Chapultepec, evocando las sombras y los cadáveres, para que el genio del mal se le apareciese a socorrerlo aún a cambio de la existencia: ora afanoso y desesperado, ocurre al Sr. Suárez Navarro y otros, en demanda de auxilio; ora, en fin, muestra a los hombres el cuerpo casi desnudo, impetrando aunque sea una camisa con qué cubrir sus carnes. En estos momentos, el demonio, tentador, el crimen, o como dijo elocuente y sentidamente su celoso defensor, *la miseria, el hambre*, se le presenta en figura de un criado de La Gran Sociedad y le incita, y le fascina, y le embriaga, como cuenta la fábula de la sirena, como dice la ciencia

de la sierpe con el pajarillo, y le dice: -El Sr. Cañedo tiene en su cuarto muchos miles. Podemos atar a su criado cuando se quede solo... le robaremos... serás rico y feliz... -Yo no conozco al Sr. Cañedo, respondió Avilés. -Yo te lo enseñaré. He aquí el fatídico concierto.

¿Y no es esto mismo una locura (dice el patrono), que califica el estado de embargamiento mental de Avilés? No conoce a sus cómplices; escoge el día más santo, más clásico, más concurrido en la sociedad; acepta sólo la responsabilidad de un hecho en el que las ganancias van a ser de los que nada exponen, y tal vez se convertirían en su contra. Se presenta con un cuchillo ordinario, débil, penetra en la habitación, el criado ha salido. Preciso es atar al anciano; cierra la puerta y le intima locamente silencio y resignación... el anciano valeroso se defiende, le arroja una escupidera o un tintero... Avilés calcula rápidamente que es perdido a los gritos del desgraciado Cañedo; saca su cuchillo... frenético y ebrio de horror, de temor defendiendo ya su vida, descarga el puñal... ¿cuántas heridas da?... No lo sabe: cuando al cabo de meses dicen que 37 puñaladas, se abisina de ello; ignora cómo ha sido, porque no las recuerda; no es hipócrita disculpa, porque todo lo ha confesado... Es que estaba en el acceso febril de su monomanía: los facultativos mismos afirman que sólo un loco puede dar aquellas distintas y mal acertadas heridas. Un asesino, en la frialdad de su crimen (dice su defensor) hubiera asestado una sola y segura puñalada, al corazón de su víctima, con un arma fuerte y escogida, no con un cuchillo débil que se partió en tres pedazos... No hubo premeditación... No hubo intención de asesinar... Avilés estaba loco, frenético... Falta la voluntad... ¿En que se fundará la pena extrema?

Ya no trata más que de salvarse. Toma una capa, un paltó, un sombrero, dos camisas; arranca el reloj y un prendedor que tenía encima el desgraciado... Sale... Un compañero lo abandona; otro entra y ya Avilés no sabe ni lo que hace. Vuelve a salir. Empeña aquellas piezas. Va a dormir a la casa de Praxedis Ríos. Pasa una noche de tormentos y remordimientos. El hombre que tal sufre no está aún corrompido... [puede ser reintegrado, previo

castigo, a la sociedad, se adivina en este perdido intento de la defensa]. A otro día confiesa su crimen: es lanzado como el Paria maldito y no le queda más arbitrio que volver al hogar paterno, para hacer allí una vida de dolor y expiación, y ser descubierto por su misma tristeza... Preso y conducido aquí, declara todo; especifica minuciosamente todos los hechos; pide la libertad de Guadalupe Coria, criado del Sr. Cañedo, y hasta entonces sospechoso del crimen.

Conducta noble y generosa, que revela un fondo de moralidad: ¿quién si Avilés no nos hubiera instruido, habría salido del laberinto de conjeturas? ¿Quién le habría podido acusar? Esta causa habría permanecido en el silencio por mucho tiempo, acaso para siempre... Así se expresa su patrono.

Entra modestamente confesando que poco avezado en la práctica de la jurisprudencia criminal, teme y desconfía de su esfuerzo. Pero enseguida, con la profundidad y buen juicio de un expositor consumado, discurre sobre la gran cuestión de si esta confesión de Avilés se puede tener por cualificada, sobre si la nueva confesión de la existencia de las prendas en los lugares en que las empeñó puede ser adminículo de aquellas, que es lo que exige la ley para darle valor. Es fuerza con autoridades y con principios, con razón y con hechos lo atenuante de las circunstancias del delito por la voluntaria confesión. Declara filosófica y filantrópicamente con Blockston, Matheu, Eresiche y mil otros sobre la pena capital y sus consecuencias. Divide en tres periodos la vida de Avilés: antes del hecho, en el delito y después de su prisión. Pinta su angustia y su fiebre de dolor con los coloridos de Dupin y Mirabeau; refuta el sanguinario furor de la prensa contra su defendido: yo no quiero ser juzgado (dice) con el corazón sino con la cabeza. El juez fallará según lo alegado y probado, cerrando los oídos a las declamaciones interesadas de los partidos: "compárese lo que es la ley y la sociedad; nace el hombre rico y feliz, y halla toda la sociedad prevenida en su favor y protegiéndole; nace el pobre y desgraciado, y encuentra la legislación criminal gratis... Yo quisiera que esos mismos declamadores vinie-

sen aquí conmigo a ver tanto sufrimiento, tanta abnegación, tanto dolor, y estoy seguro que se arrepentirán de su furor" -declaró el defensor Covarrubias.²

La primera parte del drama judicial llegó a su final los últimos días de octubre. El asunto se turnó a la Suprema Corte, en donde el fiscal José María Casasola haría el alegato acusador en tercera instancia. La institución se movía ya con exactitud: el 4 de noviembre el Tribunal Pleno informó sobre el oficio del Ministerio de Justicia:

En que se manifiesta que habiendo dado aviso al Supremo Gobierno el Juez Primero de lo Criminal de que concluida en primera instancia la causa contra los asesinos del Sr. Cañedo, la han remitido a esta Suprema Corte para los efectos legales; excita al mismo Tribunal a la pronta terminación de este asunto y a que se sirva informar cada tercer día del estado que guarde para el conocimiento de la Cámara de Diputados que así lo dispuso en sus acuerdos del 1º de abril y 2 de agosto del presente año.³

Por su lado, y para no entorpecer el desarrollo de la causa -aunque sí para afirmar nuestra duda- el fiscal Casasola regresó a su puesto a tiempo. El día 7 de noviembre, justo cuando recibiría oficialmente la sumaria y los textos de los abogados defensores, el fiscal mandó un oficio a la Suprema Corte manifestando su retorno, aunque "no enteramente restablecido de los males que he sufrido por la debilidad en que me han quedado el estómago y la cabeza".⁴ Extraño efecto del cólera que permitió a los aparatos de justicia acomodar sus ritmos y aprovechar los regalos de una sospechosa casualidad.

² *El Monitor Republicano*, 19 de octubre de 1850, p. 3-4.

³ *AGN, Suprema Corte de Justicia*, caja 259 (1850). Actas del Tribunal Pleno, 4 de noviembre de 1850.

⁴ *AGN, Suprema Corte de Justicia*, caja 35, exp. 4, foja 182.

El teatro definía a los hombres; éstos inventaban naturalezas: eran los ingredientes que irían a parar al embudo judicial que destilaba el castigo. Naturalezas humanas: ya el defensor Covarrubias creó a un idílico Avilés, criminal de la circunstancia, loco del momento. Faltaba ahora la otra creatura, la modelada por el fiscal; era el Avilés perverso, ejemplo -como todos los delinquentes, según la perspectiva de la fiscalía- de toda la criminalidad. Ambas personalidades, conformadoras de la condición humana, se atarían al contexto: el todo y las partes hallaban así la coherencia que explica la historia del medio siglo.

El defensor dio a su auditorio dos víctimas: el diputado Cañedo y el asesino trastornado Avilés. Las cosas, sin embargo, fueron vistas de manera muy distinta por el fiscal Casasola. En su versión se nota el aparejamiento de dos características: la simbólica de su posición de acusador, y la de su propio temperamento: la fiscalía debía ser implacable; el fiscal, duro. Desengañaba sobre la posibilidad de un "lado bueno" en Avilés.

Apelando a su ya larga experiencia de abogado -en el 39 ya era fiscal- Casasola echó mano de todos los recursos aprendidos en las lides legalistas; era todo un profesional, y así veía el caso Cañedo: su vocación era una concepción de la realidad. Convencido del discurso penal -"el razonamiento del más fuerte es siempre el mejor", escribió La Fontaine-, Casasola estaba empeñado en ganar el caso: su prestigio de triunfador iba de la mano con su ideal de justicia y de sociedad ordenada... Por momentos recuerda a ese otro fiscal, el de Camus en *El Extranjero*, quien logró castigar a un acusado adjudicándole culpas que iban mucho más allá del delito cometido: las circunstancias morales de su vida lo hicieron indeseable a los ojos del acusador, no el hecho que lo llevó al tribunal. Y Casasola, como aquel fiscal, rebasó con facilidad los elementos particulares del asunto juzgado para injertarlos en la abstracción delictiva: atacaba

a la criminalidad tomando como ejemplo al delincuente individual. Su función era pedir el castigo, pero no únicamente para demostrar la culpabilidad sino para hacer evidente la severidad de las leyes. Este era su papel en el teatro de la justicia: acusar, rebatir, mostrar que cualquier delincuente era parte de un engranaje criminal que afectaba al orden social -y que él, como fiscal, también era sólo un engrane de la justicia-. Se trataba de la lucha del *bien* contra el *mal*, en una cruzada interminable que cotidianamente tomaba formas específicas, particulares, objetivas en los delitos y en los delincuentes. Este era su trabajo protagónico: su acto comenzaría haciendo ver al auditorio -a sus lectores- que el problema era complejo, grave, espeluznante: orden y caos se resolvían a diario en la aplicación de la ley.

El teatro era infalible. Casasola convencería. Como todo triunfador que conoce el terreno que pisa, Casasola sabía que debía llegar a los extremos en sus argumentos para que el final previsible del caso Cañedo no fuera deslucido. Y por un momento el teatro de la justicia sería el escaparate de las tragedias de todos los días: culpa y castigo eran los aires que se respiraban en la fiscalía. Además, Casasola no era un rutinario de la legalidad -su trayectoria así lo muestra-,⁵ sino un luchador del orden, no un fanático, sino un convencido de la civilización. Él, como fiscal, personificaba la política de moralización de la época; era como el Prometeo del no tan lejano y ya clásico Goethe, que quería que todos fuesen como él: "Aquí estoy sentado, formo hombres a mi imagen. Un linaje que sea igual a mí", decía el verso del escritor alemán, seguramente conocido por el erudito fiscal. Y su erudición estaba al servicio de la moral social buscada por la "clase propietaria". Por eso no importaba quién

⁵ Véanse sus trabajos profesionales en la *Colección de alegaciones...*, *op. cit.*, en la nota 48 de este trabajo

era el acusado; el haber actuado contra la ley lo hacía culpable de trastornar el orden social, cuya verticalidad nacía en Dios y llegaba hasta el último rincón de la legalidad. De ahí la infalibilidad.

La maestría del fiscal consistió en debatir cada una de las argumentaciones de la defensa de una manera inequívoca: el arte de la retórica tenía en la contundencia uno de sus secretos más preciados. Bien utilizada, podría satisfacer a un público que deseaba saborear el adivinado final de la representación. Si quedaban dudas, el desenlace -inevitable; la pena de muerte para los acusados- no llenaría las expectativas: sería como una obra mal representada, cuyo principio adelantaba el final pero sin lograr el clima dramático que llegara a conmover; sería una trama grave echada a perder por un actor descolorido. Por otra parte, el fiscal cuidaba su prestigio: castigar con convencimiento era su objetivo -y el objetivo de la justicia-. Por ello el cuerpo del acusado era un trámite trascendental: mostrar que la impunidad era imposible una vez dentro del embudo y que la pena era literalmente ejemplar; la justicia no podía adelantarse al delito pero lo hacía punible, de ahí su función preventiva. Ecos de las reflexiones de Césare Beccaria.

La confianza del fiscal Casasola en ganar el caso se fincaba en dos supuestos, uno de fe y otro de hecho. El de fe proporcionaba la creencia en la infalibilidad del discurso dominante del orden, en la exactitud de las leyes. El de hecho, en que el criminal y sus cómplices habían confesado con lujo de detalles su delito. Y una buena interpretación que permitiese *otra* reconstrucción de la vida del acusado y del momento y comisión del homicidio -entre más distinta a la armada por Covarrubias mejor- despejarían cualquier duda antes de pedir el castigo. Payno tenía razón: se trataba sólo de "formalidades previas".

El alegato de Casasola partía de una idea que impactaba a todos los espíritus deslumbrados por los escrito-

res "autorizados". Su estilo directo la propuso a modo de epígrafe y premisa:

La ciencia cierta de que el que comete un delito ha de ser infaliblemente castigado, es un freno muy poderoso para contener, aun cuando las penas sean moderadas. Por el contrario, la esperanza de la impunidad es un incentivo para el delito y hace despreciar aún las más rigurosas penas,

citaba del *Discurso sobre penas* de Lardizábal, teórico del derecho que reflejaba el ánimo del fiscal. Su confianza, pues, radicaba en que no existía obstáculo ético ni miedo a acusar y a castigar. Ese era su trabajo desde hacía años como miembro del "ministerio fiscal": castigo para los delitos... labor que, por lo demás, Casasola hacía con una escrupulosidad y vigor intachables.

El asesinato de Cañedo fue reconstruido con una simpleza que contrastaba con la complejidad de la defensa. Hechos claros, no opiniones ni suposiciones fácilmente rebatibles eran la base de la fuerza acusadora. Veamos lo que escribió Casasola:

Era Jueves Santo el 28 de ese mes; y el Sr. Cañedo después de haber comido en el mismo hotel, al finalizar la tarde se retiró a su cuarto a reposar, habiendo antes dado permiso a su criado para que fuera a visitar las iglesias. Tuvo el Sr. Cañedo la inadvertencia de entornar la puerta sin asegurarla ni aún con el picaporte, bien que pudo inspirarle esa confianza la mucha afluencia de gentes que entran a refrescar en estos parajes tales días.

Como a las siete de la noche llegó Avilés al hotel de La Gran Sociedad, e instruido por Negrete y Villalpando de que el Sr. Cañedo se hallaba solo porque su mozo había salido, convinieron en que aquel se introdujese en su cuarto, y después de haberse asegurado del Sr. Cañedo les haría una seña para que entrasen a sacar el dinero y se lo repartiesen. Entró en efecto Avilés a dicho cuarto, quedando por fuera de vigilantes Negrete y Villalpando;

cerró aquel la puerta con el picaporte y habiéndolo sentido el Sr. Cañedo que estaba recostado en un sofá, le preguntó ¿qué quería? a lo que Avilés le contestó imponiéndole silencio. Pero continuando el Sr. Cañedo en dar voces y aún tirándole con una escupidera, Avilés comenzó a darle de puñaladas con el cuchillo que llevaba preparado, hasta dejarlo muerto, habiendo llegado las heridas que le infirió al número de 39, y rompiendo después el cuchillo que quedó dividido en tres pedazos junto al cadáver. Abrió entonces Avilés una cómoda o ropero que había en el cuarto, de donde sacó algunas piezas de ropa blanca, el reloj que quitó al cadáver del Sr. Cañedo, un paltó, una capa y un sombrero con que se disfrazó y salió del cuarto dando aviso a sus compañeros, quienes parece entraron al cuarto y no encontraron el dinero que creían existía allí y se retiraron confusos y sobresaltados, temerosos de las resultas de semejante acontecimiento. Lo notable es que Avilés pudiera haber salido desapercibido del hotel sin que ni los criados de él ni la mucha gente que entraba y salía hubiesen advertido u oído las voces que daba el Sr. Cañedo al tiempo de ejecutarse en su cuarto aquella espantosa escena.⁶

Resaltan varias diferencias entre esta explicación y la del defensor Covarrubias, no siendo la menos notable la del tono con que se decían las cosas. Casasola fue duro: no aparece ningún hombre disminuido por el hambre, orillado a delinquir -“demonio tentador”, dijo Covarrubias, el diablo de la Semana Santa, diríamos nosotros-; ningún hombre enloquecido por la necesidad; ningún hombre falto de amor; ningún accidente el hecho de llevar cuchillo; ninguna circunstancia atenuante: el perverso Avilés, informado por sus cómplices, iba bien apercibido para *atacar* al criado o al viejo diputado y no únicamente para *amagar*, como dijo el defensor. El

⁶ *Causa criminal contra los reos José María Avilés, Rafael Negrete y Clemente Villalpando por el homicidio del Sr. Juan de Dios Cañedo*, en Casasola, *idem*. Hay edición de 1851.

dinero y no otra cosa era el objetivo del criminal que sabía lo que hacía (Negrete le había dicho que Cañedo guardaba entre tres y cuatro mil pesos...).

También eran obvias las diferencias con las hipotéticas reconstrucciones hechas a fines de marzo: la disposición de las cosas dentro del cuarto no tenía importancia; los famosos "papeles comprometedores" ni siquiera fueron mencionados. Asimismo, variaban las cifras: 31, 37 y ahora 39 puñaladas. Sólo el "descuido y el hecho de tener dinero eran elementos propios de la personalidad del Cañedo descrito durante los días que siguieron a su muerte.

En la explicación del fiscal también cambió la versión de la manera como se aprehendió a Avilés. Ya no fue la capacidad de observación de un coronel de la Guardia Nacional ni el alerta del gobernador Riva Palacio, sino la Divina Providencia y la casualidad las que pusieron las cosas en claro. Escribió Casasola:

Avilés permaneció en México tres o cuatro días después del suceso, y habiendo empeñado el reloj que había quitado al Sr. Cañedo y vendido algunas de las piezas de ropa que sacó de su cuarto, salió de esta capital para Temascaltepec del Valle de Toluca donde existía su familia y él tenía otras relaciones. Negrete, alarmado ya con la declaración que se le había tomado en las primeras diligencias de la causa, trató de salir también con precipitación de esta ciudad con pretexto de ir al pueblo de Cuitzeo donde estaba su familia por haberse desarrollado allí la epidemia de cólera, sin que hubieran sido suficientes para contenerlo las persuasiones y ofertas que le hizo su amo D. Miguel Alamán para que se detuviese algunos días con el fin de que continuase a su servicio y lo acompañase a su regreso a Guanajuato.

Cinco meses transcurrieron sin que se hubiese adelantado cosa de provecho en la sustanciación de la causa para descubrir a los verdaderos reos, en cuyo tiempo se hicieron diversos comentarios sobre la muerte del Sr. Cañedo,

queriendo algunos aún atribuirla a principios políticos. Pero la Providencia Divina que vela por la inocencia y no permite que queden impunes los grandes crímenes, hizo que el mismo reo principal fuera el que revelase quiénes habían sido los autores de aquel bárbaro asesinato. Avilés... se había retirado al pueblo de Temascaltepec en donde existía una mujer con quien había tenido relaciones. A esta descubrió el motivo de su separación de México por haber sido él quien había dado muerte al Sr. Cañedo. Esa misma mujer sirvió de vehículo común para que llegase la noticia de la autoridad judicial de Temascaltepec, quien desde luego procedió a su prisión y a tomarle declaración en la que confesó lisa y llanamente el hecho.

Acto seguido, delató a sus cómplices. El asunto se esclareció: el catalizador judicial fue una amante asustada, no las órdenes de un gobernador.

El fiscal reconstruyó también la historia personal de Avilés. Nuevamente, la convicción en las concepciones seculares de sociedad estructura la explicación; la premisa estaba dada: un criminal comete espontáneamente los delitos, pero siempre, todo el tiempo, ha sido potencialmente un criminal. En los días de una ciencia que todo lo desmenuzaba racionalmente, de la medicina, de la frenología, etcétera, la naturaleza criminal era un hecho comprobable. Y aunque no era posible prever los momentos de la comisión de los delitos, se podía explicarlos como una consecuencia lógica de la maldad innata. La descripción de la naturaleza proclive a romper el orden —el de Montesquieu y Beccaria— era una condición pre-delictiva que se descubría a *posteriori* y se sumaba a los cargos contra los acusados: determinismo que jalaba la punta de la madera más allá de la comisión del delito que se juzgaba. Por la boca del embudo se aceptaban múltiples datos biográficos y se resolvían; empero, no había más que una —angosta— salida. Tomando como base la confesión de Avilés, el fiscal Casasola

negaba como circunstancia atenuante el "hambre y la necesidad" en la muerte de Cañedo orquestada por la defensa; hacía ver que el homicida demostró su torcido carácter desde niño:

...que siendo pequeño estuvo preso en el mismo pueblo de Temascaltepec por haber robado a su padre media docena de botones de plata y un cintillo de oro, por lo que sufrió un mes de obras públicas hace once años, es decir, cuando sólo tenía doce de edad.

El idílico Avilés abandonado en su infancia que manejó Covarrubias se volvió el perverso Avilés de Casasola, historias ambas nacidas de los mismos datos; ninguna de las dos era producto de una investigación propia sino de la interpretación de una sola fuente: la declaración del acusado. Casasola rebatió al defensor usando los mismos informes que armaron la defensa. Otra vez Chesterton viene a la memoria: es fácil construir diez historias diferentes sobre los mismos datos; la realidad es -ha sido siempre- susceptible de convertirse en *muchas verdades* distintas y aceptables a condición de que sean lógicas, verosímiles. Obviamente, el Avilés de carne y hueso quedó desde ese momento sumido en la oscuridad: el embudo no lo requería íntegramente, tan sólo necesitaba de su cuerpo para hacer tangible la aplicación de las leyes penales. Como efecto derivado, a nosotros se nos escapa como un sombra.

Así, la personalidad supuesta del acusado, recreada por Casasola, se complementaba al dibujarse sobre un hecho que conectaba su pasado con el presente; las intermediaciones fueron ignoradas. De esta manera, haber actuado contra su padre fue el principio de un drama que irremisiblemente desembocaba en un delito mayor -el asesinato de un diputado-. Pues el robo de los botones y del cintillo lo predispuso a una forma de vida que no daba alternativas:

Esta conducta acaso daría ocasión a que su padre lo abandonara, y las lecciones que él tomaría de los otros delincuentes durante el tiempo que tardó en extinguir su condena, acabaron de corromper su corazón en el que la maldad había comenzado a germinar temprano.

Este mismo asunto explicaba otros, como el que Avilés fuera inconstante en sus trabajos; haciendo a un lado la historia de su pobreza y de sus amores frustrados -de desprecios encadenados que lo llevaron a la locura-, Casasola afirmó que el acusado era por naturaleza incapaz de cumplir honradamente con sus oficios y que por ello fue despedido "con ignominia" de sus empleos. La experiencia del fiscal y sus lecturas le indicaban el tipo de hombre que Avilés *debía ser*: se trataba, como en otros casos, de un criminal que siempre lo había sido. La inconstancia laboral era una prueba de la "disposición en que estaba de entregarse resueltamente y sin embozo a todo género de crímenes", dijo el fiscal.

En la comisión de delitos, la pobreza era una condición, no una circunstancia atenuante. La necesidad como factor de descargo manejada durante el alegato del defensor ni siquiera era un argumento original: más bien era un lugar común de las argumentaciones desesperadas. Pero por ello el antídoto también era de uso corriente: con ideas en boga sobre la "cultura callejera", Casasola definió la sutil frontera entre la miseria y la pobreza dentro de los marcos conceptuales del orden social deseado. La necesidad podía llevar al crimen, lo explicaba sin justificarlo; pero era prerrogativa de la miseria, y para el fiscal resultaba claro que Avilés no era miserable.

Pareciera que en el escrito acusador la miseria desaparecía porque se le ocultaba: según Casasola si no se era mendigo no se podía alegar el recurso extremo de la delincuencia y salir bien librado del embudo judicial. Pues Avilés era pobre, sí, pero disfrazaba su condición

y se alejaba de la miseria, según se desprende de su declaración; y esto le resultó gravoso a la hora del juicio. Curiosamente, la descripción de Casasola sobre la miseria negada del acusado proporciona los únicos indicios que nos acercan al verdadero Avilés y a los posibles ideales "urbanizadores" de los campesinos que llegaban a la capital en busca de fortuna: cambiando las maneras de vestirse y de comportarse se daba la impresión de no ser igual a los que se quedaron en el pueblo natal; se pasaba de un *status* inferior a otro también bajo pero quizá sentido como mejor. Avilés, hombre pueblerino destinado a ser trabajador del campo o de la mina -Temascaltepec era mineral- a menos que hiciera algo por él mismo, quiso "urbanizarse" adoptando las maneras y costumbres de los ciudadanos valentones y sobrados -considerados por la "gente decente" de las esferas sociales más altas como "clase ínfima". Y Avilés tomó dos caminos cuando decidió emigrar: consiguió trabajo en la ciudad e intentó parecerse a los habitantes de la ciudad. Imaginemos un poco: se trata del aspecto personal de un adulto joven -Avilés tenía veintitrés años-, enamorado, vivaracho y ambicioso, imbuido de la cultura de las calles por las que se movía; usar zapatos y camisas, presumir un cuchillo con buen filo escondido bajo el gabán -los heridos en las riñas comunes lo eran con arma blanca, según cuentan los viajeros-, adornar los chaquetines, los pantalones o los calzones de manta con botones de plata -que eventualmente se podrían empeñar-, traer dinero en el bolsillo, moverse entre sus iguales... Poco es lo que sabemos de estos habitantes urbanos; sólo tenemos a la mano las descripciones de los visitantes e intelectuales -como las de Brantz Mayer, hechas menos de una década antes de este medio siglo, o las de Prieto, o Payno- que dibujan la imagen exterior de una población que dejó pocas huellas materiales de los valores que daban a su aspecto cotidiano. Y también tenemos, para el caso de Avilés, aquellos elementos de

las maneras de ser que servían para hundir a un acusado en el embudo de la justicia.

El límite de la pobreza y la miseria fue creado a través del uso de los símbolos del cambio cultural de un hombre que quería dejar atrás su pasado rural. Veamos lo que el fiscal dijo:

[Avilés] cuando cometió el homicidio del Sr. Cañedo, llevaba zapatos de manufactura fina de charol que había comprado a la mano; y quien tiene para comprar zapatos costosos de esta clase y no se acomoda con unos comunes y corrientes, ¿puede decirse que estaba en el último extremo de la miseria que no tuviese otro arbitrio para subsistir más que el robar? Todavía hay más. En la declaración... dice que en la tarde del Jueves Santo, 28 de marzo, había pedido prestados a D. José Reinaga cinco o seis pesos, que le negó, y que los quería para pasearse en ese día y hacerse algo de ropa. Quien pide dinero prestado para pasearse, ¿puede decirse que está en la última miseria?

La imagen puede completarse echando una mirada a los objetos robados a Cañedo: camisas, un sombrero, una capa, un reloj...

Junto con la miseria, Casasola desechó la locura momentánea, invento de Covarrubias cuando se vio acorralado:

...apurando sus esfuerzos el defensor de Avilés ha pretendido persuadir que por la miseria a que se hallaba reducido y por estar sumamente apasionado de una mujer con quien pretendía casarse, y cuyo enlace no había podido efectuar por falta de recursos, su razón se hallaba trastornada; es decir, que adolecía de una especie de frenesí o delirio que le quitaba la deliberación e impedía el que conociese toda la gravedad de los actos que ejecutara. Ya se ha visto que la miseria no era extrema, porque quien tiene asegurada la casa y la comida, quien compra zapatos costosos y quien busca dinero para pasear, no puede de-

cirse que se halla en el caso de cometer un robo para atender a las primeras y más urgentes necesidades de la vida... Por otra parte, un demente o frenético o cualquier individuo que padece alguna afección cerebral que le impida el ejercicio libre de su razón, no forma planes combinados y exactos ni sostiene con serenidad conferencias con otros que lo conduzcan al fin que se propone, principalmente cuando la víctima que se intenta sacrificar no tiene conexión alguna con la causa de su demencia o frenesí... El hecho fue, según aparece del proceso, una conspiración contra el Sr. Cañedo y un verdadero asalto por robarle el dinero que se supuso existía en su cuarto, hecho atroz que no encuentra disculpa en el sentido común, y que cuanto se ha expuesto son ingeniosas sutilezas que no pueden seducir ni sorprender la conciencia ilustrada de los jueces.

Y Casasola tenía que explicar el porqué la justicia era como la medicina con los enfermos contagiosos: una forma autorizada de apartar a los delincuentes del resto de la sociedad. La enfermedad que atacaba al orden social debía comprenderse -conocerse- como distinta a la locura: era la diferencia entre el padecimiento moral y el físico. Para ello se apoyó en la teoría:

En cierto sentido -dice un naturalista- todo crimen procede de la locura: toda crueldad, toda brutalidad, toda venganza, toda injusticia es una locura. El que se abandona a estos excesos pierde la razón por un instante y el cerebro padece una enfermedad accidental; pero esta opinión tan noble puede ser útil para arreglar las costumbres, para contener las pasiones desordenadas y para enseñar a los hombres que la virtud es la perfección de la razón, así como la razón misma es la perfección de la naturaleza humana, no puede ni debe prevalecer en la sociedad para disminuir el horror del crimen y eximir a éste de los castigos impuestos por la ley, cuando consta que el que le cometió tenía un grado de razón, competente para reprimir las pasiones que le produjeron, en especial si hubo reflexión y designio premeditado.

Para el fiscal el “grado de razón” y la premeditación se comprobaban al haber actuado con la complicidad de otros dos hombres, por haber comprado y afilado un cuchillo y, finalmente, por haber planeado robar como objetivo del asalto. Y el débil aspecto que en esos días presentaba el acusado no era efecto del desvarío sino del miedo: Avilés, asustado por su enjuiciamiento, parecía disminuido, cosa que tanto el defensor Covarrubias como Casasola manejaron –nada del gigante fortachón que, con su poder descomunal, asesinó a Cañedo, como se dijo al descubrirse el cadáver...-. Covarrubias trató de mover a compasión; el fiscal quiso evitar el ablandamiento. Cuando Casasola se refirió a esos “ojos vacilantes, esas miradas inciertas, ese semblante asustado que a la vista de algunos presenta el reo”, calificó: “Caín presentaba también el mismo aspecto y se hallaba poseído igualmente de un terror pánico”. Con esto, el argumento del defensor sobre una locura momentánea y luego el remordimiento y arrepentimiento quedaron como opiniones sin fuerza.

Las agravantes hicieron su aparición en el foro. La primera, durante la comisión del delito; la otra era el contexto. El embudo comenzó a remolinar los hechos y a destilar faltas no previstas. Una de las más importantes era contra el honor de Cañedo: cuando Avilés entró al cuarto de La Gran Sociedad fue increpado por el diputado; aquél le ordenó que se callara:

...pero que comenzando el Sr. Cañedo a dar voces pidiendo auxilio y habiéndole tirado con un tintero o escupidera, le dio aquél una bofetada, y como continuase dando voces, echó mano del puñal que llevaba a prevención y comenzó a darle puñaladas hasta dejarlo muerto...

El acto fue grave, pues “inferirle una bofetada, que es el mayor agravio que se puede hacer al hombre” pintaba al acusado como el pusilánime que no sólo atentó contra

la vida del viejo político sino que -hecho asimismo imperdonable- lo humilló: orden y moral se afectaban no únicamente con el asesinato sino con las formas que asumió el ataque. Por cierto que, según declaró el acusado, Cañedo alcanzó a salvar su alma: el impenitente federalista, que se negó a comulgar porque no lo acostumbra, murió como buen cristiano. Sus últimas palabras fueron "sea por Dios...".⁷ Así, el juicio de los hombres lo eximía en la medida en que hundía a su asesino. Quedaba, pues, sólo el Tribunal Divino; en la tierra ya no tenía nada qué hacer. Cañedo estaba listo para el olvido...

Pues "exonerar" a Cañedo limpiando su prestigio era fundamental: así se le podía hacer a un lado definitivamente para concentrar la atención en el castigo. Ante el público seguidor de la causa criminal el honor herido del diputado quedó satisfecho al defenderse luego de la bofetada -aunque eso lo llevara a la tumba-; y acordarse de Dios liberó su espíritu, demasiado irreverente para las mentalidades católicas de la época. Ya no se hablaría más de Cañedo.

Así entraba la otra agravante, la del contexto. Sus elementos evidenciaron que se apuntaba más hacia la pena que debía aplicarse a Avilés que hacia el crimen mismo. Los acontecimientos externos al delito y a la naturaleza del criminal fueron manejados como atentatorios al orden por el solo hecho de haber sido contemporáneos. Avilés llevaría una carga más; el fiscal manifestó:

Los sucesos del día siguiente, como fueron el furioso huracán que experimentó esta ciudad, que causó un terrible incendio que parecía querer sepultarla en sus ruinas y convertirla en cenizas, que coincidieron por una

⁷ Esto último apareció en *El Monitor Republicano* el día en que Cañedo pasaría a ser sólo una causa célebre: 9 de marzo de 1851.

casualidad con la publicación de aquel funesto acontecimiento, aumentaron la consternación y el terror hasta lo sumo, y un clamor general se levantó por todas partes pidiendo el castigo de los criminales, porque ciertamente ninguno se considera seguro si semejantes excesos no se castigan con toda la severidad que las leyes previenen.

La calificación de "coincidencia casual" de los sucesos no era suficiente para deslindar las culpas de Avilés; obviamente, Casasola buscaba el discurso contundente: los "excesos" de los que habló eran en realidad más que lo hecho por el homicida, el argumento olía a venganza y expiación. El Estado y su orden social eran los ofendidos, más allá de que se hubiese agredido a *un* hombre para robarlo. La petición de la pena máxima era lo que seguía.

El resultado del juicio, como ya se dijo, era previsible. Y el defensor Covarrubias lo sabía cuando aceptó el caso; por eso no escabulló el bulto: dio ejemplos de delincuentes acusados de actos tanto o más graves que el aquí tratado, y que no pagaron su falta con la vida. Casasola replicó y regañó:

[el argumento de] que no han sido condenados al último suplicio, como para deducir de esta paridad que habría una inconsecuencia si a aquel se le condenase a la referida pena, y que el pueblo aprendería la idea de que sólo cuando se atacaba a personas de categoría y de una posición social distinguida se aplicaron con todo rigor las leyes penales, mitigándose éstas cuando son asesinados o muertos individuos de baja esfera o ninguna representación. Es un arrojo absurdo querer penetrar en los secretos del santuario de la justicia.

El defensor no ponía en duda la comisión del delito ni la imposibilidad de que las circunstancias atenuantes pudiesen salvar a su cliente. Sabía de antemano que ello sería inútil: los procedimientos legales hacían del juez

un fiscal; y el juez instructor Contreras no daría un paso atrás en una decisión tomada íntimamente quizá antes del juicio -cuando tuvo el apoyo de Casasola para hacer la investigación-. Pero Covarrubias se aventuró. Lo que sí puso en duda fue la concepción misma del castigo como medio de prevenir los efectos sociales de la desigualdad de riquezas en el seno de la sociedad organizada para los propietarios. El paso fue valiente... pero lo sacó de la jugada: dudar del motivo y sostén de las leyes lo llevó a terrenos ajenos al juicio. Si se iba a discutir sobre la conveniencia del castigo -sobre todo del que era evidente que recibiría Avilés- tendría que hacerse desde la perspectiva del legislador o como teórico del derecho, pero no durante una causa que ya se había alargado demasiado y que le seguía causando dolores de cabeza a Contreras. Con todo, su actitud fue elogiada y encontró eco momentáneo entre los reporteros -el de *El Monitor Republicano* y, escuetamente, el de *El Universal*-. El discurso de Covarrubias fue el siguiente:

¿A qué investigar el modo de castigar y no el de socorrer? Oigamos lo que dice Esriche hablando del miserable: "¡Oh, gobiernos! Quitad la pobreza, la necesidad de perecer en los brazos del hambre o en los del verdugo, más bien que hacer leyes sanguinarias; cuidad de proporcionar a los súbditos que carecen de renta o propiedad un trabajo útil que les suministre el sustento; averiguad las causas que producen la miseria y aplicables las precauciones y remedios convenientes. Es inútil combatir la indigencia con el temor de la pena: el indigente cometerá todos los delitos por los cuales pueda satisfacer todas sus necesidades. Porque ¿qué pena puede haber mayor ni más próxima, ni más cierta, que el morir de hambre?"...⁸

Según la crónica periodística, Covarrubias puso el dedo en la llaga... pero fuera de tiempo: no salvaría del

⁸ *El Monitor Republicano*, 19 de octubre de 1850.

patíbulo a su defendido. Con todo, estaba haciendo bien su trabajo. El *repórter* de *El Monitor* se sumaba a lo dicho por el defensor —guardando así su buena conciencia de humanista moderno—:

...concluyó su brillante y elocuente defensa provocando una cuestión, en que nosotros opinamos lo mismo que el Sr. Covarrubias... La ley antigua (dice) impuso la muerte para el homicidio simple; para el cualificado lo aumentaba con el género, la forma, la confiscación, el descuartizamiento y otras circunstancias. Había, pues, una escala entre la misma pena capital, según los delitos. Pero entre nosotros, donde no existe la confiscación, donde está suprimida toda clase de tormentos, donde la muerte no es más que la pérdida de la vida natural, ¿deberá observarse el mismo orden e imponer la misma pena en el homicidio simple? ¿Deberá ser igual a lo del cualificado, al parricidio, a la alevosía?... Claro es que no: porque siendo la pena capital la última y la mayor para el mayor delito, cuando éste no es el extremo, la pena no debe ser extrema. Sea cual fuere, yo espero (concluyó) conquie teniendo usted la independencia, la integridad, la imparcialidad de un buen juez, fallará sin temor a la crítica ni a los partidos; porque el pueblo mexicano es bueno, es justo, y depondrá sus prevenciones cuando hablan la razón, la justicia, la ley.⁹

La retórica del defensor era impecable: de la personalidad del Avilés que recreó, se derivaba lógicamente la acusación de homicidio simple; pero en cuanto a que Contreras no hiciese caso a las presiones políticas era pedir demasiado... A más de la propia convicción del juez sobre las bondades de la pena de muerte.

La representación de Covarrubias en el teatro de la justicia cubrió los objetivos; si Avilés habría de morir, no se llevaría consigo el prestigio del defensor. El público así lo entendió. El acto terminaba:

⁹ *El Monitor Republicano, ibidem.*

La seriedad al acto impidió que un aplauso universal completase la hermosa aureola de gloria que brillaba en la frente del defensor: misión noble y santa que ha llenado con filantropía, dignidad, elocuencia y acierto. Cualquiera que sea la suerte que el destino reserve al desgraciado reo, ora purgue su culpa librando su cabeza del patíbulo, ora caiga sobre su cuello la inflexible cuchilla de la ley, siempre es un consuelo en su dolor tener la persuasión de que si una defensa noble, profunda, digna, sublime, puede mejorar la condición de un reo, pocos, ninguno quizá, se han encontrado en mejor posición que José María Avilés. ¡Loor eterno al foro mexicano, que puede gloriarse de poseer esos jurisperitos!¹⁰

Envidiable suerte la del reo Avilés... pero la del imaginado por el licenciado Covarrubias. El verdadero Avilés tenía su destino sellado, y seguramente poco o nada debieron decirle las alabanzas a su defensor.

El fiscal, en su papel de hombre severo, escrupuloso e insensible a los requiebros retóricos de sus oponentes en el foro, respondió atacando. Si el defensor Covarrubias había tocado fibras emotivas, el fiscal Casasola apeló a la dura razón de la necesidad de un castigo que evitase que el orden social se aflojara. Golpe formidable, que no sólo recibió Avilés sino el mismo Covarrubias. Su manejo de los teóricos del derecho no era menos magistral que el de su contrario de ocasión en la defensa: al convocar a la autoridad se hacía creer en la *verdad*. En su escrito final muestra su erudición en el tema. Comenzó citando las leyes en las que fundaba su alegato: Ley 2a., Título 21, Libro 12 de la *Nueva Recopilación*, que decía que "toda muerte segura se dice alevosa, y toda muerte se dice segura, salvo la que fuese ejecutada en pelea, en guerra o en riña"; sobre el tipo de arma usada en el crimen, alegó que estaba especificada como prohibida en la Ley 17, Título 19 de la *Nueva Recopilación* y en

¹⁰ *Idem*.

la *Real Orden* de 13 de marzo de 1753 “en que se califica a los cuchillos y demás armas que habla aquélla, son útiles para la defensa y muy propias para usar de ellas alevosamente”; la Ley 11, Título 3o., Libro de la *Nueva Recopilación* que apuntaba que “se prohíbe expresamente pueda admitirse la excusa de decir que una ley no está en uso y se manda que todas las que expresamente no estén derogadas se observen literalmente”; asimismo, citó las leyes 1a. Título 7 de la *Partida 7a.* y la 1a., Título 21 de la *Nueva Recopilación* que “autorizan a cualquiera a matar al que injustamente le acomete, en defensa de su persona y bienes”. Con ellas, Casasola rebatió varios puntos importantes y elucubró: la premeditación en el asesinato con el cuchillo –débil arma, había dicho Covarrubias–, el que las leyes no correspondiesen a la necesidad moderna de penalizar, y la inútil posibilidad de que hubiese sido Cañedo quien matara a Avilés.¹¹ Así, la legislación –y en su caso el legislador– se colocaba “más allá de toda razón, por encima de cualquier razonamiento”, como sugirió Enzensberger.¹²

El trabajo del fiscal fue limpio, claro, reparador; tal y como se esperaba. Entonces aparecieron las ideas que hasta ese momento se agazaparon tras el juicio sobre la muerte violenta de un hombre y bajo la reconstrucción imaginaria de la personalidad del acusado y de sus cómplices: como fantasmas, el fiscal señaló a esos demandantes que los reos no podían ver –ni entender–: sociedad, orden, Estado, civilización. Casasola dijo textualmente:

El homicidio del Sr. Cañedo no sólo ha ofendido a la sociedad en general, sino que ha herido y lastimado vivamente la susceptibilidad de autoridades y corporaciones muy respetables. Se han resentido por precisión el

¹¹ Casasola, *Colección de alegaciones...*, op. cit., t. I, pp. 255-260.

¹² Enzensberger, *Política y delito*, op. cit., p. 7.

Estado de Jalisco que lo nombró diputado, la Cámara de Representantes del Congreso General de que era individuo, y sobre todo, el Supremo Gobierno a quien con motivo de aquel desgraciado acontecimiento se ha ofendido y calumniado atrocemente, pues algunos genios inquietos y noveleros se atrevieron a imputarle ese asesinato por pretextos de política para deshacerse de la personalidad del Sr. Cañedo, lo cual ha sido la más infame calumnia, como demuestran las constancias del proceso.¹³

Quedaba de manifiesto que Avilés y sus compañeros de desventura cargarían con culpas adicionales, con los efectos de sucesos muy ajenos a ellos y al homicidio por robo. Pues aunque los acusados no supieran nada de política, ni de las calumnias de *El Universal* y *El Huracán* contra el general Arista, ni tampoco de las perpetraciones impresas de los "genios inquietos y noveleros", todo sería cargado a sus cuentas. Esto significa algo en lo que no se pensaba: *el traslado* de la impunidad de los de arriba hacia los delincuentes de abajo. Pues los hechos de los políticos y los dichos de la prensa no serían pagados por sus autores reales, sino por chivos expiatorios. El castigo era entonces desequilibrado pero mantenía el orden social: marcaba la verdadera distancia entre los hombres *dentro del palacio* y los "otros", los del margen de la sociedad; los papeles de ambos y las penas a sus rupturas estaban definidos.

El final del drama se acercaba. El fiscal expresó que el rito de la justicia punitiva completó sus partes:

Así que nunca más que ahora conviene una satisfacción pública proporcionada al tamaño del crimen, y esa no puede ser otra que la exacta y rigurosa aplicación de las leyes penales, como lo exige la naturaleza del caso y la buena administración de justicia.¹⁴

¹³ Casasola, *op. cit.*, t. I, pp. 273-274.

¹⁴ *Ibidem.*

Y la naturaleza del caso no daba opciones: la pena de muerte era la petición fiscal que a nadie sorprendió. En su argumentación, Casasola descubre que la administración de justicia puede ser también revancha estatal: pues "no sólo el asesino mata", sino que por derecho, el Estado también lo hace. Esta realidad no pudo ser ocultada -ni querría serlo- por el acusador que representaba a la nación. Casasola reclamó que los asesinos en todos los casos se arrojan acciones que deben ser sólo derecho estatal: el homicidio desde arriba es justo; desde abajo es delito... aunque las muertes jurídicas fueron manchas que no podía borrar (como la muerte de Vicente Guerrero, por ejemplo). Enzensberger sintetizó la competencia de los asesinos frente al Estado: "le disputaban el monopolio sobre el poder". Distancias guardadas, empero, podría decirse que Avilés le disputó un "derecho" al Estado mexicano por medio de su ministro de Guerra, o a los conservadores que habían sido atacados desde la tribuna durante años: ellos hubiesen sido los únicos que podrían matar a Cañedo... Por otra parte, las formas de castigar se estaban reconsiderando; curiosamente, el ministro de Justicia pidió una iniciativa sobre indultos el mismo mes en que murió Cañedo:

[una] ...nueva ley sobre indultos es otra necesidad de la época. Es preciso atender a las razones especiales de exculpación, pero sin debilitar la administración de justicia, sin distraer eternamente la atención de los legisladores, ni poner cada día en tormento su sensibilidad,

dijo en marzo de este 1850.¹⁵

Casasola debía dejar en claro cuál era la postura del que acusaba con el nombre de la nación. Lanzó una serie de andanadas de moral justiciera que sólo indirectamen-

¹⁵ *Memoria del Ministerio de Justicia, op. cit.*, p. 11.

te tocaba a los acusados. El blanco era Covarrubias. Y tal vez le dio una lección. Pues una vez que se está en el foro del juicio la exactitud y la puntualización se vuelven requisitos para la buena administración de la justicia. Es decir, no es dable argumentar "cosas fuera de lugar"; de antemano se debe obedecer la regla de movilidad tanto para los jueces, defensores y fiscales como para los acusados. El regaño iba contra las sugerencias del defensor sobre la penitencia de las leyes; para Casasola éstas se ubican por encima de los hombres y de los desplantes filantrópicos. Si las leyes:

...son buenas o malas, si son suaves o duras, es calificación que no corresponde a los magistrados, porque ellos no deben juzgar las leyes sino según ellas: los jueces son el órgano de la ley, o la misma ley personificada, cuyo fallo es la resolución de aquella,

dijo. Y con ello daba pie al desenlace del drama: aprovechó que el defensor se salió de la jugada al dudar de la modernidad de las leyes penales vigentes y dio un espaldarazo al juez Contreras —la ley hecha persona— para que actuara dentro de los marcos preestablecidos. No el corazón sino la letra escrita en los viejos códigos sería el fiel de la balanza. El factor humano quedó desplazado de la decisión —factor que, dadas las presiones políticas y las concepciones de Contreras, no hubiese sido importante de cualquier manera: no habría equivocaciones—. Por último, Casasola cerró el paso a quienes pensaron que la pena capital era un castigo severo y poco moderno; para el fiscal, la justicia —la "razón personificada" de Payno— tenía una cara que no gesticulaba. Su advertencia volvía vergonzosa la sensibilidad de los que se atrevieron a alterar el derecho estatal al homicidio: era debilidad lo que mostraba, no modernidad. Así, el fiscal terminó su trabajo con un discurso dirigido a los que pudiesen abrigar alguna duda sobre el carácter

razonable de la "decisión extrema": la piedad no puede ir contra la ley. Pues ciertamente el perdón es una virtud privativa de la fuerza, pero su aplicación arbitraria ofendería a la equidad. Citando a Aguesseau, en su *Discurso sobre justicia del magistrado*, el prolijo Casasola advirtió a quienes contradijesen que la pena de muerte era más que un simple mal necesario: era útil e indispensable, elemento central del orden de la sociedad y de la política de moralización requerida por la "clase propietaria". Su largo argumento merece ser transcrito:

Personas hay que se estremecen de oír sólo nombrar la pena capital; pero que cuando saben alguno de los muchos homicidios y asesinatos que se cometen en ciudadanos pacíficos, honrados y útiles a la sociedad, lo oyen con indiferencia, y cuando más prorrumpan en una fría y estéril exclamación de lástima. Parece que quisieran que esta pena fuera exclusiva de los malhechores, que la aplican y ejecutan en personas indefensas e inermes sin forma ni figura de juicio, privando a la sociedad de sus mejores miembros, y que muchas veces dejan en pos de sí viudas, huérfanos y familias desoladas para hundirse en la miseria y forjarse una cadena de desgracias e infortunios. La Europa entera, tan adelantada en la civilización, con un sistema tan bien organizado de penitenciarías y una escala tan extensa de penas, no ha podido borrar de sus códigos la capital, porque ésta sigue a los grandes crímenes como la sombra al cuerpo, hasta que la moralidad no se restablezca y los desgraciados que se abandonan a la carrera del mal no se aparten de esa senda y se resuelvan a respetar las garantías individuales y reales de sus semejantes. La multiplicidad y frecuencia de los delitos parece que ha embotado la sensibilidad de muchos individuos: de ahí proviene que mientras no reciben daño, miran con poca atención y dejan pasar inadvertidos los golpes que recibe la sociedad, al paso que la relajación en la observancia de las leyes penales, la esperanza de obtener perdones e indultos, la piedad mal entendida, que con repetición reprenden las leyes y la exageración

de ciertos principios, protegen la impunidad y aumentan la audacia de los malhechores. Por eso hay otros que prontos a censurar con la mayor acritud la arbitrariedad de los jueces cuando sus resoluciones no cuadran a sus ideas en asuntos de menos importancia, quisieran en estos casos en que la sociedad es más lastimada y ofendida, que esos mismos jueces, apartándose del camino que las leyes les señalan y despreciando los preceptos de éstas, se convirtieran en legisladores y mitigaran las penas,* aun cuando mancharan su conciencia y salpicaran sus manos con la sangre de las víctimas, haciéndose responsables de los nuevos delitos que se cometen por la falta del condigno castigo.¹⁶

Casasola no se andaba por las ramas: si el defensor apeló a las conciencias humanitarias del público y a la del juez, el fiscal tocó otra parte no menos poderosa en las mentalidades de su auditorio: la del sentimiento de pertenencia a la llamada "comunidad de países civilizados". La petición, entonces, no era la de un simple y único fiscal, sino la del mundo. Y el castigo a Avilés y sus cómplices se volvió exigencia universal:

Las miradas de México, las de toda la República ipero qué! las de la mayor parte de las naciones de Europa, por lo conocido que era de ellas y por las relaciones que tenía la ilustre víctima que sacrificaron esos reos, están fijas en esta Suprema Corte, esperando con avidez su fallo tan justo como digno del primer Tribunal de la Nación Mexicana.¹⁷

Esta universalización del castigo, esta petición de pena extrema, era manejada como el resarcimiento de una falta contra la civilización que abanderaban en México los propietarios... Esa misma civilización que, en el

* Ley 15, tít. 8, lib. 7 de la *Recopilación de Indias*, y artículo 51 de la Ley de 6 de julio de 1848.

¹⁶ Casasola, *op. cit.*, pp. 274-275.

¹⁷ *Ibidem*, p. 276.

norte del país, requería de la muerte de los indios bárbaros.

La intervención del fiscal terminó el 5 de marzo de 1851. Ese día se dictó la sentencia: a José María Avilés y a Rafael Negrete se les dio:

...la pena del último suplicio, que se ejecutará en la forma ordinaria, levantándose el patíbulo debajo del balcón del aposento núm. 38 de la hospedería de La Gran Sociedad en la que habitaba el Sr. Cañedo;

a Clemente Villalpando se le castigo con "diez años de presidio en Veracruz, con la calidad de presenciar la ejecución", escribió terminantemente Casasola. Era su última palabra. Fue avalado ese día por los magistrado Andrés Quintana Roo,* José Arcadio de Villalba y Juan Antonio Arce, con copias a los defensores José Guadalupe Covarrubias, José Miguel González de Cosío y Alejandro Arango y Escandón.

Los encargados de la defensa apelarían. Sin embargo, el organismo señalado por la ley para revisar los casos y decidir de manera irrevocable, era juez y parte en el asunto: la Cámara de Diputados. El indulto era imposible. Sólo un trámite, rápido y sin aspavientos antes de que el homicida Avilés y sus cómplices Negrete y Villalpando fueran los protagonistas de la fiesta punitiva. Sería su salida del embudo judicial.

Algunos años después, José T. Cuéllar escribió en *El pecado del siglo* una definición de *vindicta pública*: "He aquí un par de palabras, las más huecas del mundo, pero que tuvieron la fortuna de usurpar (con muchas) el título de infalibles". Y sobre el *indulto*, el optimista Cuéllar dijo:

* Esta fue una de sus últimas actuaciones en la Suprema Corte de Justicia: Andrés Quintana Roo murió el 15 de abril de 1851 a las 10:15 de la noche.

Esta pobre palabra..., de quien nadie se acordaba en aquellos días a que nos referimos [postrimerías del siglo XVIII], tiene ya hijas grandes en el siglo XIX, hijas destinadas a hacer un importante papel en la historia de la humanidad... Estas hijas grandes se llaman: *Penitenciarías*. *Abolición de la pena de muerte*.

Cuéllar estaba lejos de la verdad: al mediar el siglo XIX todas éstas eran palabras sin contenido.

Epílogo

Noviembre y diciembre de 1850 llegaron con vientos tempestuosos. La situación política tenía las tonalidades oscuras de toda la vida independiente de la nación, aunque a veces se sintieran saludables calmas. La febril actividad de periodistas y funcionarios no disminuía sus ritmos, enfrascados en una sorda lucha de varios frentes. José Joaquín de Herrera se preparaba para entregar el poder presidencial, mientras que lo efímero regulaba las discusiones y las polémicas; era el imperio de lo coyuntural que se resolvía a medias. Con todo, el resarcimiento de los últimos meses dejaba sentir sus efectos: por un lado, Mariano Arista fortalecía su imagen y lograba una penosa unificación de liberales; por otro, la vida de las instituciones estatales y su relación cotidiana con la sociedad no sufría trastornos dignos de nota. Los problemas eran los mismos que al comenzar el año: el complejísimo de las finanzas públicas, los bárbaros del norte, el bandolerismo rural, los ajustes legalistas de los diputados, los malabares para la restitución del ayuntamiento de la ciudad de México, las polémicas en los periódicos y los editoriales mañosos, la profusa publicación de remedios a los males del país y la de la biografía de Santa Anna... Todo se manejó en los mismos términos que la costumbre política sancionada, tal y como se

hacía en enero de ese 50. Eran estos meses en los que el caso Cañedo se resolvería en el silencio de la Suprema Corte de Justicia, cuando Casasola preparaba el alegato fiscal.

Un ocaso tormentoso

Mariano Arista era presidente electo. En agosto se habían celebrado las elecciones primarias; en septiembre las secundarias. El 4 de octubre el Colegio Electoral, constituido por el Legislativo de la Federación, falló en favor del ministro de Guerra por ciento cuarenta y dos votos contra noventa de Nicolás Bravo —última carta de los conservadores—. No fue fácil vencer a los candidatos Bravo y Almonte; se necesitó de la alianza de los liberales puros y de los moderados en el Congreso. Con esta decisión los conservadores de *El Universal* y el mismo Herrera fueron los derrotados. Así, Arista sería el sexto presidente de la República que llegaría al poder desde mayo de 1847 y que gobernaría “al país con base en el Acta Constitutiva, la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas a la Constitución propuesta por Mariano Otero”¹ el gran ausente en el cambio político generacional que se avecinaba.

Las acusaciones hechas por los enemigos de Arista entre abril y mayo no fueron lo suficientemente insidiosas como para haberle restado votos: el ministro de Guerra obtuvo la mayoría en las elecciones. Sin embargo, no todas las impugnaciones cesaron; cierto que algunas, como la de que era el asesino de Juan de Dios Cañedo, fueron desmentidas por los mismo acontecimientos, pero otras obligaban a la respuesta pública. Por ejemplo la de otro asesinato: la muerte violenta del señor

¹ *La administración pública en la época de Juárez*, 3 vols., México, Secretaría de la Presidencia, 1973, t. I, p. 23.

Joaquín Rea sirvió de pretexto para volver a involucrarlo. Nuevamente se habló de motivos misteriosos. El teatro de la sospecha amenazaba con escenificar otro acto, variación sobre el mismo tema. Solamente que el contexto era distinto y la acusación no tuvo eco. Y tampoco prosperó otra campaña –iniciada en 1849– que aseguraba que Arista preparaba un golpe para poder ser dictador –“tirano”, se dijo–. Pero *El Universal* no se dio por vencido. Oponente jurado de Arista desde finales del 49 –a raíz de la desaparición del Ayuntamiento de la ciudad de México que presidía Lucas Alamán–, se adjudicó la tarea de poner piedras en el camino del futuro presidente, conocido por su irascibilidad, y quizá con el objeto de que cometiera algún error que lo dejara fuera de las lides políticas. Como un asesinato, por ejemplo: *El Universal* descubría, sin quererlo, lo que *desearía* que Arista hiciera.

El Tío Nonilla salió a defender al presidente electo. Varios meses después de los ataques de los conservadores, pero no a destiempo en el proceso de resarcimiento gubernamental, la revista respondió a los calumniadores de Arista. El 21 de noviembre publicó:

Decid gente sin corazón ¿qué datos?, ¿qué pruebas podeis presentar en vuestro aserto? Hasta hoy sólo la creencia de vuestra mala fe. ¿Pues qué: la mezquina y aparente coincidencia de ser muchas de esas lloradas víctimas contrarias al partido del futuro presidente, basta para lanzar sobre él una sospecha tan ruin y sacrílega como depravada y villana? ¿Porque el supuesto matador del Sr. Rea llevase un pasaporte falso o verdadero del Sr. Arista, basta, repetimos, eso para que lancemos sobre este último el terrible anatema que vosotros, aunque no explícitamente, dais con muchísima facilidad a tender?...

Este crimen se cometió al mismo tiempo que se enjuiciaba a los asesinos de Cañedo y poco después de los recuentos electorales. Los acusadores de Arista tu-

vieron un error de cálculo: si Joaquín Rea hubiese muerto un mes antes, las sospechas contra el ministro de Guerra y candidato hubieran podido levantar ámpula, debida la cercanía de la víctima con el contendiente conservador Nicolás Bravo. *México a través de los siglos* ofrece una explicación sucinta del acontecimiento:

Mientras por este lado se preparaba una satisfacción a la vindicta pública, por otro era bárbaramente asesinado el general don Joaquín Rea, cuñado del general Bravo. Residía Rea en una población de la municipalidad de Ayutla, dedicado a procurar el bien de sus convecinos y a fomentar la instrucción de la juventud. Como autores del delito se señaló a un tal Felipe Delgado y a una gavilla de forajidos contra la que tomaron toda especie de medidas las autoridades del Estado de Guerrero, dando por resultado el fusilamiento de Felipe y Miguel Carmona y Prudencio Zamora, ejecutados en Acapulco como motores principales del asesinato.

Esta vez la impunidad no actuó contra Arista ni como argumento en la batalla de las plumas.

La defensa de *El Tío Nonilla* era más bien ataque a los calumniadores. Pues entre sus razonamientos no estaba el básico de la inutilidad de esa muerte para Arista, ni tampoco el de la pequeña o nula influencia de Rea en unas elecciones que de cualquier modo ya habían pasado. *El Tío* continuaba:

El que ha tenido en un estado de completa calma vuestras agitadas pasiones, el que ha mantenido durante el tiempo de su mando y en el círculo que le permitían sus atribuciones en una completa paz octaviana a esta nación poco antes en un estado casi de anarquía; el que ha dado muestras inequívocas de que sabe aunar la tolerancia a la energía harto prueba de ello son esos papeles que de continuo lo mancillan y lo difaman ¿es posible, decimos, que se le crea capaz sin más que una sospecha por parte de sus enemigos furibundos, es creíble, repetimos, que

baste eso para que se lance el horroroso anatema de autor de semejantes crímenes?²

Obviamente, para sus opositores la respuesta era afirmativa. Pero no por ello poderosa. No se les hizo mucho caso.

La defensa de Arista no estaba en contradicción con los ideales de justicia del *Tío Nonilla* —el mismo que se quejó de aquella deslucida ejecución un año atrás—. Sólo aclaraba posiciones.

Infinidad de asesinatos, con atrevimiento inaudito, se han perpetrado en estos últimos meses; la sangre de Rea, Cañedo y otros muchos, claman humeando venganza, y sus manes se alzan de sus tumbas implorándola con los brazos extendidos!!! Venganza tendrán, porque el gobierno es necesario, es absolutamente preciso que en esta ocasión dé una prueba de su energía, y nosotros unimos nuestra voz a todo el que clame y pida venganza para esas víctimas inmoladas a impulso de la traición y la cobardía.³

Arista estaba en medio de la polémica. A mediados de noviembre tanto *El Siglo XIX* como *El Tío Nonilla* comentaron el hecho de que el ministro de Guerra y ahora presidente electo fuese declarado ciudadano tamaulipeco y benemérito del estado por el congreso local: “prueba de gratitud por los servicios que el Sr. Arista prestó en la época que combatió a los bárbaros”.⁴ *El Tío* apoyó la decisión tamaulipeca mientras que *El Siglo* comentó que el hecho era más bien “un rasgo de adulación”. Esto era parte de la acostumbrada batalla de las plumas: el hecho de no estar de acuerdo en las decisiones de algún político encumbrado porque se apoyara a otro, o de llamar la atención hacia los proble-

² *El Tío Nonilla*, 21 de noviembre de 1850, t. II, p. 180.

³ *Ibidem*, p. 179.

⁴ *El Tío Nonilla* y *El Siglo XIX*, 17 de noviembre de 1850. La noticia fue tomada de *La Bandera Mexicana*.

mas que se consideraban nodales, era lo normal en la vida cotidiana de los lectores de los diarios de México y en las ciudades de provincia. Y en esta guerra de la tinta y el papel lo más notable fue el trabajo de *El Universal*: se movía entre el ridículo y la seriedad. Ni el cólera ni otros "anuncios divinos" publicados por el diario conservador acarrearón el apocalipsis que predijeron la primera mitad del año; tampoco surtió ningún efecto agitador el anuncio del milagro de las escamas de los peces de Loreto. Pero lo combinaban con otra línea, más sólida y con repercusiones más ruidosas: la adulación al clero, las críticas a publicaciones "heréticas" —como la de *Los Misterios de la Inquisición*, que apareció por entregas— o a las representaciones teatrales de *El Diablo Predicador* —considerada atentatoria a la moral—, o:

...el denunciar como inmorales y horribles los cuadros animados anunciados por una empresa, sin saber aún lo que serían y por simples conjeturas, viéndose obligados ante la reclamación del empresario perjudicado, a cambiar y rectificar su opinión, una vez que hizo asistir a los redactores a la presentación de aquella novedad en México.⁵

Muchas veces tuvieron que retirarse de la palestra ante la calificación de "difamatorios" que recibieron varios artículos. "¡Pobre tarea la del famoso *Universal*!", se escribió años después sobre la labor del diario de Alaman en 1850.⁶ Con todo, recogería frutos antes de que Arista terminara su periodo de gobierno.

La llegada de Arista a la presidencia estaría envuelta en críticas, enconos y ajustes de cuentas periodísticos. La temible opinión pública, poder tras la institución, condicionaría los alcances y límites del general y funcionario. Incluso sus adictos en la prensa le hincaron uno

⁵ *México a través de los siglos, op. cit.*, t. XIII, p. 187.

⁶ *Ibidem*, p. 186.

que otro estoque. Y los liberales y moderados del gabinete tendrían que rendir cuentas ...no sólo a la representación nacional, como estipulaban las leyes, sino a la "opinión pública", autodenominación de la prensa periódica.

La advertencia de uno de los periódicos que estaban a su favor era de tono subido -hoy atentatorio al protocolo que protege al Poder Ejecutivo-. Haciendo caso a su propia frase de "corregir, criticando los defectos de los hombres, es un deber de los escritores" (que justificó al impreso cuando nació en septiembre de 1849), *El Tío* dijo al presidente entrante:

El general Arista, con cuya amistad nos honramos, es ya presidente de la República; con todas nuestras fuerzas hemos cooperado a su elevación, porque en él veíamos al hombre de las circunstancias ... ¡Desgraciado si falta a sus promesas!... ¡Desgraciado si frustra las esperanzas que el pueblo tiene en él fundadas!⁷

La apuesta liberal en Arista radicalizó a los conservadores. Ya se habían manifestado partidarios de la monarquía; y, sin ambages, *El Universal* brincaba de ser apocalíptico a promotor del gobierno con un monarca. Ello le valió en estos meses ser objeto de las críticas y de las ironías. Aquí transcribimos dos versos alusivos que aparecieron en noviembre, ambos contrarios a los conservadores:

Si ha de ser nuestro destino
que un rey nos llegue a mandar,
haz, Dios, que todo lo puedes,
que nos lleve Satanás.

Si la gente encopetada
ha de ser tan aceitosa,

⁷ *El Tío Nonilla*, diciembre de 1850, t. II, p. 258.

haz, Señor, que antes nos cubra
del sepulcro la ancha loza.

Si los condes y marqueses
han de salir de estos gallos,
haz que antes nos confunda
una tempestad de rayos.

Si el ser cristiano consiste
en parecerse a estos pillos,
haz que nos maten los diablos
con sus candentes martillos.

Si es fuerza que nos gobiernen
tan mugrientas alimañas,
no habrá pobre que no pierda
hasta sus propias entrañas.

Yo por mi parte te pido
poderoso Dios clemente,
que me mates sin piedad
antes que mande esta gente.⁸

* * *

Ya vino el monarca;
¡Viva la Nación!
lárguese a otra parte
el que no sea bribón.

Que entre nosotros
hombres de conciencia
el que fuere honrado
ha menester paciencia.

⁸ *El Tío Nomilla*, 21 de noviembre de 1850, t. II, p. 183.

¡Vivan los truhanes!
carguemos de grillos
a los liberales,
y ¡Vivan los pillos!⁹

Asuntos de atractivo más general fueron dados a conocer en estos últimos meses del año, como los ensayos de aplicación del telégrafo y de luz eléctrica. Los primeros experimentos telegráficos se hicieron el 28 de octubre. Luego de algunos obstáculos —como el que los cables tocaban los postes del alumbrado— el 13 de noviembre se invitó a los ciudadanos a presenciar:

...por sus propios ojos de lo maravilloso de esta invención. Con este fin, desde hoy miércoles, entre dos y cuatro de la tarde, tendremos en acción por algunos días las máquinas telegráficas, las cuales se comunicarán recíprocamente entre el Palacio y la Minería, a cuyos dos puntos suplicamos la asistencia del público ilustrado para gozar tan sorprendente espectáculo.¹⁰

Ese noviembre se ensayó la luz eléctrica en pleno corazón de la ciudad, cuyo éxito fue tan rotundo como el del telégrafo; la gente “ilustrada” tenía de qué enorgullecerse. Y también al comenzar noviembre se invitó a participar en una exposición industrial de los productos que se llevarían a la Exposición de Londres en el año de 1851.

Por otra parte, la rutina regresó al Juzgado Primero de lo Criminal. El encargado, Mariano Contreras, debía sentirse satisfecho de su triunfo en el caso Cañedo. Y ahora volvía a enfrentarse a delincuentes menos famosos, a los “hombres vulgares” que todos los días le remitían por cometer los mismos delitos y que afectaban sordamente el orden social cotidiano. Ladrones, prosti-

⁹ *El Tío Nonilla*, 28 de noviembre de 1850, t. II, p. 196.

¹⁰ *México a través de los siglos, op. cit.*, t. XIII, p. 195.

tutas, rijosos, ebrios, escandalosos, homicidas... otra vez serían los objetos del trabajo de Contreras.

Pero para él nada era sencillo de resolver. Su agitada actividad de abril a octubre trastornó la buena marcha de sus obligaciones. A principios de noviembre varios presos se quejaron de la "morosidad" del Juzgado Primero; durante la visita a la cárcel del 4 de ese mes, el Tribunal Pleno supo del problema y llamó la atención al juez. Contreras tuvo entonces que hacer informes que manifestaran las causas de la paralización de los procesos y el estado en que se hallaban los juicios criminales de su competencia.¹¹ El ministro de Justicia apuntó en la *Memoria* de este año que:

...el clamor público y la prensa mancillan indebidamente a los jueces y magistrados del orden judicial, que por el estado de la legislación viven llenos de trabas y dan frecuentemente con obstáculos invencibles para ellos. Esta situación no es natural. Ni es justo detener a la sociedad en la marcha que desea emprender, ni permitir que los defectos de la legislación sean pagados por unos agentes fieles que, si estuviesen expeditos, es muy probable supiesen responder bien del importante encargo de la seguridad de los ciudadanos.¹²

La vuelta a los problemas fue un asunto redondo para Contreras. La prensa volvería a meterse con él, aunque de manera tangencial: el 10 de enero de 1851

¹¹ AGN, *Suprema Corte de Justicia*, caja 259 (1850). Actas del Tribunal Pleno del 11 y del 19 de noviembre de 1850.

¹² *Memoria del Ministerio de Justicia*, op. cit., p. 9. Por cierto, el ministro Marcelino Castañeda se vio envuelto en un molesto escándalo a propósito de la publicación de "Los Misterios de la Inquisición": Castañeda se ungió vigilante de los escritos que debían circular -y leerse- en México; deploró los "progresos de la inmoralidad y los abusos de la libertad de imprenta"; atacó, como parte de su labor conservadora del orden social, las publicaciones que a su juicio fueran irreligiosas. El ministro hacía eco a la especie de edictos lanzados por José María Barrientos, vicario capitular del Arzobispado de México. Como era de esperarse, los liberales lo criticaron áspidamente.

apareció una carta remitida a *El Monitor*, en la que se quejaban de los abusos de la policía -tema recurrente los primeros meses del 51- y del dudoso cumplimiento de la ley por parte del juez. Se le calificó de vengativo y autoritario... En fin, nada que no le fuera familiar al responsable del Juzgado Primero de lo Criminal.

El año que terminaba fue duro con los hombres del círculo político. Para muchos fue el último año de su vida. Desde que inició 1850 los obituarios fueron frecuentes: senadores, diputados, militares, un gobernador, un ministro en el extranjero y un obispo sumaron sus nombres a la larga lista de muertes. Los senadores: Rafael de la Garza y Torres, Mariano Otero y Domingo Ibarra y Ramos; el gobernador de Zacatecas, Manuel González de Cosío; los diputados: Juan de Dios Cañedo, Francisco Torres, Manuel José de Aranda, José María Sánchez, Antonio Díaz Guzmán; los generales Vicente Filisola, Matías de la Peña y Barragán, Juan Pablo Anaya, Pedro Cortázar y Francisco Rodríguez Puebla; el ministro en Londres, José María Luis Mora; el magistrado Manuel de la Peña y Peña; el obispo de Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís.

El cólera fue el principal azote de los políticos. En su informe del 14 de diciembre, el presidente Herrera expresó a los congresistas:

Cuando fuisteis llamados, en Mayo, a este lugar, la epidemia reinaba en la ciudad, y víctimas distinguidas de nuestro seno sucumbieron a ella, en el mismo día tal vez en que la capital de la República les vio llegar a cumplir con su deber: los que padecieron esta triste pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto dure la de los que se sacrifican por su obligación y por su patria.¹³

¹³ *Los presidentes de México ante la nación, op. cit.*, t. I, p. 377.

Antes de que terminara el año, algunas de las cuestiones más espinosas que abrumaron al gobierno de Herrera quedaron resueltas -aunque fuese muy débilmente-. Las dos más importantes sin duda fueron la acefalia del Ayuntamiento de la ciudad de México y las finanzas públicas.¹⁴ Entre septiembre y octubre ambos rubros, de vital interés jurídico y económico, fueron medianamente enderezados; pero su movedizo suelo conflictivo mantendría su poca solidez durante muchos años...

El cincuenta y uno

El mediar del siglo quedó atrás. La peste, el pesimismo y los hechos de sangre que lo quisieron ver como anuncio apocalíptico se volvieron en parte historia y en parte basura: el recuerdo y el olvido deslindarían. Pero la mayoría de los asuntos, obviamente, eran presente vivo que no clausuraba el cambiar las hojas del calendario. Sin hacerlos a un lado, en los primeros días de enero se les tapó con una buena dosis de optimismo de algunos funcionarios. Por ejemplo, se dijo que la nación se rearmaba luego de la guerra del 47 y de una administración que supo sortear los obstáculos. Era el determinismo de la historia hacia la civilización: México se acercaba a la paz de los países maduros -quimérica paz, inexistente, por cierto, en la más que madura Europa.

Mientras más se tranquiliza un pueblo, usa más de sus fuerzas mentales y conoce que su vitalidad no está en las escenas políticas o militares en que había vivido, sino más bien en las leyes poco ruidosas que arreglan la familia, la propiedad y las relaciones civiles,

¹⁴ *México a través de los siglos, op. cit.*, t. XIII, pp. 192 y 197-198.

dijo al Congreso el ministro de Justicia. El paraíso de la "clase propietaria" se dibujaba en la retórica: otra vez, se trataba de hacer que se viera grande lo que en realidad era pequeño.

Pocos días después, en su último y más largo informe como presidente de la República, José Joaquín de Herrera dio a conocer la verdadera herencia que recibiría Arista: la práctica difícil e incompleta del federalismo "en cuanto a la cooperación e independencia de los gobiernos de los estados con el Gobierno Federal", la desorganización hacendaria -pese al arreglo de la deuda nacional y a la limitación del contrabando en las aduanas marítimas-, las incursiones de los indios bárbaros en el norte, la guerra de castas en Yucatán -"la que trató de incendiar la península y no dejar de sus ciudades piedra sobre piedra, y matar, o convertir a sus pobladores blancos en esclavos; la que casi ejecutó su designio", dijo de ella Justo Sierra poco más de medio siglo después-.¹⁵ Y, claro, las conocidas ambiciones políticas.

Arista juró como presidente el 15 de enero de 1851. Por primera vez en la historia de la nación, el cambio de manos del Poder Ejecutivo se hizo sin problemas. Ello enorgulleció:

...cuando la nacionalidad es más vigorosa, la ley impera y el primer magistrado, que ha sido el primero en cumplirla, desciende gustoso del elevado puesto en que lo había colocado la voluntad pública para confundirse entre sus conciudadanos y ocupar el lugar del súbdito; cuando los actuales depositarios del poder lejos de abdicarlo con pesar, lo abandonan con gusto y positiva complacencia; cuando esto sucede en medio de la paz y el orden y sin las grandes conmociones que agitan a los pueblos con ocasión del nombramiento de sus mandatarios supremos y sin que las pasiones hayan podido causar un fuerte sacudimiento en la sociedad; puede decirse, Señores, con

¹⁵ En "La velada de Sodzil", de 1906.

satisfacción y aun con orgullo, que el sistema republicano no es una brillante quimera o una estéril teoría, que México presenta pruebas de una existencia firme y robusta y que la nación entera ejerce un acto de grandeza política, que anuncia que la República sobrevive a su desgracia, que se conserva su unidad y que puede adquirir todavía nobles títulos a la estimación del mundo.¹⁶

Arista incluyó en su gabinete a varios conocidos y avezados políticos; pero también dio el primer paso hacia lo que sería un acontecimiento determinante en el futuro: dio puestos a los jóvenes que veían las cosas *dentro del palacio* desde una perspectiva distinta a la de los veteranos de la primera mitad del siglo. Varios de estos jóvenes, intelectuales y políticos —como Manuel Payno y el “pindárico” Prieto, como lo llamó después Sierra— eran de la opinión de que la transformación modernizadora, secularizadora, era imposible sin que se efectuaran cambios profundos en la organización política y económica del país. Eran la generación de la reforma que conmocionaría a la nación a partir de 1856 y que tuvieron entrada firme en la cúpula política en 1851.¹⁷ La costumbre de sólo pensar el cambio llegó a su límite; ahora se actuaría.

Mientras tanto, en otra esfera de la realidad, el comienzo de 1851 no trajo cambios a la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de México. Ni tampoco los hubo para los lectores de los diarios y revistas. Los mismos temas con aderezos apenas novedosos —coyunturales— aparecieron en la prensa: las polémicas entre conservadores, moderados y liberales, los ataques de los indios nortños y la sublevación de los sureños, los problemas

¹⁶ *Memoria del Ministerio de Justicia, op. cit., p. 4.*

¹⁷ Véase Luis González, *La ronda de las generaciones*, México, SEP, 1984, quien hace un recuento de los hombres y circunstancias que hicieron la historia de México entre la Reforma y la Revolución.

de la administración de la justicia, la delincuencia del campo y la ciudad, los peligros de una nueva epidemia, etcétera, fueron los asuntos que llenaron más espacios en el papel. Hagamos un rápido recuento de lo dicho y hecho en los tres primeros meses del año:

Una de las notas discordantes la dio, para seguir su costumbre, *El Universal*. Pareció que cambiaba de actitud respecto a Mariano Arista: al iniciar el año dijo que el nuevo presidente podría salvar a la patria, que el general y mandatario "no era un topo", que lo sucedido pocos meses antes no se trató de odio personal sino de oposición a las ideas las que, publicaron esta vez los de *El Universal*, Arista podría cambiar. Dos semanas después, *El Monitor Republicano* se burló de la metamorfosis de los redactores del diario conservador: apenas un año atrás lo habían atacado con saña sin detenerse en la calumnia y ahora lo elevaban; "¿por qué tanta maroma?", preguntó con sorna. Los acontecimientos demostrarían que la actitud de *El Universal* y de sus partidarios era engañosa: seguirían hostilizando a Arista para obligarlo a renunciar.

Entre enero y marzo se sucedieron las noticias alarmantes sobre los estragos que causaban los "indios bárbaros". En Chihuahua y Sonora se formaron grupos armados para defender a los pueblos y haciendas; se notificó a los lectores de diarios capitalinos que las cosas en la frontera con los Estados Unidos eran graves: "Además de las desgracias causadas en Sonora por el cólera morbus, han ocurrido otras por la ferocidad de los bárbaros"; se notificó que cien hombres de la Guardia Nacional de Arizpe y Bacoachi, a las órdenes de Ignacio Pesqueira, tuvieron un enfrentamiento sangriento con doscientos apaches que robaban caballos y ganado vacuno -llevaban más de mil trescientas cabezas-:

...y los resultados fueron deplorables, pues aunque los indios sufrieron mucho por su parte, por la de los nacio-

nales hubo veintiséis muertos y cuarenta y tres heridos, es decir, sesenta y nueve fuera de combate. Los enemigos se dirigieron entonces al indefenso pueblo de Bacoachi e hicieron otros seis muertos y cinco cautivos.¹⁸

¿Cómo veían los "mexicanos" a los "bárbaros", desde la ciudad de México? Las noticias dan varios indicios; también los adjetivos de este canto despejan dudas:

EL CANTO DEL COMANCHE (fragmento)

¡Hus, Hurra! ¡Hijos de la selva, hurra!
No dejemos la lanza descansar:
Palpita el corazón, hierve, se ulcera:
En sed de sangre, en hambre de matar.

A la guerra, comanches, de los blancos
Volemos las riquezas a robar;
Sus mujeres serán nuestras mujeres
Nuestra sed con su sangre apagarán.
¡Hus, Hurra! ¡Hijos de la selva, hurra!¹⁹

Al otro lado del país, la guerra de castas de Yucatán subía de calor sin que pareciese tener otro desenlace que la desgracia para los no indios. La "civilización" se batía contra la "barbarie" en las fronteras físicas de la nación.²⁰

También en marzo se publicó una noticia que debió compungir a más de un lector: en el Estado de México

¹⁸ *El Monitor Republicano*, 6 y 9 de enero; 28 de febrero; 9 de marzo de 1851. *El Siglo XIX*, 29 de febrero, 8 de marzo y 17 de abril de 1851.

¹⁹ Canto de Mariano A. Bejarano, *El Siglo XIX*, 31 de marzo de 1851.

²⁰ *El Siglo XIX*, 2, 3 y 7 de marzo de 1851, tomando las noticias de *El Fénix*, 5 de febrero de 1851. *El Monitor Republicano*, 8 de enero de 1851. Véanse los siguientes libros: Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1979; Nelson Reed, *La guerra de castas de Yucatán*, México, Ed. Era, 1976; Marie Lapointe, *Las mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983.

y en Zacatecas se reportaron casos de viruela y se pedía ayuda al gobierno para "hacer llegar las vacunas que detuvieran la enfermedad antes de que se extendiera y se hiciese incontrolable".²¹

En cuanto a los problemas diarios de la ciudad de México, *El Monitor Republicano* y *El Siglo XIX* apuntaban que tanto la policía como los delincuentes sembraban la inseguridad. En abril el asunto llegó a su clímax: en una serie de artículos de *El Siglo* tocaron el caso de los encargados de velar por el cumplimiento de las leyes: los escándalos que causaban los guardias diurnos por el hecho de ir armados con pistolas; pedían al gobernador del Distrito que se las quitara y lo amenazaron con volver a ocuparse del caso si no lo hacía.²² También se habló del deplorable estado de la cárcel de la Acordada; se anunció que Francisco Espinosa de los Monteros, presidente de la comisión de cárceles, preparaba ya un plan para "hacer de ella un establecimiento que llene su objeto, y no una escuela de corrupción y de crimen".²³ Un día después se propuso establecer en México "una policía adecuada a su civilización"; de paso, se definió lo que la llamada opinión pública entendía por *policía*: "es el conjunto de todos los ciudadanos, conocimientos y medidas necesarias para conseguir y conservar la seguridad y tranquilidad del Estado y sus ciudadanos".²⁴ Por cierto que la dictadura policiaca que sugirió *El Siglo* en mayo del 50 no se mencionó, aunque sí la idea de reformar la administración de justicia criminal estableciendo un fondo judicial para que dicha administración fuese gratuita.²⁵ Al mes siguiente, se formaron las comi-

²¹ *El Siglo XIX*, 2, 21 y 23 de marzo de 1851.

²² *El Siglo XIX*, 29 de abril de 1851.

²³ *El Siglo XIX*, 30 de abril de 1851.

²⁴ *El Siglo XIX*, 1o. de mayo de 1851.

²⁵ *El Siglo XIX*, 9 de marzo de 1851. *El Monitor Republicano*, 8 de marzo de 1851.

siones para la elaboración de los códigos de procedimientos en lo civil y en lo criminal.²⁶

Por otro lado, la delincuencia seguía siendo el quiebre cotidiano al orden social. Los *partes diarios* que publicaban los periódicos, las "Ocurriencias de alumbrado" y la "estadística criminal" de *El Monitor* dejaban clara idea, en la mente de los lectores, del peligro en las orillas del orden social. *El Monitor* publicó que en diciembre de 1850 se detuvo a 126 personas.²⁷ En marzo, apuntó *El Siglo*, hubo 497 consignados al gobernador del Distrito y a los jueces de lo criminal, aunque aclaró que "los más de los delitos, leves".

Cuando se cumplía un año del asesinato de Juan de Dios Cañedo, la prensa fue vehículo indirecto del sensacionalismo al reproducir un rumor: se hablaba con insistencia de dos delincuentes escurridizos y extraños, los "cortadores de caras" de la calle de Cadenas. Se decía que estos fantasmales navajeros marcaban las caras de los transeúntes, a los que hacían víctimas sin objeto aparente, y que desaparecían sin dejar ninguna huella. Se exigió entonces que la policía actuara. El 31 de marzo, el jefe del Alumbrado dio un parte que paró de tajo algo que amenazaba ser un escándalo:

En estos últimos días ha circulado en el público la especie de que en la plaza mayor han sido heridas en la cara diversas personas de la manera más alevosa, sin causa alguna y por individuos, que según la misma noticia, desaparecen sin poder ser perseguidos. Tal especiotía por sí sola da a conocer su falsedad y ridículo, producción acaso de genios que disfrutan placer con el alarma y temor de las gentes sencillas, que se prestan fácilmente a creencias tan extravagantes; por lo cual creo conveniente desvanecer tales noticias, asegurando carecen absolutamente de verdad...

²⁶ *El Siglo XIX*, 10 de abril de 1851.

²⁷ *El Monitor Republicano*, 5 de enero de 1851.

Pedía tranquilidad, ya que esos "cortadores de cara son fábula", "humorada", "invención", que de cualquier modo atrajo a muchos curiosos al lugar donde se supuso se aparecían.²⁸

La vigilancia del orden social cotidiano llevó a extremos. Y los dueños de pulquerías sufrieron los embates del control tanto como de la moralización. Los afanes del gobernador del Distrito por cuidar de la seguridad a través de la vigilancia severa de los espacios de reunión de los delincuentes potenciales, tuvo obvios efectos económicos. Luego que el cólera desapareció y con él el temor al contagio, las quejas por el abuso del poder contra vendedores y consumidores de pulque comenzaron a sumarse hasta que, a mediados de marzo, los comerciantes pulqueros dirigieron una "representación al gobernador" -publicada en *El Siglo*-, pidiéndole que cesara:

[la] persecución de llevar a la cárcel a multitud de individuos de todas clases, por el solo hecho de hallarse tomando pulque en las casillas de su expendio, o al tiempo de salir o entrar a ellas. Para que la aplicación de las penas se haga previa y legal justificación de las faltas, que en los casos de imponerse multa o prisión, la pena se aplique única y precisamente al infractor, y que se decrete un arreglo general, recopilando en un solo volumen todas las disposiciones que deban regir en la materia.²⁹

El 5 de marzo la Suprema Corte de Justicia falló sobre el caso Cañedo. El día 6 el fiscal José María Casasola pidió a la Cámara de Diputados que la sentencia fuera confirmada en todas sus partes. El 7 de marzo se reunieron para dar su última palabra: muerte o indulto. La sesión fue escabrosa: los defensores insistieron en que se les indultase. Se leyeron las solicitudes; uno de

²⁸ *El Siglo XIX*, 31 de marzo de 1851.

²⁹ *El Siglo XIX*, 15 de marzo de 1851.

los miembros de la Comisión de Justicia,³⁰ el diputado Agrás, se excusó de participar por "creerse comprometido por haber llevado amistad estrecha con el Sr. Cañedo y pertenecer a la diputación de que era miembro dicho señor". La excusa -que habla bien de la calidad moral de Agrás- fue rechazada. La discusión se dividió en dos partes: se verían las solicitudes de Avilés y Negrete por separado. Fue sólo trámite. La decisión fue la siguiente: "No se concede a José María Avilés la gracia del indulto" propuesta aprobada por 52 votos contra 22; en los mismos términos se le negó a Negrete, por 44 votos contra 29. Los reos, en fin, fueron puestos en capilla. Solamente debían esperar a que se levantara el patíbulo.

El 8 de marzo se llevó a cabo la ejecución de José María Avilés, de veintitrés años de edad, y de Rafael Negrete, de diecinueve años. Era la una de la tarde. *El Monitor Republicano* dio a conocer los pormenores del hecho en una larga nota el 9 de marzo... la última nota de los periódicos sobre el caso Cañedo. El *reporter* hizo memoria de los sucesos del Jueves Santo, casi un año atrás: el asesinato del diputado se cometió "después de las oraciones, hora en que solía estar solo el Sr. Cañedo, y sin luz por molestarle la vista". *El Monitor Republicano* resumió:

...sustanciada la causa, el Sr. Juez Primero de lo Criminal, Lic. D. José Mariano Contreras, con fecha 29 de octubre próximo pasado, sentenció a Avilés y Negrete a la pena del último suplicio, ejecutándose en los bajos del balcón del cuarto número 38 de La Gran Sociedad en que vivía el Sr. Juan de Dios Cañedo, y a Clemente Villalpando a diez años de presidio en Veracruz, con calidad de presenciar la ejecución. Confirmada la sentencia por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia y puestos hoy en capilla los reos en el cuartel del batallón de Mina, se eje-

³⁰ La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados estaba formada por Agrás, Elguero y Banuet.

cutará la mañana del 8 del presente, en el lugar designado y a la hora de costumbre.³¹

No faltó la anécdota que deslució la fiesta punitiva —por poner en duda su eficacia como didáctica moralizadora: el orden social, para disgusto de los promotores de la pena de muerte, se rompía en el momento mismo del castigo a los delincuentes; la vindicta pública era humillada tangencialmente—. *El Monitor* narró:

La vindicta pública ha quedado satisfecha, queriendo que con ese ejemplar escarmienten los malhechores; pero ha sucedido precisamente ayer lo que dice un escritor enemigo de la pena de muerte y de dar al público tan sangrientos y horrorosos espectáculos que podría suceder en el momento de una ejecución, trayendo ese caso para convencer de que al pueblo no le sirve de escarmiento la presencia de esas ejecuciones. Mientras los reos salían de capilla, que se hallaba en el cuartel de Mina, y durante el tumulto que ocasionaba la aglomeración del pueblo, se robaron una mula cargada de azúcar, que iban a descargarla en uno de los almacenes que se hallaba frente a dicho cuartel. ¿Servía de escarmiento al ladrón de esas mulas presenciar la ejecución de un reo?³²

De circunstancias y destinos

Llegamos al final y vemos un poco hacia adelante... aunque se siga mirando hacia el pasado. Pocas palabras cierran la narración. Tres reflexiones mínimas.

• A Mariano Arista lo apabulló la circunstancia. Cuando aspiraba a la presidencia de la República los conservadores quisieron frustrar su deseo manipulando la información, interpretando los hechos: el diablo de la

³¹ *El Monitor Republicano*, 9 de marzo de 1851.

³² *Ibidem*.

Semana Santa de 1850 era en realidad el contexto que dio forma al teatro de la sospecha; pequeños acontecimientos amalgamados por la retórica. Tres años después los mismos conservadores, dirigidos política e intelectualmente por Lucas Alamán, azuzaron a otro diablo y volvieron a manejar la situación: se preparó la llegada al poder del conocidísimo diablo cojo -como Asmodeo y Tezcatlipoca-, el *Diablo Verde* de la prensa liberal, el *Proteo político* de Altamirano, el caudillo y luego Alteza Serenísima, Antonio López de Santa Anna. Mariano Arista renunció. Y lo que sucedió después es otra historia; por lo pronto acabó con el primer paso a la toma del poder de los jóvenes liberales, de los nacidos en y con el siglo.

- La sociedad soñada de la “clase propietaria” chocó siempre con la sociedad real, la corporativa y campesina que rodeaba a los empresarios, altos jerarcas eclesiásticos y militares y caudillos regionales. Ahí el orden social nacía de la concepción secular de mundo, de civilización, y hacía frente a la realidad. Los problemas de seguridad y de delincuencia eran entonces una mezcla de ideal modernizador con vocabularios importados y visión de la realidad circundante. El choque era de fondo, pero no definitorio de los acontecimientos políticos posteriores; las pugnas entre los partidos dominantes serían las que marcarían los rumbos de las décadas siguientes y la historiografía que debía explicarlos. Está por escribirse, pues, la historia de las orillas de la sociedad vista desde las cúpulas políticas y desde los sujetos del poder, los delincuentes potenciales y de hecho. Es la historia de las instituciones “puente” entre el Estado y la cotidianeidad popular, de las prácticas legales y de los discursos que justificaron -hasta nuestros días- a los “otros”, a los no-propietarios: indios, bandidos, rebeldes... Es la historia de la nación que no se deseaba. Pero también se sabría de la nación que no fue: la de los proyectos periféricos -como la dictadura policiaca-, la

de los aderezos retóricos que acompañaron al quehacer político decimonónico.

La fama, diosa avara, aparece pocas veces en la historia y así, se retira pronto. Más parca aún es la gloria: acompaña a la memoria en casos excepcionales. El poeta Quevedo, aunque famoso, no pasó a la gloria; según Borges, a su vida y a su obra les faltó un elemento que les diera signos especiales: el estímulo del patetismo. Y podemos agregar -haciendo eco a la duda del mismo Borges sobre lo correcto de esta explicación- que aún el patetismo resulta insuficiente cuando es filtrado por los intereses políticos en la red del poder; lo convierten en *cosa útil*. Cuando el patetismo es circunstancia política y no vital, es susceptible de ser olvidado porque la utilidad siempre es efímera. Ni fama ni gloria... y a veces tampoco recuerdo. El *Quevedo* mexicano Juan de Dios Cañedo fue menos afortunado que su modelo español. A pesar de haber sido uno de los políticos más activos de los inicios de México como nación, erudito, polemista, uno de los primeros liberales federalistas, de personalidad notoria y atrayente para sus contemporáneos, eficaz como político y como orador, no tuvo una vida marcada por el sufrimiento ni por la contradicción. Tal vez su muerte: fue asesinado una noche de fuego y viento helado -elemento patético- que dio pretextos a los rumores de una muerte de fondo sucio. Pero el signo se perdió: a Cañedo lo mató un "hombre vulgar", de la "clase menos notable de la sociedad"; por eso los promotores del orden -como él mismo- lo usaron para mostrar la dureza del castigo didáctico, moralizador, inmediato. Aunque su causa criminal fue célebre, Cañedo fue olvidado poco después de que la vindicta pública fue satisfecha.

Las palabras *menos notable* y *vulgar* marcaban las intenciones de su asesino: un simple ladrón y homicida circunstancial. Su muerte no fue heroica -quizá sólo honorable-. Pobre Cañedo, eso lo bajaba del pedestal de las

muertes gloriosas de los románticos: "lo común pasa sordo", escribió Schiller, contemporáneo de los románticos.

Sólo los historiadores y sus amigos y conocidos trazaron esbozos de lo que fuera una vida política espléndida y una muerte estúpida. Algunas notas biográficas, dos piezas oratorias y algunos decretos atestiguan una obra intelectual y política de más envergadura. Citas periodísticas y un folleto del fiscal José María Casasola -editado dos veces- cierran el panorama del recuerdo decimonónico. Magro recuento de una vida rica y, para la causa liberal importante por ser pionera. Curiosa paradoja: el recuerdo ha sido más benigno con su paisano Mariano Otero, cuya influencia al federalismo y al liberalismo es considerada por Hale como "esencialmente periférica". A Otero se le recuerda por su constitucionalismo y por ser autor de una obra intelectual recogida en dos tomos. Otero, también muerto en circunstancias patéticas y que vivió la mitad del tiempo que Cañedo, mantuvo su signo: las circunstancias del medio siglo no mancharon -antes frustraron- su trayectoria. Quizá Cañedo fue igualmente "periférico"; pero sin él y sus coetáneos el federalismo no hubiese sido punta de lanza en la construcción de la nación.

Las huellas de Cañedo son espaciadas: de su vida, de su personalidad y de sus hechos se habló con dispersión: Casasola en 1851 y 1860; Prieto en sus *Memorias de mis tiempos*; Rivera Cambas al hacer referencia erudita a 1850 en sus *Historias de Xalapa y Los gobernantes de México*; Emilio del Castillo Negrete, en su *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, donde manifestó que las causas de la muerte del jalisciense "permanecían en la oscuridad", sospecha compartida por Francisco Sosa en sus *Biografías de mexicanos ilustres*. También los autores de *México a través de los siglos* vieron a Cañedo como parte de historia de una época desordenada; prohombre del liberalismo, su nombre fue citado muchas veces, pero siempre aisladamente.

En los albores del siglo xx se hizo una mención de los acontecimientos de la Semana Santa del cincuenta; su presentación fantasiosa no deja de llamar la atención: en uno de los textos de la *Biblioteca del niño mexicano*, elaborados por Heriberto Frías y publicados en 1901. Se insertaba el acontecimiento en un oscuro capítulo del pasado del país. El nombre dado a la época no deja dudas: Frías lo tituló UNA NOCHE DE DIEZ AÑOS, O EL ALBOR DE LA LIBERTAD. Junto con dos grabados de tintes siniestros, entra la nota policiaca en una historia oficial que se olvidaría la década siguiente. Dos dibujos, uno en portada y otro en el interior del cuadernillo, acompañaban el texto; en el primero se ilustra el asesinato del diputado Cañedo, atacado por tres torvos cuchilleros; en el otro, se ve a los tres acusados colgados en la horca (y no solamente dos ajusticiados, como ya se vio). El contexto está bien presentado: las pugnas entre liberales y conservadores -estos últimos ya villanos de la historia patria-, la epidemia del cólera, las elecciones, la inquina contra Arista... Por lo demás, Frías escribió la verdad:

...crimen que por tratarse de un hombre tan notable, y por haberse verificado en Jueves Santo, causó profunda sensación entre los habitantes de la capital y aun de todo el país.

El contexto quedaba descubierto; pero no llevó a mayores conclusiones: Frías explicó que los caracteres políticos que revistió el hecho fueron desmentidos por el gobierno y que se ejecutó a los culpables confesos de robo. Más adelante se hace una semblanza positiva de la personalidad de Mariano Arista; el asunto Cañedo quedó de lado: no más polvo de sospecha, y menos en la historia oficial que los liberales presentaban a los niños.

En nuestros tiempos las referencias a don Juan de Dios Cañedo mantuvieron la distancia. Historiadores

como J. Palomino en *La casa y mayorazgo de Cañedo*, o Moisés González Navarro en *Anatomía del poder en México*, o Alicia Olivera en sus estudios sobre la relación entre el Estado y la Iglesia, hacen referencia del que alguna vez gozó de un prestigio más amplio que muchos de sus contemporáneos. El *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* le dedicó una entrada. Pero fuera de los especialistas eruditos, nadie sabe de Cañedo.

La referencia moderna a Cañedo -vida y muerte- como conjunto, se encuentra en el último relato de *Inquisición y crímenes* de Artemio de Valle Arizpe, curiosamente un ensayista arcaizante -como lo calificó José Luis Martínez-; quizá por eso su relato se parece a los de Prieto, Del Castillo Negrete, Sosa y Rivera Cambas. Fuera de ahí, sólo en la memoria de un lector excepcional como Antonio Saborit, quien lo recordó más como cuento fantástico -o más bien, historia extraña-. Lo demás, el contexto polémico y anecdótico de su vida, los pormenores de su muerte, su historia *post-mortem* de documentos inexistentes y libros imposibles de encontrar -un caso que gustaría a Sciascia-, el proceso criminal, el teatro de la sospecha y el amago de nota roja, fue olvidado casi al instante que dejó de usarse, que dejó de servir. ¿Supervivencia y poder como motores de la desmemoria -para usar palabras de Canetti-? Quizás. También cuestión de destino.

Fuentes

Archivos

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

Ramos: Gobernación

Suprema Corte de Justicia

ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO (AHA)

Cárceles

D. D. F.

Publicaciones periódicas

Boletín de Noticias (1844)

El Daguerrotipo (1850)

El Demócrata (1849-1851)

El Monitor Republicano (1849-1851)

El Observador Judicial y de Legislación (1843)

El Siglo XIX (1849-1851)

El Tío Nonilla (1849-1850)

El Universal (1849-1851)

La Voz de Morelos (1873)

Bibliografía

La administración pública en la época de Juárez, 3 vols., México, Secretaría de la Presidencia, 1973.

Acta. Sesión del día 6 de agosto de 1849, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849.

ALTAMIRANO, IGNACIO MANUEL, *Paisajes y leyendas en Obras completas. Textos costumbristas*, Méx., SEP, 1986.

ATLICK, RICHARD D., *Deadly Encounters. Two Victorian Sensations*, Philadelphia University of Pennsylvania Press, 1986.

BECCARIA, CÉSARE, *De los delitos y de las penas*, Madrid, Alianza Editorial, 1982 (Biblioteca de Bolsillo).

BENTHAM, JEREMÍAS, *Tratados de legislación civil y penal*, edición preparada por Magdalena Rodríguez Gil, Madrid, Editora Nacional, 1981 (Clásicos para una Biblioteca Contemporánea, 9).

BUELNA SERRANO, MARÍA ELVIRA, *Proceso inquisitorial contra Don Agustín Beven, coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, UAM-A, 1987.

BUSTAMANTE, MIGUEL, "La situación epidemiológica de México en el siglo XIX", en Enrique Florescano y Elsa Malvido, comps., *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México* (vid: Enrique Florescano).

CALDERÓN DE LA BARCA, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, traducción e introducción de F. Teixidor, México, Ed. Porrúa, 1984 (Sepan Cuántos, 74).

CARLYLE, THOMAS, *Los héroes. El culto de los héroes y lo heroico en la historia*, introducción de Raúl Cardiel, México, Ed. Porrúa, 1986 (Sepan Cuántos, 307).

CASASOLA, JOSÉ MARÍA, *Acusación fiscal que en la tercera sala de la Suprema Corte de Justicia pronunció... en la causa instruida a varios reos por asalto, robos y asesinatos... en las haciendas de Chiconcuac y San Vicente*, México, Tip. de A. Boix, 1858.

-----, *Colección de alegaciones y respuestas fiscales entendidas en varios negocios civiles y causas criminales que se han visto en el Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, habiendo entre las últimas algunas bastante célebres*, 2 vols., México, Imp. de M. Villanueva, 1860.

CASTILLO NEGRETE, EMILIO DE, *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, 3 vols., México.

CASTRO, TOMÁS DE, y ANTONIO ALVARADO, *Los verdaderos bandidos de Río Frío*, México, Ediciones y Distribuciones Hispánicas, s/f.

CIPOLLA, CARLO, *¿Quién rompió las rejas de Monte Lupo?*, Barcelona, Muchnics Eds., 1984.

- CUÉLLAR, JOSÉ T., *El pecado del siglo*, en *La novela del México colonial*, 2 vols., notas de Antonio Castro Leal, México, Ed. Aguilar, 1964, t. I.
- Cholera Morbus en México. *Documentos para la historia de México. Calendario Cumplido*, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1851.
- DABBS, JACK AUTREY, *The Mariano Riva Palacio Archives. A guide*, 3 vols., México, Ed. Jus, 1967 (Texas A & M University).
- DAVIS, NATALIE Z., *El regreso de Martín Guerre*, Barcelona, Antonio Bosch ed., 1984.
- DÍAZ COVARRUBÍAS, JUAN, *Obras completas, escenas y costumbres mexicanas*, Méx., Tip. de Manuel Castro, 1859.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 3 vols., México, Ed. Porrúa, 1986.
- DUBLAN, MANUEL y J. M. LOZANO, *Legislación mexicana o colección de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia a la República, ordenada por...*, 58 vols., México, Imp. del Comercio de Dublán, Ch., 1876.
- EGUIARTE, MARÍA ESTELA, *Haciendo ciudadanos. La educación para el trabajo*, México, INAH-UIA, 1989 (en prensa).
- ENZENSBERGER, HANS MAGNUS, *Política y delito*, Barcelona, Ed. Seix Barral, 1968.
- FLORES CLAIR, EDUARDO, *Los conflictos laborales en Real del Monte (1872-1877)*, México, DEH-INAH, mecanoescrito.

- FLORESCANO, ENRIQUE y ELISA MALVIDO, comps., *Ensayo sobre la historia de las epidemias en México*, 2 vols., México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.
- FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 1976.
- FRÍAS, HERIBERTO, *Biblioteca del niño mexicano* (edición facsimilar), México, Miguel Ángel Porrúa ed., 1988.
- GARCÍA CANTÚ, GASTÓN, *El pensamiento de la reacción mexicana, 1810-1962*, México, Empresas Editoriales, 1965.
- , *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Ed. Era, 1969.
- GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1530 a 1600*. Con bibliografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México, edición de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
- GINZBURG, CARLO, *The night battles. Witchcraft and Agrarian Cults in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, advertencia de Eric Hobsbawm, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1983.
- , *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnic Eds., 1986.
- GIRÓN, NICOLE, *Heraclio Bernal, ¿Bandolero, cacique o precursor de la revolución?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976 (Colección Científica, 40).

GONZÁLEZ, LUIS, *La ronda de las generaciones*, México, SEP, 1984.

GONZÁLEZ, MARÍA DEL REFUGIO, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983.

-----, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1979.

GUERRERO, JULIO, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Librería Viuda de Charles Bouret, 1901.

HALE, CHARLES, *El liberalismo de la época de Mora*, México, Siglo XXI Editores, 1972.

HOBBSAWM, ERIC, *Bandidos*, Barcelona, Ed. Ariel, 1976.

HUERTA, MARÍA TERESA, "El sector azucarero y la estructura del poder (primera mitad del siglo XIX)", en *Historias*, revista de la Dirección de Estudios Históricos, México, INAH, julio-septiembre de 1986, núm. 14.

LAPointe, MARIE, *Los mayas rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983.

LASKI, HAROLD, *El liberalismo europeo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984 (Breviarios, 81).

MALDONADO, CELIA, "El cólera de 1850 en la ciudad de México", en Alejandra Moreno Toscano *et al.*,

Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México, 2 vols., México, DIH-INAH, 1974.

Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida a los propietarios de fincas rústicas del Estado de México con el motivo de la llamada circular de 18 de julio del Gobierno del mismo Estado, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849.

MANZONI, ALESSANDRO, *Historia de la columna infame*, nota de L. Sciascia, Madrid, Alianza Editorial, 1987 (Alianza Tres, 206).

MAYER, ARNO J., *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, trad. de F. Santos Fontanela, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

MAYER, BRANTZ, *México, lo que fue y lo que es*, traducción de F. Delpiane, prólogo de Juan A. Ortega y Medina, México, Fondo de Cultura Económica, 1953 (Biblioteca Americana, Serie Viajeros).

MAYHEW, HENRY, *London Labour and the London Poor. The Classical Study of the Culture of Poverty and the Criminal Classes in the 19th. Century*, 4 vols., New York, Dover Publications, Inc., 1968.

MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, advertencia de Horacio Labastida, México, Coordinación de Humanidades UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos) (edición facsimilar de la de 1905).

Memoria de la Junta de Socorro (para los epidemiados del cólera morbus) del Cuartel Mayor núm. 1 ha pre-

1837, México, Coordinación de Humanidades UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1986.

MORALES, JUAN BAUTISTA, *El Gallo Pitagórico*, prólogo de Carlos Monsiváis, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 1987.

NORIEGA, ELÍO, CECILIA, *El Constituyente de 1842*, México, UNAM, 1986.

O'GORMAN, EDMUNDO, *La supervivencia política novohispana. Monarquía o República*, México, UIA, 1986.

OLIVERA, ALICIA, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México. INAH, 1966.

-----, "La legislación religiosa de 1926-1929 y sus antecedentes", DEH-INAH, 1987, mecanoescrito.

-----, *La literatura cristera*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970.

OLVEDA, JAIME, *Gordiano Guzmán, un cacique del siglo XIX*, México, INAH, 1980.

OROZCO Y BERRA, MANUEL, *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854*.

ORTIZ ESCAMILLA, JUAN, "Gordiano Guzmán" en *Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, CERMLC, 1987, mecanoescrito.

OTERO, MARIANO, *Obras*, 2 vols., estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles, México, Ed. Porrúa, 1967 (Biblioteca Porrúa, 33-34).

PALOMINO, J., *La casa y mayorazgo de Cañedo*, México, s. i., 1947.

PAYNO, MANUEL, *Los bandidos de Río Frío*, México, Ed. Porrúa, 1986 (Sepan Cuántos, 3).

-----, *El fistol del diablo*, México, Ed. Porrúa, 1985 (Sepan Cuántos, 80).

Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, México, XLVI Legislatura de la Unión, 1966.

PRIETO, GUILLERMO, *Memorias de mis tiempos*, prólogo de Horacio Labastida, México, Ed. Porrúa, 1985 (Sepan Cuántos, 481).

RAMÍREZ, IGNACIO, *Obras completas de...*, *El Nigromante*, 3 vols., pról. de David Maciel, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1984.

RAZO OLIVA, JUAN D., *Rebeldes populares del Bajío (hazañas, tragedias y corridos, 1910-1927)*, México, Ed. Kátún, 1983.

REED, NELSON, *La guerra de castas de Yucatán*, México, Ed. Era, 1976.

REINA, LETICIA, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI Editores, 1980.

Respuesta de algunos propietarios de fincas rústicas a la manifestación que ha hecho al público el Sr. Lic. Don Mariano Arizcorreta, Gobernador que fue del Estado de México, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1849.

RIVERA CAMBAS, MANUEL, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*,

5 vols., México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871.

ROBLES, PABLO, *Los plateados de Tierra Caliente*, México, Premiá Ed. Publicaciones y Bibliotecas, Cultura, SEP, s/f (La Matraca, 8).

RODRÍGUEZ, RICARDO, *El Código Penal de México y sus reformas*, México, Herrero Hermanos, 1902.

RUEDA, SALVADOR, "El subsuelo del poder. Conflicto por los espacios políticos en el México decimonónico. El caso de los caudillos y los hacendados", México, DEH-INAH, 1987, mecanoescrito.

SCIASCIA, LEONARDO, *Mata Hari en Palermo*, traducción de Raúl Ruiz, Barcelona, España, Montesinos Ed., 1986.

-----, "La muerte del inquisidor", en *Las parroquias de Regalpetra*, traducción de R. Arqués, Barcelona, Ed. Bruguera, 1982.

-----, *Sin esperanza no pueden plantarse olivos*, traducción de Jordi Marfá, Barcelona, Editorial Laia, 1987.

SIERRA, JUSTO, "La velada Sodzil" (1906), en Martínez, José Luis, *El ensayo mexicano moderno*, 12 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1958 (Letras Mexicanas, 39-40).

SOSA, FRANCISCO, *Biografías de mexicanos ilustres*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.

TOCQUEVILLE, ALEXIS DE, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1982 (Biblioteca de Bolsillo).

- TUCHMAN, BARBARA, *The Proud of Power. A Portrait of the World, before the War, 1890-1914*, Nueva York, MacMillan, 1981.
- VALLE ARIZPE, ARTEMIO DE, *Inquisición y crímenes*, México, Ed. Diana, 1978.
- VALADÉZ, JOSÉ C., *Orígenes de la República Mexicana*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1982.
- VARIOS, *Unipersonal del arcabuceado*, edición y prólogo de Enrique Flores, México, INBA/UAM, 1988 (Estanquillo Literario).
- VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, 3 vols., Culiacán, UAS, 1982.
- WARD, GUILLERMO, *Método curativo racional para el cholera morbus asiático*, México, Ed. Rafael Rafael, 1850.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de enero de 1991
en los Talleres del INAH,
Av. Tláhuac 3428, Culhuacán, México, D. F.
La edición consta de 1000 ejemplares.
En la portada se utilizó papel couché de 139.5 kg.
y para los interiores se hizo uso de papel cultural de 37 kg.

IMPRESO Y HECHO EN MEXICO
PRINTED AND MADE IN MEXICO

A semejanza de algunas novelas de la época, acudiendo al material periodístico, de archivo y bibliográfico, las páginas de este libro avanzan entre la crónica, la novela policiaca y el relato biográfico. Así, el lector se va sumergiendo en la trama política, social y cotidiana de una ciudad-país que intentaba el cambio y buscaba la modernidad en 1850.

En la presente obra se examina el discurso político y la concepción del orden social deseado en aquel año, desde la divergente perspectiva de miembros del grupo dominante en espacios como el poder gubernamental, la prensa y el aparato judicial. El juicio del asesino de un político importante, entreverando la llegada de la peste del cólera a la ciudad de México, y teniendo como fondo los desaguizados "del diablo en semana santa", va revelando, mediante un estilo desenfadado, el antagonismo entre la clase propietaria y una mayoría casisilenciosa.



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes